

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DIA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, POR EL C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO

MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, MARIO CESAR RÍOS GUTIÉRREZ, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, NOE TORRES MATA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, GILBERTO TREVINO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVINO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, EL C. PRESIDENTE HIZO UNA OBSERVACIÓN A LOS DIPUTADOS EN EL SENTIDO DE QUE REGISTREN SU ASISTENCIA POR MEDIO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE QUÓRUM CON LA ASISTENCIA DE 32 DIPUTADOS Y 10 DIPUTADOS AUSENTES.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA, AL QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN.

#### **ORDEN DEL DIA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN DEL DIA DE HOY.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN

- 4º.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2006.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
- 9.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 10.- CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL C. DIP. **ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, QUIERO SOLICITAR UNA MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA QUE ACABA DE SER LEÍDO, EN EL PUNTO DE ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SEA MODIFICADO PARA LA DISCUSIÓN DE LA PRÓRROGA DEL PERÍODO ORDINARIO, EN ESE PUNTO. Y TAMBIÉN EN EL PUNTO EN EL QUE HABLA DE LA CLAUSURA DEL PERÍODO, SEA MODIFICADO POR “CLASURA DE LA SESIÓN”; ESOS DOS PUNTOS ES LA INTENCIÓN DE QUE SEA MODIFICADO EL ORDEN DEL DÍA QUE ACABA DE SER LEÍDO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: "DE HECHO ES PRIMERO UNA PREGUNTA Y UN COMENTARIO. INFORMALMENTE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS QUE CORRESPONDEN A ESTE CONGRESO, HABÍAMOS ESCUCHADO EL COMENTARIO DE ESTA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN; LAMENTABLEMENTE NO SE HAN DADO DE ALGUNA MANERA LAS CONSULTAS ENTRE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS PARA TENER UN ACUERDO ESPECÍFICO DE ESTA AMPLIACIÓN. NO SE SI ESTA SOLICITUD YA VIENE CON UN PLANTEAMIENTO DE POR CUÁNTOS DÍAS SE SOLICITA LA AMPLIACIÓN. PRIMERO DEJAR PERFECTAMENTE ESTABLECIDO DE QUE SÌ LES HUBIÉRAMOS AGRADECIDO A LA FRACCIÓN MAYORITARIA PUES AL MENOS HABER INVITADO AL PARTIDO DE TRABAJO, AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, AL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, HABER PLATICADO Y HABER COMENTADO CUÁL SERÍA EL FIN ESTRATÉGICO DE ESTA AMPLIACIÓN, MÁS ALLÁ DEL OBJETIVO PRESUPUESTAL QUE TODOS ESTAMOS CONSCIENTES QUE DEBEMOS DE CUMPLIR. NO ES CUESTIÓN DE DECIR 30 DÍAS O 20 DÍAS, SINO NECESARIAMENTE TODO AQUELLO QUE SEA NECESARIO PARA CUMPLIR CON NUESTRA RESPONSABILIDAD, ESTÁ EN LA MESA, Y NO ES UNA CUESTIÓN DE DIFERIR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD, PERO SÌ LAS FORMAS PARA HABER LLEGADO PREVIAMENTE A UN ENTENDIMIENTO Y PODER LLEGAR

TODOS ENTERADOS A ESTA SESIÓN PARA APOYAR ESTE PROYECTO.  
GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “NADA MAS QUISIERA ANTES DE CONTINUAR INFORMAR QUE ESTÁN ALUMNOS DEL JARDÍN DE NIÑOS “MARÍA TERESA QUIROZ GONZÁLEZ” DEL TURNO VESPERTINO Y LOS ACOMPAÑAN LAS PROFESORAS LETICIA PÉREZ, JAZMÍN ANAÍ CORTÉS Y GRANDELIA BOTELLO QUINTERO. FELICIDADES Y BIENVENIDOS”. (APLAUSOS)

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. **GREGORIO HURTADO LEIJA**, EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. -SI ME PERMITE DESDE MI LUGAR-. ES MUY SENCILLO, LA PROPUESTA ES MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA PARA QUE SE INCLUYA DISCUTIR LA PRÓRROGA DEL PERÍODO ORDINARIO, NO SE ESTÁ MENCIONANDO NINGÚN TÉRMINO EN ESTE MOMENTO, SI ES POR 30 DÍAS, SI ES POR 20 O POR 10. ESO SE DISCUTIRÁ EN SU MOMENTO EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ESTAMOS SOLICITANDO MODIFICAR; NO ESTAMOS MENCIONANDO TIEMPO, Y LA LÓGICA ES MUY SENCILLA PORQUE TENEMOS ASUNTOS PENDIENTES INCLUIDO PARTE DEL PRESUPUESTO QUE NO HEMOS APROBADO Y QUE

TENEMOS QUE SEGUIR CON LAS SESIONES. YA EN EL MOMENTO OPORTUNO DEL ORDEN DEL DÍA DISCUTIREMOS EL TÉRMINO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, OBTIENIENDO EL VOTO PARA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE AGENDA ES NECESARIO, DADO QUE NO HEMOS CONCLUIDO LA RESPONSABILIDAD PRESUPUESTAL. SIN EMBARGO, A SABIENDAS DE QUE EL TEMA VA A SER TRATADO DE EXPERTO, Y A SABIENDAS QUE HA ESTADO EN EL AMBIENTE ESA NECESIDAD, REPLANTEAR SIMPLEMENTE LA SOLICITUD CORDIAL DE QUE TEMAS TAN TRASCENDENTES, SE AGRADECERÍA QUE LA MAYORÍA TUVIERA LA CORTESÍA CON LAS MINORÍAS REPRESENTADAS EN ESTE CONGRESO PARA HABER LLEGADO A ESTA SESIÓN CON UN ACUERDO PREVIO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN**, EXPRESANDO: “SOLAMENTE QUISIERA PREGUNTAR AL COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SI LA PETICIÓN ES COMO VOCERO DE LOS DEMÁS GRUPOS LEGISLATIVOS O ES A TÍTULO DE SU GRUPO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE”.

SOBRE EL MISMO PUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. OBVIAMENTE ESTA VOCERÍA A LA CUAL HACE REFERENCIA MI COMPAÑERO JULIÁN HERNÁNDEZ, SERÍA IMPOSIBLE TENERLA EN UNA FORMA PERMANENTE. FUE SIMPLEMENTE PORQUE COMO LÍDER DE LA PRIMER MINORÍA Y SABIENDO QUE ESTE TEMA PROBABLEMENTE APARECIERA EL DÍA DE HOY POR SER EL ÚLTIMO DÍA DE SESIONES, ME PERMITÍ ESTA MAÑANA COMENTAR CON LOS LÍDERES DE LAS OTRAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS SI HABÍAN SIDO CONSULTADOS, Y EN ESTE CASO EL DARME LA RESPUESTA DE QUE NO, LES PEDÍ SU AUTORIZACIÓN PARA QUE EN ESTA OCASIÓN PODER HACER UN PLANTEAMIENTO QUE REFLEJA EL SENTIR DE LAS DEMÁS FRACCIONES PARLAMENTARIAS. NO ES UNA VOCERÍA LA CUAL ME ATRIBUYA DE MANERA IRRESPONSABLE, SINO SIMPLEMENTE COMUNICAR ALGO QUE ES EL SENTIR DE LAS MINORÍAS REPRESENTADAS EN ESTE CONGRESO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “COMO YO NO TENGO UN CUBÍCULO DEFINIDO, HABLO AQUÍ DE LA TRIBUNA. LA FRACCIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO HACE ECO A LA PROPUESTA DE LOS COMPAÑEROS QUE NOS HAN ANTECEDIDO EN EL SENTIDO DE QUE TEMAS

TAN IMPORTANTES COMO ÉSTE DEBEN DE SER CONSENSADO Y PREVIAMENTE PLATICADOS. MÁS TAMBIÉN QUIERO DEJAR MUY CLARO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO LO INTEGRAN LOS DIPUTADOS GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO Y EL DE LA VOZ, ZEFERINO JUÁREZ MATA, Y POR ACUERDO DE NUESTRA FRACCIÓN, EN MI PARTIDO, YO SOY EL COORDINADOR. MUCHAS GRACIAS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “BIEN, CON LAS ACLARACIONES QUE SE HAN VERTIDO SOBRE ESTE PUNTO, ME QUEDA CLARO QUE LA MENCIÓN QUE HACE EL DIPUTADO ILDEFONSO GUAJARDO ES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA ESTE TEMA, ES NADA MAS ESO SEÑOR PRESIDENTE, GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, EXPRESANDO: “MUCHAS GRACIAS. TAMBIÉN PARA DECIR QUE OBVIAMENTE QUE EL COORDINADOR DE LA FRACCIÓN DEL PRD PUES SOY YO, ¿SI?, NO IMPORTA QUE SEA UNO, PERO SOY YO, Y YO ME COORDINO SOLO. PERO TAMBIÉN HAGO UN LLAMADO A MIS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL, DEL PAN, A SU COORDINADOR TAMBIÉN NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, OBVIAMENTE PARA QUE ESTO SE LLEVE A CABO DE UNA MANERA FORMAL, DE UNA

MANERA BONITA, PUES QUE HAYA ESE DIÁLOGO, HAYAN ESOS ACUERDOS PREVIOS PARA NO CAER EN ESE TIPO DE DEBATES, SITUACIONES O MALOS ENTENDIDOS; YO CREO QUE DENTRO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO HA HECHO MUCHA FALTA EL DIÁLOGO. SI NO HAY DIÁLOGO JAMÁS VA A HABER ACUERDOS Y SIEMPRE NOS LA VAMOS A PASAR ASÍ DEBATIENDO, ENTONCES YO HAGO UN LLAMADO A QUE DIALOGUEMOS, Y NO SOLAMENTE EN ESTE PUNTO SINO QUE HAY MUCHOS PUNTOS DONDE TENEMOS QUE DIALOGAR Y TENEMOS QUE LLEGAR A ACUERDOS QUE LAMENTABLEMENTE NO LO HEMOS HECHO. ENTONCES POR ELLO ESTAMOS DONDE ESTAMOS EN ESTE MOMENTO. MUCHAS GRACIAS”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “AGRADEZCO LOS COMENTARIOS DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, ME QUEDA CLARO CUAL ES EL PUNTO, LO QUE NO ME QUEDABA CLARO ERA SI HABÍAN NOMBRADO UNA PERSONA PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE SUS GRUPOS LEGISLATIVOS HICIERA EL COMENTARIO RESPECTO A LA POSIBILIDAD DE LLEGAR ACUERDOS. ME QUEDA CLARO QUE LOS GRUPOS ESTÁN EN LO INDIVIDUAL CADA UNO DE ELLOS Y COMENTO QUE DE PARTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ESTAMOS EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE SENTARNOS Y PLATICAR ESTE TEMA. EN RELACIÓN CON EL ORDEN DEL DÍA, ERA

ÚNICAMENTE PONER EL TEMA Y YA LOS DÍAS PUES YA LOS PLATICAREMOS EN SU MOMENTO, COMO LO SEÑALÓ MI COMPAÑERO EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO. Y FINALMENTE, PUES AGRADECERÍA QUE SI SE TUVO LA CORTESÍA, SI HABLAMOS DE CORTESÍA, SE TUVO LA CORTESÍA DE HABLAR CON LOS DEMÁS GRUPOS LEGISLATIVOS PUES LA HUBIERAN TENIDO CON NOSOTROS TAMBIÉN PARA DECIRNOS: OYE, HUBIÉSEMOS PODIDO VER ÈSTO ANTES, ¿NO?, HOY POR LA MAÑANA TAMBIÉN, ESTÁBAMOS EN LA MEJOR DISPOSICIÓN, ESTUVIMOS DESDE MUY TEMPRANO EN UNA REUNIÓN DE COMISIÓN. ENTONCES, HUBIERA SIDO MUY IMPORTANTE PARA NO TENER ESTE DEBATE INNECESARIO ¿NO?, COMO YA LO SEÑALARON ELLOS TAMBIÉN, OKEY SI QUIZÁ NOSOTROS NO LA TUVIMOS PARA SEÑALAR QUE ÍBAMOS A BUSCAR INCLUIR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA, SI SE TUVO LA CORTESÍA CON LOS DEMÁS GRUPOS NOS HUBIERA AGRADADO QUE TAMBIÉN LO HUBIESEN HECHO CON NOSOTROS. GRACIAS”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÒ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. INDEPENDIENTEMENTE DE LO QUE HOY SE DECIDA, ES UN DÍA IMPORTANTE PORQUE ES EL CIERRE DEL PERÍODO. INDEPENDIENTEMENTE DE LO QUE AQUÍ DISCUTAMOS. POR ELLO ME PARECE NECESARIO Y JUSTO QUE LAS COSAS QUEDEN CLARAS, PORQUE LUEGO HAY MALOS ENTENDIDOS. YO RESPETO MUCHO A TODOS MIS

COMPAÑEROS, PORQUE ANTES QUE SER DIPUTADOS, ANTES DE QUE SER MIEMBROS DE UN PARTIDO POLÍTICO SOMOS PRIMERO SERES HUMANOS. Y SEGUNDO, SOMOS NEOLEONESES, Y ESTAMOS AQUÍ TRATANDO PORQUE NO HEMOS LLEGADO A LA PERFECTIVIDAD TODAVÍA, TRATANDO DE REPRESENTAR A NUESTROS COMPAÑEROS CIUDADANOS, A NUESTRO PUEBLO Y CREO QUE SI TAN DESCORTÉS ES DE UNA PARTE COMO DE LA OTRA. YO QUIERO DECIRLES QUE EL COMPROMISO NUESTRO ES CON LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN Y TENGO QUE ESTAR BIEN CON LOS CIUDADANOS Y QUIEN ME DEBE PEDIR CUENTAS AL IGUAL QUE LOS CIUDADANOS SON LOS MIEMBROS DEL INSTITUTO POLÍTICO QUE ME PROPUSIERON PARA ESTE HONROSO CARGO. POR ELLO QUIERO ACLARAR, YO SOY MIEMBRO DEL INSTITUTO POLÍTICO DENOMINADO PARTIDO DEL TRABAJO, ESO NO INTERESA QUE YO TENGA AMISTAD CON PANISTAS, PRIÍSTAS, PERREDISTAS O COMPAÑERAS DE NUEVA ALIANZA, SON MIS AMIGOS TODOS. AQUÍ HUBO UN MAL ENTENDIDO HACE UN RATO. AGRADEZCO LA BUENA FE DE MI COMPAÑERO ILDEFONSO GUAJARDO AL MENCIONARNOS, DESAFORTUNADAMENTE A LO MEJOR HUBO UNA CONFUSIÓN PORQUE AL AÑO Y MEDIO EL COORDINADOR VA A SER MI COMPAÑERO GERARDO, AHORITA SOY TODAVÍA YO, ENTONCES CONMIGO NO HUBO EL COMENTARIO, QUIERO ACLARAR PORQUE LUEGO HAY MALOS ENTENDIDOS, NADA MAS, ES TODO. UN AGREGADO: ESO NO IMPIDE QUE ESTEMOS DE ACUERDO CON LA CRÍTICA YA HECHA DE NO TOMARNOS EN

CUENTA LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL PARA ESTE TIPO DE ASUNTOS; ESO NO QUITA QUE SÍ ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE SE HAGA TODO LO POSIBLE POR TERMINAR EL AÑO CON TODOS LOS PROYECTOS QUE NOS PLANTEAMOS Y QUE NOS PLANTEA LA COMUNIDAD QUE HAYAN QUEDADO TERMINADOS, Y ESO AMERITA PROLONGAR EL PERÍODO, QUE SE PROLONGUE, PERO TENEMOS QUE CUMPLIR CON LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, LOS SERVIDORES PÚBLICOS. NAVIDAD, SEMANA SANTA, FINALMENTE PUEDEN DEJARSE PARA MEJOR OPORTUNIDAD, PRIMERO ESTÁ SERVIR A LA COMUNIDAD. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL C. DIP. **JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN**, EXPRESANDO: “NO, SOLAMENTE SEÑOR PRESIDENTE PARA PREGUNTAR A MIS COMPAÑEROS DE NUEVA ALIANZA Y A MI COMPAÑERO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SI ELLOS FUERON CONSULTADOS PARA ÈSTO O LES COMENTARON, YA QUE AHORITA, ESPERO NO HABER ENTENDIDO MAL, COMENTABA EL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO QUE A ÈL NO SE LE HIZO EL COMENTARIO. ENTONCES NADA MAS QUISIERA SABER SI MIS COMPAÑEROS PUDIERAN ACLARAR EL PUNTO NADA MAS. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “VA DIRIGIDA LA PREGUNTA, SI LA ACEPTAN, A LA DIPUTADA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y EL DIPUTADO DEL PARTIDO...

**C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN:** “SOLAMENTE PREGUNTA, YA SEA EN LO ECONÓMICO, NO TENGO INCONVENIENTE”.

DESDE SU LUGAR LA **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, EXPRESÓ: “MUY BUENOS DÍAS COMPAÑEROS. NO TENEMOS INCONVENIENTE EN DAR UNA RESPUESTA A ESTO. SI ESTUVIMOS COMENTANDO, EL COMPAÑERO ILDEFONSO, DE QUE NO SE HABÍA TOMADO EN CUENTA A LAS DIFERENTES FRACCIONES. DEFINITIVAMENTE SOY MUY RESPETUOSA DE LA COORDINADORA QUE AHORITA NO SE ENCUENTRA, LA DIPUTADA BLANCA NELLY, Y EN ESE SENTIDO DECIRLES QUE NOS MANIFESTAMOS EN QUE HAYA UN CONSENSO RESPETUOSO Y YO CREO QUE SE PUEDEN LLEGAR A COSAS MUY SALUDABLES POR EL BIENESTAR. Y BUENO, ÉSA ES LA POSTURA DE NUEVA ALIANZA”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SIMPLEMENTE PARA RESPONDER A LA PREGUNTA DE NUESTRO COMPAÑERO EL DIPUTADO JULIÁN, CIERTAMENTE HACE UN MOMENTO QUE LLEGAMOS

AQUÍ AL PLENO, NUESTRO COMPAÑERO ILDEFONSO GUAJARDO SE ACERCÓ PARA COMENTARME SI HABÍAN PLATICADO CONMIGO TODO ESTE PUNTO, INMEDIATAMENTE LE DIJE QUE NO, FUE SIMPLEMENTE UN DIÁLOGO DE TRES, CUATRO PALABRAS, RESPONDIMOS DEFINITIVAMENTE QUE NO, PORQUE EN REALIDAD ASÍ ES, NO SE NOS HABÍA DICHO NADA SOBRE ESTA PROPUESTA QUE PRESENTARON, Y BUENO, VUELVO A REPETIR, MUCHO AGRADECERÍAMOS SINCERAMENTE, MUCHO AGRADECERÍAMOS QUE NOS DIJERAN, YO CREO QUE NO CUESTA NADA DECIRNOS SI ESTAMOS DE ACUERDO O NO ESTAMOS DE ACUERDO, Y NOS EVITARÍAMOS ESTA PERDIDA DE TIEMPO QUE YA LLEVAMOS, QUE SON COMO 20 MINUTOS EN DEBATE QUE NO TIENE NECESIDAD. GRACIAS”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL RESPETO QUE MERECE EL COMPAÑERO ZEFERINO JUÁREZ, COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA. LES QUEREMOS INFORMAR COMPAÑEROS QUE FUE UN DIÁLOGO COMO LO MANIFIESTA EL COMPAÑERO DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ. MALICIOSAMENTE SE LE DA EL TEMA DE VOCERO AL COMPAÑERO ILDEFONSO, YO CREO QUE ESO FUE LO QUE TRAJO ESTE DEBATE. LA VERDAD NO TENÍA POR QUÉ DÁRSELE ESA CONNOTACIÓN A SI ES VOCERO O NO ES VOCERO. A CIENCIA CIERTA SEA, NO SE NOS TOMÓ EN CUENTA Y NO HAY QUE BAJAR

UNA CORTINA DE HUMO CUANDO ESTÁ MUY CLARO EL PANORAMA, QUE LA MAYORÍA DE CONGRESO DEL ESTADO NO SE LE TOMA EN CUENTA A LAS MINORÍAS. A LO MEJOR NO TENEMOS LA REPRESENTACIÓN NECESARIA EN ESTE TIEMPO, PUES PARA QUE SE NOS CONSIDERE EN ESTOS TEMAS QUE SON DE SUMA IMPORTANCIA PARA EL ESTADO. YO CREO QUE CUALQUIERA DE LOS CUATRO PARTIDOS LO PUDO HABER HECHO Y YO SINCERAMENTE RECHAZO EL TEMA O LA CONNOTACIÓN DE VOCERO DE ALGUNO DE LOS CUATRO PARTIDOS MINORITARIOS REPRESENTADOS AQUÍ EN EL CONGRESO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. YO CREO QUE LO IMPORTANTE ES AVANZAR, QUEDÓ CLARO QUE LAMENTABLEMENTE, SEGURAMENTE POR EL AJETREO DEL ARRANQUE DE LA SESIÓN NO SE CONSULTÓ A NINGUNA DE LAS OTRAS CUATRO FRACCIONES PARLAMENTARIAS, ESO YA QUEDÓ CLARO. YO CREO QUE LO IMPORTANTE ES SOMETER YA A VOTACIÓN LA PROPUESTA QUE HIZO EL COMPAÑERO DIPUTADO DE ACCIÓN NACIONAL, DE LA MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA. MUCHAS GRACIAS”.

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, SI ME LO PERMITE DESDE MI

LUGAR. ES MUY SENCILLO, SEGUNDO EL COMENTARIO QUE HACE EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ, QUE PRECISAMENTE EL PUNTO FUE ESE, SOLICITAR LA MODIFICACIÓN DEL ORDEN DE DÍA QUE PIDIÓ EL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ Y LA DISCUSIÓN LÓGICAMENTE SE VA A DAR EN SU MOMENTO EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DONDE QUEDE AGENDADO. AHÍ ES DONDE VAMOS A DISCUTIR HASTA QUÉ PUNTO, HASTA CUÁNTOS DÍAS; AHORITA NO ES EL MOMENTO. YO CREO QUE AQUÍ VENIMOS PRECISAMENTE A ESO, A DISCUTIR, LAS SESIONES SON PARA DISCUTIR Y PONERNOS DE ACUERDO. YO CREO QUE NO HAY NINGÚN PROBLEMA EN HACERLO. LA ACLARACIÓN ES QUE AHORITA ÚNICAMENTE ES SOLICITAR QUE SE INCLUYA EL ORDEN DEL DÍA, LA DISCUSIÓN LA VAMOS A VER EN EL MOMENTO DEL PUNTO OPORTUNO Y EN EL INTER NOS PODEMOS PONER DE ACUERDO LOS DIFERENTES GRUPOS LEGISLATIVOS, PARA ESO ESTAMOS AQUÍ. MUCHAS GRACIAS. SOMETA A VOTACIÓN SEÑOR PRESIDENTE, ES LA PROPUESTA. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “AL ESTAR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO SE VA A SOMETER A VOTACIÓN... VAMOS A INCORPORAR PRIMERO AL SISTEMA LAS ASISTENCIAS DE LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

C. SECRETARIA: “SE INCORPORARON A LA SESIÓN EL DIP. OSCAR CANO, EL DIP. FÉLIX CORONADO, EL DIP. GERARDO GARCÍA, EL DIP. MIGUEL

ÁNGEL GARCÍA, SON TODOS LOS DIPUTADOS QUE NO PRESIONARON SU VOTO ELECTRÓNICO Y QUE EN ESTE MOMENTO SOLICITAMOS SE ABRA”.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN. SE VA A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA CON LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA A LA CUAL SE SUJETARÍA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY PARA LO CUAL SOLICITO SE ABRA NUESTRO SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

**HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA PROPUESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

POR LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA CON LA PROPUESTA HECHA POR EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA A LA QUE SE SUJETARÀ LA SESIÓN DEL DIA DE HOY”.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA EL C. PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN CORRESPONDIENTE A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2006.

LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA QUE A LA LETRA DICE:

**A**CTA NUM. 39 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 19 DE DICIEMBRE DEL 2006. DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL  
C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS, DEL DIA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS, CON LA ASISTENCIA DE CUARENTA Y UN LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

EXTERNANDO FELICITACIONES A LA DIP. MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS POR SU CUMPLEAÑOS.

ACTO SEGUIDO SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE. **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

**ASUNTOS EN CARTERA:**

SE RECIBIERON 7 ASUNTOS, A LOS CUALES SE DIO EL TRAMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO DE QUE EL ASUNTO 5 Y 6 FUERON LEÍDOS A SOLICITUD DE LOS DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO Y ZEFERINO JUÁREZ MATA, RESPECTIVAMENTE.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS  
CC. DIPUTADOS:**

EL C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 154 DE LA LEY DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DE ESTADO DE NUEVO LEÓN. RELATIVO A LOS FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES DE URBANIZACIÓN PROGRESIVA.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

EL C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 158 DE LA LEY DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DE ESTADO DE NUEVO LEÓN. RELATIVO A LOS FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES DE URBANIZACIÓN PROGRESIVA.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

#### **INFORME DE COMISIONES:**

EL C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA, DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. ROSAURA GUTIÉRREZ DUARTE, INTEGRANTE DE LA LXX LEGISLATURA, A FIN DE HACER UN LLAMADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE IMPLEMENTE EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN UN MAYOR NÚMERO DE COMUNIDADES RURALES DE NUEVO LEÓN.- ACORDÁNDOSE ENVIAR LA SOLICITUD.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, ÁNGEL VALLE DE LA O, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

Expediente 3389

EL C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, DIO LECTURA A AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA YOLANDA MARTÍNEZ MENDOZA, INTEGRANTE DE LA LXX LEGISLATURA, A FIN DE QUE SE EXTIENDA UNA CORDIAL INVITACIÓN A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA LXX LEGISLATURA PARA QUE CONSIDEREN INTEGRARSE A LA ACTIVIDAD “NUEVO LEÓN, ESTADO DE LECTORES” COMO PARTE DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN A LA LECTURA QUE ACTUALMENTE IMPLEMENTA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO.- ACORDÁNDOSE APOYAR EL PROGRAMA.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: RICARDO VÁZQUEZ SILVA, BALTASAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

Expediente 3076

EL C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA, DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, A FIN DE QUE SE EXHORTE A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA PARA QUE CONSIDEREN LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE COORDINACIÓN CON EL FIN DE RESOLVER LOS PROBLEMAS DE VIALIDAD EN EL ÁREA METROPOLITANA QUE SEAN DE SU COMPETENCIA; Y A LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO Y A LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, A QUE DESTINEN UNA MAYOR CANTIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES AL ASESORAMIENTO DE LOS

Expediente 4325

MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA EN MATERIA DE VIALIDAD.-  
INTERVINIERON LOS DIPUTADOS: MARIA DOLORES LEAL CANTÚ EN  
CONTRA; ZEFERINO JUÁREZ MATA A FAVOR DEL DICTAMEN.- **EL CUAL  
FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN  
CONTRA Y 12 ABSTENCIONES.**

Expediente 4134

EL C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, DIO LECTURA AL  
RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL ESCRITO SIGNADO POR EL  
REPRESENTANTE DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE TAXIS  
METROPOLITANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE  
ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, PARA QUE EL TITULAR DE LA  
AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA  
DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, LOS ESCUCHE.-  
ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA LA SOLICITUD.- INTERVINIERON LOS  
DIPUTADOS: LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, ÁLVARO FLORES PALOMO,  
RICARDO VÁZQUEZ SILVA, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO.- **EL  
CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

Expediente 4293

EL C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL  
DICTAMEN RELATIVO AL ESCRITO SIGNADO POR EL REPRESENTANTE DE  
LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL UNIÓN INDEPENDIENTE DE  
COLONOS CAMPESINOS Y TAXISTAS NO ASALARIADOS DE NUEVO LEÓN,  
MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ESTE PODER  
LEGISLATIVO, A FIN DE QUE SEA REFORMADO EL ACUERDO TOMADO EN  
FEBRERO DE 2001 Y OCTUBRE DE 2002 POR LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y  
VIALIDAD DEL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD.-  
ACORDÁNDOSE SIN COMPETENCIA.- INTERVINIERON APOYANDO EL  
DICTAMEN LOS DIPUTADOS: ÁLVARO FLORES PALOMO, SERGIO CEDILLO  
OJEDA.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.**

Expediente 4302

EL C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, DIO LECTURA AL  
RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL OFICIO ENVIADO POR EL C.  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN,  
MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE EL CUARTO REGIDOR C. JOSÉ DE LOS  
SANTOS GUTIÉRREZ GALVÁN HA SIDO NOMBRADO SECRETARIO DEL R.  
AYUNTAMIENTO.- ACORDÁNDOSE POR ENTERADA ESTA LEGISLATURA  
DEL NOMBRAMIENTO, ASIMISMO HIZO LA DECLARATORIA  
CORRESPONDIENTE, LLAMÁNDOSE A LA SUPLENTE C. EMMA GUTIÉRREZ  
GARCÍA PARA QUE SE PRESENTE ANTE EL AYUNTAMIENTO A RENDIR LA  
PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE.- INTERVINO APOYANDO EL  
DICTAMEN EL DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ.- **EL CUAL FUE  
APROBADO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

Expediente 4342

EL C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL  
DICTAMEN RELATIVO AL ESCRITO PRESENTADO POR LOS C.C.  
PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE

SANTA CATARINA, N.L., MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE APRUEBE LA CREACIÓN DEL "INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SANTA CATARINA, N.L.", ASÍ COMO DEL "INSTITUTO DEL DEPORTE DE SANTA CATARINA" LOS CUALES SE PROPONE QUE FUNCIONEN COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO.- ACORDÁNDOSE QUE SON DE APROBARSE.- INTERVINO APOYANDO EL DICTAMEN EL DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

Expediente 4301

LA C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA DEL R. AYUNTAMIENTO DE BUSTAMANTE, N.L. PARA QUE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DE ESE MUNICIPIO VIGENTES A PARTIR DEL AÑO 2007, SEAN LOS MISMOS QUE SE APLICARON EN EL EJERCICIO FISCAL 2006.- LA DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES SE EXCUSÓ DE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN.- INTERVINO APOYANDO EL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES.- **EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 40 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN.**

Expediente 4320

EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA DEL R. AYUNTAMIENTO DE VALLECILLO, N.L. PARA QUE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DE ESE MUNICIPIO VIGENTES A PARTIR DEL AÑO 2007, SEAN LOS MISMOS QUE SE APLICARON EN EL EJERCICIO FISCAL 2006.- INTERVINO APOYANDO EL DICTAMEN EL DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

Expediente 4227

EL C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALINAS VICTORIA PARA QUE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DE ESE MUNICIPIO QUE ESTARÁN VIGENTES A PARTIR DEL AÑO 2007, SEAN LOS MISMOS QUE SE APLICARON EN EL EJERCICIO FISCAL 2006, ASÍ COMO LOS VALORES DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS APROBADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS**

Expediente 4252

LA C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO A LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2007, DE LOS REPUBLICANOS AYUNTAMIENTOS DE ANÁHUAC, BUSTAMANTE, GRAL. ESCOBEDO, LAMPAZOS DE NARANJO, SABINAS HIDALGO, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, VALLECILLO Y VILLALDAMA, N.L.- ACORDÁNDOSE QUE SON DE APROBARSE.-

**INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: JAVIER PONCE FLORES, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES.- EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

Expediente 3295

EL C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO AL ESCRITO SIGNADO POR LOS C.C. GREGORIO VANEGAS GARZA, YURI S. VANEGAS MENCHACA, LUCIA ORTIZ MERCADO, JACOBO AUGUSTO VANEGAS MENCHACA Y RICARDA MENDOZA DE LA CRUZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA COMPARCENCIA DE LA PROFESORA YOLANDA BLANCO GARCÍA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN NUEVO LEÓN.- ACORDÁNDOSE IMPROCEDENTE.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, ÁNGEL VALLE DE LA O.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

EL C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, A NOMBRE DE LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, COMUNICAN QUE POR ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DE DICHAS COMISIONES, SOLICITAN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, AL PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA CONVOQUE A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES, ASOCIACIONES PROFESIONALES, ASÍ COMO A LAS DEPENDENCIAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A PARTICIPAR EN UNA MESA DE TRABAJO CON LA FINALIDAD DE RECIBIR Y ANALIZAR PROPUESTAS REFERENTE A TIPIFICAR COMO DELITO LA CONDUCCIÓN DE UN VEHÍCULO EN ESTADO DE VOLUNTARIA INTOXICACIÓN.- INTERVINIERON APOYANDO LA SOLICITUD LOS DIPUTADOS: FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, NOE TORRES MATA, ÁNGEL VALLE DE LA O.- **EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE BRINDE EL APOYO REQUERIDO PARA LA INSTALACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO.**

EN ESE MOMENTO SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS. EL PRESIDENTE COMUNICÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN HABÍA TERMINADO.- INTERVINO EL DIP. GREGORIO HURTADO LEJIA PROponiendo SE DÉ POR CONCLUIDA LA SESIÓN.- **FUE APROBADO LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 32 VOTOS A FAVOR, 3 VOTOS EN CONTRA.**

CONFORME AL ACUERDO ANTES TOMADO, EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS.

**EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.**

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO NINGUNA OBSERVACIÓN AL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.*

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. COSME CARLOS FURLONG MADERO, ENRIQUE FLORES RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS GUZMÁN VILLARREAL, CARLOS GERARDO LEAL ISLA GARZA, GUADALUPE FRANCISCO MEDELLÍN, ALFREDO JAIME RIVERA MORENO, MIGUEL ALBERTO SÁNCHEZ HATZ, JOSÉ ELOY VALERIO TREVIÑO Y JUVENTINO VILLARREAL BACCO, MEDIANTE EL CUAL

PRESENTAN INICIATIVA DE LEY DE REMUNERACIONES A FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 17 ARTÍCULOS Y 2 ARTÍCULOS TRANSITORIOS.- DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR PARTICULARES Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL TURNO DE ESTE ASUNTO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.

C. PRESIDENTE: “APROBADO QUE FUE SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 2376, FORMADO SOBRE EL PARTICULAR Y QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO”.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS

CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO  
PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ““DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO. LOS CIUDADANOS, **ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, BENITO CABALLERO GARZA, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, DIEGO LÓPEZ CRUZ, MARIO CÉSAR RÍOS GUTIÉRREZ, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA Y SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA** DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A NUESTRO ENCARGO SEGÚN LO DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS A ESTA ASAMBLEA LA SIGUIENTE **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL**

**ESTADO DE NUEVO LEÓN.** LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LA SIGUIENTE:  
**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** UNA DE LAS FIGURAS DE MAYOR REPRESENTATIVIDAD PARA EL H. CONGRESO DEL ESTADO, A QUIEN ESTÁN ATRIBUIDAS FACULTADES DE DECISIÓN Y REPRESENTACIÓN QUE AFECTAN A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA ES LA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, RESPONSABLE DE LA CONDUCCIÓN DE LAS SESIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO. ENTRE LAS FUNCIONES DE ESTE ÓRGANO, ESTÁN LAS DE COORDINAR LOS TRABAJOS DEL PLENO DEL CONGRESO; CONDUCIR LAS SESIONES Y GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS DEBATES, DISCUSIONES Y VOTACIONES DEL PLENO; CUIDAR QUE LAS DELIBERACIONES SE DEN CON ABSOLUTA LIBERTAD EN LA TRIBUNA DEL CONGRESO; FORMULAR, SOMETER A LA APROBACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO Y CUMPLIR, EL ORDEN DEL DÍA PARA LAS SESIONES; VIGILAR QUE EL DESARROLLO DE LAS SESIONES Y LOS ACTOS EMANADOS DE LAS MISMAS, SE ENCUENTREN APEGADOS A ESTA LEY, AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO Y A LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APPLICABLES; Y LAS DEMÁS QUE LE ATRIBUYEN LAS DISPOSICIONES LEGALES APPLICABLES CORRESPONDIENTES. ESTA FIGURA, TIENE ACTIVIDADES DIARIAS IMPORTANTES DE DECISIÓN Y REPRESENTACIÓN Y SU DESEMPEÑO COMO TAL RESULTA DE INTERÉS COMÚN PARA TODOS LOS DIPUTADOS, PUES LA LABOR IMPARcial DE COMUNICACIÓN, DE DEFENSA Y CUIDADO

CONSTANTE DE LA AUTONOMÍA DE ESTE H. CONGRESO, RESULTA NECESARIA PARA EL DESEMPEÑO DE LA LEGISLATURA. DESDE EL INICIO DE ESTA LXXI LEGISLATURA, CON LA DECLARACIÓN SOLEMNE DE APERTURA, EL PRESIDENTE DEL CONGRESO HA TENIDO COMO ATRIBUCIÓN HABLAR EN REPRESENTACIÓN DE ESTA SOBERANÍA Y VELAR POR QUE EN ESTA TRIBUNA SE DÉ EL RESPETO Y LA EQUIDAD LOS PRINCIPIOS QUE CONDUZCAN MEDIANTE LA EXPRESIÓN DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS AQUÍ REPRESENTADOS. TAMBIÉN EL CUIDADO DE LOS TIEMPOS, LAS FORMAS, EL DECORO Y LA CORDURA SON PARTE DE LOS ACTOS DEL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL CONGRESO. ES DE MENCIONAR ADEMÁS QUE DENTRO DE ELLA DESTACA EL PRESIDENTE DEL CONGRESO, QUIEN TIENE A SU CARGO LA INVOLABILIDAD DEL RECINTO LEGISLATIVO Y LA SALVAGUARDA DEL FUERO CONSTITUCIONAL, LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y PROTOCOLARIO DEL PODER LEGISLATIVO, LA CONDUCCIÓN DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON EL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL ESTATAL, CON LOS ÓRGANOS ESTATALES CONSTITUCIONALMENTE ESTABLECIDOS, CON LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y CON LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA. TRAS LO ANTERIOR, EL ARTICULO 56 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEÑALA QUE AL TÉRMINO DE SU CARGO LOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA RENDIRÁN AL PLENO DEL CONGRESO, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE, UN INFORME POR ESCRITO

DE TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, ENTREGANDO COPIA DEL MISMO A CADA UNO DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA LEGISLATURA. POR LO ANTERIOR, Y CON EL OBJETO DE MANTENER UNA MAYOR COMUNICACIÓN FORMAL SOBRE LOS ACTOS QUE LLEVA A CABO ESTA SOBERANÍA A TRAVÉS DE LAS ACCIONES DE LA DIRECTIVA QUE DIRIGE DÍA A DÍA SUS TRABAJOS, SE PROPONE QUE LA DIRECTIVA RINDA UN INFORME MENSUAL DE SUS ACTIVIDADES, INDEPENDIENTEMENTE DEL PLAZO DE SU EJERCICIO. CON ELLO SE PODRÁ TENER MAYOR CONOCIMIENTO DE LO REALIZADO EN TIEMPO MEDIATO, Y DAR UN MEJOR SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, PROPONEMOS A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO.**

**ARTÍCULO ÚNICO.**- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 56.-** AL LLEGAR AL TÉRMINO DE SU CARGO LOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA RENDIRÁN AL PLENO DEL CONGRESO, A TRAVÉS DEL PRESIDENTE, UN INFORME POR ESCRITO DE TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, INDEPENDIENTEMENTE DE LO ANTERIOR, DURANTE LOS PERIODOS ORDINARIOS DE SESIONES RENDIRÁN UN INFORME MENSUAL, EN AMBOS CASOS ENTREGANDO COPIA DEL MISMO A CADA UNO DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA LEGISLATURA. **TRANSITORIO. ÚNICO.**- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU

PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 20 DE DICIEMBRE DEL 2006. FIRMAN LOS DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI””. MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

**C. PRESIDENTE:** “ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO CESAR RÍOS GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ““C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL SUSCRITO, **DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** A LA LXXI LEGISLATURA DEL

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA CON EL OBJETO DE SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DE UNA **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS PÁRRAFOS QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. FUNDAMENTO MI PROPUESTA EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. CONSIDERO PERTINENTE QUE SE REFORME POR ADICIÓN EL REFERIDO NUMERAL A EFECTO DE RESPONDER MÁS EFICIENTEMENTE A LA CARGA DE TRABAJO PARLAMENTARIO, EN BENEFICIO DE LOS NUEVOLEONESES. ACTUALMENTE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SON LAS DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD Y GÉNERO, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, ECOLOGÍA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE, FOMENTO ECONÓMICO, DESARROLLO SUSTENTABLE, JUVENTUD, ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, HACIENDA DEL ESTADO, PRIMERA DE HACIENDA MUNICIPAL, SEGUNDA DE HACIENDA MUNICIPAL, TERCERA DE HACIENDA MUNICIPAL, CUARTA DE HACIENDA MUNICIPAL Y QUINTA DE HACIENDA MUNICIPAL, DICHAS

COMISIONES SE INTEGRAN PLURALMENTE POR 11 DIPUTADOS, UN PRESIDENTE, UN VICE-PRESIDENTE, UN SECRETARIO Y OCHO VOCALES. AHORA BIEN, LO QUE SE PRETENDE CON ESTA PROPUESTA DE REFORMA ES QUE SE ESTABLEZCA EN NUESTRO REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL UNA COMISIÓN SE PUEDE CONSTITUIR EN PERMANENTE, PARA TRATAR LOS ASUNTOS QUE MOTIVARON LA REUNIÓN DE TRABAJO, HASTA SU TOTAL DESAHOGO, HECHO QUE OCURRE MUCHO EN LA PRACTICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PERO QUE NO ESTA CONTEMPLADO EN EL REFERIDO ORDENAMIENTO. ASIMISMO SE BUSCA QUE SE ESTABLEZCAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE REUNIONES DE TRABAJO DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ASÍ COMO LAS DEMÁS COMISIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE CONGRESO. POR LO QUE SE PROPONE QUE CUANDO SE CONVOQUE A UNA COMISIÓN Y SE TOME EL ACUERDO POR LA MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES PRESENTES, SE CONSTITUYA EN PERMANENTE PARA TRATAR LOS ASUNTOS QUE MOTIVARON LA REUNIÓN, HASTA SU TOTAL DESAHOGO, PUDIENDO SUS INTEGRANTES ACORDAR UNO O VARIOS RECESOS DURANTE DICHA REUNIÓN DE TRABAJO, POR LO QUE LOS DIPUTADOS DEBERÁN ESTAR ATENTOS A LA CONVOCATORIA DEL PRESIDENTE PARA REANUDAR LA REUNIÓN DE TRABAJO. ASIMISMO DURANTE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN QUE SE CONSTITUYA EN PERMANENTE NO PODRÁ DARSE CUENTA A NINGÚN OTRO ASUNTO QUE NO ESTÉ COMPRENDIDO EN EL

ACUERDO. Y UNA VEZ RESUELTO EL ASUNTO A TRATAR EN LA REUNIÓN DE COMISIÓN QUE SE CONSTITUYA EN PERMANENTE, SE DARÁ POR TERMINADA LA REUNIÓN. CON DICHA INICIATIVA PRETENDO QUE SE ESTABLEZCA EN EL REGLAMENTO INTERIOR EL PROCEDIMIENTO QUE SE DEBE SEGUIR PARA QUE LOS ÓRGANOS DE TRABAJO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ES DECIR LAS COMISIONES Y LOS COMITÉS, SE CONSTITUYAN EN PERMANENTES CUANDO ASÍ LO ACUERDEN LA MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES. POR LO ANTERIOR, NOS PERMITIMOS PROPOSER EL SIGUIENTE PROYECTO DE: DECRETO. **ARTÍCULO ÚNICO.** SE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS PÁRRAFOS QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTICULO 51.-** ..... LA COMISIÓN PODRÁ POR MAYORÍA DE VOTOS DE SUS INTEGRANTES PRESENTES, CONSTITUIRSE EN PERMANENTE PARA TRATAR LOS ASUNTOS QUE MOTIVARON LA REUNIÓN HASTA SU TOTAL DESAHOGO. SE PODRÁN ACORDAR UNO O VARIOS RECESOS DURANTE DICHA REUNIÓN DE TRABAJO. LOS DIPUTADOS DEBERÁN ESTAR ATENTOS A LA CONVOCATORIA DEL PRESIDENTE PARA REANUDAR LA REUNIÓN. CUANDO LA COMISIÓN ESTE CONSTITUIDA EN PERMANENTE NO PODRÁ DARSE CUENTA A NINGÚN OTRO ASUNTO QUE NO ESTÉ COMPRENDIDO EN EL ACUERDO. RESUELTO EL ASUNTO QUE MOTIVÓ QUE LA REUNIÓN SE CONSTITUYERA EN PERMANENTE SE DARÁ POR TERMINADA LA REUNIÓN. **TRANSITORIOS.**

**ÚNICO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.”” . ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.**

**C. PRESIDENTE:** “ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORAN A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS CARLOTA VARGAS GARZA Y JOSÉ SALVADOR TREVÍÑO FLORES. 12:09

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ““DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS CIUDADANOS **ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, BENITO CABALLERO GARZA, JUANA AURORA CAVAZOS**

**CAVAZOS, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, DIEGO LÓPEZ CRUZ, MARIO CÉSAR RÍOS GUTIÉRREZ, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA Y SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ACUDIMOS A PRESENTAR **REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 215 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2006 LE FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, EL EXPEDIENTE NÚMERO 3455, EL CUAL CONTENÍA UN ESCRITO SUSCRITO POR EL C. ALEJANDRO ALBERTO CARLOS PÁEZ Y ARAGÓN, ENTONCES PRESIDENTE MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL PROPUSO REFORMAR POR MODIFICACIÓN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 149 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO**

TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ELIMINAR LA FRASE “*LA AUTORIZACIÓN DE*”. LA PROPUESTA DE REFORMA PLANTEADA POR EL ENTONCES EDIL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN HACIA REFERENCIA A LA INCONSTITUCIONAL DEL NUMERAL EN CITA TODA VEZ QUE LA CONTRIBUCIÓN QUE SE PREVÉ EN EL DISPOSITIVO LEGAL DE REFERENCIA, “*PARTICIPABA DE LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE UN DERECHO, ENTENDIDO ÉSTE COMO UNA CONTRIBUCIÓN POR RECIBIR UN SERVICIO QUE PRESTA EL ESTADO EN SUS FUNCIONES DE DERECHO PÚBLICO*”, APLICANDO AL EFECTO LA TESIS PUBLICADA EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, NOVENA ÉPOCA, TOMO XV, ABRIL DE DOS MIL DOS, DEL RUBRO SIGUIENTE: “*CONTRIBUCIONES. LAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 149 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN ATENCIÓN A SU NATURALEZA Y ESENCIA, CONSTITUYEN UN DERECHO Y NO UN IMPUESTO, INDEPENDIENTEMENTE DE SU DENOMINACIÓN LEGAL*”. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2006 LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO APROBAMOS POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL CONSIDERAMOS VIABLE LA INICIATIVA DE REFORMA QUE NOS FUE PROPUESTA A FIN DE MODIFICAR EL ACTUAL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 149 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO

URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE EL PASADO 13 DE DICIEMBRE DE 2006 DICHO PROYECTO DE DECRETO FUE SOMETIDO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EN TAL VIRTUD, Y A FIN DE QUE SE CONSERVE EL ESPÍRITU Y CONFORMIDAD DE LA REFORMA A REALIZARSE AL ARTÍCULO 149 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, ***PROPONEMOS LA REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO CORRELACIONADO CON EL NUMERAL EN CITA, A SABER EL ARTÍCULO 215, FRACCIÓN III, DE DICHA LEY, ELIMINANDO LA FRASE “LA AUTORIZACIÓN DE”***. POR LO EXPUESTO, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA ATENTA CONSIDERACIÓN DE ESTA H. ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.** SE REFORMA LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 215, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: ARTÍCULO 215.- ..... I Y II.- ..... III.- EN NUEVAS EDIFICACIONES EN TERRENOS NO COMPRENDIDOS EN FRACCIONAMIENTO AUTORIZADO O REGULARIZADO, SE CEDERÁ UNA SUPERFICIE A FAVOR DEL MUNICIPIO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 149. ..... IV AL XIV .- ..... **TRANSITORIO. ÚNICO.** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU

PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN””. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 18 DE DICIEMBRE DE 2006. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. MUCHAS GRACIAS”.

**C. PRESIDENTE:** “ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y ESTA PRESIDENCIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS, CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. “DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS **ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, **BENITO CABALLERO GARZA**, **JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, **FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ**, **FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, **CLARA LUZ FLORES CARRALES**, **ÁLVARO FLORES PALOMO**, **MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS**, **DIEGO LÓPEZ CRUZ**, **MARIO CÉSAR RÍOS GUTIÉRREZ**, **GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, **JOSÉ SALVADOR TREVIÑO**

**FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA Y SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ACUDIMOS A PRESENTAR REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 65 BIS-2, EN SU SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, BAJO LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EL PASADO 05 DE DICIEMBRE DE 2006 LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO APROBAMOS POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL CONSIDERAMOS PROCEDENTE REFORMAR LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR MODIFICACIÓN AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 149 ELIMINANDO LA EXPRESIÓN “EN LA AUTORIZACIÓN DE”. ENTRE LAS CONSIDERACIONES QUE TUVIMOS A BIEN INCLUIR COMO PARTE DE DICHO PROYECTO DE DECRETO DESTACA LA REFERENTE AL CRITERIO REITERADO POR LOS TRIBUNALES JUDICIALES DE LA FEDERACIÓN AL RESOLVER SOBRE LA CONSTITUCIONALIDAD DEL NUMERAL EN MENCIÓN**

Y QUIENES HAN ESTABLECIDO QUE LA CONTRIBUCIÓN QUE SE PREVÉ PARTICIPA DE LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE UN DERECHO, ENTENDIDO ÉSTE COMO UNA CONTRIBUCIÓN POR RECIBIR UN SERVICIO QUE PRESTA EL ESTADO EN SUS FUNCIONES DE DERECHO PÚBLICO. EN ESTE SENTIDO EL PROYECTO DE DECRETO CITADO EN LÍNEAS ANTERIORES FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES DE ESTA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SESIÓN DEL PLENO CELEBRADA EL PASADO 13 DE DICIEMBRE DE 2006. POR LO QUE CON LA FINALIDAD DE LOGRAR LA ARMONÍA Y CONFORMIDAD DE NUESTRAS LEYES SE HACE NECESARIO ***REFORMAR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL NUMERAL 65 BIS-2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN***, MISMO QUE INVOLUCRA UNA REFERENCIA CLARA Y PRECISA AL DIVERSO 149 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO, AL ESTABLECER QUE “*LAS PERSONAS A QUIENES SE LES AUTORIZEN CONSTRUCCIONES PARA NUEVAS EDIFICACIONES EN TERRENOS NO COMPRENDIDOS EN FRACCIONAMIENTOS AUTORIZADOS, DEBERÁN CEDER LA SUPERFICIE O PAGAR AL MUNICIPIO, EN LOS TÉRMINOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 149 DE LA MISMA LEY*”. EN TAL VIRTUD PROPONEMOS REFORMAR POR MODIFICACIÓN ESTA DISPOSICIÓN ELIMINANDO LA FRASE “A QUIENES SE LES AUTORIZEN”, CON LO CUAL QUEDARÍA CONFORME CON LA REFORMA APROBADA POR ESTA SOBERANÍA AL ARTÍCULO 149 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO

TERRITORIAL Y DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS. POR LO EXPUESTO, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA ATENTA CONSIDERACIÓN DE ESTA H. ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.** SE REFORMA LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 65 BIS-2, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: ARTÍCULO 65 BIS-2. .... LAS PERSONAS QUE REALICEN CONSTRUCCIONES PARA NUEVAS EDIFICACIONES EN TERRENOS NO COMPRENDIDOS EN FRACCIONAMIENTOS AUTORIZADOS, DEBERÁN CEDER LA SUPERFICIE O PAGAR AL MUNICIPIO, EN LOS TÉRMINOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 149 DE LA MISMA LEY. .... **TRANSITORIO. ÚNICO.** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 18 DE DICIEMBRE DE 2006. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPOAÓ A LA SESIÓN EL DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO.

**C. PRESIDENTE:** “ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME

**PERMITO ANEXAR ESTE ASUNTO AL EXPEDIENTE YA EXISTENTE NÚMERO 4261 QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN LAS COMISIONES DE LA PRIMERA A LA QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN LA DIPUTADA CLARA LUZ FLORES CARRALES.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, POR LO QUE SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, SE SIRVAN MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN 4330, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 12:08 HORAS

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4330) HONORABLE ASAMBLEA:** A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, LES FUE TURNADA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2006, INICIATIVA DE REFORMA PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE LA CUAL PROPONEN SE REFORME POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR ADICIÓN DE UN CUARTO PÁRRAFO EL ARTÍCULO 99 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD. ASIMISMO, EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE ANEXÓ AL EXPEDIENTE INICIATIVA

DE REFORMA POR ADICIÓN DE DOS PÁRRAFOS FINALES AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. I LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN SU INICIATIVA DE REFORMA REFIEREN QUE LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN SE DISTINGUEN POR SU ESPÍRITU EMPRENDEDOR, LO QUE LE HA VALIDO EL RECONOCIMIENTO COMO UNO DE LOS ESTADOS QUE MÁS APORTE ECONÓMICO REALIZA A LA FEDERACIÓN, EN VIRTUD DE SU ALTA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL. LO ANTERIOR REPRESENTA UNA EXIGENCIA AL GOBIERNO ESTATAL PARA FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO, APOYO QUE DEBE SER ACORDE A LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN, DIRIGIDO AL CRECIMIENTO EQUITATIVO, NO SÓLO DENTRO DE SU ZONA METROPOLITANA SINO, TAMBIÉN EN LOS MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE ELLA, A FIN DE PROCURAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y ARMÓNICO DEL RESTO DEL ESTADO. SEÑALAN QUE EN FECHAS RECIENTES PRESENTARON ANTE EL PLENO DE ESTE CONGRESO UN PUNTO DE ACUERDO SOLICITANDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, GIRARA LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA EL EFECTO DE QUE LAS OFICINAS DE LAS DEPENDENCIAS DEL ESTADO INSTALADAS EN LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, PRESTEN MAYORES SERVICIOS A LOS HABITANTES DE AQUELLAS LOCALIDADES A FIN DE FACILITAR LOS DIVERSOS TRÁMITES QUE ESTÁN OBLIGADOS A REALIZAR, ASÍ COMO ACCEDER A LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA EL

GOBIERNO CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS. **II. MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SUS FINES, REQUIERE INELUCTABLEMENTE DE LA EXISTENCIA DE ENTIDADES QUE TIENEN A SU CARGO LA SALVAGUARDIA DE LOS INTERESES SOCIALES; ES DECIR, LOS MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE PROVEERÁN SERVICIOS PÚBLICOS O ADMINISTRATIVOS DE INTERÉS PARA LA SOCIEDAD. PARA TAL EFECTO, EL EJECUTIVO ESTATAL TIENE LA FACULTAD DE PROPONER "...LA CREACIÓN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NECESARIAS PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y LA EFICAZ ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS..."**, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 3º DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE TAL MANERA, SE DELEGA EN DEPENDENCIAS AUXILIARES, CON COMPETENCIAS CLARAMENTE DEFINIDAS, LA SATISFACCIÓN DE INTERESES DE LOS ADMINISTRADOS, Y SE ESTABLECEN MECANISMOS PARA FACILITAR LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS PÚBLICOS Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES A CARGO DE AQUELLOS. REFIEREN QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PUSO EN EVIDENCIA, CON DIVERSA INICIATIVA, LA NECESIDAD DE DISTRIBUIR DE MANERA MÁS EFICIENTE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN DE DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO, EN ARAS DE PROCURAR UNA ATENCIÓN MÁS CERCA DEL ADMINISTRADO, PUES PARA REALIZAR ALGUNOS DE LOS TRÁMITES O DAR CUMPLIMIENTO A

DIVERSAS OBLIGACIONES, REQUIEREN TRASLADARSE A LA CAPITAL DEL ESTADO, CON EL CONSECUENTE COSTO QUE ELLO REPRESENTA EN TIEMPO Y EN NUMERARIO PARA EL CIUDADANO. SEÑALAN QUE EXPRESAMENTE SE PRECEPTÚA EN EL TÍTULO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO, QUE LAS DEPENDENCIAS PUEDEN ESTABLECER OFICINAS EN EL TERRITORIO ESTADUAL, ORIENTADAS A BRINDAR UNA ATENCIÓN MÁS CERCANA Y EFICIENTE A LOS CIUDADANOS; EL ARTÍCULO 15 DISPONE LA POSIBILIDAD DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO, PARA DELEGAR EN SUS SUBALTERNOS CUALESQUIERA DE SUS FACULTADES, EXCEPTO LAS QUE LA LEY DISPONGA DIRECTAMENTE A SU CARGO. POR SU PARTE, EL PRECEPTO 16 DEL MISMO ORDENAMIENTO, PREVÉ QUE LAS ENTIDADES PODRÁN CONTAR CON ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS QUE LES ESTARÁN DIRECTAMENTE SUBORDINADOS. INDICAN QUE DE LOS ARTÍCULOS EN REFERENCIA SE COLIGE UNA DESCONCENTRACIÓN, LO QUE IMPLICA LA DELEGACIÓN DE FACULTADES EN PERSONAS DISTINTAS AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA, LO QUE, A DIFERENCIA DE LA PROPUESTA QUE PLANTEAMOS, INFIERE LA ATRIBUCIÓN DE LOS DESCONCENTRADOS NO SÓLO DE TRAMITACIÓN, SINO TAMBIÉN DE DECISIÓN, ES DECIR, PARA DECIDIR EN ÚLTIMO TÉRMINO EL ASUNTO DE SU COMPETENCIA; LO QUE ES EL OBJETIVO ÚLTIMO DE LA PRESENTE INICIATIVA, ES DECIR, CON ÉSTA PRETENDEMOS IMPULSAR UN PROCESO DE DESCONCENTRACIÓN

QUE SE TRADUZCA EN UN VERDADERO ACERCAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS CON EL CIUDADANO. ASIMISMO, LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO, IMPULSADA POR EL EJECUTIVO Y PUBLICADA EL 9 DE OCTUBRE DE 2003, PLANTEÓ PRECISAMENTE LA INTENCIÓN DE PROCURAR UNA MEJOR CALIDAD EN LOS SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, PARA CUYO EFECTO CREÓ LA COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD GUBERNAMENTAL, DEPENDIENTE DE LA OFICINA EJECUTIVA DEL GOBERNADOR, CUYO OBJETIVO PRIMORDIAL ES “IMPULSAR Y DESARROLLAR EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, ... CAMBIOS Y REFORMAS QUE PERMITAN INTEGRAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON SENTIDO HUMANO, ÁGIL Y COMPETITIVA, QUE INCORPORE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y COMPROMETIDA EN SERVIR CON EFICIENCIA, EFICACIA Y CALIDAD AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN”. MENCIONAN QUE DEBIDO A LAS IMPLICACIONES PRESUPUESTALES QUE TIENE EL ESTABLECIMIENTO DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS EN CABECERAS MUNICIPALES, CONSIDERAN DE MOMENTO UNA OPCIÓN MENOS ONEROSA, PERO QUE ATIENDA AL MISMO FIN; A SABER, LA SATISFACCIÓN DE INTERESES DE LOS ADMINISTRADOS EN OFICINAS MÁS CERCANAS A SU DOMICILIO. PARA TAL EFECTO, APROVECHANDO LA OBLIGACIÓN QUE PREVIENE EL DISPOSITIVO 14 DE LA LEY EN LA MATERIA PARA COORDINARSE EN LA EJECUCIÓN DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, Y ATENDIENDO AL

PROPÓSITO FUNDAMENTAL DE LA EXISTENCIA DE LAS DEPENDENCIAS AUXILIARES DEL ESTADO, ES MENESTER DAR MAYOR CLARIDAD A LA OBLIGACIÓN QUE IMPONE EL ORDINAL IMPETRADO, A FIN DE ESTABLECER OFICINAS RECEPTORAS EN MUNICIPIOS FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA PARA CONDUCIR LAS SOLICITUDES DE LOS CIUDADANOS, SIN QUE ESTO IMPLIQUE QUE TENGAN FACULTADES PARA RESOLVER EN DEFINITIVA EL ASUNTO DE QUE SE TRATE, SINO QUE SIRVAN DE ENLACE ENTRE EL SOLICITANTE Y LA ADMINISTRACIÓN PARA FACILITARLE EL DIVERSO EN SU LUGAR DE ORIGEN O CERCA DE ESTE. DESTACAN QUE EL EJERCICIO DE TAL DISPOSICIÓN NO SERÁ ÓBICE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO, PERO FACILITARÁ CON MENORES REQUERIMIENTOS PRESUPUESTALES QUE ÉSTOS, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LOS TRÁMITES QUE DEBAN REALIZAR LOS ADMINISTRADOS. FINALMENTE REFIEREN EN SEÑALAR QUE LA ADICIÓN PROPUESTA DERIVARÁ EN QUE LAS DEPENDENCIAS QUE REFIERE EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY QUE NOS OCUPA, PROCUREN EL ESTABLECIMIENTO DE OFICINAS, INCLUSO CONJUNTAS, DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO, OFRECIENDO MAYOR COBERTURA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DANDO OPORTUNIDAD A LA COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD GUBERNAMENTAL, PARA QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES QUE LE EXIGE EL OBJETO DE SU CREACIÓN. **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL

ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ESTAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, SON COMPETENTES PARA ANALIZAR, RESPECTIVAMENTE, LAS INICIATIVAS DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIONES II Y XIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIONES II, INCISO N) Y XIV INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN PRIMER TÉRMINO, ES DE RESALTARSE QUE ATENDIENDO A LOS RASGOS QUE DISTINGUEN LA TÉCNICA LEGISLATIVA, Y POR CUESTIÓN DE METODOLOGÍA, SE ANALIZAN EN FORMA CONJUNTA LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, TODA VEZ QUE LAS MISMAS EXPONEN COMO BASE DE SU PRETENSIÓN, LA NECESIDAD DE DISTRIBUIR DE MANERA MÁS EFICIENTE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO, EN ARAS DE UNA DEBIDA AGILIDAD DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS. AL EFECTO, UNA DE LAS FUNCIONES DEL ESTADO — MEDIOS O FORMAS QUE PERMITEN AL ESTADO CUMPLIR SUS DETERMINACIONES—, ES LA ADMINISTRATIVA. LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA ES “LA ACTIVIDAD QUE NORMALMENTE

CORRESPONDE AL PODER EJECUTIVO, SE REALIZA BAJO EL ORDEN JURÍDICO Y LIMITA SUS EFECTOS A LOS ACTOS JURÍDICOS CONCRETOS O PARTICULARES Y A LOS ACTOS MATERIALES, QUE TIENEN POR FINALIDAD LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO O LA REALIZACIÓN DE LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE CORRESPONDEN EN SUS RELACIONES CON OTROS ENTES PÚBLICOS O CON LOS PARTICULARES, REGULADAS POR EL INTERÉS GENERAL Y BAJO UN RÉGIMEN DE CONTROL". EN ESE SENTIDO, EL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTATUYE QUE EL GOBERNADOR SERÁ JEFE Y RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL DEL ESTADO; POR SU PARTE EL ARTÍCULO 3º DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE QUE ES FACULTAD EXCLUSIVA DEL EJECUTIVO PROPOSICIÓN LA CREACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NECESARIAS PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y LA EFICAZ ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. DE LO ANTERIOR, SE DESPRENDE QUE EL EJECUTIVO ES EL PRINCIPAL ACTOR Y RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LA CUAL REQUIERE DE LA EXISTENCIA DE ENTIDADES QUE TIENEN A SU CARGO LA SALVAGUARDA DE LOS INTERESES SOCIALES, ES DECIR, LOS MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE PROVEERÁN LOS SERVICIOS PÚBLICOS O A ADMINISTRATIVOS DE INTERÉS PARA LA SOCIEDAD. POR ELLO, ES IMPRESCINDIBLE EL CABAL

FUNCIONAMIENTO TÉCNICO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS, ES DECIR, QUE LAS MISMAS ESTÉN DOTADAS DE LAS ESTRUCTURAS GUBERNAMENTALES QUE PERMITEN LA REALIZACIÓN DE LOS FINES PÚBLICOS. COROLARIO A LO ANTERIOR, ES DE RESALTARSE QUE LA PROPUESTA DE LOS PROMOVENTES RELATIVA A BUSCAR LA EFICACIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ES CONGRUENTE CON LO PLANTEADO POR EL EJECUTIVO, EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2004-2009, AL SEÑALAR “LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN ESTADO EFICAZ Y EFICIENTE, QUE CUMPLA A CABALIDAD CON SU MISIÓN DE ASEGURAR LA CONVIVENCIA ARMÓNICA, PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE LA SOCIEDAD DEMANDE”. BAJO ESA TESISURA, ES QUE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERA QUE, EFECTIVAMENTE ES PROCEDENTE QUE LOS TITULARES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTADUAL, A FIN DE ACERCAR EL GOBIERNO A LA GENTE, REALICE LA INSTALACIÓN DE OFICINAS DE ENLACE EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE ÉSTAS PROVEAN LOS DIVERSOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE SU COMPETENCIA, SIN QUE LO ANTERIOR CONLLEVE UNA MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, PUES LA MISMA NO VARÍA, CONSERVA SU BASE ORIGINAL, AL NO CREARSE UNA DEPENDENCIA O ENTIDAD DISTINTA A LA EXISTENTE. POR LO TANTO, ES INCONCUSO QUE LAS OFICINAS RECEPTORA ALUDIDAS, ESTARÁN FACULTADAS EXCLUSIVAMENTE PARA CONDUCIR LAS

SOLICITUDES DE LOS CIUDADANOS, SIN QUE ESTO IMPLIQUE QUE TENGA PODER DE DECISIÓN, SINO QUE ÚNICAMENTE SERVIRÁN DE ENLACE ENTRE EL PETICIONARIO Y LA ADMINISTRACIÓN. EN OTRO ORDEN DE IDEAS, ES MENESTER SEÑALAR QUE TAMBIÉN LOS PROMOVENTES REFIEREN LA PROPUESTA DE MODIFICAR EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 99 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, A FIN DE QUE RESPECTIVAMENTE, SE ESTABLEZCAN OFICINAS EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y AGILIZAR LOS TRÁMITES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS NEGOCIOS O INDUSTRIAS. AL RESPECTO, COMO LO SEÑALAMOS EN LA PARTE INICIAL DE ESTE APARTADO DE CONSIDERACIONES, POR CUESTIÓN DE METODOLOGÍA SE ANALIZARON EN FORMA CONJUNTA LAS INICIATIVAS QUE NOS OCUPAN, ATENDIENDO A QUE AL SINTETIZAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PROMOVENTES, RESALTA EL CONTENIDO EN COMÚN DE LA AGILIZACIÓN DE LOS DIVERSOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LO CUAL SE SATISFACE CON EL PLANTEAMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE OFICINAS DE ENLACE, EN LOS DIVERSOS ÁMBITOS ADMINISTRATIVOS. POR ENDE, ATENDIENDO A LO PRECEDENTE, Y POR CUESTIONES DE TÉCNICA LEGISLATIVA, NO ES DABLE LA PROPUESTA DE REFORMA A LOS DIVERSOS ARTÍCULOS A LAS LEYES EN COMENTO. CONSECUENTEMENTE, ATENDIENDO LAS

CONSIDERACIONES EXPUESTAS, LOS INTEGRANTES DE ESTAS COMISIONES UNIDAS, PROPONEMOS AL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.**- SE REFORMA POR ADICIÓN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 15-** ..... ASIMISMO, LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO, PODRÁN ACORDAR, INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE EN SU CASO, EL ESTABLECIMIENTO DE OFICINAS DE ENLACE, EN LOS MUNICIPIOS EN QUE LO CONSIDEREN NECESARIO, CUYA FINALIDAD SERÁ RECIBIR Y HACER LLEGAR A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE, PARA SU TRAMITACIÓN, LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA. LAS OFICINAS DE ENLACE SERÁN COMPETENTES PARA PRACTICAR A LOS INTERESADOS LAS NOTIFICACIONES A QUE HUBIERE LUGAR. **TRANSITORIO. ÚNICO.**- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE

SE REFORMA POR ADICIÓN EL ARTICULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SI ALGÚN DIPUTADO QUIERE HACER USO DE LA PALABRA PARA EL DEBATE EN LO GENERAL FAVOR DE MANIFESTARLO”.

PARA HABLAR A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN EXPRESO: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. VOY A SER BREVE. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA A FAVOR DE EXHORTARLOS A VOTAR A FAVOR DEL DICTAMEN PRESENTADO CON ANTERIORIDAD, EL 4330, POR LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, ASÍ COMO DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. ESTE EXHORTACIÓN QUE LES QUIERO HACER ES EN VIRTUD DE QUE EL OBJETIVO QUE PERSIGUE LA REFORMA PROPUESTA ES FACILITAR A LOS CIUDADANOS DE LOS MUNICIPIOS FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA QUE PUEDAN DISPONER DE LOS DIVERSOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS PRECISAMENTE DE LO QUE SE ESTÁ FOMENTANDO AQUÍ, DE UNAS OFICINAS DE ENLACE, DONDE NO VAN A TENER EN UN MOMENTO DETERMINADO ¿VERDAD? LA FACULTAD DE SOLUCIONAR, PERO SÌ TIENEN LA FACULTAD Y ES LO QUE SE ESTÁ BUSCANDO, DE APOYAR PARA AGILIZAR LOS TRÁMITES Y EN ESTE CASO TAMBIÉN OBTIENEN LOS PROBLEMAS A LA GENTE. ES POR ESO, POR ESTA RAZÓN QUE LES PIDO A

FAVOR PARA QUE SE LLEVEN A CABO ESTAS OFICINAS DE ENLACE QUE VA A SER DE BENEFICIO PARA TODOS AQUELLOS CIUDADANOS, PARA TODOS LOS NUEVOLEONESES QUE NO HABITAN EN EL ÁREA METROPOLITANA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL DÍA DE AYER EN LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES APROBAMOS POR UNANIMIDAD EL PRESENTE DICTAMEN. POR LO TANTO, QUEREMOS MANIFESTAR QUE COINCIDIMOS CON LOS PROMOVENTES DE LAS INICIATIVAS GENERADORAS DE ESTE DICTAMEN, EN EL SENTIDO DE QUE NUEVO LEÓN ES DISTINGUIDO POR SU ESPÍRITU EMPRENDEDOR Y VOCACIÓN DE SERVICIO, TRAYENDO ESTO COMO CONSECUENCIA UNA MAYOR EXIGENCIA POR PARTE DE LA CIUDADANÍA HACIA EL GOBIERNO ESTATAL PARA QUE PROCURE UN DESARROLLO ARMÓNICO Y EFICIENTE DE SUS FUNCIONES. EN LA ACTUALIDAD EXISTE LA NECESIDAD DE QUE EL GOBIERNO CENTRAL ESTABLEZCA ESTRATÉGICAMENTE SUS OFICINAS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO ENCAMINADAS A BRINDAR UNA ATENCIÓN CERCANA O EFECTIVA A LA CIUDADANÍA. DE APROBARSE ESTA REFORMA SE VERÍAN BENEFICIADOS

LOS MUNICIPIOS MAS ALEJADOS DE LA CAPITAL Y ASÍ EL GOBIERNO DEL ESTADO OFRECERÍA UNA MAYOR COBERTURA DE SUS FUNCIONES. LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO NOS PRONUNCIAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, TODA VEZ QUE REPRESENTA GRANDES BENEFICIOS DE AHORRO A LOS CIUDADANOS QUE VIVEN PRINCIPALMENTE EN LAS ZONAS RURALES DE NUESTRO ESTADO, Y CON ESTO SE ESTARÁ INCREMENTANDO LA REPRESENTATIVIDAD DEL GOBIERNO ESTATAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, PIDO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: ES DE TODOS SABIDO QUE LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN SE DISTINGUEN POR SU ESPÍRITU EMPRENDEDOR, LO QUE NOS HA VALIDO COMO UN ESTADO EL RECONOCIMIENTO A NIVEL NACIONAL POR SU ALTA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL. ES CIERTO QUE PARA FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO SE DEBEN APOYAR LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN, NO SOLO DENTRO DE LA ZONA METROPOLITANA SINO TAMBIÉN FUERA DE ELLA, ESTO A FIN DE PROCURAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y ARMÓNICO EN EL RESTO DEL ESTADO. AHORA BIEN, ES CLARO QUE DEBEN EXISTIR DEPENDENCIAS QUE PROVEAN SERVICIOS PÚBLICOS O

ADMINISTRATIVOS DE INTERÉS PARA LA SOCIEDAD, POR LO CUAL ES NECESARIO DISTRIBUIR DE MANERA MÁS EFICIENTE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN A ESTAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO, PARA PROCURAR UNA ATENCIÓN MÁS CERCANA A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, PUES PARA REALIZAR ALGUNOS TRÁMITES O DAR CUMPLIMIENTO A DIVERSAS OBLIGACIONES ÉSTOS REQUIEREN TRASLADARSE A LA CAPITAL DEL ESTADO CON EL COSTO QUE ESTO REPRESENTA EN TIEMPO Y EN DINERO Y QUE INDUDABLEMENTE LES AFECTA. CON ESTA PROPUESTA DE REFORMA SE PRETENDE IMPULSAR UN PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN QUE SE TRADUZCA EN UN VERDADERO ACERCAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS CON LOS CIUDADANOS. POR LO QUE CONSIDERAMOS QUE LA REFORMA QUE SE ESTÁ PROponiendo ES MUY POSITIVA, YA QUE CON LA APROBACIÓN DE ESTA PROPUESTA SE ACERCA A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN EN LOS MUNICIPIOS QUE NO ESTÁN EN EL ÁREA METROPOLITANA CON LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE ÉSTAS PROVEAN LOS DIVERSOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE SU COMPETENCIA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE LOS INVITO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

AL HABER AGOTADO LOS TURNOS A FAVOR Y EN CONTRA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA ABRIR UNA

NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS OTRA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PUES BIEN, SOLAMENTE DECIRLES QUE ESTOY MUY CONTENTO, SATISFECHO DE QUE ESTA PROPUESTA DE ACCIÓN NACIONAL HA SIDO MUY BIEN RECIBIDA POR TODOS LOS GRUPOS Y QUE CREO QUE ESTAMOS DEMOSTRANDO QUE PODEMOS ESTAR UNIDOS EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. Y SEGÚN LOS COMPAÑEROS QUE ME HAN ANTECEDIDO Y HEMOS HABLADO DE LA FACILITACIÓN DE LOS TRAMITES, DE LOS AHORROS QUE REPRESENTA A LOS CIUDADANOS DE LA DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA, TAMBIÉN ES IMPORTANTE HABLAR DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE ESTO CONLLEVA, LE DARÍA UN MAYOR CONTROL A LOS MUNICIPIOS, PERO NO CON EL FIN RECAUDATORIO SINO CON EL FIN DE PROTEGER LOS PATRIMONIOS, YA QUE A VECES SE VEN AFECTADOS LAS CUESTIONES RESIDENCIALES POR CUESTIONES DE NO UNA BUENA DISTRIBUCIÓN DEL SECTOR COMERCIAL O INDUSTRIAL Y QUE AFECTA A ELLO. PUES BIEN, HONORABLE

EXHORTARLOS TAMBIÉN A VOTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO EN LO RELATIVO AL EXPEDIENTE 4330 PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, EN VIRTUD DE QUE CON TAL REFORMA SE ACERCARÍAN LOS SERVICIOS DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO A LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA Y QUE NO SE VEN TAN BIEN FAVORECIDOS ACTUALMENTE CON LOS TRÁMITES QUE SE REALIZAN Y BUSCANDO OBVIAMENTE LA CENTRALIZACIÓN, LA FACILITACIÓN Y EL AHORRO QUE DIJIMOS, Y A SU VEZ FORTALECIENDO EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS. NUEVAMENTE POR TAL MOTIVO LOS EXHORTO A VOTAR A FAVOR DEL DICTAMEN. ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS".

EN VIRTUD DE HABER UN ORADOR MAS Y AL HABERSE AGOTADO LOS TURNOS SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 129 DE NUESTRO REGLAMENTO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, **LO CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 30 VOTOS Y 1 ABSTENCIÓN.**

PARA HABLAR A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL**

CANTÚ, QUIEN EXPRESO: "BUENOS DÍAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PROYECTO DE DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE 4330 PROMOVIDO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTADUAL, DONDE SE INDICA QUE EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO SERÁ EL JEFE RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL DEL ESTADO, Y CON BASE EN LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 3° DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CUANTO A QUE ES FACULTAD EXCLUSIVA DEL EJECUTIVO ESTATAL PROPONER LA CREACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NECESARIAS PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y LA EFICAZ ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. LOS PROMOVENTES ESTIMAN NECESARIO QUE LOS TITULARES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES CONSIDEREN LA POSIBILIDAD DE INSTALAR OFICINAS DE ENLACE EN DIFERENTES MUNICIPIOS. SE TRATA DE QUE LAS OFICINAS PUEDAN CANALIZAR LAS SOLICITUDES DE LOS CIUDADANOS RESIDENTE EN AQUELLOS LUGARES PARA EVITAR QUE TENGAN QUE TRASLADARSE A LA CIUDAD PARA

TRAMITAR ALGÚN ASUNTO DE INTERÉS. ASÍ MISMO, LA INICIATIVA EN MENCIÓN PREVÉ QUE LAS INSTALACIONES DE DICHAS OFICINAS NO IMPLICARÍA UNA MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ACTUAL. EN ESTAS CONDICIONES, ESTAMOS DE ACUERDO EN EL SENTIDO Y EN EL CONTENIDO DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE NOS OCUPA, POR LO TANTO VOTAREMOS A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “AL ESTAR SUFICIENTEMENTE DISCUSITO SOLICITO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN SALAS ANEXAS PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA POR ADICIÓN EL ARTICULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LO CUAL SE ABRE NUESTRO SISTEMA DE VOTACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS, EXPEDIENTE 4330 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

C. PRESIDENTE: “CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI DESEAN SEPARAR EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE LA SECRETARIA ELABORE LA LISTA DE ORADORES”.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR EL ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

C. PRESIDENTE: “AL NO EXISTIR NINGÚN DIPUTADO QUE QUIERA SEPARAR EL ARTÍCULO EN LO PARTICULAR PARA SU DISCUSIÓN, SE DA POR APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA POR ADICIÓN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARIA DE ESTA MESA DIRECTIVA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ CESÁREO

**GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN 4256, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DICTAMEN EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 15:24 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRAMITE SOLICITADA, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (EXPEDIENTE 4256) **HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2006, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSISTENTE EN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LOS

ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN I, 8 EN SUS FRACCIONES IV A LA VII Y 10 FRACCIÓN I DE LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL. **ANTECEDENTES:** EL PROMOVENTE EXPRESA EN SU INICIATIVA DE MÉRITO QUE EL DESCUBRIMIENTO DEL PROCESO DE DESTILACIÓN DURANTE EL SIGLO XII HIZO POSIBLE LA FABRICACIÓN DE BEBIDAS CON UN MAYOR CONTENIDO DE ALCOHOL (LICOR FUERTE) QUE ERA OBTENIDO ÚNICAMENTE MEDIANTE FERMENTACIÓN. SEÑALA QUE EN LA ACTUALIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CONSUMO DE ALCOHOL AUMENTA DE MANERA CONSTANTE, SOBRE TODO ENTRE LOS JÓVENES, POR LO TANTO LAS MUERTES RELACIONADAS POR ACCIDENTES RELACIONADAS CON EL ALCOHOL, OCUPAN UN LUGAR IMPORTANTE EN LAS ESTADÍSTICAS DEL ESTADO. AFIRMA QUE EL ABUSO EN EL CONSUMO DE ALCOHOL, OCASIONA DEPENDENCIA PSICOLÓGICA, ES DECIR, LA NECESIDAD DE CONSUMIR ALCOHOL PARA EL FUNCIONAMIENTO MENTAL ADECUADO, EL CONSUMO OCASIONAL EXCESIVO Y LA INGESTIÓN ALCOHÓLICA A PESAR DE LOS PROBLEMAS SOCIALES. FINALMENTE EXPONE QUE LA INICIATIVA PROPONE QUE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, REALICEN CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN A FIN DE QUE LOS JÓVENES ESTÉN AL TANTO DE LOS RIESGOS QUE CONLLEVA EL CONSUMO INMODERADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN II, INCISO N) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, TIENE COMO PROPÓSITO QUE EN LA ACTUAL LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL, SE ESTABLEZCA POR UNA PARTE EN LAS ATRIBUCIONES DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS ESTATALES Y MUNICIPALES, EL REALIZAR PROGRAMAS ANUALES Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA DE COMBATE AL ABUSO EN EL CONSUMO DEL ALCOHOL. LO PLASMADO POR EL PROMOVENTE ES RESULTADO DE LA SITUACIÓN QUE ACTUALMENTE GUARDA EL PROBLEMA RELACIONADO AL ABUSO DEL ALCOHOL, PUES ES CONOCIDO QUE EN NUESTRO PAÍS ÉSTE OCUPA UN LUGAR PROMINENTE. LA INGESTIÓN DEL ALCOHOL ESTA RELACIONADA DIRECTA E INDIRECTAMENTE CON CINCO DE LAS DIEZ PRINCIPALES CAUSAS DE DEFUNCIÓN. ASIMISMO, SE HA ESTIMADO QUE EN MÉXICO EL ABUSO DEL ALCOHOL, POR SI SOLO, REPRESENTA EL 9% DEL PESO TOTAL DE LA ENFERMEDAD Y QUE LOS PADECIMIENTOS ASOCIADOS COMO LA CIRROSIS HEPÁTICA, LA DEPENDENCIA ALCOHÓLICA, SON LOS MAS COMUNES; ADEMÁS SE

ASOCIA AL NIVEL DE PÉRDIDA DE AÑOS DE VIDA SALUDABLE, LAS LESIONES PRODUCIDAS POR VEHÍCULO DE MOTOR, Y MÁS UN CON LA PERDIDA HUMANA, LOS HOMICIDIOS Y LOS SUICIDIOS. EN EL INDIVIDUO, EL ALCOHOLISMO IMPLICA AISLAMIENTO SOCIAL, PÉRDIDA DE OPORTUNIDADES LABORALES, DEPENDENCIA ECONÓMICA Y SUFRIMIENTO MORAL, CON LAS CONSECUENTES REPERCUSIONES EN LOS ÁMBITOS FAMILIARES Y COMUNITARIO. ADEMÁS ES DE RESALTARSE, QUE EN LA ACTUALIDAD PREDOMINA EN NUESTRA SOCIEDAD UN INDIVIDUALISMO QUE CONLLEVA A LA SATISFACCIÓN MOMENTÁNEA DE CIERTOS INTERESES MARCADOS COMO “PRIMORDIALES” O INMEDIATOS. ES DECIR, EN EL TÓPICO QUE NOS OCUPA, UN SECTOR DE LA COMUNIDAD, VE EN EL CONSUMO DEL ALCOHOL UNA SATISFACCIÓN MOMENTÁNEA SIN PENSAR EN LO QUE CONLLEVA DICHA ACTUACIÓN. AL RESPECTO LOS ADOLESCENTES SE HAN IDO SUMANDO AL GRUPO DE CONSUMIDORES, ADOPTANDO PAUTAS QUE CON FRECUENCIA SE ASOCIAN A LA EMBRIAGUEZ; ACTUALMENTE LOS ADOLESCENTES SE DESARROLLAN EN UN AMBIENTE EN DONDE SE TOLERA Y HASTA SE PROMUEVE EL CONSUMO AL NO EXISTIR CONTROLES REALES QUE LIMITEN LA INGESTIÓN DE ALCOHOL TANTO EN EL SENO FAMILIAR COMO EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES; DE AHÍ QUE LOS JÓVENES SON MÁS SUSCEPTIBLES DE MORIR POR ACCIDENTES QUE LA POBLACIÓN ADULTA. POR LO ANTERIOR, ES NECESARIO REALIZAR ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN, ENTENDIDA ÉSTA, SEGÚN

LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 2° DE LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL, COMO EL “CONJUNTO DE ACCIONES DIRIGIDAS A EVITAR O REDUCIR EL ABUSO EN EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICA”. ES POR ELLO, QUE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, COINCIDIMOS PARCIALMENTE EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROMOVENTE DE REFORMAR EL ARTÍCULO 5° DE LA LEY EN COMENTO, A FIN DE QUE LAS DIVERSAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, DESARROLLEN ADEMÁS DE LAS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS PREVENTIVOS, **CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN** EN MATERIA DE COMBATE AL ABUSO EN EL CONSUMO DEL ALCOHOL; ADEMÁS DE QUE SE LE AGREGUE EL RASGO DE TEMPORALIDAD, A LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS, ES DECIR, QUE SE DESARROLLEN ÉSTOS EN FORMA ANUAL, POR LAS DIVERSAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS ESTADUALES Y MUNICIPALES. CONSIDERANDO QUE EL PRINCIPIO DE TEMPORALIDAD ES EL ADECUADO PARA EL DESARROLLO CONSTANTE DE PROGRAMAS QUE PROMUEVAN LAS ACCIONES CONDUCENTES A FIN DE DISEÑAR POLÍTICAS PREVENTIVAS CUYO FIN PRIMORDIAL ES EL DE DISMINUIR LA PREVALENCIA DE TODOS LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL CONSUMO DEL ALCOHOL. POR OTRA PARTE, ENCUENTRA SUSTENTO LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS EN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL, AL ESTABLECER QUE LA MISMA

TIENE POR OBJETO COMBATIR EL ABUSO EN EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, INHIBIR LA COMISIÓN DE INFRACCIONES RELACIONADAS CON DICHO ABUSO, PROTEGER LA SALUD FRENTE A LOS RIESGOS DERIVADOS DEL MISMO Y REALIZAR CAMPAÑAS PERMANENTES QUE COMBATAN EL ABUSO DEL CONSUMO DEL ALCOHOL. SIN EMBARGO, NO COINCIDIMOS CON EL AUTOR DE LA INICIATIVA, EN ELIMINAR DE LA REDACCIÓN DEL ACTUAL ARTÍCULO 5° DE LA LEY EN COMENTO, LO REFERENTE A QUE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DESARROLLEN ESTRATEGIAS ENCAMINADAS AL COMBATE AL ABUSO EN EL CONSUMO DEL ALCOHOL, PUES LAS MISMAS SON LAS DIRECTRICES QUE VAN A DIRIGIR Y COORDINAR LAS ACCIONES PARA ALCANZAR EL OBJETIVO PRIMORDIAL PARA LA PREVENCIÓN EN EL COMBATE AL ABUSO EN EL CONSUMO DE ALCOHOL. EN EL MISMO SENTIDO, NO COMULGAMOS CON LA REFORMA PLANTEADA AL ARTÍCULO 8° DE LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL, TODA VEZ QUE SI BIEN ES CIERTO QUE EL MISMO ESTABLECE LO QUE LE CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA; TAMBIÉN CIERTO ES QUE EL ARTÍCULO 5° ESTABLECE EL CATÁLOGO DE ATRIBUCIONES CONJUNTAS A REALIZAR POR LAS DISTINTAS AUTORIDADES DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS. ADEMÁS, ES DE RESALTARSE QUE PRECISAMENTE EL AYUNTAMIENTO SE AUXILIARÁ DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE ESTARÁN BAJO LAS ÓRDENES DE SU REPRESENTANTE,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES EJECUTIVAS, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE REFORMA DEL ARTÍCULO 10, COINCIDIMOS EN QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, REALICE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TENDIENTES A INHIBIR EN LOS ALUMNOS EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MEDIANTE EL CONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS QUE EL ABUSO DEL ALCOHOL GENERA. LO ANTERIOR A FIN DE SER CONGRUENTES CON EL OBJETO DE LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL, PUES COMO MENCIONAMOS UNA DE LAS FINALIDADES DE ÉSTA ES LA DE PROMOVER CAMPAÑAS PERMANENTES, LAS CUALES VAN DIRIGIDAS PRECISAMENTE A LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DEL ALCOHOL EN MENORES Y ADOLESCENTES, SENSIBILIZÁNDOLOS EN LAS CONSECUENCIAS QUE CONLLEVAN LA INGESTIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, A FIN DE DARLE MAYOR CLARIDAD A LAS PROPUESTAS PLANTEADAS, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO HA DETERMINADO REALIZAR ALGUNAS ADECUACIONES AL DECRETO EN ESTUDIO. POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES,

PROPONEMOS AL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: DECRETO. ÚNICO.- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN I Y 10 FRACCIÓN I DE LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 5.- .....**

I.- DESARROLLAR ESTRATEGIAS, PROGRAMAS ANUALES PREVENTIVOS Y CAMPAÑAS PERMANENTES DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA DE COMBATE AL ABUSO EN EL CONSUMO DEL ALCOHOL;  
II A LA VIII.-.....

**ARTÍCULO 10.- .....**

I.- IMPLEMENTARÁ PROGRAMAS, ACCIONES Y CAMPAÑAS PERMANENTES DE DIFUSIÓN, TENDIENTES A INHIBIR EN LOS ALUMNOS EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MEDIANTE EL CONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS QUE EL ABUSO DEL ALCOHOL GENERA; Y

II.-.....

**TRANSITORIO: ARTÍCULO PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** EL EJECUTIVO DEL ESTADO Y LOS AYUNTAMIENTOS EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, DEBERÁN ADECUAR, EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE TREINTA DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS.

**FIRMAN POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SUS INTEGRANTES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN I, 10 FRACCIÓN I DE LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO EL ALCOHOL, SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. ASIMISMO SOLICITO A LA C. SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LO GENERAL.

PARA HABLAR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS LEGISLADORES DEL PARTIDO DEL TRABAJO HACEMOS PROPIA ESTA REFORMA PARA QUE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y LAS MUNICIPALES CUMPLAN CON LA TAREA DE PREVENIR Y COMBATIR EL

ABUSO DEL ALCOHOL. EN LA ACTUALIDAD ESTA TAREA ES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, LLÁMESE FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL. ESTO NO QUIERE DECIR QUE DEJEMOS DE LADO A LAS ASOCIACIONES CIVILES, A LOS PROPIOS EMPRESARIOS CERVECEROS QUE DEBEN TENER RESPONSABILIDAD SOCIAL O A LAS ONG'S O A LOS AMBIENTALISTAS Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL. LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN CONTRA EL ABUSO DEL ALCOHOL DEBEN GENERAR REPUDIO HACIA CUALQUIER PERSONA BEBEDORA EN EL ENTORNO DONDE SE DESARROLLE. EL ALCOHOL ES LA DROGA LEGAL DE MAYOR CONSUMO DETONANTE DE DELITOS DE VIOLENCIA Y DE ACTOS VIOLATORIOS. EL ALCOHOL INFLUYE EN EL SISTEMA NERVIOSO CEREBRAL Y RESTRINGE LA ACCIÓN DE LAS FACULTADES, AUNQUE LA LENGUA SE VUELVE ELOCUENTE Y EL TÍMIDO SE TORNA ATREVIDO Y EL SERIO ES GRACIOSO. EL ABUSO DEL ALCOHOL SE EXTIENDE A TODOS LOS NIVELES DE LA SOCIEDAD Y AFECTA DE MUCHAS MANERAS, POR ELLO EL OBJETO DE LA LEY TAMBÍEN ES INHIBIR LA COMISION DE DELITOS RELACIONADOS CON EL ABUSO DEL CONSUMO DE ALCOHOL. EN TAL RAZÓN, ESTAMOS DE ACUERDO QUE EL ESTADO Y MUNICIPIOS DESARROLLAN ESTRATEGIAS, PROGRAMAS PREVENTIVOS, CAMPAÑAS PERMANENTES DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA DE COMBATE AL ABUSO DEL CONSUMO DE ALCOHOL. ASÍ TAMBIÉN PARA QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN LLEVE A CABO PROGRAMAS, ACCIONES Y CAMPAÑAS PERMANENTES DE DIFUSIÓN PARA INHIBIR EN LOS ALUMNOS EL CONSUMO DE BEBIDAS

ALCOHÓLICAS, MEDIANTE EL CONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS QUE EL ABUSO DEL ALCOHOL GENERA. ESPERAMOS QUE ESTAS DOS NUEVAS ATRIBUCIONES COADYUVEN EN EVITAR CONDUCTAS VIOLATORIAS Y SOBRE TODO PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES DE HABER POR HABER. ESPERAMOS SOBRE TODO SE LOGRE ERRADICAR EL CONSUMO EN LA VIA PUBLICA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. LA VIOLACIÓN DE LOS HORARIOS DE VENTA ASÍ COMO LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD. ADEMÁS QUE SE COMBATA LA VENTA DE ALCOHOL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SE CASTIGUE DURAMENTE A AQUELLOS QUE REGALEN O VENDAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS A OFICIALES DE TRÁNSITO A AGENTES DE POLICÍA O ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA CUANDO ESTÉN EN SERVICIO O PORTEN EL UNIFORME, POR LO QUE NUESTRO VOTO ES A FAVOR COMO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. ES CUANTO MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOLICITARLES SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN EL CUAL PRESENTA UNA INICIATIVA DE REFORMA QUE FUE PRESENTADA EN RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN I, 8 EN SUS FRACCIONES IV A LA VII Y 10 FRACCIÓN I DE LA LEY ESTATAL DE

PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL. LA CUAL PRESENTÉ EN ESTE PLENO DE ESTE CONGRESO EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO. DICHA REFORMA LA PROPUSE POR MI PREOCUPACIÓN RELACIONADA CON EL TEMA, SABEMOS QUE HOY ES UN PROBLEMA REAL ENTRE TODOS LOS JÓVENES RELATIVOS CON EL ABUSO DEL ALCOHOL, YA QUE ES MUY CONOCIDO QUE ESTE TEMA OCUPA UN LUGAR MUY PROMINENTE EN TODOS LOS JÓVENES SOBRE TODO EN EL PAÍS, POR LO QUE DICHA REFORMA SE ENCUENTRA DIRIGIDA A LA PREVENCIÓN A TRAVÉS DE CAMPAÑAS, DE ACCIONES Y DE PROGRAMAS PREVENTIVOS EN EL TEMA Y YO CONSIDERO MUY IMPORTANTE QUE UNA VEZ MÁS ESTEMOS LOS PARTIDOS Y COINCIDIMOS CON LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE ACUERDO EN EL TEMA. PORQUE SIENTO QUE NECESITAMOS TENER MAYORES ACUERDOS TANTO EN EL PODER LEGISLATIVO COMO EN OTRAS ÁREAS Y COMO BIEN LO SEÑALAN, ESTAMOS INVITANDO A TODAS LAS AUTORIDADES TANTO ESTATALES COMO MUNICIPALES A QUE LE DEN PRIORIDAD A ESTE TIPO DE ACCIONES. PORQUE SI BIEN ESTÁ COMPROBADO QUE LAS CAMPAÑAS EN PREVENCIÓN AL ABUSO DEL ALCOHOL HA PENETRADO ENTRE LOS JÓVENES, PERO ASI COMO DICE MI COMPAÑERO GERARDO DEL PT, TIENE TODA LA RAZÓN, QUE ÉSTO ES UNA TAREA DE TODOS. TAMBIÉN ES CIERTO, YO EN LO PERSONAL HE TENIDO EXPERIENCIA DE PARTICIPAR EN CAMPAÑAS CON EMPRESAS SOCIALMENTE RESPONSABLES EN EL TEMA Y ES IMPORTANTE SEGUIRLAS INVITANDO A QUE LE INYECTEN

RECURSOS QUE VIENEN Y PROVEEN DE LOS MISMAS BEBIDAS ALCOHOLICAS QUE VENDEN, PARA PODER TENER CONCIENCIA ENTRE LOS JÓVENES Y NO MANEJAR EN ESTADO DE EBRIEDAD, ASÍ ES QUE TAMBIÉN ES UN APARTADO MUY IMPORTANTE EN ESTA REFORMA EN EL SENTIDO DE QUE SE INVITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PUBLICA A QUE DESDE TEMPRANA EDAD EN LOS NIÑOS Y EN LOS ADOLESCENTES DIFUNDAN LO PELIGROSO QUE PUEDE SER MANEJAR EN ESTADO DE EBRIEDAD. ASI COMO MUCHOS OTROS TEMAS, DE LO QUE PUEDA PROVOCAR EL ALCOHOLISMO DE LA RENDICIÓN QUE SE TIENE DURANTE EL ESTUDIO, DURANTE EL TRABAJO Y MUCHOS OTROS TEMAS. YO ESPERO QUE CON ESTA REFORMA QUE ESTAMOS A PUNTO DE VOTAR REALMENTE TOMEMOS MUCHA CONCIENCIA TODOS LOS JÓVENES QUE NOS ESTÁ DIRIGIDO ESTA REFORMA, Y SOBRE TODO QUE NOS AYUDE CADA VEZ MÁS A SALVAR VIDAS. ES POR ESO QUE A TODOS LOS DIPUTADOS LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR PARA DAR UN PASO ADELANTE EN CONTRA DEL ABUSO DEL CONSUMO DEL ALCOHOL. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA INVITARLOS, A ESTA HONORABLE ASAMBLEA A VOTAR A FAVOR DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE REFORMA A LA LEY

ESTATAL DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL. CREAMOS Y ASÍ LO VIMOS EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LA URGENTE NECESIDAD DE QUE SE IMPLEMENTEN O SE MULTIPLIQUEN LAS CAMPAÑAS A FAVOR DE COMBATIR EL ABUSO INDISCRIMINADO O EL ABUSO EN EL ALCOHOL. YO LOS INVITO PORQUE ESTA ES UNA REFORMA QUE CON EL TIEMPO VA A TRAER GRANDES BENEFICIOS A LA SOCIEDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL EVITAR LA GRAN CANTIDAD DE ACCIDENTES QUE SUCEDEN EN LA ACTUALIDAD Y POR LO CUAL LOS INVITO NUEVAMENTE, LES REITERO, VOTEMOS A FAVOR DEL DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN LO GENERAL, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN I, 8 EN SUS FRACCIONES IV A LA VII Y 10 FRACCIÓN I DE LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL; LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LO GENERAL, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LOS DIPUTADOS SI DESEABAN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO INTERVENCIONES EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: POR LO TANTO SE DA POR APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN I, 8 EN SUS FRACCIONES IV A LA VII Y 10 FRACCIÓN I DE LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4219, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE

24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2006, A LAS 10:52 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (EXPEDIENTE 4219) **HONORABLE ASAMBLEA:** A LAS **COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTE Y DE HACIENDA DEL ESTADO,** EN FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2006, NOS FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EXPEDIENTE QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 4º, FRACCIÓN VI, Y 5º, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIGNADA POR LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO.** **ANTECEDENTES:** MENCIONAN LOS PROMOVENTES QUE EN FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2005 FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL

ESTADO LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUYO OBJETO ES REGULAR LA FUNCIÓN Y EL SERVICIO PÚBLICO DEL CONTROL VEHICULAR EN EL ESTADO, SIENDO ADEMÁS EL ORGANISMO RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTROL VEHICULAR; TENIENDO EL CARÁCTER DE AUTORIDAD FISCAL, CON TODAS LAS ATRIBUCIONES QUE PARA EFECTOS DE LA RECAUDACIÓN, FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS EN MATERIA DE CONTROL VEHICULAR, PREVÉN LAS LEYES FISCALES DEL ESTADO; SIENDO A SU VEZ EL ENCARGADO DE REGISTRAR E IDENTIFICAR A LOS CONDUCTORES Y VEHÍCULOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LA DEBIDA CIRCULACIÓN DE ESTOS ÚLTIMOS. DE ESTA FORMA SE CREÓ UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, SEPARANDO LAS FUNCIONES QUE REALIZA EL INSTITUTO, DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 4º, FRACCIÓN VI, DE DICHA LEY, QUE EL PATRIMONIO DEL INSTITUTO SE INTEGRA, ENTRE OTROS ASPECTOS CON: “FRACCIÓN VI.- LOS RECURSOS PROVENIENTES DE CRÉDITOS Y FINANCIAMIENTOS QUE OBTENGA DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS;” ARGUMENTAN LOS PROMOVENTES QUE ESTOS FINANCIAMIENTOS CONTEMPLADOS EN LA LEY, SI BIEN LE PERMITIRÍAN CONTAR CON DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS, SE ENCUENTRAN COMPROMETIDOS A FUTURO MEDIANTE LA

OBLIGACIÓN DE LIQUIDARLOS, Y NO SÓLO ESO, SINO QUE ADEMÁS DEBEN EJERCERSE EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE. EN ESTE CONTEXTO, EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY CITADA INDICA EN SU PRIMER PÁRRAFO LO SIGUIENTE: “ARTÍCULO 5, PRIMER PÁRRAFO: LOS RECURSOS QUE PERCIBA EL INSTITUTO SE DESTINARÁN PREFERENTEMENTE A CUBRIR SUS COSTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN, A LA ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS POR LOS CUALES PRESTA LOS SERVICIOS QUE LE CORRESPONDEN, ASÍ COMO AL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL ESTADO.” SOBRE EL ASUNTO, LOS PROMOVENTES AFIRMAN QUE EN LOS CRÉDITOS Y FINANCIAMIENTOS SE DEBEN CONSIDERAR LAS RESTRICCIONES Y LINEAMIENTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 117, FRACCIÓN VIII, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE TEXTUALMENTE DISPONE: “ARTÍCULO 117.- LOS ESTADOS NO PUEDEN EN NINGÚN CASO: VIII.- ..... LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS NO PODRÁN CONTRAER OBLIGACIONES O EMPRÉSTITOS SINO CUANDO SE DESTINEN A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS, INCLUSIVE LOS QUE CONTRAIGAN ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PÚBLICAS, CONFORME A LAS BASES QUE ESTABLEZCAN LAS LEGISLATURAS EN UNA LEY Y POR LOS CONCEPTOS Y HASTA POR LOS MONTOS QUE LAS MISMAS FIJEN ANUALMENTE EN LOS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS. LOS EJECUTIVOS INFORMARÁN DE SU

**EJERCICIO AL RENDIR LA CUENTA PÚBLICA.” ARGUMENTAN LOS PROMOTORES DE LA INICIATIVA QUE RESULTA CLARO QUE EL TEXTO DEL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ANTES CITADO, AL PREVENIR QUE LAS OBLIGACIONES O EMPRÉSTITOS QUE CONTRAIGAN LOS ESTADOS, YA SEA POR SÍ O A TRAVÉS DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS O EMPRESAS ESTATALES, DEBERÁN DESTINARSE EXCLUSIVAMENTE A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS. POR CONSECUENCIA, QUIENES PROMUEVEN LA INICIATIVA CONSIDERAN OPORTUNO MODIFICAR EL CONTENIDO DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5º DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE SEÑALAR CLARAMENTE QUE LOS RECURSOS QUE OBTENGA EL INSTITUTO PROVENIENTES DE CRÉDITOS O FINANCIAMIENTOS, DEBERÁN ACCEDERSE PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SERÁN DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIN PERJUICIO DE QUE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE OTRAS FUENTES SE DESTINEN A LOS FINES QUE EL INSTITUTO ESTIME PERTINENTES, MISMOS QUE SE ESTABLECEN EN EL ARTÍCULO 5º.**

**CONSIDERACIONES:** ESTAS COMISIONES UNIDAS DE DICTAMEN LEGISLATIVO HEMOS PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE NOS FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIONES IX,

INCISO A), Y XV, INCISO D), Y 55 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DERIVADO DE LO CUAL PRESENTAMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2005, ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 2º QUE EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR SERÁ EL ORGANISMO RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTROL VEHICULAR; TENDRÁ EL CARÁCTER DE AUTORIDAD FISCAL, CON TODAS LAS ATRIBUCIONES QUE PARA EFECTOS DE LA RECAUDACIÓN, FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS EN MATERIA DE CONTROL VEHICULAR PREVÉN LAS LEYES FISCALES DEL ESTADO; Y SERÁ EL ENCARGADO DE REGISTRAR E IDENTIFICAR A LOS CONDUCTORES Y VEHÍCULOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LA DEBIDA CIRCULACIÓN DE ESTOS ÚLTIMOS. EN ESTE SENTIDO SE DESPRENDE DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS MANIFESTADOS POR LOS PROMOVENTES, QUE EL ESPÍRITU DE LA INICIATIVA POR LA QUE SE PROPONE MODIFICAR LA LEGISLACIÓN ANTERIORMENTE REFERIDA, ES A FIN DE MANTENERLA DE CONFORMIDAD CON NUESTRO ORDEN CONSTITUCIONAL. ES POR LO ANTERIOR QUE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERA QUE, EFECTIVAMENTE ES PROCEDENTE REFORMAR EL DISPOSITIVO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 4º DE LA LEY QUE

CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA GUARDAR PLENA CONGRUENCIA CON NUESTRA CARTA MAGNA. PARA ELLO, ES PRECISO DESTACAR QUE LA FRACCIÓN XXXII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE LO SIGUIENTE: “**ARTÍCULO 63.- CORRESPONDE AL CONGRESO:** FRACCIÓN XXXII.- AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITOS CUANDO EN GARANTÍA SE AFECTEN INGRESOS O BIENES DEL ESTADO;” EN EL MISMO CONTEXTO, EN EL ARTÍCULO 127 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE DISPONE QUE: “SE REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE CUALQUIERA DE LAS ENTIDADES A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A III DEL ARTÍCULO 2º DE ESTA LEY, CONTRATE CRÉDITOS DIRECTOS O CONTINGENTES, CUANDO SE AFECTEN EN PAGO O EN GARANTÍA INGRESOS O BIENES DEL ESTADO. EN LOS DEMÁS CASOS, INCLUYENDO LA REESTRUCTURACIÓN DE CRÉDITOS EN LOS QUE NO SE AFECTEN O INCREMENTEN LAS GARANTÍAS DE INGRESOS O BIENES DEL ESTADO Y LOS CRÉDITOS CONTRATADOS POR FIDEICOMISOS QUE NO SEAN CONSIDERADOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 159 DE ESTA LEY, SERÁN AUTORIZADOS POR EL EJECUTIVO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.” ES POR ELLO, QUE ESTA COMISIÓN PROPONE QUE SE PRECISE EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 4º DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE

CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE EN LOS CASOS EN QUE SE AFECTEN EN GARANTÍA INGRESOS O BIENES DEL ESTADO O DEL PROPIO INSTITUTO, SE REQUERIRÁ LA APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA CONTRATAR DICHOS EMPRÉSTITOS. POR LO QUE, ATENDIENDO LA INQUIETUD DE LOS PROMOVENTES DE LA INICIATIVA SE RECOMIENDA LA SIGUIENTE REDACCIÓN EN DICHO DISPOSITIVO:

**“ARTÍCULO 4.- EL PATRIMONIO DEL INSTITUTO SE INTEGRARÁ POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: I A LA V.- ..... VI.- LOS RECURSOS PROVENIENTES DE CRÉDITOS Y FINANCIAMIENTOS QUE OBTENGA DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO CUANDO SE AFECTEN EN PAGO O EN GARANTÍA INGRESOS O BIENES DEL ESTADO O DEL PROPIO INSTITUTO. VII.- .....”**

POR OTRA PARTE, EN ATENCIÓN A LA PROPUESTA DE REFORMAR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5º DE LA LEY EN MENCIÓN, ESTA COMISIÓN CONSIDERA QUE ES DE APROBARSE EN SUS TÉRMINOS YA QUE GUARDA PLENA CONGRUENCIA CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. DE ESA MANERA, SE PRETENDE QUE NUESTRA LEGISLACIÓN SEA ACORDE A NUESTRAS CONSTITUCIONES FEDERAL Y LOCAL, ELLO PARA EVITAR POSIBLES INTERPRETACIONES PARTICULARES DE LOS DISPOSITIVOS ESTABLECIDOS EN LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR QUE PUDIERAN VULNERAR DISPOSICIONES

CONSTITUCIONALES. POR LAS CONSIDERACIONES PRESENTADAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, QUIENES INTEGRAMOS LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTE Y HACIENDA DEL ESTADO, SOMETEMOS AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO, ARTÍCULO ÚNICO.**- SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 4º Y EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 5º DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: **ARTÍCULO 4.-** EL PATRIMONIO DEL INSTITUTO SE INTEGRARÁ POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: I A V.- ..... VI.- LOS RECURSOS PROVENIENTES DE CRÉDITOS Y FINANCIAMIENTOS QUE OBTENGA DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS, **PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO CUANDO SE AFECTEN EN PAGO O EN GARANTÍA INGRESOS O BIENES DEL ESTADO O DEL PROPIO INSTITUTO.** VII.- ..... **ARTÍCULO 5.-** LOS RECURSOS QUE PERCIBA EL INSTITUTO SE DESTINARÁN PREFERENTEMENTE A CUBRIR SUS COSTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN, A LA ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS POR LOS CUALES PRESTA LOS SERVICIOS QUE LE CORRESPONDEN, ASÍ COMO AL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL ESTADO. **TRATÁNDOSE DE RECURSOS PROVENIENTES DE CRÉDITOS O**

**FINANCIAMIENTOS, DEBERÁN DESTINARSE EXCLUSIVAMENTE A  
INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS.**

.....  
.....  
.....  
.....

**TRANSITORIO.- ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. – FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTE Y HACIENDA DEL ESTADO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DIPUTADOS: DIEGO LÓPEZ CRUZ, JOSÉ SALVADOR TREVINO FLORES, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, ÁLVARO FLORES PALOMO, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL QUE FIRMAN EN CONTRA.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DICTAMEN EN LO GENERAL, QUE CONTIENE **REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 4º, FRACCIÓN VI, Y 5º, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, SOLICITANDO A LOS

DIPUTADOS SI DESEAN INTERVENIR EN LO GENERAL LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTU, QUIEN EXPRESÓ: “ ESTA A DISCUSIÓN EL PROYECTO DE DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE 4219 PROMOVIDO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 4º, FRACCIÓN VI, Y 5º, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE TRATA DE UN TEMA QUE CONFRONTA DOS PUNTOS DE VISTA DIAMETRALMENTE OPUESTOS EN CUESTIÓN DE LOS REQUISITOS PARA CONTRATAR DEUDA Y LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS OBTENIDOS POR PARTE DE UN ORGANISMO GUBERNAMENTAL. PODRÍAMOS OPTAR POR LA POSTURA DE MANTENER, ES DECIR, DEJAR COMO HASTA AHORA QUE EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR CONTRATE DEUDA SIN AUTORIZACIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, ASI COMO OMITIR QUE LOS RECURSOS DESTINADOS TENGAN UN DESTINO QUE NO AJUSTA A LO PRECEPTUADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. LA SEGUNDA OPCIÓN CON LA CUAL COINCIDIMOS CON LOS PROMOVENTES DE LA INICIATIVA EN COMENTARIO, ES HACER VALER LAS ATRIBUCIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO EN CUANTO A

AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITOS CUANDO EN GARANTÍA SE AFECTAN INGRESOS O BIENES DEL ESTADO, ADEMÁS DE ETIQUETAR LOS RECURSOS DERIVADOS DE LOS EMPRÉSTITOS COMO LO INDICA NUESTRA CARTA MAGNA. EN ESTE SENTIDO EL ARTÍCULO 4 FRACCIÓN VI DE LA REFERIDA LEY ESTABLECE QUE EL PATRIMONIO DEL INSTITUTO SE INTEGRE EN OTROS ACTIVOS COMO: LOS RECURSOS PROVENIENTES DE CRÉDITOS Y FINANCIAMIENTOS QUE SE OBTENGAN DIRECTAMENTE A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS. EN RAZÓN DE QUE DICHOS RECURSOS SE ENCUENTRAN COMPROMETIDOS A FUTURO POR LA OBLIGACIÓN DE LIQUIDARLO. POR LO MISMO DEBEN DE AJUSTARSE COMO LO PRECEPTÚA LA LEGISLACIÓN ESTADUAL. EN ESTE SENTIDO EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XXXII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ESTABLECE COMO UNA DE LAS ATRIBUCIONES DEL CONGRESO AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN CUANDO EN GARANTÍA SE AFECTEN INGRESOS O BIENES DEL ESTADO. POR LO MISMO, SI EL INSTITUTO REQUIERE CONTRAER CRÉDITOS PARA SU OPERACIÓN, NECESARIAMENTE DEBERÁ RECABAR LA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, EL ARTICULO 5 DE LA LEY EN MENCION SEÑALA: LOS RECURSOS QUE PERCIBA EL INSTITUTO SE DESTINARÁN PREFERENTEMENTE A CUBRIR SUS COSTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN A LA ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS POR LOS CUALES PRESTA LOS SERVICIOS QUE LE CORRESPONDEN, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DE

LAS FINANZAS PUBLICAS DEL ESTADO. SIN EMBARGO EL DESTINO DE LOS RECURSOS VIA FINANCIAMIENTO ESTÁ RESTRINGIDO, ES DECIR, ETIQUETADO PARA UTILIZARLO EN INVERSIONES PUBLICAS PRODUCTIVAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 117 DEL PÁRRAFO OCTAVO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE A LA LETRA DICE: "LOS ESTADOS NO PODRÁN CONTRAER OBLIGACIONES SINO CUANDO SE DESTINEN A INVERSIONES PUBLICAS PRODUCTIVAS, INCLUSIVE LOS QUE CONTRAIGAN ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PÚBLICAS, CONFORME A LAS BASES QUE ESTABLEZCAN LAS LEGISLATURAS EN UNA LEY Y POR LOS CONCEPTOS Y HASTA POR LOS MONTOS QUE LAS MISMAS FIJEN ANUALMENTE EN LOS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS. LOS EJECUTIVOS INFORMARÁN DE SU EJERCICIO AL RENDIR LA CUENTA PÚBLICA. DE LOS DOS TEXTOS EN CITA SE DESPRENDE UN CONFLICTO DE APLICACIÓN ENTRE LO DISPUESTO EN NUESTRA CARTA MAGNA CON LO REFERIDO EN LA LEY. EN ESTAS CONDICIONES, DE ACUERDO CON EL PRINCIPIO DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL PREVISTO EN EL ARTICULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PREVALECE LO DISPUESTO EN ESTA ÚLTIMA. CONSECUENTEMENTE ESTAMOS DE ACUERDO CON EL SENTIDO Y CONTENIDO DE LA REFORMA QUE SE PROPONE. LOS CRÉDITOS O FINANCIAMIENTOS QUE SOLICITE EL ORGANISMO EN MENCIÓN DEBERÁN SER APROBADOS POR EL CONGRESO Y DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A INVERSIONES PUBLICAS

PRODUCTIVAS. PENSAR DIFERENTE SERÍA TANTO COMO RENUNCIAR A NUESTRA LABOR DE LEGISLADORES. GRACIAS”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. NO TENEMOS INCONVENIENTE EN EL AGREGADO AL ARTÍCULO 5 DEL DICTAMEN EN CUESTIÓN, PORQUE CON ESA REDACCIÓN O SIN ESA REDACCIÓN DE TODAS MANERAS NO PUEDEN LOS RECURSOS DE CRÉDITO, NO PUEDEN UTILIZARSE MAS QUE PARA INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS, O SEA, AHÍ NO TENEMOS NINGÚN INCONVENIENTE, LO PONGAN O NO LO PONGAN, ES IGUAL, NO SE PUEDE UTILIZAR EN OTRA COSA. PERO EN CUANTO AL ARTICULO 4, HABLA DEL PATRIMONIO DEL INSTITUTO, SE INTEGRARÁ POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS, -AQUÍ DICE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE CRÉDITOS Y FINANCIAMIENTOS QUE OBTENGA DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, CUANDO SE AFECTEN EN PAGO O EN GARANTÍA INGRESOS O BIENES DEL ESTADO, HASTA AQUÍ COINCIDE CON EL ARTICULO 63 QUE ES EL QUE NOS DA ATRIBUCIONES AL CONGRESO DEL ESTADO, QUE DICE: “AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITOS CUANDO EN GARANTÍA SE AFECTEN INGRESOS O BIENES DEL ESTADO. PERO LUEGO AGREGAMOS: O DEL PROPIO INSTITUTO. Y CLARO PARA ESO NO

TENEMOS ATRIBUCIÓN POR MUCHO QUE NOS GUSTE CAMBIARLE LA REDACCIÓN GRACIAS”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: SOBRE ESTA INICIATIVA DE REFORMA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO MANIFIESTA SU VOTO EN ABSTENCIÓN POR LAS SIGUIENTES RAZONES: TANTO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL COMO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL TIENE PARTE DE LA RAZÓN, SIN EMBARGO, ES DIFÍCIL LLEGAR A UN ACUERDO DEBIDO A LA INÉDITA COYUNTURA DE EQUILIBRIO DE PODERES QUE ESTAMOS VIVIENDO, ES LA BATALLA DEL VOTO CONTRA EL VETO. POR UN LADO EL VOTO MAYORITARIO PARA APLICAR CANDADOS A LA DEUDA PÚBLICA, EN ESTE CASO AL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, PARA OBLIGARLO A PEDIR AUTORIZACIÓN AL CONGRESO CUANDO CONTRAIGA DEUDA QUE EFECTÚE EN PAGO O EN GARANTÍA INGRESOS O BIENES AL ESTADO. POR EL OTRO LADO LA AMENAZA DEL VETO DEL GOBERNADOR Y EL RECLAMO DE QUE NO DEBEN APLICAR ESOS CANDADOS A NIVEL ESTATAL, BAJO EL ARGUMENTO DE QUE NO SE APLICA A LOS ORGANISMOS PARAESTATALES DE LA FEDERACIÓN. POR ELLO COMO BANCADA DE OPOSICIÓN LOS LLAMAMOS PARA QUE JUNTOS

LEGISLATIVO Y EJECUTIVO ANALICEMOS LOS BENEFICIOS Y LOS PERJUICIOS DE ESTA REFORMA YA QUE EL EQUILIBRIO ENTRE PODERES LEJOS DE SIGNIFICAR DIVISIÓN O SEPARACIÓN IMPLICA DIÁLOGO Y COLABORACIÓN Y ES POR EL BIEN DE TODOS LOS NUEVOLEONESES. ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. USTEDES ESTARÁN DE ACUERDO QUE ESTO ES UN DEYABÚ, ESTAMOS REGRESANDO UN DEBATE QUE DIMOS LA SEMANA PASADA, YA QUE ESTA ES LA SEGUNDA DE UNA SERIE DE INICIATIVAS QUE SEGUIRÁN SIENDO PRESENTADAS EN ESTE CONGRESO, PARA ESTABLECER UN CAMBIO FUNDAMENTAL EN LA NATURALEZA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCONCENTRADOS Y EN LAS EMPRESAS PARAESTATALES. ESTE CAMBIO FUNDAMENTAL TIENE QUE VER CON AHORA ATRIBUIR DENTRO DE LA SERIE DE RESPONSABILIDADES DEL CONGRESO, EL AUTORIZAR ENDEUDAMIENTO QUE TRADICIONALMENTE ES SIN DUDA UNA RESPONSABILIDAD DE ESTA SOBERANÍA, CUANDO SE TRATA DE DEUDA PÚBLICA CONTRAÍDA POR EL GOBIERNO CENTRAL O POR CUALQUIER ORGANISMO PARAESTATAL QUE IMPLIQUE GARANTÍAS DE LOS RECURSOS DEL ESTADO. SIN EMBARGO, EL GRAN CAMBIO QUE HACE ESTE ARTÍCULO 4 FRACCIÓN VI ES, QUE TAMBIÉN VA A OBLIGAR A ESTE

TIPO DE ORGANISMOS A SOLICITAR AL CONGRESO AUTORIZACIÓN PARA ENDEUDARSE AÚN Y CUANDO ESTE ENDEUDAMIENTO SE HAGA CON RECURSOS PROPIOS O CON PROYECTOS DE FINANCIAMIENTOS BASADOS EN INGRESOS FUTUROS POR CONCEPTO EN ALGUNOS CASOS DE OFERTA DE SERVICIOS. ESTO ES FUNDAMENTAL, PORQUE LLEVA EL DEBATE A LA BASE JURÍDICA DE LA CREACIÓN DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCONCENTRADOS. LA LEY TANTO FEDERAL COMO ESTATAL PREVÉ LA EXISTENCIA DE ESTE TIPO DE ORGANISMOS, EMPRESAS PARAESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCONCENTRADOS, PORQUE ERA NECESARIO DARLES LA FLEXIBILIDAD DE PODER ATENDER AJUSTES A CONDICIONES VARIABLES DE LOS MERCADOS. ESTE TEMA NOS DEBE DE LLEVAR A UNA REFLEXIÓN PROFUNDA. SI SACAMOS DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS ESTAS DECISIONES Y LAS TRAEMOS AL CONGRESO AUTOMÁTICAMENTE IMPLICA UNA CORRESPONSABILIDAD DE ESTE CONGRESO EVALUAR LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y DE FINANCIAMIENTO DE LAS EMPRESAS PARAESTATALES. ME PREGUNTO ¿QUÉ VA A PASAR EL DÍA QUE UNA PARAESTATAL QUE LA OBLIGAMOS A ESTAR SUJETA A APROBACIÓN NOS TRAIGA UN PROYECTO DE FINANCIAMIENTO BASADO EN RECURSOS PROPIOS Y VENTA DE SERVICIOS FUTUROS, Y ESTE CONGRESO SE LA NIEGUE, Y A CONSECUENCIA DE ESO ESA PARAESTATAL LA LLEVEMOS A LA QUIEBRA?. A LA HORA QUE LA SOCIEDAD PREGUNTE: ¿QUIÉN FUE EL RESPONSABLE DE LA QUIEBRA DE ESTA EMPRESA?, EL CONSEJO DE

ADMINISTRACIÓN Y EL DIRECTOR DE LA EMPRESA CONTESTARÁN: LO SENTIMOS MUCHO, NUESTRA PROPUESTA DE PROYECTO DE EXPANSIÓN NO FUE AUTORIZADA POR EL CONGRESO. ESE PROYECTO A LO MEJOR HUBIERA SIDO UN PROYECTO FUNDAMENTAL PARA LA VIABILIDAD DE UN PROYECTO HACIA FUTURO DE ESTA INSTITUCIÓN. LO QUE QUIERO DEJAR CLARO CON ESTA EJEMPLIFICACIÓN HIPOTÉTICA, ES QUE TAMBÍEN DEBERÍAMOS ESTAR PENSANDO EN CÓMO VAMOS A RESPONDER A LA CORRESPONSABILIDAD QUE VAMOS A ADQUIRIR EN EL MOMENTO DE INTERFERIR CON DECISIONES FUNDAMENTALMENTE DE MERCADO. RECONOZCO QUE EN EL DEBATE ANTERIOR, REFERÍ EJEMPLOS CONCEPTUALMENTE IGUALES A NIVEL FEDERAL, OBIVIAMENTE EL TAMAÑO DE PEMEX, OBIVIAMENTE EL TAMAÑO DE CAPUFE, OBIVIAMENTE EL TAMAÑO DE LA CFE, NO SE COMPARAN CON EL TAMAÑO DEL INSTITUTO DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, O EL REGISTRO VEHICULAR, O EN SU CASO SIMEPRODE, PERO CONCEPTUALMENTE ESTAMOS HACIENDO EXACTAMENTE LO MISMO QUE A CUALQUIERA SE LE PUEDE OCURRIR A NIVEL FEDERAL, PARA OBLIGAR A ESTAS GRANDES EMPRESAS MEXICANAS A LLEGAR AL CONGRESO A TENER QUE PEDIRLE PERMISO PARA UN PROYECTO DE INVERSIÓN. DESAFORTUNADAMENTE EL IMPACTO DE ESTO ES DESALENTAR A LOS INVERSIONISTAS, ES METERLE MIEDO A LOS MERCADOS, CUANDO EL MENSAJE QUE ESTAMOS MANDANDO ES TRAER AL CONGRESO DISCUSIONES QUE DEBEN SER EXCLUSIVAMENTE MEDIDAS EN TÉRMINOS DE LA RENTABILIDAD DE LOS

PROYECTOS. LES GARANTIZO, LOS BANCOS SON LOS SUFICIENTEMENTE LISTOS PARA CUANDO NO SE IMPLICA LA GARANTÍA DEL ESTADO Y UNA EMPRESA PARAESTATAL LES PIDE UN CRÉDITO, EN NINGÚN MOMENTO ESTE CRÉDITO VA A ESTAR OBVIAMENTE AUTORIZADO SI AL BANCO NO LE GARANTIZAN CON RECURSOS PROPIOS DE LA EMPRESA Y CON LA RENTABILIDAD DEL PROYECTO EL REGRESO DE SU INVERSIÓN. ESTO NO OCURRE ASÍ CUANDO LOS RECURSOS DEL ESTADO LOS IMPLICAN. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE Y ESTE DEBATE YA LO DIMOS Y LO SEGUIREMOS DANDO EN ESTE TEMA, GRACIAS”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMO BIEN MENCIONARON QUIENES ME HAN ANTECEDIDO EN LA PALABRA, ESTE DEBATE YA SE HA TENIDO EN SESIONES ANTERIORES, Y OBVIAMENTE TAMBIEN SE HA DISCUTIDO EN LA SESION PRECISAMENTE DE LA COMISION DE HACIENDA DEL ESTADO. EN ESE SENTIDO, BUENO PARA EL SEGUNDO ORADOR QUE HABLÓ EN CONTRA DEL DICTAMEN, O EL ORADOR QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, QUIERO DEJAR MUY CLARO Y PRECISAR QUE NO VINO ARGUMENTAR NINGÚN FUNDAMENTO POR EL CUAL SE ESTÉ VIOLENTANDO ALGÚN ARTÍCULO DE ALGÚN REGLAMENTO O DE ALGUNA LEY POR LAS CUALES SE RIGE EL INSTITUTO. ES DECIR, NO VINO A DECIR NINGÚN ARGUMENTO DE TIPO

JURÍDICO. ESO QUIERO QUE QUEDA MUY CLARO. Y EN CUANTO AL PRIMER ORADOR...

C. PRESIDENTE: DIPUTADO ORADOR ACEPTE UNA INTERPELACIÓN DEL DIPUTADO ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL. -FUE ACEPTADA-

POR LO QUE EL C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, EXPRESÓ: "EL ORADOR SE HABRÁ DADO CUENTA QUE EN ESTE DEBATE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI SE POSICIONA EN DOS TIEMPOS: EL PRIMER TIEMPO ES LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y EL SEGUNDO TAMBÍEN QUE ES MUY CONTUNDENTE, ES EL RAZONAMIENTO FINANCIERO, ECONÓMICO Y DE SENTIDO COMÚN DE LAS DECISIONES".

C. DIP. OSCAR CANO GARZA: "OKEY. ¿CUÁL ES LA PREGUNTA?.

C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL: "O SEA, QUE SÍ LE QUEDABA CLARO, YA ME DIJO QUE SÍ. GRACIAS POR SU RESPUESTA".

C. DIP. OSCAR CANO GARZA: "AH, PERFECTO". BUENO REITERO, EL ORADOR QUE ME ANTECEDEÓ EN LA PALABRA NO VINO A ESGRIMIR

NINGUN ARGUMENTO DE TIPO JURÍDICO CON RESPECTO A LA OPOSICIÓN AL DICTAMEN. Y EN CUANTO AL PRIMER ORADOR EN CONTRA, ME PERMITO HACER MENCIÓN, BUENO LOS QUE TUVIMOS OPORTUNIDAD, ARGUMENTA QUE EL ARTÍCULO 4 EN SU FRACCIÓN VI, QUE SI BIEN ES CIERTO TENEMOS FACULTADES SOBRE LOS EMPRÉSTITOS QUE SE CONTRATEN POR PARTE DEL ESTADO, NO TENEMOS FACULTADES CON RESPECTO A LOS QUE SE CONTRATEN POR PARTE DEL PROPIO INSTITUTO. EN ESE SENTIDO Y QUIENES TUVIMOS OPORTUNIDAD EN SU MOMENTO EN LA ESCUELA DE LLEVAR DERECHO CONSTITUCIONAL UNO, TENGO A BIEN RECORDAR Y SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO SE EJERCERÁ POR LOS PODERES: LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL. SIGUIENDO CON EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XXXII, COMO YA LO HABIAMOS MENCIONADO EN DEBATES ANTERIORES, ES FACULTAD DE ESTE CONGRESO AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITOS CUANDO EN GARANTÍA SE AFECTEN INGRESOS O BIENES DEL ESTADO. Y ASIMISMO ME PERMITO RECORDAR QUE EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS HABLA DE QUE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA PARAESTATAL ESTÁ CONFORMADA POR LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, LAS EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS Y DEMÁS ENTIDADES, CUALQUIERA QUE SEA SU DENOMINACIÓN. ASIMISMO EN LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

EN SU ARTICULO 2 EN LA FRACCIÓN III, MENCIONA QUE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, QUE ESTA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA SE APLICARÁ -EN LA FRACCIÓN III MENCIONA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO QUE ESTA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA SE APLICARÁ EN LA FRACCIÓN III MENCIONA- AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO EN LO REFERENTE A INCISO B) LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO. INCISO C) LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS". Y POR SI FUERA POCO, BUENO, COMO YA LO HEMOS VISTO EN EL ARTÍCULO 124 QUE HABLA DEL FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DEL CRÉDITO PÚBLICO, MENCIONA EL 124: "PARA LOS FINES DE ESTA LEY EL CRÉDITO PUBLICO ESTÁ CONSTITUIDO POR LAS OBLIGACIONES DE PASIVO DIRECTAS O CONTINGENTES DERIVADAS DE FINANCIAMIENTOS Y A CARGO DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES.. Y EN SU FRACCIÓN II MENCIONA: " LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO". ES DECIR, QUE DICHO ORGANISMO FORMA PARTE DEL EJECUTIVO Y POR CONSECUENCIA FORMA PARTE DEL ESTADO. POR LO TANTO SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE".

PARA HABLAR EN LO GENERAL EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CARLOTA VARGAS GARZA, QUIEN EXPRESÓ: " BUENO NOSOTROS NO SABEMOS SI LOS QUE LLEVARON LA CLASE LA PASARON. ESA ES OTRA COSA. EN SEGUNDO

LUGAR, NADIE NIEGA QUE LAS EMPRESAS PUBLICAS, LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS FORMAN PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA, PERO INSISTO, ES CLARÍSIMO LO QUE DICE LA FRACCIÓN XXXII DEL ARTICULO 63, QUE LLEGA A AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITOS CUANDO EN GARANTÍA SE AFECTE INGRESOS O BIENES DEL ESTADO Y LO QUE DICE AQUÍ, CUANDO SE AFECTEN PAGOS O EN GARANTÍA INGRESOS DEL ESTADO O DEL PROPIO INSTITUTO. O SEA, TAN CLARO QUEDA A QUÉ SE REFIERE ÉSTA QUE LE AGREGARON AL PROPIO INSTITUTO. PORQUE SI FUERA COMO DICEN PARA QUÉ SE LO AGREGABAN. ERA SUFICIENTE COMO ESTABA *¿SÍ?* SE LO AGREGARON PORQUE SABEN QUE ESTÁN HABLANDO DE UNA COSA DIFERENTE. Y ADEMÁS, TAMBIÉN ES MUY CLARO QUE LOS INGRESOS DEL ESTADO SON LOS QUE APARECEN ANUALMENTE EN LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO. Y AHÍ SI USTEDES LA REVISAN NO APARECEN LOS INGRESOS DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS”.

C. PRESIDENTE: “ A VER, *¿QUIEREN HACER USO DE LA PALABRA?* HEMOS CUBIERTO LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 126 DE REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO TODA VEZ QUE YA SE TUVIERON TRES ORADORES A FAVOR Y TRES EN CONTRA. PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA AMPLIAR EL DEBATE. *¿ EL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ QUIERE HACER USO DE LA PALABRA?* MUY BIEN. EN BASE AL

ARTICULO 129 DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA AMPLIACIÓN DEL DEBATE CON UN ORADOR MÁS EN AMBOS SENTIDOS, Y SE ABRE EL SISTEMA DE VOTACIÓN SOLICITÁNDOLES A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA UNA RONDA MÁS DE ORADORES POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. YO CREO QUE QUEDA CLARO QUE EL INSTITUTO FORMA PARTE DEL GOBIERNO DE ESTADO Y HAY UNA DIFERENCIA CON RESPECTO A MEJORAR LAS INSTITUCIONES QUE SE HAN REFERIDO DEL ORDEN DEL GOBIERNO FEDERAL, EN EL SENTIDO QUE EL INSTITUTO, SUS INGRESOS, SON INGRESOS QUE SE DEJAN DE PERCIBIR DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SON INGRESOS A LOS QUE TENÍA DIRECTAMENTE EL GOBIERNO DEL ESTADO UNA ATRIBUCIÓN DE RECAUDACIÓN, COMO ES EL DERECHO DE CONTROL VEHICULAR, SIN EMBARGO SE CREA ESTE INSTITUTO CON EL AFÁN, COMO SE HA SEÑALADO YA EN DIVERSAS OCASIONES DE BURLAR LA LEGISLACIÓN O TRATAR DE BURLAR LA LEGISLACIÓN, NO SE

IMAGINABAN QUE IBA A HABER EN UN MOMENTO DADO UNA MAYORÍA DE UN PARTIDO DIFERENTE. ENTONCES BUENO YA SE LLEGÓ ESA MAYORÍA DIVERSA Y ESTAMOS TRATANDO DE RECOMPONER LOS EXCESOS DE GASTO QUE SE GENERARON PARA FORMAR ORGANISMOS...

C. PRESIDENTE: DIPUTADO ORADOR ACEPTE USTED UNA INTERPELACIÓN DEL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ?. –FUE ACEPTADA-

POR LO QUE EL C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ EXPRESÓ:  
“CUANDO DICE MAYORÍA ABSOLUTA ¿A QUÉ SE REFIERE DIPUTADO?.

C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ: “NO DIJE MAYORÍA ABSOLUTA, DIJE MAYORÍA NADAMAS.

C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ: “¿A QUÉ SE REFIERE CON ESO?.

C. DIP. ARNULFO MARTÍNEZ VALDEZ: “SIMPLEMENTE QUE EL PARTIDO QUE APROBÓ ESOS INSTITUTOS FUE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y AHORITA HAY UN PARTIDO DIFERENTE COMO MAYORÍA EN EL CONGRESO, QUE ESTÁ DÁNDOLE UNA RECONDUCCION A

LAS ESTRATEGIAS QUE SE LLEVÓ LA MAYORÍA PRIISTA PARA PODER CREAR ORGANISMOS, MAROMAS FINANCIERAS QUE LES PERMITÍAN ENDEUDARSE SIN CARGAR SUPUESTAMENTE CON EL COSTO POLÍTICO”.

C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ: SEÑOR PRESIDENTE ...

C. DIP. RANULFO MARTINEZ VALDEZ, “NO ES DIALOGO, NO HABLE”.

C. FELIPE ENRIQUEZ HERNÀNDEZ: “SEÑOR PRESIDENTE, YO NO SABÍA QUE HABÍAN CAMBIADO DE PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO ORADOR LE SOLICITAN UNA INTERPELACIÓN MÁS, ¿LA ACEPTA?.

C. DIP. RANULFO MARTINEZ VALDEZ: VOY A CAMBIAR LA REGLA, NO ACEPTO MÁS”.

C. PRESIDENTE: NO ACEPTA MÁS.

C. DIP. FELIPE: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, SABÍA QUE NO IBA A QUERER.

C. PRESIDENTE: CONTINÚE DIPUTADO ORADOR Y EL CRONOMETRO CONTINÚA.

EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, CONTINUÓ CON SU EXPOSICIÓN: COMO SEÑALABA SE GENERARON INSTITUTOS CON ALTO COSTO, CONTRATARON ASESORÍAS JURÍDICAS PARA VER COMO PODÍAN HACER, SI EL ENDEUDAMIENTO ERA BUENO, SI SE HA DICHO QUE EL MISMO ESTÁ BIEN, POR QUÉ NO DEFENDERLO Y QUE DIRECTAMENTE FUERA UN ENDEUDAMIENTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SIGUE SIENDO... LA DIFERENCIA Y EL POR QUÉ SE TRATAN DE PONER ESTOS CANDADOS ES PORQUE SON RECURSOS QUE ESTÁ DEJANDO DE PERCIBIR EL GOBIERNO DEL ESTADO, Y A DIFERENCIA ... LOS RECURSOS NO FUERON DESTINADOS A LA RED DE AUTOPISTAS, LOS RECURSOS NO FUERON DESTINADOS EN SU CASO PARA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, SINO SON RECURSOS DEDICADOS NO AL PROPIO INSTITUTO SINO A OBRAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR LO TANTO ES EL GOBIERNO DEL ESTADO EL QUE ESTÁ SOLICITANDO EL ENDEUDAMIENTO Y POR LO TANTO ESTE CONGRESO TIENE LA FACULTAD DE PODER EN SU MOMENTO DADO LIMITAR EL ENDEUDAMIENTO SI EL MISMO NO SE JUSTIFICA. SI HAY UN

PROYECTO RAZONABLE, UN PROYECTO QUE VENDA, PUES SIN DUDA EN SU MOMENTO EL CONGRESO LO VA A ANALIZAR Y TIENE QUE TENER LA RESPONSABILIDAD PARA DECIDIR, PERO YO CREO QUE ES MUY DIFERENTE LA ANALOGÍA QUE SE ESTÁ HACIENDO CON RESPECTO A LAS EMPRESAS NACIONALES, PORQUE LAS EMPRESAS NACIONALES, SI SOLICITARAN UN FINANCIAMIENTO SERÍA PARA SU PROPIA EMPRESA PONIENDO EN GARANTÍA SUS PROPIOS INGRESOS Y NO TOMANDO INGRESOS DE PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL, COMO EN ESTE CASO SI EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR LO QUE ESTÁ ESTABLECIENDO ES UN COMPROMISO DE RECURSOS QUE DE MANERA ORIGINARIA DEBERÍAN DE HABER SIDO DE MANERA ÍNTEGRA LLEGADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA SER UTILIZADOS PARA GASTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EN ESE SENTIDO... Y SE PODRÁ VER EN LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE LOS DERECHOS POR INGRESOS HAN ESTADO DISMINUYENDO. POR QUÉ HAN ESTADO DISMINUYENDO, PUES PORQUE PRIMERO SE VAN AL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, SE PAGA LO DE LA DEUDA Y LUEGO LO QUE SOBRA ES LO QUE LLEGA AL GOBIERNO DEL ESTADO. EN ESE SENTIDO YO CREO QUE ES MUY CORRECTO EL QUE SE ESTÉN ESTABLECIENDO ESTOS CANDADOS PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO TENGA QUE PEDIR EL CONSENSO DEL CONGRESO PARA ENDEUDARSE”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. SI SE QUIEREN HACER LAS COSAS, SE DEBEN DE HACER BIEN. PARA OBTENER LA FINALIDAD QUE USTEDES QUIEREN CAMBIEN LA FRACCIÓN XXXII DEL ARTÍCULO 63, AGRÉGUENLE LA FRASE QUE LE ESTÁN AGREGANDO AL DICTAMEN EN CUESTIÓN, LAS TRES PALABRAS Y LO PODRÍAN HACER. PERO ADEMÁS NADIE ESTÁ OBLIGADO A OBEDECER AQUELLO QUE LE ORDENA ALGUIEN QUE NO TIENE ATRIBUCIÓN PARA ELLO. ENTONCES, LEGALMENTE HABLANDO Y SIN METERME EN MAYORES DISCUSIONES DE TODO LO DEMÁS, ES MUY SIMPLE Y MUY SENCILLO. CAMBIEN LA FRACCIÓN XXXII DEL ARTÍCULO 63, ¿SÍ?...”

C. PRESIDENTE: DIPUTADO RANULFO.....

C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ: “NO NADA MAS PARA SEÑALAR SI YA ESTÁN ANTICIPANDO EL VETO DE PARTE DEL GOBERNADOR.”

C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA: “ESTO NO ES UN VETO. UN VETO ES, DIGO EN ESTE CASO CONCRETO SI NOSOTROS LE ORDENAMOS PUES AL QUE NOS PEGUE LA GANA, HACER ALGO PARA LO QUE NO

TENEMOS ATRIBUCIÓN, NO TIENEN POR QUÉ HACERLO, PERO ESO NO ES ANTICIPAR UN VETO EH. SI AHORITA LE DAMOS UNA INSTRUCCIÓN NOSOTROS COMO CONGRESO LOCAL AL PRESIDENTE CALDERÓN O AL QUE SEA, QUE NO TIENE ... O UN PRIVADO ÉL QUE SEA, QUE NO TIENE POR QUÉ OBEDECERNOS, PORQUE NO TENEMOS LA ATRIBUCIÓN PARA ORDENARLES, ¿SÍ? ESO NO ES VETO. ES SIMPLEMENTE QUE NO TENEMOS ATRIBUCIÓN, Y POR LO TANTO, LEGALMENTE, NO TIENEN OBLIGACIÓN DE OBEDECERLO, PARA ESO ES LA LEY. PARA DAR CERTIDUMBRE JURÍDICA, AUNQUE NO HAYA PASADO YO ... YO PORQUE NO LA TOMÉ, LA CLASE DE DERECHO QUE MENCIONARON ALGUNOS DE LOS COMPAÑEROS, ¿SÍ? LA CERTEZA JURÍDICA PARA ESO ES LA LEY. NOSOTROS SOMOS DIPUTADOS SEÑORES, SI FUÉRAMOS OTRA COSA PODRÍAMOS DARNOS EL LUJO, PERO NO ES ASÍ...

C. PRESIDENTE: "DIPUTADA LE RECUERDO QUE LAS INTERPELACIONES ES UN MINUTO DE AMBOS LADOS.

C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA: "ES TODO".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL, EL

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN VI Y 5 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEON PARA LO CUAL SE ABRE NUESTRO SISTEMA DE VOTACIÓN. SOLICITO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR PAN Y PANAL, 14 VOTOS EN CONTRA PRI, Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN PT, PRD.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LOS DIPUTADOS SI TENÍAN ALGÚN ARTÍCULO PARA RESERVAR EN LO PARTICULAR DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO PARTICIPACIONES EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "SE DA POR APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN VI Y 5 PRIMER

PÁRRAFO DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARIA DE ESTA MESA DIRECTIVA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. SECRETARIA: “ ASÍ SE HARÁ SEÑOR PRESIDENTE”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOE TORRES MATA**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4271, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2006 10:52 HORAS

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA  
DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A  
LA LETRA DICE: (EXPEDIENTE 4271) HONORABLE ASAMBLEA: A LA  
**COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** LE FUE TURNADO PARA SU  
ESTUDIO Y DICTAMEN, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE  
NOVIEMBRE DE 2006 ESCRITO PRESENTADO POR EL GOBERNADOR DEL  
ESTADO, EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y EL SECRETARIO DE  
FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL  
SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO,  
**INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS  
DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

ANTECEDENTES: MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE CON EL  
PROPÓSITO DE FACILITAR EL CONTROL Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA,  
ADEMÁS DE HOMOLOGAR LA LEGISLACIÓN LOCAL AL CÓDIGO FISCAL  
FEDERAL, SE PREVÉ LA POSIBILIDAD DE QUE A FALTA DE OTROS  
DOMICILIOS, SE CONSIDERE COMO DOMICILIO FISCAL, EL LUGAR QUE EL  
CONTRIBUYENTE OCUPE COMO CASA HABITACIÓN, A FIN DE NO EXIGIR  
OTRO DOMICILIO PARA AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE SE DEDICAN A  
ACTIVIDADES QUE NO REQUIEREN UN LUGAR FIJO PARA EL DESARROLLO  
DE LAS MISMAS. ASIMISMO, CON LA FINALIDAD DE ACTUALIZAR  
DEBIDAMENTE LAS DISPOSICIONES LEGALES SE PREVÉ EN EL

ARTÍCULO13, INCLUIR LOS DÍAS INHÁBILES ACORDE CON EL DECRETO FEDERAL DE FECHA 17 DE ENERO DE 2006, A EFECTO DE TRASLADAR AL DÍA LUNES LOS DÍAS INHÁBILES CORRESPONDIENTES. POR OTRA PARTE, A FIN DE PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES FISCALES, SE CONSIDERA CONVENIENTE REGULAR LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA, DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, ÚNICAMENTE CON LOS PROVEEDORES QUE ACREDITEN ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, TANTO FEDERALES, COMO ESTATALES Y MUNICIPALES. CONSIDERANDO QUE EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR TIENE EL CARÁCTER DE AUTORIDAD FISCAL, DE ACUERDO A LA LEY QUE LO CREA, ES CONVENIENTE SEÑALARLO EXPRESAMENTE EN EL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO, DADO QUE ESTE ORDENAMIENTO SE APLICA PARA EFECTOS DE LA RECAUDACIÓN, FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS EN MATERIA DE CONTROL VEHICULAR. POR ÚLTIMO, CON EL PROPÓSITO DE AMINORAR LAS CARGAS FISCALES A LOS CONTRIBUYENTES SE PLANTEA LA MODIFICACIÓN EN EL ARTÍCULO 76, PARA DISMINUIR EL LÍMITE MÁXIMO DE LAS MULTAS POR OMISIÓN DE PAGO DE CONTRIBUCIONES DE 200% A 100%; ASÍ MISMO, SE PROPONE APOYAR A LOS CONTRIBUYENTES EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES OMITIDAS, APLICANDO SÓLO MULTAS DE 20% Y 30% EN

LOS CASOS DE AUTO CORRECCIÓN FISCAL; ADEMÁS, PARA PROVEER MAYOR SEGURIDAD JURÍDICA, SE PROPONE FIJAR EN LEY EL MÍNIMO Y EL MÁXIMO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS. ASEVERAN TAMBIÉN LOS PROMOVENTES EN LA INICIATIVA, QUE POR HOMOLOGACIÓN AL CÓDIGO FISCAL FEDERAL, SE PROPONE QUE LA AUTORIDAD FISCAL PUEDA HABILITAR A TERCEROS PARA QUE REALICEN NOTIFICACIONES Y DEMÁS PROCEDIMIENTOS QUE SE REQUIERAN, A FIN DE CONTAR CON MAYORES HERRAMIENTAS PARA UNA MAYOR EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL Y DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS, MODIFICANDO AL EFECTO EL ARTÍCULO 143 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSIDERACIONES: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV INCISO G) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO DICTAMINAR EL PRESENTE ASUNTO Y EN ATENCIÓN A LA FACULTAD QUE NOS CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL REGLAMENTO ANTES CITADO, PRESENTAMOS A LA ASAMBLEA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LA REFORMA A LOS INCISOS B) Y C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 11 TIENEN COMO PROPÓSITO SIMPLIFICAR A LA AUTORIDAD FISCAL ESTATAL LA LOCALIZACIÓN DE LOS DOMICILIOS FISCALES DE LOS CONTRIBUYENTES MEDIANTE LA FACILITACIÓN DE SU DEFINICIÓN EN EL ARTÍCULO CORRESPONDIENTE DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO. EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 SÓLO SE HOMOLOGAN LOS DÍAS INHÁBILES

TAL COMO SE DEFINEN EN LAS LEYES FEDERALES PARA ACTUALIZAR LA LEGISLACIÓN LOCAL A LO YA ESTABLECIDO EN EL NIVEL FEDERAL, ADEMÁS DE ACTUALIZAR LA FECHA CORRESPONDIENTE A LA TRANSMISIÓN DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL QUE ES EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE CADA SEIS AÑOS. SE ADICIONA EL ARTÍCULO 33 BIS A FIN DE IMPEDIR QUE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATAL Y MUNICIPALES CONTRATEN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRA PÚBLICA CON PROVEEDORES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, TANTO FEDERALES, COMO ESTATALES Y MUNICIPALES, ELLO CON EL OBJETIVO DE INCENTIVAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE TALES EMPRESAS O PERSONAS FÍSICAS. SE ADICIONA MEDIANTE UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 34, COMO AUTORIDAD FISCAL A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR PARA ESTAR ACORDES CON LA LEY DEL MISMO INSTITUTO QUE LE OTORGA EL CARÁCTER DE AUTORIDAD FISCAL EN MATERIA DE SUS ATRIBUCIONES. SE REFORMA EL ARTÍCULO 76 REFERENTE A LAS MULTAS CUANDO LA COMISIÓN DE UNA O VARIAS INFRACCIONES ORIGINEN LA OMISIÓN TOTAL O PARCIAL EN EL PAGO DE CONTRIBUCIONES INCLUYENDO LAS RETENIDAS Y RECAUDADAS, Y SEA DESCUBIERTA POR LAS AUTORIDADES FISCALES MEDIANTE EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES DE COMPROBACIÓN PARA SER DEL 75% AL 100% EN VEZ DEL 75% AL 200% COMO SE ESTABLECÍA ANTERIORMENTE. ADEMÁS SE ESTABLECEN

BENEFICIOS DE PAGAR EL 20% DE LAS CONTRIBUCIONES OMITIDAS SI EL INFRACTOR PAGA ANTES DE QUE SE NOTIFIQUE EL ACTA FINAL O EL OFICIO DE OBSERVACIONES Y EL 30% SI PAGA ANTES DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN QUE DETERMINE EL MONTO DE LAS CONTRIBUCIONES OMITIDAS; ELLO SE ESTABLECE A FIN DE DISPONER INCENTIVOS AL PAGO. SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEXTO AL ARTÍCULO 143 A FIN DE QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO PUEDA HABILITAR A TERCEROS PARA QUE REALICEN LAS NOTIFICACIONES QUE SE REQUIEREN PARA EL COBRO DE LOS CRÉDITOS FISCALES, ELLO A FIN DE OTORGAR FACILIDADES A LA SECRETARÍA A FIN DE EJERCER SU AUTORIDAD RECAUDADORA MÁS EFICIENTEMENTE. EN EL CASO, ES PRECISO ACLARAR QUE SE MODIFICA LA REDACCIÓN DEL TEXTO PROPUESTO EN LA INICIATIVA, A FIN DE HACER UNA HOMOLOGACIÓN RESPECTO A LO ESTIPULADO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ES DECIR, A LOS TERCEROS SÓLO SE LES PODRÁ HABILITAR PARA REALIZAR NOTIFICACIONES, TAL COMO LO DISPONE EL PÁRRAFO FINAL DEL ARTÍCULO 134 DE DICHO CÓDIGO. CON LAS ANTERIORES REFORMAS Y ADICIONES SE ESTABLECEN DISPOSICIONES JURÍDICAS ACORDES A LAS NUEVAS EXIGENCIAS EN MATERIA DE EFICACIA ADMINISTRATIVA DE LAS AUTORIDADES FISCALES. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE PROPONE AL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO, ARTICULO ÚNICO.- SE REFORMA EL CÓDIGO FISCAL DEL**

**ESTADO DE NUEVO LEÓN , EN SUS ARTÍCULOS 11, FRACCIÓN I, INCISOS B) Y C), 13, PRIMER PÁRRAFO, Y 76. SE ADICIONA EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON UN ARTÍCULO 33 BIS, Y EN SU ARTÍCULO 34, CON UNA FRACCIÓN VIII Y EN SU ARTÍCULO 143, CON UN ÚLTIMO PÁRRAFO. LO ANTERIOR PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

**ARTÍCULO 11.-.....**

I.-.....

A).....

B) EL LUGAR QUE UTILICEN COMO BASE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES, CUANDO NO REALICEN LAS ACTIVIDADES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR.

C) EN LOS DEMÁS CASOS, EL LUGAR QUE OCUPEN COMO CASA HABITACIÓN.

II.- .....

A).....

B).....

III.- .....

A).....

B).....

**ARTICULO 13.- EN LOS PLAZOS FIJADOS EN DÍAS NO SE CONTARÁN LOS SÁBADOS, LOS DOMINGOS NI EL 10. DE ENERO; EL PRIMER LUNES DE FEBRERO EN CONMEMORACIÓN DEL 5 DE FEBRERO; EL TERCER LUNES DE MARZO EN CONMEMORACIÓN DEL 21 DE MARZO; EL 10. Y 5 DE MAYO; EL**

3 DE OCTUBRE DE CADA SEIS AÑOS, CUANDO CORRESPONDA A LA TRANSMISIÓN DEL PODER EJECUTIVO LOCAL; EL 16 DE SEPTIEMBRE; EL 12 DE OCTUBRE; EL TERCER LUNES DE NOVIEMBRE EN CONMEMORACIÓN DEL 20 DE NOVIEMBRE; EL 10. DE DICIEMBRE DE CADA SEIS AÑOS, CUANDO CORRESPONDA A LA TRANSMISIÓN DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y EL 25 DE DICIEMBRE.

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**ARTÍCULO 33 BIS.-** LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y PARAESTATAL, ASÍ COMO LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y PARAESTATAL DE LOS MUNICIPIOS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, CONTRATARÁN SUS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRA PÚBLICA, ÚNICAMENTE CON LOS PROVEEDORES QUE ACREDITEN ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, TANTO FEDERALES, COMO ESTATALES Y MUNICIPALES.

**ARTÍCULO 34.-**  
I. -.....  
II.-.....  
III.-.....  
IV.-.....

V.-.....

VI.-.....

VII.-.....

VIII.- EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, ASÍ COMO LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y LOS JEFES O ENCARGADOS DE LAS OFICINAS RECAUDADORAS DEL PROPIO INSTITUTO.

**ARTICULO 76.-** CUANDO LA COMISIÓN DE UNA O VARIAS INFRACCIONES ORIGINE LA OMISIÓN TOTAL O PARCIAL EN EL PAGO DE CONTRIBUCIONES INCLUYENDO LAS RETENIDAS O RECAUDADAS, Y SEA DESCUBIERTA POR LAS AUTORIDADES FISCALES MEDIANTE EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES DE COMPROBACIÓN, SE APLICARÁ UNA MULTA DEL 75% AL 100% DE LAS CONTRIBUCIONES OMITIDAS.

SI EL INFRACTOR PAGA LAS CONTRIBUCIONES OMITIDAS JUNTO CON SUS ACCESORIOS, DESPUÉS DE QUE SE INICIE EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE COMPROBACIÓN Y HASTA ANTES DE QUE SE LE NOTIFIQUE EL ACTA FINAL O EL OFICIO DE OBSERVACIONES, SEGÚN SEA EL CASO, PAGARÁ UNA MULTA EQUIVALENTE AL 20% DE LAS CONTRIBUCIONES OMITIDAS. SI EL PAGO SE REALIZA ANTES DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN QUE DETERMINE EL MONTO DE LAS CONTRIBUCIONES OMITIDAS, PAGARÁ UNA MULTA EQUIVALENTE AL 30% DE LAS CONTRIBUCIONES OMITIDAS.

**ARTÍCULO 143.-**.....

.....

.....

.....

LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO PODRÁ HABILITAR A TERCEROS PARA QUE REALICEN LAS NOTIFICACIONES QUE SE REQUIERAN PARA EL COBRO DE LOS CRÉDITOS FISCALES, CUMPLIENDO CON LAS FORMALIDADES PREVISTAS EN ESTE CÓDIGO Y CONFORME A LAS REGLAS GENERALES QUE ESTABLEZCA AL EFECTO. **TRANSITORIO .- ARTICULO ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL 1° DE ENERO DEL AÑO 2007.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, HONORABLE ASAMBLEA: EL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO NOS PROPONE LAS SIGUIENTES REFORMAS AL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO. PRIMERO, SIMPLIFICAR LA LOCALIZACIÓN DE

DOMICILIOS FISCALES DE LOS CONTRIBUYENTES AL QUEDAR DEFINIDOS FÁCILMENTE EN EL CÓDIGO. SEGUNDO, HOMOLOGAR LA RELACIÓN DE DÍAS INHÁBILES DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL, ADEMÁS DE AGREGAR EL 3 DE OCTUBRE, FECHA CUANDO SE HACE CAMBIO DE GOBIERNO DEL ESTADO. TERCERO, QUE EL ESTADO Y MUNICIPIOS NO CONTRATEN SERVICIOS NI OBRAS A PROVEEDORES QUE NO ESTÉN AL CORRIENTE DE SU OBLIGACIÓN FISCAL PARA PRESIONARLOS A CUMPLIR. CUARTO, RECONOCER COMO AUTORIDAD FISCAL A LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR PARA ESTAR ACORDES CON LA PROPIA LEY. QUINTO, BAJAR MULTAS POR INFRACCIONES FISCALES Y BENEFICIAR A LOS INFRACTORES POR EL PRONTO PAGO ANTES DE SER NOTIFICADOS. SEXTO, FACULTAR A LA TESORERÍA PARA HABILITAR A TERCEROS QUE NOTIFIQUEN LOS COBROS DE CRÉDITOS FISCALES, PERO APEGADOS AL CÓDIGO FISCAL FEDERAL. UNA VEZ ANALIZADA ESTAS PROPUESTAS POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, NUESTRA DECISIÓN ES VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y HACER EXTENSIVO LA PROPUESTA AL PLENO PARA QUE SE VOTE A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO CESAR RÍOS GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS LEGISLADORES: HABLAR DE TEMAS FISCALES ES TRAER

UNA SERIE DE DEFINICIONES QUE VIENEN ASOCIADOS A TÉRMINOS TALES COMO INEQUIDAD, MALA ADMINISTRACIÓN, DESORDEN, ETC. LO CUAL DISTA MUCHO DE LA VERDAD, SIN EMBARGO, ES NECESARIO RECONOCER QUE EN LA ACTUALIDAD LA MAYORÍA DE LAS LEYES FISCALES TIENEN LAGUNAS QUE EN ALGUNAS OCASIONES GENERAN INCERTIDUMBRE DENTRO DE LOS CONTRIBUYENTES, POR CUANTO LOS PUEDA AFECTAR O PUEDAN SER OBJETO DE MALA INTERPRETACIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES FISCALES, EN DICHO TENOR ES DE SEÑALARSE QUE PARA CONSEGUIR ÓPTIMO CUMPLIMIENTO LAS DISPOSICIONES FISCALES AÑO CON AÑO ES CONVENIENTE REFORMAR LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS EN LA MATERIA. CON LA FINALIDAD DE MEJORAR EL MARCO LEGAL EN BENEFICIO DE LOS CONTRIBUYENTES. EN TAL VIRTUD LAS REFORMAS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, REVISTEN DE GRAN IMPORTANCIA PARA CUANTOS TIENEN EL PROPÓSITO DE FACILITAR EL CONTROL Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ACTUALIZAR LAS DISPOSICIONES LEGALES Y AMINORAR LAS CARGAS FISCALES PARA LOS CONTRIBUYENTES ENTRE OTRAS. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**,

QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PUES NADA MAS QUIERO HACER UNA PRECISIÓN, QUE ESTAS REFORMAS AL CÓDIGO FISCAL QUE SE PRESENTAN EN ESTE DICTAMEN SON PARA UNA MEJOR OPERATIVIDAD POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO Y EN ESE SENTIDO QUIERO SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y FORMAN PARTE DEL PAQUETE FISCAL ENVIADO POR PARTE DEL EJECUTIVO EL DIA 20 DE NOVIEMBRE, POR LO TAL SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN LO GENERAL, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PONGO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE MANIFESTARLO”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EN LO PARTICULAR EL PRESENTE

DICTAMEN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEABAN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO PARTICIPACIONES EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE APRUEBA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE SOLICITO AL SECRETARIO DE ESTA MESA DIRECTIVA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. SECRETARIO: “ASÍ SE HARÁ SEÑOR PRESIDENTE”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DIPUTADO FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO COMUNICARLE EL ACUERDO TOMADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS EN REUNIÓN DE TRABAJO CON FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EL CUAL SE CITA DE MANERA TEXTUAL A

CONTINUACIÓN. ÚNICO.- LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS DE LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, INVITA ATENTAMENTE A TODAS LAS AUTORIDADES DEL ESTADO, LA FEDERACIÓN CON REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO Y MUNICIPIOS, A DISTINTOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD Y CIUDADANOS EN GENERAL QUE DESEEN PARTICIPAR A LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO MEDIANTE LA CUAL LOS PARTICIPANTES PRESENTEN PROPUESTAS TENDIENTES A EXPEDIR UNA LEY GENERAL DE LA FAMILIA, QUE UNIFIQUE LAS DIFERENTES NORMAS RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA Y CUYO OBJETO SEA SENTAR LAS BASES PARA DESARROLLAR UN SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN A LA FAMILIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. HAGO DE SU CONOCIMIENTO LO ANTERIOR A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTICULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MONTERREY, N. L. A 20 DE DICIEMBRE DE 2006. ATENTAMENTE, LA DE LA VOZ. (DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES).

NO HABIENDO INTERVENCIONES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN, LE PIDO A LA

OFICIALIA MAYOR QUE FACILITE LA INSTALACIÓN DE ESTAS MESAS  
PARA QUE SE PUEDAN LLEVAR A CABO”.

NO HABIENDO MÁS INFORMES DE COMISIONES PENDIENTES DE  
PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL  
**C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS  
GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, SI ME PERMITE DESDE MI LUGAR.  
SOLAMENTE, ANTES DE PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL  
DÍA, SOLICITAR SI PUDIERA CONCEDER UN RECESO DE LA SESIÓN POR UN  
TÉRMINO APROXIMADO DE 10 MINUTOS, A FIN DE QUE LOS  
COORDINADORES TENGAN LA POSIBILIDAD DE LLEGAR A UN ACUERDO  
CON RELACIÓN AL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE SIGUE”.

EL C. PRESIDENTE : “SE DECLARA UN RECESO YA QUE ES FACULTAD DE  
ESTA MESA DIRECTIVA HASTA TENER ÉSTO CONSENSADO. (CATORCE  
HORAS CON SEIS MINUTOS).

TRANSCURRIDO EL RECESO EL C. PRESIDENTE REANUDO LA SESIÓN  
SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, SOLICITANDO A  
LA C. SECRETARIA VERIFICARA EL QUÓRUM.

HABIENDO QUÓRUM, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: LE INFORMO A LA ASAMBLEA QUE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 90 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, HEMOS AGOTADO LAS TRES HORAS QUE ESTABLECE DICHO ORDENAMIENTO Y QUISIERA ESCUCHAR ALGUNA PROPUESTA DE ALGÚN DIPUTADO PARA AMPLIAR EL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, QUIEN EXPRESÓ: “ PARA SOLICITAR SE CONTINÚE CON LA SESIÓN HASTA CONCLUIR CON EL ORDEN DEL DÍA.

C. PRESIDENTE: “LE INFORMO A LA ASAMBLEA QUE TENGO REGISTRADO HASTA LA FECHA AQUÍ, OCHO ASUNTOS DE ACCIÓN NACIONAL EN ASUNTOS GENERALES, EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL TRES, EL PARTIDO NUEVA ALIANZA NO TIENE, EL PRD TAMPOCO, Y EL PT TAMPOCO. MUY BIEN, ¿HAY ALGÚN COMENTARIO CON LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA?.

NO HABIENDO PARTICIPACIONES, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES LA PROPUESTA DEL DIP. GREGORIO HURTADO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA SESIÓN DE DIA DE HOY, EN LOS TÉRMINOS QUE MENCIONÉ HACE UNOS MOMENTOS, SE ABRE PARA ELLO EL SISTEMA DE VOTACIÓN.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PRÓRROGA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. SI ALGÚN DIPUTADO QUIERE HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE TEMA, FAVOR DE MANIFESTARLO.

SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA QUIEN EXPRESÓ: "PARA SOLICITAR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, SE SOMETTA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PRORROGAR EL PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES HASTA POR 30 DÍAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CON LA POSIBILIDAD DE PODER CONCLUIR EL PERÍODO, UNA VEZ QUE HAYAMOS TERMINADO CON LOS ASUNTOS PRINCIPALMENTE EN MATERIA PRESUPUESTAL, PERO PRORROGARLO HASTA POR 30 DÍAS. ES LA PROPUESTA SEÑOR PRESIDENTE".

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ DESDE SU LUGAR EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES A TODOS, PUES EFECTIVAMENTE EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 55 DE NUESTRA CARTA MAGNA LOCAL, EL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUESTRA FRACCIÓN PRIISTA, SE SUMA TAMBIÉN A LA PETICIÓN HECHA POR NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO DEL PAN, EN EL SENTIDO DE QUE SEA AMPLIADO HASTA POR 30 DIAS EL TÉRMINO DE SESIONES, PARA PODER CONCLUIR CON LOS ASUNTOS AGENDADOS EN ESTE PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES”.

C. PRESIDENTE: ¿LA SECUNDA TAL CUAL DIPUTADO?.

C. DIP. **JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES** : SÍ SEÑOR, TAL CUAL”.

C. PRESIDENTE: SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DE PRORROGAR HASTA POR 30 DÍAS EL PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. SE ABRE NUESTRO SISTEMA DE VOTACIÓN.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS, EL PRORROGAR POR 30 DÍAS MÁS EL PERIODO

ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE  
EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

C. PRESIDENTE: “SE APRUEBA EL PRORROGAR EL PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, EN LA INTELIGENCIA, COMO LO PROPUZO EL DIPUTADO GREGORIO, QUE SI SE DESAHOGARAN LOS ASUNTOS PENDIENTES QUE TIENEN LAS COMISIONES A CRITERIO DEL PLENO ANTES DE LA FECHA PREVISTA, PROCEDEREMOS A LA CLAUSURA DEL PERIODO PRORROGADO.

POR LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. SECRETARIA: “ASÍ SE HARÁ SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MAS INFORMES QUE PRESENTAR, EL PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, CONCEDIÉNDOLES EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS **JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, FERNANDO ALEJANDRO**

**LARRAZABAL BRETÓN, GREGORIO HURTADO LEIJA, OSCAR CANO GARZA, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ÁNGEL VALLE DE LA O, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ , NOÉ TORRES MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, SERGIO CEDILLO OJEDA, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO Y JESÚS HINOJOSA TIJERINA, EN NUESTRO CARÁCTER DE DIPUTADOS A LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL DEBIDO RESPETO, NOS PERMITIMOS EL USO DE LA TRIBUNA PARA HACER EL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO: EL ASUNTO QUE NOS OCUPA, Y QUE ES PREOCUPANTE SEÑORES DIPUTADOS, EL DÍA DE AYER FUE CONSUMADO LO QUE YA HABÍA PRONOSTICADO EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS, AL PRONUNCIARSE A FAVOR DEL INCREMENTO GENERAL DEL 3.68% A LAS TARIFAS DEL TRASPORTE PÚBLICO, APROBADO POR EL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD. ENTENDEMOS CLARAMENTE QUE CUANDO HAY INCREMENTOS EN LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS ES NECESARIO INCREMENTAR EL COSTO FINAL DE UN SERVICIO, PERO TAMBIÉN SABEMOS QUE EN UN**

MUNDO REAL; ES DECIR DONDE HAY UN MERCADO QUE NO ESTA CONTROLADO O MANIPULADO DONDE EXISTE UNA OFERTA Y UNA DEMANDA CON LIBRE COMPETENCIA TODAS Y CADA UNO DE LAS PARTES INVOLUCRADAS BUSCAN COMO MEJORAR SU EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD PARA PODER DAR UN MEJOR SERVICIO Y UN MEJOR COSTO. COMO TODOS ENTENDEMOS EL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO ES UN SISTEMA CERRADO DONDE LA OFERTA ESTA CONTROLADA DIRECTAMENTE POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS; ES POR ESTE MOTIVO QUE TENEMOS QUE EXHORTAR RESPETUOSA PERO ENÉRGICAMENTE QUE CUMPLA CON SU FUNCIÓN DE CONTROLADOR DE LA DEMANDA DE ESTE SERVICIO; POR QUE DESDE NUESTRA PERSPECTIVA NO SE HA EXIGIDO A LAS PARTES QUE OFRECEN ESTE SERVICIO QUE BUSQUEN ESTAS OPTIMIZACIONES Y LAS REFLEJEN EN EL PRECIO DE SUS SERVICIO, QUE EN ESTE CASO DICHO SERVICIO AFECTA A LOS QUE MENOS TIENEN. SI BIEN ES CIERTO LAS UNIDADES DE TRANSPORTE SE HAN RENOVADO CON BUEN ÉXITO EN LAS ULTIMAS FECHAS POR LO CUAL COBRAN UN SOBRE PRECIO; TAMBIÉN ES CIERTO QUE SE HA MEJORADO LA EFICIENCIA DE LOS MOTORES, DEBEMOS PREGUNTARNOS POR QUE NO SE VE REFLEJADA EN EL ESTUDIO DE COSTOS UNITARIOS QUE UTILIZA EL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE PARA LA EVALUACIÓN DE LAS TARIFAS. ESTAMOS SEGUROS QUE SE PUEDEN EXAMINAR A FONDO EL COSTO DE ESTE SERVICIO Y QUE SI LOS NÚMEROS SON CONTUNDENTES Y

NOS LLEVAN A UNA REALIDAD INOBJETABLE; POR LO QUE  
CONSIDERAMOS QUE NO ES CORRECTO QUE SOLO POR QUE HAY  
INCREMENTOS EN ALGUNOS INSUMOS DEL SERVICIO, SEA MOTIVO PARA  
DECIDIR QUE ES NECESARIO DICHO INCREMENTO EN LA TARIFA.  
NUESTRA OBLIGACIÓN VA MAS ALLÁ Y TENGAMOS EN CUENTA QUE AL  
SER CONTROLADOR DE LA OFERTA DE ESTE SERVICIO; LA OBLIGACIÓN ES  
MUCHO MAYOR PORQUE TENEMOS QUE ASEGURARNOS QUE EL SERVICIO  
Y EL COSTO DEL MISMO QUE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO NOS  
OFRECEN; TENGAN UN ANÁLISIS MUY EXHAUSTIVO PARA QUE LOS  
BENEFICIOS DE LA MODERNIDAD EN TECNOLOGÍA Y DE LAS ECONOMÍAS  
A ESCALA QUE SE GENEREN, IMPACTEN EN EL BOLSILLO DE LOS  
CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN Y NO EN EL BOLSILLO DE LOS  
EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE. QUIERO ACLARAR QUE LOS  
EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE SON PERSONAS MUY RESPETADAS, QUE  
SU ÚNICA FUNCIÓN ES MAXIMIZAR SUS UTILIDADES, ES SU NEGOCIO, Y SU  
POSICIÓN DE QUERER REFLEJAR EL INCREMENTO EN LOS COSTOS A SU  
PRECIO ES MUY VALIDO. PERO RECORDEMOS QUE NO ES OBLIGACIÓN DE  
ELLOS REFLEJAR EL MEJORAMIENTO EN SU LOGÍSTICA Y EN SU  
EFICIENCIA SINO QUE LA OFERTA Y DEMANDA ABIERTA OBLIGA A TODOS  
LOS EMPRESARIOS DEL PAÍS; A CUMPLIR CON ESTO. ES POR ESO QUE ESTE  
EXHORTO VA DIRIGIDO AL GOBIERNO DE EL ESTADO QUE ES EL QUE DEBE  
GARANTIZAR QUE LOS USUARIOS TENGAN UN MEJOR SERVICIO AL MEJOR  
COSTO. YO ME PREGUNTO, ¿TODOS ESTARÁN MAL Y NOSOTROS SOMOS

LOS ÚNICOS QUE ESTAMOS BIEN?. PONGAMOS ALGUNOS EJEMPLOS EN UN COMPARATIVO DE PRECIOS EN LAS TARIFAS DE SERVICIO PÚBLICO EN DIFERENTES ESTADOS DE LA REPÚBLICA:

**JALISCO**

\$ 4.00 PESOS ADULTO      ES MAYOR UN 50%  
\$ 2.50 PREFERENTE      ES MAYOR UN 80%

**VERACRUZ**

\$ 4.50 ADULTO      ES MAYOR UN 33%  
\$ 3.00 PREFERENTE      ES MAYOR 50%

**GUANAJUATO**

\$ 4.00 ADULTO      ES MAYOR UN 50%  
\$ 2.50 PREFERENTE      ES MAYOR 80%

**COAHUILA**

\$ 4.50 PASAJE NORMAL      ES MAYOR UN 33%  
\$ 3.00 PREFERENTE      ES MAYOR 50%

**YUCATÁN**

\$ 5.00 ADULTO      ES MAYOR 20 %  
\$ 3.00 PREFERENTE      ES MAYOR 50 %

**SAN LUIS POTOSÍ**

\$ 4.50 ADULTO      ES MAYOR 33%  
\$ 2.20 PREFERENTE      ES MAYOR UN 105%

AHORA BIEN, SI HACEMOS UN COMPARATIVO DEL INCREMENTO DE LAS TARIFAS EN NUESTRO ESTADO DESDE EL AÑO 2003 RESULTA LO SIGUIENTE:

EN EL AÑO 2003 LAS TARIFAS TENÍAN UN COSTO DE: \$ 4.70 EN RUTAS PANORÁMICAS RADIALES. SE ESTÁ PROponiendo TENER UNA DE \$6.00, 27% DE INCREMENTO EN TRES AÑOS. EN LA PERIFÉRICA \$3.50; EN LA PREFERENTE, ACTUAL \$4.50, REFLEJA UN AUMENTO DEL 28%. EN LA PERIFÉRICA PANORÁMICA DE \$4.80 A \$7.00, 45%. PODEMOS COMPARARLO CONTRA INCREMENTOS EN LA INICIATIVA PRIVADA EN EL MEDIO DE TRANSPORTE, Y VOY A PONER ALGUNOS EJEMPLOS: CAMIONES DE 3.5 TONELADAS, COSTO POR METRO CÚBICO DE TRANSPORTE AÑO 2003, \$25.00 POR METRO CÚBICO. 2006, \$25.00 METRO CÚBICO. CAMIONES TRAILER POR VIAJE \$2,500.00; 2003-2006 \$2,500.00. CAMIÓN PARA VIAJE EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, COSTO POR TONELADA \$25.00, 2003. 2006, \$27.00, UN INCREMENTO DEL 8%. SEÑOR GOBERNADOR DEL ESTADO, LE PEDIMOS QUE SUSPENDA ESTE INCREMENTO HASTA QUE SE REALICE UN ESTUDIO EXHAUSTIVO DE LAS TARIFAS, Y LE PEDIMOS AL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE NOS REMITA LA INFORMACIÓN EN LA CUAL SE BASAN PARA EL INCREMENTO DE LAS TARIFAS. SEAMOS CONGRUENTES; SOMOS MUY RÁPIDOS PARA REACCIONAR Y VETAR ALGUNAS INICIATIVAS DE ESTE CONGRESO PARA SU ANÁLISIS, PERO PARA DEFENDER EL BOLSILLO DE LA GENTE QUE MENOS TIENE, EN MENOS DE 24 HORAS YA SE TOMO UNA DECISIÓN EN LA CUAL ESTAMOS

DE ACUERDO. ESTAMOS SEGUROS QUE DE RECONSIDERAR ESTE INCREMENTO CIENTOS DE MILES DE NUEVOLEONESES LE AGRADECERÁN ESTA DECISIÓN Y SI AL FINAL DEL ANÁLISIS LOS NÚMEROS Y LOS ARGUMENTOS SON CONTUNDENTES; TODOS ESTAREMOS DE ACUERDO; JUNTOS Y EN EQUIPO LO APOYAREMOS EN ESTA DECISIÓN. EN ATENCIÓN A LO ANTES EXPUESTO, SOMETO A LA APROBACIÓN DE ÉSTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. PRIMERO:** LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVIÉ UN EXHORTO SEÑOR GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE SUSPENDA ESTE INCREMENTO A LAS TARIFAS DE TRANSPORTE PUBLICO APLICABLES PARA EL AÑO 2007, HASTA QUE SE REALICE UN ESTUDIO EXHAUSTIVO A LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PUBLICO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO:** SE SOLICITE AL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE NOS REMITA LA INFORMACIÓN EN LA CUAL SE BASAN PARA PROPONER EL INCREMENTO A LAS TARIFAS DE TRASPORTE URBANO, Y TAXIS APLICABLES AL AÑO 2007. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN A 20 DE DICIEMBRE DE 2006. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LA FIRMA DE TODOS LOS DIPUTADOS. NOS CONSTA QUE LA VOLUNTAD DEL GOBERNADOR ES BUENA, LO QUE NOSOTROS QUEREMOS ES VER LA PELÍCULA COMPLETA. NO ES POSIBLE QUE EN UN AMBIENTE CERRADO, COMO EL QUE MANEJAMOS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO NO SE PUEDA COMPARAR CON OTROS ESTADOS Y CON LA INICIATIVA PRIVADA DE

NUESTRO ESTADO. VAMOS A REVISAR ESOS NÚMEROS, VAMOS A CONDENSARLOS Y JUNTOS VAMOS A TOMAR ESA DECISIÓN. SOLO PARA REPCAPITALAR, SE ESTÁ PIDIENDO...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADO ORADOR, SE LE CONCLUYERON SUS DIEZ MINUTOS, MAS SIN EMBARGO SI CONSIDERA PEDIR A LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TÉRMINO LO PUEDE USTED HACER”.

**C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA:** “SI QUISIERA QUE ME CONCEDIERAN UN MINUTITO MÁS”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO AMPLIAR EL TIEMPO DE LA INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ORADOR, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.

POR LO QUE EL C. **DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, CONTINÚO: “GRACIAS DIPUTADO. SOLO QUISIERA RECAPITALAR Y DEJAR UNA COSA MUY CLARA. ESTAMOS PIDIENDO NADA MAS QUE SE SUSPENDA PARA EL ANÁLISIS, CREO QUE SE HAN PRESENTADO ARGUMENTOS VÁLIDOS QUE DEJAN EN TELA DE DUDA SI EL COSTO REAL DE LAS TARIFAS, QUE SE QUE LOS HAN PROPORCIONADO EL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE. NO ESTAMOS PIDIENDO, SIMPLE Y SENCILLAMENTE TOMAR LA DECISIÓN EN CONJUNTO Y QUE SEA

TRANSPARENTE PARA LA CIUDADANÍA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. POR LA URGENCIA SEÑOR PRESIDENTE, DE ESTE TEMA, QUISIERA SOLICITARLE QUE SE VOTARA EN ESTE PRECISO MOMENTO PARA QUE TODAVÍA TUVIERA ACTUALIDAD CUANDO TOMARA UNA DECISIÓN ESTE CONGRESO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. YO VOY A SER MUY CLARO Y MUY CONCISO EN MI PARTICIPACIÓN. LA VERDAD ESA SITUACIÓN DE LO QUE MANEJABA EL ANTERIOR COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA TRIBUNA, DEL INCREMENTO QUE TANTO LE ASUSTÓ, PUES NO ES MAS QUE UN AJUSTE INFLACIÓNARIO. EL INCREMENTO DEL DIESEL Y LA GASOLINA DE DICIEMBRE A DICIEMBRE MARCA EN UN 6.9%. LA VERDAD, NOSOTROS SIENDO UN PAÍS PRODUCTORES DEL PETRÓLEO, NO PODEMOS CONCEBIR CÓMO PUEDE SER POSIBLE QUE PAGUEMOS MÁS CARO LA GASOLINA Y EL DIESEL QUE OTROS PAÍSES. DESGRACIADAMENTE LA GASOLINA Y EL DIESEL EN NUESTRO PAÍS AFECTA A TODO EN LA ECONOMÍA; ESO NO PENSÓ EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CUANDO HIZO ESTE INCREMENTO. DESGRACIADAMENTE SON SITUACIONES QUE SE VAN VIENDO VENIR, PERO DESDE AQUÍ DESDE ESTA TRIBUNA, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI APLAUDA A LOS TRANSPORTISTAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE HAN HECHO UN ESFUERZO PARA, A PESAR DE LOS

INCREMENTOS TAN EXCESIVOS EN LOS ENERGÉTICOS HAN RENOVADO MÁS DEL 85% DEL TRANSPORTE URBANO, Y LOS COMPAÑEROS TAXISTAS TAMBIÉN HAN ESTADO RENOVANDO SUS UNIDADES POR UNIDADES NUEVAS, ES UN SACRIFICIO BASTANTE IMPORTANTE, PORQUE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN SE MERECEN TRANSPORTARSE HACIA SUS HOGARES Y HACIA SUS FUENTES DE TRABAJO EN UN TRANSPORTE DE CALIDAD. LOS NÚMEROS QUE USTED SEÑALÓ AHORITA COMPAÑERO DIPUTADO, Y SE LO DIGO AL PLENO SON SITUACIONES DONDE DEFINITIVAMENTE EN LOS ESTADOS COMO SAN LUIS POTOSÍ, VERACRUZ, GUANAJUATO NO TIENEN LA CALIDAD DEL TRANSPORTE Y LOS RECORRIDOS QUE TENEMOS NOSOTROS COMO MONTERREY Y ÁREA METROPOLITANA, ESTO TODO. EN EL ESTADO DE MÉXICO, GUADALAJARA SON SITUACIONES QUE LA VERDAD SON SITUACIONES QUE COMPITEN CON NOSOTROS, PERO NUEVO LEÓN ES PUNTA DE LANZA EN LA RENOVACIÓN DEL TRANSPORTE. LOS BIENES PÚBLICOS, COMO EL METRO Y AGUA Y DRENAJE NO HAN SIDO INCREMENTADOS EN LA ADMINISTRACIÓN QUE ENCABEZA EL GOBERNADOR DEL ESTADO, NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS. POR LO TANTO, EL SEÑOR GOBERNADOR NO TIENE UN SOLO CAMIÓN URBANO NI TAMPOCO UN TAXI, POR LO TANTO PODEMOS HACERLE UN EXHORTO. EN TODO CASO YO CREO QUE EL EXHORTO DEBERÍA DE HABER SIDO HACIA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA POR HABER INCREMENTADO INCONSCIENTEMENTE LOS COSTOS DE LA GASOLINA Y DEL DIESEL, PORQUE SE ACABARON A LA

INDUSTRIA DEL VIDRIO, AL ESTAR INCREMENTANDO LO QUE FUE EL PRODUCTO DEL GAS. ENTONCES NOS PEGARON A TODOS EN GENERAL, TANTO A LA INDUSTRIA DEL VIDRIO COMO A CADA HOGAR CON ESE INCREMENTO TAN FUERTE. ENTONCES, YO CREO QUE EL EXHORTO DEBERÍA DE SER A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE REVISEN LAS TARIFAS, PORQUE NOSOTROS SIENDO PRODUCTORES DE ESTE ENERGÉTICO LO ESTEMOS INCREMENTANDO. NO PUEDE SER POSIBLE QUE OTROS PAÍSES COMO ESTADOS UNIDOS, CONSIGAMOS LA GASOLINA MÁS BARATA QUE AQUÍ MISMO QUE NOSOTROS LA PRODUCIMOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA**, QUIEN EXPRESÓ: “LO QUE MI COMPAÑERO ESTÁ PIDIENDO ES QUE SE DETENGA LA DECISIÓN DEL AUMENTO DE LAS TARIFAS. EL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ HABLA DEL AUMENTO DEL DIESEL. LO RARO ES QUE EN GUADALAJARA TAMBIÉN LES AUMENTARON EL DIESEL, AL MENOS QUE ALLÁ NO. Y EN OTRAS PARTES TAMBIÉN LES AUMENTARON EL DIESEL. ENTONCES, LO QUE SE APUNTÓ NO ES PARA DISCUTIR ESTE ASUNTO. POR OTRO LADO COMPAÑEROS, PIENSEN QUE 2 PESOS QUE LE AUMENTEN O QUE COBREN AQUÍ LOS TRANSPORTISTAS MÁS QUE EN OTRAS CIUDADES, SIGNIFICA UN 8% DEL SALARIO MÍNIMO POR UNA SOLA IDA Y REGRESO DE UNA

PERSONA. SI HAY QUE TOMAR DOS CAMIONES, ES EL 16% Y SI VA EL HIJO O LA HIJA A LA ESCUELA, YA ESTAMOS HABLANDO DE 32% DEL SALARIO MÍNIMO QUE SE LE VA A UNA PERSONA NADA MAS EN CAMIONES. YO DIRÍA QUE VALE LA PENA REVISAR EL TRANSPORTE PUBLICO. ¿POR QUÉ NO INVITAR A LOS DE GUADALAJARA?, A LO MEJOR LOS DE GUADALAJARA LE ENTRARAN AQUÍ TAMBIÉN. ¿POR QUÉ CERRAR LA COSA QUE NADA MAS A LOS DE AQUÍ?, CON RESPECTO A QUE NO SUBIERON EL TRANSPORTE DEL METRO, BUENO, NO LO SUBEN PERO ESTÁ COSTANDO CERCA DE 400 MILLONES DE PESOS POR AÑO EL NO SUBIRLO. EN AGUA Y DRENAJE ES OTRA COSA, AHÍ SÍ LO SUBIERON, NADA MAS QUE LO SUBIERON AL COMERCIO Y LO SUBIERON A LA INDUSTRIA Y SI LO HAN SUBIDO, LO QUE PASA ES QUE ES MUY FÁCIL DECIR, NO LO HEMOS SUBIDO A UN SEGMENTO PERO A OTRO SI LO HAN SUBIDO Y ESTO SE LOS PUEDO PROBAR CUANDO QUIERAN. POR LO PRONTO, YO APOYO LO QUE MI COMPAÑERO PROPUSEO QUE SE DETENGA LO DE LAS TARIFAS MIENTRAS SE REVISAN. Y NO VEO POR QUÉ MIS COMPAÑEROS TRANSPORTISTAS, A LO MEJOR EL AUMENTO DEBE SER MÁS SI ANALIZAMOS, Y A LO MEJOR EN VEZ DE SUBIRLE UN 3% HAY QUE SUBIRLE UN 6 Ó UN 8%....

EN ESE MOMENTO EL C. **DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL** SOLICITÓ INTERPATAR AL DIPUTADO ORADOR, LO CUAL FUE ACEPTADO, POR LO QUE EXPRESÓ: "DON JESÚS, TODOS SABEMOS LA GRAN

EXPERIENCIA QUE USTED COMO ADMINISTRADOR PUBLICO TIENE, Y CUANDO FUE ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA AGUA Y DRENAGE. ME IMAGINO QUE TENÍA QUE ENFRENTAR PRESIONES DE COSTOS INFLACIONARIOS. QUISIERA QUE ME CONTESTARA, COMO ADMINISTRADOR DE UNA EMPRESA PUBLICA CUANDO USTED RECIBE UNA PRESIÓN DE INCREMENTOS EN COSTOS POR IGUAL MOTIVO DE LA INFLACIÓN, ¿QUE ACASO SU CONSEJO NO LE AUTORIZABA INCREMENTOS, NO REALES, SINO SIMPLEMENTE NOMINALES PARA COMPENSAR EL IMPACTO INFLACIONARIO, DURANTE EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN COMO DIRECTOR DE AGUA Y DRENAGE?..

**C. DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA:** “SI, MI EXPERIENCIA EN ESTO ES AMPLIA Y ES CIERTO, SE PEDÍAN AUMENTOS PARA MANTENER EL MISMO COSTO-BENEFICIO. EL PROBLEMA ESTÁ CUANDO ESTAMOS MUY ARRIBA DE LO QUE DEBE SER, ESA ES LA DIFERENCIA. POR EJEMPLO, YA QUE HABLÓ DE AGUA EL COMPAÑERO, EN OTROS ESTADOS ES MÁS BARATA EL AGUA, PERO NO LE DAN TRATAMIENTO. ENTONCES, AQUÍ PEDIMOS, VAMOS A REVISAR, NO TENEMOS PORQUÉ PELEAR NI METER EL DIESEL NI NADA, VAMOS A REVISAR, A LO MEJOR... ES MAS, YO PROPONGO QUE MANDEMOS ÉSTO A LA COMISIÓN ESPECIAL DE TARIFAS PARA QUE VEAMOS LO DE LAS TARIFAS TAMBIÉN JUNTO CON LO DEMÁS....

EN ESE MOMENTO EL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ** SOLICITÓ

INTERPELAR AL DIPUTADO ORADOR, LO CUAL FUE ACEPTADO, POR LO QUE EXPRESÓ: “PRIMERO, NOSOTROS VOTARÍAMOS TOTALMENTE A FAVOR SI SE FUERA LA COMISIÓN DE TARIFAS DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA SER ANALIZADA. AL MARGEN DE ESO, YO RESPETO MUCHO LA TRAYECTORIA DE DON JESÚS HINOJOSA, LO HE DICHO EN PÚBLICO Y EN PRIVADO. ES DIFÍCIL CUANDO UNO COMO FUNCIONARIO PÚBLICO TIENE QUE BUSCAR LOS MECANISMOS PARA HACER AUMENTOS Y CORRECCIONES INFLACIONARIAS. USTED RECUERDA DON JESÚS, LE PIDO SI RECUERDA, SI EN ALGÚN AÑO DE SU DESEMPEÑO COMO DIRECTOR, ¿LAS TARIFAS FUERON SUPERIORES A LA INFLACIÓN?

**C. DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA:** “MIRA, SÍ HUBO ALGÚN AÑO QUE FUERON SUPERIORES, PERO SI TOMAMOS LOS DEMÁS AÑOS FUERON INFERIORES A LO QUE DEBIÓ HABER SIDO, Y SI ME LO PERMITES TE PODRÍA EN OTRA OCASIÓN MOSTRAR CÓMO VINIERON DESDE EL AÑO DE 1993 LAS TARIFAS DE AGUA Y DRENAJE”.

**C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ:** “SEÑOR PRESIDENTE, SOLO PARA DARLE LAS GRACIAS AL DIPUTADO COMO SIEMPRE POR SU PROFESIONALISMO Y SU ATENCIÓN. MIS RESPETOS DON JESÚS”-

**C. PRESIDENTE:** “SI QUIERE CONTINUAR CON SU EXPOSICIÓN DIPUTADO”.

**C. DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA:** “NO, LO QUE QUERÍA ERA SI ME ACEPTAN EL PUNTO QUE PROPUSE DE QUE FUERAN LAS.... OKEY, GRACIAS”.

**C. PRESIDENTE:** “LE SOLICITARÍA DIPUTADO QUE ME LA PRESENTARA POR ESCRITO PARA PODERLE DAR EL CURSO CORRESPONDIENTE”.

**C. DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA:** “CLARO QUE SI”.

SOBRE MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. HAY TEMAS, HAY TEMAS QUE MUCHAS VECES ES DIFÍCIL ENTRARLE, PERO CUANDO ALGUIEN QUIERE LLEVAR AGUA PARA SU MOLINO, ES NECESARIO TOMAR LA PALABRA. PRIMERO QUE NADA, MIS RESPETOS DIPUTADO JESÚS HINOJOSA, USTED COMO SIEMPRE DICIENDO COSAS QUE DE VERAS ES DE ADMIRARSE. PRIMERO QUIERO DECIRLES A USTEDES QUE OTRAS OCASIONES AQUÍ EN LA TRIBUNA NOS SUBIMOS A DEFENDER A NUEVO LEÓN, Y AHORA NOS ESTAMOS METIENDO EN OTROS ESTADOS, QUE CADA ESTADO ARREGLE SUS PROBLEMAS, CUANDO YA SEAN DIPUTADOS FEDERALES QUE POR AHÍ LA VEZ PASADA ALGUIEN SE PROMOVIÓ, QUE LOS DEFIENDAN, YO VOY A DEFENDER A NUEVO LEÓN, Y SI ALGUIEN QUIERE RECORRER EL PAÍS, LOS INVITO; SI ALGUIEN HA

RECORRIDO EL PAÍS, MODESTIA APARTE, SOY YO. PORQUE PERTENEZCO A UNA FEDERACIÓN NACIONAL DE AUTO TRANSPORTE Y TENEMOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO EN TODO EL PAÍS, DESDE BAJA CALIFORNIA NORTE HASTA CANCÚN, QUINTANA ROO, DESDE EL CENTRO DEL PAÍS, CON TODAS LAS CIUDADES DEL CENTRO DEL PAÍS DE ESTADOS COMO SAN LUIS, ZACATECAS, ETC. LEÓN, GUANAJUATO QUE MANEJAMOS EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DONDE DA SERVICIO DE TURISMO Y DE PASAJE EN ESA ÁREA DEL BAJÍO, GUADALAJARA, JALISCO, COLIMA, MORELIA, MICHOACÁN, ETC. PERO, YO VENGO A DEFENDER A NUEVO LEÓN, Y CUANDO ALGUIEN QUIERE LLEVAR AGUA A SU MOLINO, PUES TENGO QUE ENTRARLE. FÍJENSE, Y LO DIJO MUY CLARO EL DIPUTADO ÁLVARO FLORES, EN EL MES DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO TOMAMOS LA TRIBUNA PARA DECIRLES QUE ERA INJUSTO EL INCREMENTO A LOS ENERGÉTICOS, TAMBIÉN A LA LECHE, Y LES DIJIMOS QUE SE IBA A SER LA ESCALADA ANTES DE LLEGAR A ENERO, Y SE HIZO LA ESCALADA EN EL MES DE NOVIEMBRE, Y AHORA NOS ASUSTAMOS. LOS EMPRESARIOS QUE SE DEDICAN AL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO, MAS LOS TAXISTAS QUE TAMBIÉN EN MI CENTRAL OBRERA EXISTEN, A VECES BATALLAN PARA PODER PAGAR SUS VEHÍCULOS DE RECIENTE MODELO. Y LES QUIERO DECIR UNA COSA.... ADELANTE DIPUTADO, CREO QUE ME QUIERES INTERPELAR, SÍ ACEPTO LA INTERPELACIÓN”.

**C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ:** ¿ME PERMITE?..

C. PRESIDENTE: “UN MOMENTO DIPUTADO, DIPUTADO RANULFO TIENE USTED LA PALABRA LO ESCUCHAMOS”.

**C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ:** “QUÉ BUENO QUE ME PERMITE LA PREGUNTA, NADA MAS ES EN EL SENTIDO...”

C. PRESIDENTE: “A VER, CUÁL ES SU INTERPELACIÓN?..”

**C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ:** “HACERLE UNA PREGUNTA...”

**C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ:** “SI, ADELANTE DIPUTADO”.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN DIPUTADO, ¿ACEPTA LA PREGUNTA?..”

**C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ:** “¿CUÁNTAS QUIERES?, AL CABO TENEMOS HASTA MAÑANA”.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN. SI LA ACEPTA”.

**C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ:** “ACEPTADO TODO”.

**C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ:** “NADA MAS UNA PREGUNTA. SI SE CONSIDERA Y GENERALMENTE HAN TOMADO UN POSICIONAMIENTO EN DEFENSA DE LOS TRABAJADORES. YO, LA PREGUNTA SERÍA QUE ¿QUIENES SON MAS TRABAJADORES, O CUAL ES EL MAYOR NÚMERO, SI LOS TRABAJADORES EN GENERAL O LOS TRANSPORTISTAS?, ¿Y DE QUÉ LADO SE DEBERÍA ESTAR?

**C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ:** “YO COMO DIPUTADO REPRESENTO A NUEVO LEÓN Y SON TODOS, YA HAGO A UN LADO EN ESTE MOMENTO LA CENTRAL OBRERA. YO REPRESENTO A NUEVO LEÓN, A LOS EMPRESARIOS Y A LOS TRABAJADORES, AMAS DE CASA, ETC. PERO A LAS AMAS DE CASA QUE PARA PUEDAN TENER UN SERVICIO DIGNO, SE REQUIERE, SE REQUIERE QUE PUEDAN TENER MANTENIMIENTO LAS UNIDADES. COMO DECÍA ÁLVARO, HAY MAS DEL 85% EN ESTOS ÚLTIMOS DOS AÑOS, CASI TRES, QUE SE HA RENOVADO EL TRANSPORTE CON MUCHO SACRIFICIO DE LOS PERMISIONARIOS Y ALGUNOS TRANSPORTISTAS. Y MIREN, MIREN USTEDES ASUSTADOS PORQUE CONFORME LA INFLACIÓN DEL 3.5 Ó 3.7 SE ACABA EL INCREMENTO AL TRANSPORTE DEL 3.6. QUIERO QUE ME ESCUCHEN POR FAVOR, OIGO VOCES Y ME SACAN DE ONDA. EL NORTE PUNTO COM....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “A VER DIPUTADO UN MOMENTO POR FAVOR. EN BASE AL ARTÍCULO 156 DEL REGLAMENTO

QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, Y COMO BIEN LO ESTÁ DICIENDO EL DIPUTADO ORADOR, SOLICITO SILENCIO PARA QUE EL DIPUTADO PUEDA HACER SU EXPOSICIÓN TAN INTERESANTE. ADELANTE”.

**C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ:** “SI, AHÍ VOY RÁPIDO. EL NORTE.COM: “APRUEBAN POR FAST-TRACK AUMENTO EN TRANSPORTE”, 14 DE ENERO DE 2001, ¿QUIÉN ESTABA COMO GOBERNADOR?, FERNANDO CANALES...

**C. PRESIDENTE:** “DIPUTADO, DIPUTADO, ¿YA CONTESTÓ USTED AL DIPUTADO?, PARA QUE PODAMOS DARLE SEGUIMIENTO AL CRONOMETRO?

**C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ:** “SI, YA LE CONTESTE ¿VERDAD RANULFO?

**C. PRESIDENTE:** “CONTINÚA EL CRONÓMETRO AVANZANDO. MUY BIEN DIPUTADO”.

**C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ:** “GRACIAS MI DIPUTADO. DE VERAS QUE LO APRECIOS. –CONTINÚE DIPUTADO- 14 DE ENERO DE 2001, GOBERNADOR FERNANDO CANALES. “PUBLICA EL PERIÓDICO OFICIAL EL AUMENTO A TARIFAS EL MISMO DÍA DE SU APROBACIÓN PARA QUE LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE URBANO ENTRARA EN VIGOR MAÑANA, LA AUTORIDAD

ESTATAL METIÓ EL ACELERADOR A FONDO Y LO AUTORIZÓ POR LA VÍA DEL FAST-TRACK. EN UN ACTO POCO USUAL, EL ACUERDO EN EL QUE SE AUTORIZAN LAS NUEVAS TARIFAS FUE APROBADO, ENVIANDO A LOS TALLERES DEL PERIÓDICO OFICIAL Y PUBLICADO EN ÉSTE EL MISMO DÍA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL VIERNES APARECE EL ACUERDO EMITIDO ESE DÍA Y SEÑALA QUE ENTRARÁ EN VIGOR AL TERCER DÍA DE SU PUBLICACIÓN, ES DECIR MAÑANA LUNES". Y MÁS ABAJO DICE: "Y ES QUE POCO DESPUÉS DEL MEDIO DÍA EN AUSENCIA DEL GOBERNADOR FERNANDO CANALES *-EN AUSENCIA DEL GOBERNADOR-*". EL QUE ESTÁ AQUÍ, TIENE LOS PANTALONES PARA ENFRENTARLO, PORQUE NATIVIDAD LOS TIENE. OTRO NO ERA NI BOMBERO, NI ERA CARPINTERO, NO ERA NADA, PORQUE CUANDO SE INCENDIABAN LOS CERROS, "NO SOY BOMBERO, HÁGANLE COMO PUEDAN". Y CONTINÚO: EN AUSENCIA DE FERNANDO CANALES Y DE BULNES VALERO, DE TRISTES RECUERDOS POR EL ATIRANTADO, QUE SU SECRETARIO DE TRANSPORTE JAIME BORTONI, OTRO TAMBIÉN DE NEGRO PASADO QUE ENTREGÓ PLACAS A DIESTRA Y SINIESTRA A LOS DE LA IP Y QUIEN SABE CUÁNTAS MÁS A LA NUERA, HIZO PÚBLICO EL INCREMENTO DEL 8.22% EN EL SERVICIO URBANO DE PASAJE. 8.22%, NO ME PASARON EL DATO DE CÓMO ESTABA LA INFLACIÓN, PERO 8.22 ES MUCHO, Y AHORITA USTEDES SE ESTÁN DESMAYANDO POR EL 3.6. PERO ME UNO A USTED DIPUTADO, DE VERAS LO FELICITO, ME UNO, HAGO SUYA TAMBIÉN LA PROPUESTA. QUE DIOS LOS BENDIGA".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ESTAMOS CONTENTOS DE ESCUCHAR OPINIONES DIFERENTES DE LAS DIFERENTES FRACCIONES. YO ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE: LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CONGRUENTE CON SUS PRINCIPIOS DE MANTENERSE EN LA LUCHA A FAVOR DE LA DETERIORADA ECONOMÍA DEL PUEBLO TRABAJADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONDENA A TRAVÉS DE MI CONDUCTO DE MANERA ENÉRGICA EL INCREMENTO DE 3.6% A LAS TARIFAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS, EN VIRTUD DE QUE CONSIDERAR QUE DE NUEVA CUENTA LA AUTORIDAD CEDE INJUSTIFICADAMENTE A LAS PRESIONES Y CHANTAJES DE PERMISIONARIOS Y EMPRESARIOS CAMIONEROS EN PERJUICIO DE LOS INTERESES COLECTIVOS QUE ESTÁ OBLIGADO A DEFENDER. CON ESTA MEDIDA, SE DEMUESTRA QUE NADA CAMBIARÁ EN EL ESTADO, NI TAMPOCO EN EL PAÍS; SE DEMUESTRA QUE A LA POLÍTICA NEOLIBERAL IMPLEMENTADA POR EL GOBIERNO FEDERAL SERÁ COPIADA FIELMENTE POR LAS ADMINISTRACIONES GUBERNAMENTALES PARTIDARIAS DE ESE MODELO ECONÓMICO...”

EN ESE MOMENTO EL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO** SOLICITÓ INTERPELAR AL ORADOR, *FUE ACEPTADO*, EXPRESANDO: “SEÑOR

DIPUTADO, ¿PARA USTED QUIÉN ES EL CULPABLE DE ESTE INCREMENTO?

**EL C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ** EXPRESÓ: “¿ORIGINALMENTE?, ORIGINALMENTE, ME HUBIESE GUSTADO DEMASIADO QUE ESTA CÁMARA DE DIPUTADOS SE HUBIERA PUESTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL PRESIDENTE ANTERIOR DE LA REPÚBLICA, VICENTE FOX QUEZADA, QUE QUÉ BUENO QUE YA SE FUE, PORQUE ÉL FUE EL QUE ORIGINÓ ESTA CASCADA DE ALTAS A LOS PRECIOS, ÉL FUE.

**C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO:** ‘ME PERMITE OTRA PREGUNTA?’

C. PRESIDENTE: “TIENE OTRA INTERPELACIÓN EL DIPUTADO, ¿LA ACEPTA?..

**C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ:** “ADELANTE DIPUTADO”.

**C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO:** ¿USTED CREE QUE EL PRESIDENTE ACTUAL, SIENDO EL PRESIDENTE PUEDA ECHAR PARA ATRÁS LOS INCREMENTOS APROBADOS HACE POCO DEL DIESEL Y LA GASOLINA QUE TANTO NOS ESTÁ AFECTANDO?

**C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ:** “SI ÉL QUISIERA PUEDE, SI ÉL QUISIERA PUEDE, SI ÉÉ QUIERE PUEDE. YO CREO QUE SE PUEDE. CUANDO

HAY SENSIBILIDAD SOCIAL, SE PUEDE....

PARA UNA INTERPELACIÓN AL DIPUTADO ORADOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **NORMA YOLANDA FLORES ROSALES**, EXPRESANDO: “YO QUIERO SEÑOR DIPUTADO, Y SI NOS VAMOS A ANTES, ANTES, ANTES, ANTES, ¿DESDE DÓNDE VIENE EL DETERIORO?..

**C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ:** “VOY A CONTESTAR A LA PREGUNTA DE LA DIPUTADA NORMA. CIERTAMENTE, LOS GOBIERNOS PRIÍSTAS A NIVEL FEDERAL ESTUVIERON IGUAL O PEOR, ESTUVIERON IGUAL O PEOR. ¿POR QUÉ?, ..... YA NO SEÑOR DIPUTADO, YA NO. PERMÍTAME SEGUIR PORQUE...

C. PRESIDENTE: “A VER DIPUTADOS, LES SOLICITO UNA MOCIÓN DE ORDEN PARA QUE PUEDA, CON TODO RESPETO, EL DIPUTADO ORADOR CONTINUAR CON SU EXPOSICIÓN”.

EL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, CONTINUÓ DICIENDO: “FÍJENSE QUE LES AGRADEZCO LAS PREGUNTAS PORQUE ESO NOS LLEVA A UNA RESPUESTA CONCRETA DE QUE TANTO PRI Y PAN EN MUCHAS OCASIONES SE HAN PUESTO DE ACUERDO PARA EL ALZA, Y NO SOLAMENTE EN EL TRANSPORTE SINO EN OTROS RUBROS TAMBIÉN. PERO QUIERO CONTINUAR. CON ESTA MEDIDA SE DEMUESTRA QUE NADA

CAMBIARÁ EN EL ESTADO, NI TAMPOCO EN EL PAÍS; SE DEMUESTRA QUE LA POLÍTICA NEOLIBERAL IMPLEMENTADA POR EL GOBIERNO FEDERAL, SERÁ COPIADA FIELMENTE POR LAS ADMINISTRACIONES GUBERNAMENTALES, PARTIDARIAS DE ESE MODELO ECONÓMICO QUE CADA DÍA VA A EMPOBRECIENDO MÁS AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN Y A SUS FAMILIAS, ORIGINANDO EL ESTABLECIMIENTO ACELERADO DE UN PROCESO INFLACIONARIO QUE ENCARECE DESMEDIDAMENTE BIENES Y SERVICIOS, MIENTRAS LOS SALARIOS DE LOS TRABAJADORES PERMANECEN ESTANCADOS. POR CONSECUENCIA, NOS OPONEMOS DE MANERA TAJANTE AL AUMENTO CONCEDIDO, PORQUE LO CONSIDERAMOS INJUSTIFICADO E INMORAL Y LESIVO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR. AÑADIENDO ESTO, NOS GUSTARÍA DEMASIADO QUE SI AL FINAL SE SALEN CON LA SUYA, QUE ES LO MÁS SEGURO, PORQUE ESTÁ DIFÍCIL QUE LE DEN PARA ATRÁS, YA QUE UN CONSEJO QUE LA LEY PREVÉ QUE DEBE SER CIUDADANIZADO, PERO NO LO ES, NO LO ES, FUE EL QUE AUTORIZÓ ESTE AUMENTO AL TRANSPORTE, PERO NOS GUSTARÍA QUE ASÍ COMO HAN AUMENTADO EL TRANSPORTE, NOS GUSTARÍA QUE A ESTOS TRABAJADORES DEL VOLANTE LES DIERAN SEGURO, NOS GUSTARÍA QUE A ESAS PERSONAS QUE VAN ARRIBA DE LOS CAMIONES PUDIERAN ESTAR ASEGURADAS AL CIEN POR CIENTO, NOS GUSTARÍA QUE SE LE DIERA MÁS CAPACITACIÓN PARA QUE PUEDAN TENER MEJOR TRATO HACIA LAS PERSONAS, HACIA LOS USUARIOS, QUE SON TEMAS QUE AYER SE VIERON EN UN FORO ABIERTO A LA

CIUDADANÍA PARA UNA PRÓXIMA LEY DE TRANSPORTE. POR LO CUAL YO CREO QUE TENEMOS QUE TRABAJAR EN ESTO, Y AUNQUE NOSOTROS PLATIQUEMOS MUCHAS COSAS BONITAS, Y AUNQUE TENGAMOS MUCHOS PLANTEAMIENTOS, YO VEO DIFÍCIL, YO VEO DIFÍCIL QUE ESTOS AUMENTOS AL TRANSPORTE SE LE DEN PARA ATRÁS, PERO SI EN VERDAD SE LE QUIERE HACER JUSTICIA A LA GENTE MAS NECESITADA, A LOS TRABAJADORES, A LOS OBREROS QUE GANAN UNO O DOS SALARIOS MÍNIMOS, LES DIÉRAMOS MARCHA ATRÁS A ESTE AUMENTO DE TRANSPORTE. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. YO QUISIERA PREGUNTAR AL DIPUTADO QUE ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, DIPUTADO ÁLVARO FLORES, ÉL COMENTÓ QUE EL ESTADO DE JALISCO SE COMPARABA REALMENTE CON NUEVO LEÓN, -SE ASEMEJABA, MUY BIEN- 50% MÁS CARO EL TRANSPORTE EN PRECIO REGULAR Y 80% MÁS CARO EL TRANSPORTE EN TARIFA PREFERENTE. PERO QUIERO CENTRAR ESTA DISCUSIÓN Y EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÉ....

EN ESE MOMENTO EL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO** SOLICITÓ HACERLE UNA INTERPELACIÓN AL DIPUTADO ORADOR, LO CUAL FUE ACEPTADO, POR LO QUE EXPRESÓ: ¿SABE SI EL ESTADO DE JALISCO

TIENE SUBSIDIO POR PARTE DEL GOBIERNO A LOS TRANSPORTISTAS?..

**C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA:** “NO LO TIENE, ESA ES LA INFORMACIÓN QUE SACAMOS NOSOTROS...”

**C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO:** ¿USTED LA TIENE ASÍ?, ES NO”

**C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA:** “ASÍ ES. Y TAMPOCO LAS EMPRESAS DE SERVICIO PRIVADO EN LA LOCALIDAD DE TRANSPORTE LOCAL EN EL ÁREA METROPOLITANA TIENEN SUBSIDIO, Y HAN TENIDO EN EL MEJOR DE LOS CASOS EN ESTOS ÚLTIMOS TRES AÑOS UN 8% DE INCREMENTO, NO TIENEN SUBSIDIO, EL DIESEL LES CUESTA LO MISMO, LA REFACCIÓN LES CUESTA LO MISMO, PERO HAY UNA GRAN DIFERENCIA, ELLOS TIENEN QUE COMPETIR CON UNA DEMANDA Y UNA OFERTA ABIERTA, SINO MEJORAN SU SERVICIO NO TIENEN TRABAJO Y QUIEBRAN. AQUÍ LO QUE ESTAMOS PIDIENDO ES QUE SE EXAMINE, Y COMO EL GOBIERNO DEL ESTADO ES EL CONTROLADOR DE ESA OFERTA, HAGA LAS VECES DE UN MERCADO LIBRE. ES LO ÚNICO QUE ESTAMOS PIDIENDO QUE SE ANALICE. A LO MEJOR SI LE ESTÁ HACIENDO, PERO A MI ME PARECE MUY RARO QUE SI LO ESTÁ HACIENDO EXISTA GRANDES....”

PARA UNA INTERPELACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR EL ORADOR,

PERO AL FINAL, EL C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, EXPRESÓ:  
“EN EL TEMA DE TRANSPORTE, SEÑOR DIPUTADO....

**C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA:** “QUISIERA NADA MAS TERMINAR CON LA EXPOSICIÓN Y AL FINAL CON TODO GUSTO LE DOY LA INTERPELACIÓN DIPUTADO. –GRACIAS-. LO QUE ESTAMOS VIENDO AQUÍ ES QUE MUY PROBABLEMENTE Y LO QUE NOS MARCA LOS NÚMEROS QUE PRESENTAMOS EN EL INICIO DE EXPOSICIÓN, ES QUE TENEMOS UNA VISIÓN SIMPLISTA, DICES: SUBIÓ EL DIESEL, 3.5; SUBIÓ LA MANO DE OBRA, TANTO, ¿MERECE SUBIR EL PRECIO CON ESOS ELEMENTOS SOLAMENTE?, LA RESPUESTA ES SÍ, PERO NO ES TAN SIMPLE EL PROBLEMA, TIENE QUE MEJORAR SUS SISTEMAS Y EFICIENTAR SU SERVICIO COMO LO HACEN TODAS DEMÁS COMPAÑÍAS QUE ESTÁN ABIERTAS A LA DEMANDA DE LIBRE COMPETENCIA. ESO ES LO QUE NOSOTROS QUEREMOS PREGUNTAR, TODOS ESOS BENEFICIOS EN LOS AHORROS DE RENDIMIENTO DE MOTORES, EN LAS MEJORES LLANTAS; SE HAN IMPACTADO AL PÚBLICO, NOSOTROS CREEMOS QUE NO, POR ESO SOLICITAMOS QUE LO VEAMOS Y LO DISCUTIMOS ABIERTAMENTE Y QUE EL PÚBLICO ENTIENDA ESO Y QUE LO VEA, NO HAY NINGÚN PROBLEMA. NO QUEREMOS QUE NO SE DÉ PARA ADELANTE, PERO SÍ QUEREMOS QUE SE DETENGA ¿SI?, QUE SE DETENGA HASTA QUE SE HAGA UN ANÁLISIS SIMPLE Y SENCILLAMENTE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: ¿AHORA SI ACEPTA USTED LA INTERPELACIÓN DIPUTADO?.. -SI-

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. HABLA USTED Y LO FELICITO DE HABLAR Y DE HACER ANÁLISIS DEL TEMA. SI LO QUE PRETENDEMOS ES HACER UN ANÁLISIS DEL MISMO, PROFESIONAL COMO USTED LO COMENTA, PARA NO HACER CONCLUSIONES SIMPLISTAS COMO BIEN USTED DICE. QUÉ MEJOR QUE TURNARLO A LA COMISIÓN PARA QUE LO ESTUDIE Y NO HAGAMOS UNA ASEVERACIÓN SIMPLISTA AL VOTARLO. ¿USTED ESTARÍA DE ACUERDO EN QUE MEJOR LO TURNEMOS A LA COMISIÓN DE ACUERDO A LA PROPUESTA DE JESÚS HINOJOSA, ¿SÍ O NO?

C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA: “ESTARÍA DE ACUERDO SIEMPRE Y CUANDO EL EXHORTO SE MANDARA, PORQUE DESPUÉS VA A SER IMPOSIBLE DARLE PARA ATRÁS. ENTONCES VAMOS A ANALIZARLO, ¿QUÉ NOS CUESTA UN MES MÁS?. 45 DÍAS, YO CREO QUE TODOS SALIMOS GANANDO Y LOS NUEVOLEONESES EN GENERAL NOS LO VAN A AGRADECER A NOSOTROS Y AL GOBERNADOR, Y NOSOTROS ESTAMOS COMPROMETIÉNDONOS QUE SI DE ESE ANÁLISIS SALE LOS NÚMEROS CONTUNDENTES, QUE A LO MEJOR ES MÁS, A LO MEJOR ES MENOS, LO QUE ARROJEN LOS NÚMEROS Y SEAN CONTUNDENTES LO VAMOS A APOYAR PORQUE ES LO QUE IMPERA, LA RAZÓN. NO QUEREMOS

POLITIZAR, PERO SÍ SE NOS HACE MUY EXTRAÑO QUE A FINAL DE CUENTAS EN COMPARATIVO CON OTROS ESTADOS Y CON OTROS GIROS MUY SIMILARES, EL INCREMENTO AQUÍ SEA MUCHO MAYOR Y DE PRECIO TAMBÍEN. GRACIAS".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. SE SEÑALA QUE PARA QUÉ SE METEN EN OTROS ESTADOS, BUENO YO CREO QUE ES RELEVANTE, PUESTO QUE ELLOS TAMBIÉN TIENEN LOS COSTOS QUE TIENE NUESTRO ESTADO. PERO TAMBIÉN IGUAL ES CONTUNDENTE SI NOS REFERIMOS A LA INFORMACIÓN DEL PROPIO ESTADO. EN EL PERÍODO DE GOBIERNO ACTUAL LA TARIFA PANORÁMICA RADIAL SE HA INCREMENTADO UN 26.66%; LA PREFERENCIAL UN 28.57%; LA PANORÁMICA PERIFÉRICA UN 45.83% Y LA PREFERENCIAL UN 28.57%, O SEA, SE HA INCREMENTADO MUCHO MÁS DE UN 60% QUE LO QUE SE HA INCREMENTADO LA INFLACIÓN. ESTAMOS HABLANDO DE UNA INFLACIÓN DE ALREDEDOR DE UN 16% Y TARIFAS QUE SE HAN INCREMENTADO POR ENCIMA DEL 27%. ESTAMOS COMPARANDO NADA MÁS ESTE MANDATO Y CONCEDIENDO QUE EN LOS PERÍODOS DE ADMINISTRACIONES SE HAYAN ELEVADO LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE POR ENCIMA DE LA INFLACIÓN, PUES RAZÓN DE MÁS PARA QUE AHORITA YA NO INCREMENTARAN Y SE RECONOCIERA QUE HAY UN DAÑO HISTÓRICO AL BOLSILLO DE LOS

CIUDADANOS DE MONTERREY Y DE NUEVO. SI YA SE HA DADO ESE DAÑO, ENTONCES AHORITA YA DEBERÍAN NO INCREMENTARSE, PORQUE SE ESTÁ RECONOCIENDO QUE HA HABIDO INCREMENTOS DE MANERA PERMANENTE POR ENCIMA DE LA INFLACIÓN. ENTONCES AHORITA YA ERA DE CANCELARSE. PORQUE AQUÍ EL PROBLEMA A LO MEJOR NO ES QUE LA TARIFA SE HAYA INCREMENTADO UN 3.6%, COMO DECÍA EL COMPAÑERO DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ; SI NADA MAS VEMOS LO QUE SE INCREMENTÓ EL COSTO AHORITA Y LO QUE SE INCREMENTA LA TARIFA, PUEDE SER BUENO EL INCREMENTO, PERO SI PARTIMOS DE LA BASE DE QUE TENEMOS UNA TARIFA DEL TRANSPORTE MÁS ALTAS QUE EN MUCHOS LUGARES DEL PAÍS, UNA TARIFA DE TRANSPORTE QUE DE MANERA PERMANENTE HA DAÑADO A LA COMUNIDAD, NO SE JUSTIFICA EL INCREMENTO. YO SI SERÍA BIEN CONTUNDENTE EN LA RESPUESTA. DE FAVORECER A LOS A LOS TRABAJADORES DE TODO NUEVO LEÓN O DE FAVORECER A LOS TRANSPORTISTAS NADA MAS, YO FAVOREZCO A LOS TRABAJADORES QUE UTILIZAN EL TRANSPORTE URBANO, QUE ES UNA MAYOR CANTIDAD DE GENTE Y QUE HAN SUFRIDO DURANTE MUCHOS AÑOS INCREMENTOS A LAS TARIFAS. ADICIONALMENTE, SE HA DICHO QUIEN ES CULPABLE; YO NO SE SI RECUERDEN EL EX SENADOR....

EN ESE MOMENTO EL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ** SOLICITÓ INTERPATAR AL DIPUTADO ORADOR, LO CUAL FUE ACEPTADO, POR LO QUE EXPRESÓ: “UNA SOLA PREGUNTA Y MUY CONCRETA, ¿TIENE USTED

CONOCIMIENTO SI LA SUPERFICIE GEOGRÁFICA MEDIDA EN METROS CUADRADOS, CENTÍMETROS, KILÓMETROS O COMO USTED QUIERA DE SAN LUIS POTOSÍ, ES MÁS CHICA O MAS GRANDE QUE LA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY?...

**C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ:** “SI, SUPONGO QUE MONTERREY, PERO IGUAL LA COMPARACIÓN ES CON EL PROPIO ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON SUS PROPIAS TARIFAS. O SEA, ESTÁ LA COMPARACIÓN DE LOS OTROS ESTADOS QUE AHÍ PIERDE, PERO TAMBIÉN IGUAL COMPARATIVAMENTE DENTRO DEL PROPIO ESTADO SE PIERDE PORQUE SE HA INCREMENTADO DE MANERA PERMANENTE LA TARIFA POR ENCIMA DE LA INFLACIÓN, DE TAL MANERA QUE SU BASE YA ESTÁ POR ENCIMA DE LO REAL..

**C. PRESIDENTE:** ¿ACEPTA OTRA INTERPELACIÓN?

**C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ:** “NO, YA NO”.

**C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ:** “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. NADA MAS”.

EL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, CONTINUÓ: “BUENO, COMO SED BUSCAN CULPABLES, PUES YO RECORDARÍA MÍNIMO AL EX SENADOR ROMERO DECHAMPS DEL PRI, QUE LE MOVIÓ POR AHÍ 500

MILLONES DE PESOS A SU PARTIDO POR LO CUAL FUE SANCIONADO Y TANTO ESOS RECURSOS COMO MUCHOS OTROS MÁS SE FUERON A OTROS LUGARES QUE NO HAN PERMITIDO LA MODERNIZACIÓN DE LA PLANTA PRODUCTIVA Y DE LAS OPERACIONES DE PEMEX, POR LO TANTO NO HA PERMITIDO QUE SE OPTIMICE, QUE SE EFICIENTICE Y QUE PUEDA TENER COSTOS MENORES, TENIENDO QUE RECURRIR A INCREMENTOS. SI VAMOS DE CULPABLES, EL CULPABLE ESTÁ EN LARGAS DÉCADAS DE UNA POLÍTICA ENERGÉTICA EQUIVOCADA Y DESASTROSA. ENTONCES, YO SI DIRÍA QUIEN ES EL CULPABLE A FINAL DE CUENTAS”.

PARA UNA INTERPELACIÓN AL DIPUTADO ORADOR, *LA CUAL FUE ACEPTADA*, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, EXPRESANDO: “NADA MAS QUISIERA PREGUNTARLE AL ORADOR SI SABE CUANDO COSTO TIENE LA UNIDAD DEL TRANSPORTE URBANO EN SAN LUIS POTOSÍ Y DE LOS TAXISTAS Y EL COSTO QUE TIENEN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE EN NUEVO LEÓN?..

**C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ:** “YO TAMBIÉN YO QUISIERA CONTESTAR TAMBIÉN, ME PARECE QUE LA COMPARACIÓN ES EVIDENTE DE CÓMO SE HA INCREMENTADO, Y ESTÁN COMPARANDO TAMBIÉN IGUAL CON OTROS ESTADOS, QUE SON SEMEJANTES...”

A LA VEZ, DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, EXPRESÓ: “NO, YO ESTOY HABLANDO DEL TRANSPORTE, DE LA UNIDAD, ES MI PREGUNTA MUY CONCRETA”.

**C. PRESIDENTE:** “A VER DIPUTADOS, A VER AHORITA QUE ESTÁN EN ESE TEMA. LES QUIERO NADA MAS ACLARAR EL PROCEDIMIENTO PORQUE SI NO VAMOS PERDIENDO EL SENTIDO. CUANDO UN DIPUTADO SOLICITA UNA INTERPELACIÓN, UNA MOCIÓN, SE DIRIGE A LA MESA DIRECTIVA. ME HACE LA PREGUNTA, SE LA PREGUNTAMOS AL DIPUTADO SI ACEPTA Y SE HACE LA INTERPELACIÓN. ES UNA INTERPELACIÓN, LA CONTESTA EL DIPUTADO Y SI DESEA, DÉJELO TERMINAR. Y LUEGO USTED TIENE OTRA VEZ UN MINUTO Y ÉL UN MINUTO. ASÍ PUEDEN ESTAR UN MINUTO Y UN MINUTO CUANDO EL DIPUTADO ASÍ LO DECIDA. ENTONCES DEJE QUE TERMINE SU RESPUESTA Y LUEGO DIPUTADO.... Y ES PARA TODOS QUE SEA EL MISMO PROCEDIMIENTO PARA PODER LLEVAR UN ORDEN”.

**C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO:** “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

AL MISMO TIEMPO, EL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, EXPRESÓ: “SI NO TAMBIÉN IGUAL PUES NOS VAMOS LA PREVIA, A UNA DE LAS DOS Y PLATICAMOS. SIN EMBARGO, SIN DUDA SI LA UNIDAD DE TRANSPORTE ALLÁ EN SAN LUIS ESTÁ MÁS BARATA PUES HAY QUE IR A COMPRARLA ALLÁ, ¿NO?, YO DIRÍA, NO HAY PROBLEMA. APARTE TAMBIÉN PUES SI SE

ESTÁN DEDICANDO AL NEGOCIO ES PORQUE EL NEGOCIO ES RENTABLE,  
SINO ENTONCES PUES NO SE DEDIQUEN ¿VERDAD?...

**NUEVAMENTE DESDE SU LUGAR, EL C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO:**  
“SI, NADA MAS QUERÍA ACLARARLE AL ORADOR QUE LA UNIDAD EN SAN  
LUIS POTOSÍ OSCILA ENTRE MENOS DE 100 MIL PESOS Y AQUÍ VALE UN  
MILLÓN DE PESOS LA UNIDAD, QUE LA AGENCIA LE ESTÁ PIDIENDO A  
LOS TRANSPORTISTAS CON ESAS ESPECIFICACIONES LA PONGAN AL  
SERVICIO DE LOS TRANSPORTISTAS, ESAS SON LAS DOS COMPARACIONES  
NADA MÁS”.

**C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ:** “GRACIAS POR LA INFOR...

C. PRESIDENTE: ¿LA CONTESTA DIPUTADO?

**C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ:** “GRACIAS POR LA ILUSTRACIÓN,  
PERO IGUAL SE HA DICHO QUE SE ASEMEJA TAMBIÉN A GUADALAJARA Y  
TAMBIÉN LOS COSTOS ESTÁN POR ENCIMA...”

C. PRESIDENTE: “EL DIPUTADO ÁLVARO FLORES TIENE OTRA PREGUNTA  
SI USTED LA ACEPTE DIPUTADO”.

**C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ:** “NO, YA ME PASÉ DE LA CUOTA”.

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN**, EXPRESANDO: “UNA MOCIÓN DE ORDEN SEÑOR PRESIDENTE. CREO QUE EN LUGAR DE SER UNA PREGUNTA SE ESTÁN CONVIRTIENDO EN DIÁLOGOS. SI TIENEN ALGO QUE APORTAR ADICIONAL A LO QUE VIENE AHÍ O CUESTIONAR, PUES SERÍA INTERESANTE QUE SE HAGA USO DE LA TRIBUNA”.

**C. PRESIDENTE:** “ES MUY VÁLIDA Y ACERTADA LA OBSERVACIÓN DEL DIPUTADO JULIÁN, ES LO QUE ACABO DE MENCIONAR HACE UN MOMENTO. NUEVAMENTE LES EXPLICO EL PROCEDIMIENTO: CUANDO UN DIPUTADO QUIERA HACER UNA MOCIÓN O INTERPELACIÓN, LEVANTA LA MANO, EL DIPUTADO ORADOR SUSPENDE SU DISCURSO, HACEN EL PLANTEAMIENTO A LA MESA DIRECTIVA Y VICEVERSA, PERO NO PUEDO YO AGARRARLOS A REGAÑOS, ENTONCES EL DIPUTADO ORADOR ACEPTE INTERPELACIONES, HAY UNA PENDIENTE DEL DIPUTADO DIEGO LÓPEZ Y UNA MÁS DEL DIPUTADO ÁLVARO FLORES, SI USTED LA ACEPTE”.

**C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ:** “NO, YA NO. YO CREO QUE YA NO SE ESTÁ APORTANDO NADA NUEVO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL

**C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. BUENO, POR AQUELLO DE QUE AQUÍ YA SE DIO UN ASUNTO TAMBIÉN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS, QUIERO DECIRLES QUE YO VOY A DAR MI PUNTO DE VISTA Y LAS PREGUNTAS O ESA RONDA SE VERÁ SI GUSTAN EN PRIVADO, PORQUE SON PARA DESVIAR LA ATENCIÓN. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS. LO ÚNICO QUE YO SÍ CONSIDERO JUSTO ES QUE DESDE CUALQUIER ESPACIO EN QUE NOS ENCONTREMOS, DE CUALQUIER TRINCHERA EN QUE ESTEMOS, LOS TEMAS QUE AFECTAN A LA CIUDADANÍA LOS VEAMOS CON LA MISMA SENSIBILIDAD QUE VEMOS LOS TEMAS QUE TIENEN QUE VER CON EL PROTAGONISMO PARTIDISTA DE CADA UNO DE SUS INSTITUTOS POLÍTICOS. EN ESE SENTIDO YO QUIERO SEÑALAR QUE DESDE EL MES DE NOVIEMBRE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTAMOS UN POSICIONAMIENTO EN ESTA TRIBUNA, CONCRETAMENTE EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2006, DONDE YA SEÑALÁBAMOS NUESTRO PUNTO DE VISTA Y NUESTRA MOLESTIA EN TORNO AL INCREMENTO QUE SE VEÍA LLEGAR EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS O TRANSPORTE URBANO. Y SEÑALÁBAMOS ÉRAMOS CRÍTICOS, Y LO SEÑALA HACE RATO NUESTRO COMPAÑERO GUILLERMO, QUE QUÉ INJUSTO Y QUE LAMENTÁBAMOS QUE EL PRESIDENTE FOX HAYA CONSENTIDO ESAS ALZAS ANTES DE IRSE QUE QUÉ BUEN REGALO DE DESPEDIDA NOS ESTABA DANDO, PORQUE IBA A TRAER COMO CONSECUENCIA UNA ESCALADA DE ALZA EN LOS PRECIOS

DE UNA SERIE DE PRODUCTOS Y SERVICIOS; OBIVIAMENTE YO QUIERO SEÑALAR EN ESTE MOMENTO QUE YA EL GOBIERNO EN ESE ENTONCES YA ESTABA HACIENDO UNA PROPUESTA DEL 3.6% Y LOS TRANSPORTISTAS SE ESTABAN YENDO HASTA EL 7.0%. YO QUIERO MANIFESTAR QUE TENGO MUCHO RESPETO A LOS TRABAJADORES DE CUALQUIER ÁREA Y SE QUE ENTRE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS HAY TANTO REPRESENTANTES DEL TRANSPORTE URBANO, COMO A LO MEJOR TAMBIÉN HAY REPRESENTANTES O INTEGRANTES DE ALGÚN GRUPO DE PROPIETARIOS DE TRANSPORTES, Y BUENO PUES ES DURO PISAR CALLOS, PERO HAY QUE DECIR LA REALIDAD. YO CREO QUE ES DIFÍCIL UN GOLPE DADO, COMO LUEGO DICEN, YA NI DIOS LO QUITA. PERO NO ESTÁ DE POR MAS QUE DEJEMOS AQUÍ PLANTEADO NUESTROS POSICIONAMIENTOS EN QUE ES INCORRECTO, EN QUE ES AGRESIVO A LA COMUNIDAD, EN QUE ES MOLESTO PARA SUS BOLSILLOS DEL QUE MENOS TIENE CUALQUIER ALZA DEL TRANSPORTE URBANO. NOSOTROS TAMBIÉN QUEREMOS SEÑALAR QUE ES PREOCUPANTE QUE NUESTROS COMPAÑEROS QUE TIENEN A VECES LA OPORTUNIDAD DE PRESIDIR ALGUNA COMISIÓN, Y EN ESTE CASO ME REFIERO AL COMPAÑERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, QUE AYER ESTUVO EN LA REUNIÓN, SE SUPONE QUE DEBE DE ESTAR EN LA REUNIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, Y AHÍ SE DEBIERON UNA SERIE DE ASEVERACIONES QUE SE HICIERON AQUÍ, Y AHÍ ERA EL MOMENTO DE HABER SOLICITADO CON ENERGÍA COMO AUTÉNTICO REPRESENTANTE

DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN QUE SE REALIZARA UNA REVISIÓN AL ACUERDO YA TOMADO. TAMBIÉN QUIERO SEÑALAR QUE ESTE ASUNTO PARA NOSOTROS NO ES UN ASUNTO NUEVO, EL ASUNTO DE LAS ALZAS DE TRANSPORTE CADA VEZ QUE SE DA TRAE COMO CONSECUENCIA UNA SERIE DE PROBLEMAS, ES QUE MIREN COMPAÑEROS, LOS TRANSPORTISTAS Y QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO POR PARTE DEL GOBIERNO, PUES ÚNICAMENTE NOS SEÑALAN LO QUE SEÑALABAN HACE RATO .LOS COMPAÑEROS QUE TRATARON DE DESVIAR LA ATENCIÓN DE LO QUE PROPONÍA MI COMPAÑERO GUILLERMO, UNA SERIE DE CUESTIONES NUMÉRICAS. YO LES QUIERO DECIR LO SIGUIENTE: PARA UN OBRERO QUE GANA MENOS DE 50 PESOS DIARIOS, QUE ES EL SUELDO MÍNIMO DIARIO, LO MANTIENEN CALLADO SIMPLEMENTE CON EMPEZAR A DISEÑAR UNA SERIE DE NUMERITOS, LA INFLACIÓN Y ESTO Y LO OTRO...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADO ORADOR, EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN IV DE SU PARTICIPACIÓN DE CINCO MINUTOS HA CONCLUIDO, Y SI USTED DESEA AMPLIAR EL TÉRMINO PARA SOLICITARLO A LA ASAMBLEA”.

**C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA:** “QUIERO SOLICITAR A MIS COMPAÑEROS ME PUEDAN AMPLIAR EL TÉRMINO PORQUE ME FALTAN ALGUNOS 60 SEGUNDOS PARA TERMINAR”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO AMPLIAR EL TÉRMINO DE PARTICIPACIÓN DEL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.

**EL C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, CONTINUÓ CON SU EXPOSICIÓN: “GRACIAS COMPAÑEROS MUY AMABLES DE SU PARTE. QUIERO TRATAR DE CONCRETIZAR ESTO. PRIMERO, DESPUÉS DEL GASTO EN LOS ALIMENTOS, EL GASTO DEL TRANSPORTE OCUPA EL SEGUNDO LUGAR EN EL GASTO DE LA FAMILIA, AÚN POR ENCIMA DE LA EDUCACIÓN, LA VIVIENDA Y LOS SERVICIOS BÁSICOS, POR LO TANTO ES NORMAL QUE HAYA ESTA SENSIBILIDAD EN TORNO A ESTOS INCREMENTOS. ¿Y POR QUÉ SEÑALABA YO HACE UN MOMENTO EL ASUNTO DEL SALARIO?, PORQUE AL CIUDADANO COMÚN Y CORRIENTE, MEJOR PONGÁMONOS A DECIRLE: CON LO QUE TU GANAS A LA SEMANA, TANTOS LITROS DE ACEITE QUE TE CUESTAN TANTO, TANTO EL AZÚCAR, TANTO EL HARINA Y OBVIAMENTE PUES MEJOR VAMOS A PONERNOS A EXIGIR QUE SE INCREMENTEN DE ACUERDO A LA INFLACIÓN Y A LOS ALTOS COSTOS DE LA VIDA EL SUELDO DE LOS TRABAJADORES PORQUE NO VA A SER MÁS ARRIBA DEL 4%. Y POR ÚLTIMO, QUIERO TAMBIÉN SEÑALAR QUE VA A SER MUY IMPORTANTE QUE LEGISLEMOS PARA QUE EL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE REALMENTE FUNCIONE DE MANERA TRANSPARENTE Y PUBLICA PORQUE ESTE ACUERDO QUE ELLOS SACARON, LO SACARON EN UNA SESIÓN PRIVADA PORQUE NO FUE

PUBLICA NI FUE TRANSPARENTE. Y POR ÚLTIMO TAMBIÉN DECIRLES QUE LAMENTO MUCHO NO PODER HACER UN DEBATE DE CUÁNTO CUESTA UN TRANSPORTE, CUÁNTO CUESTA UN CARRO O UNA CAMIONETA, ESO LO PODREMOS HACER EN UNA MESA DE DEBATE SI USTEDES GUSTAN, PORQUE YO TAMBIÉN REPRESENTO UNA ORGANIZACIÓN QUE TAMBIÉN TIENE TRANSPORTISTAS Y PUES ESTOY EN DESVENTAJA PORQUE YO NO SOY TRANSPORTISTAS PERO PUEDO TRAER A MIS ASESORES Y A MIS COMPAÑEROS QUE TIENEN SUS TRANSPORTES. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. SE LOS DIJE DESDE UN PRINCIPIO QUE ERA UN TEMA MUY DIFÍCIL PORQUE EN VERDAD ES MUY LASTIMOSO, SOBRE TODO LOS AUMENTOS EN TODO. DE VERAS, ESO SE LOS DIGO CON MUCHA VERDAD ASÍ, PERO ¿QUÉ PASÓ?, HEMOS HECHO PUNTOS DE ACUERDO Y AHÍ ESTÁN DURMIENDO. EL PUNTO DE ACUERDO PARA LO DE LICONSA, AHÍ ESTÁ. Y AHORA MIREN, SE DICE Y SE REVUELVEN LAS COSAS CUANDO SE DICE DEL EX SENADOR ROMERO DECHAMPS, LA PROCURADURÍA LO ABSOLVIÓ, ALLÁ SE ARREGLÓ. Y EN CUANTO A LA PREGUNTA QUE HACÍA EL DIPUTADO ÁLVARO FLORES, PARA QUE QUEDE BIEN CLARO, QUE NO ES LO MISMO OTRO ESTADO QUE NUEVO LEÓN PORQUE NADA LOS QUE VIVIMOS AQUÍ NOS DAMOS CUENTA; LAS UNIDADES PANORÁMICAS ESTÁN ENTRE 980 MIL Y 1 MILLÓN DE PESOS, Y PIDEN EL

20% A LOS PERMISIONARIOS DE ENGANCHE O A LOS QUE SE DEDICAN AL TRANSPORTE, INDEPENDIENTEMENTE QUE SEA RENTABLE O NO, ES UN NEGOCIO LÍCITO Y LA GENTE QUE SE DEDICA AL TRANSPORTE LE ARRIESGA A UN ALGO, PERO APARTE DE ESO LES QUIERO INFORMAR QUE LAS UNIDADES QUE YA PIERDEN UTILIDAD DE SERVICIO, LOS 5, 7 HASTA 10 AÑOS, ESAS UNIDADES SE VENDEN A ESOS ESTADOS QUE ESTÁN AHORITA COMENTANDO: TORREÓN, COAHUILA, A SAN LUIS POTOSÍ, OTROS ESTADOS QUE EN VERDAD JAMÁS VAN A DAR EL SERVICIO QUE DA EL TRANSPORTE DE NUEVO LEÓN, CON TODO RESPETO, PERO NUEVO LEÓN ESTÁ EN PRIMER LUGAR EN LO QUE SE REFIERE AL TRANSPORTE URBANO Y A LOS TAXIS. ESAS UNIDADES SE VENDEN ENTRE 80 Y 100 MIL PESOS, POR ESO LOS GOBIERNOS DE ESAS ENTIDADES NO LES DAN MAS AUTORIZACIÓN A SUS TARIFAS PORQUE LES ESTÁN DANDO UN SERVICIO DE TERCERA, CUANDO AQUÍ SE DA UN SERVICIO PRÁCTICAMENTE DE PRIMERA. TODAVÍA HAY REZAGOS, YA LO DIJIMOS HASTA UN 15% DE ALGUNOS CAMIONES TROMPUDOS. Y ACCIDENTES SE DAN EN TODO EL PAÍS, PROBLEMAS SE DAN EN TODO EL PAÍS. PERO BUENO, YA DEJÉMOSLO ASÍ Y ME UNO DE NUEVO DE NUEVO A LA PROPUESTA QUE HIZO EL DIPUTADO JESÚS HINOJOSA. MUCHAS GRACIAS”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CONSIDERAMOS QUE EL TEMA ESTÁ SUMAMENTE

DISCUTIDO DE LA PROPUESTA, EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA. HAY UNA PROPUESTA DEL DIPUTADO ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA Y UNA PROPUESTA QUE HIZO EL DIPUTADO JESÚS HINOJOSA TIJERINA, ESO LE COMPETE A USTED SEÑOR PRESIDENTE PONERLAS A CONSIDERACIÓN”.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN. ESTÁ LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO FERNANDO KURI GUIRADO EN EL SENTIDO DE QUE ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA PARA PROCEDER CON LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS. SE ABRE EL SISTEMA DE VOTACIÓN SI ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA, FAVOR DE MANIFESTARSE EN EL MISMO”.

FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS DE QUE EL TEMA ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.

C. PRESIDENTE: “AHORA SI, QUIERO ACLARARLES PORQUE YA EN EL DEBATE A LO MEJOR NO QUEDÓ CLARO. HAY LA PROPUESTA INICIAL DEL DIPUTADO ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA DEL EXHORTO QUE TODOS CONOCEN EN ESTE MOMENTO, ESA ES UNA. Y LA OTRA, QUE YA ME ENTREGÓ EL DIPUTADO DON JESÚS HINOJOSA ES DIFERENTE EN FONDO A LA DE DON JESÚS, ENTONCES ESTARÍAMOS HABLANDO DE DOS PROPUESTAS DIFERENTES; LES HAGO LA ACLARACIÓN PARA QUE DE UNA

VEZ.... LE VOY A PEDIR PRIMERO, CON CALMA, A LA DIPUTADA SECRETARIA QUE DÉ LECTURA A LA PROPUESTA HECHA POR DON JESÚS HINOJOSA TIJERINA QUE AQUÍ ESTÁ, PARA QUE VEAN QUE SON PROPUESTAS DIFERENTES”.

LA C. SECRETARIA DIO LECTURA: “**ACUERDO, ÚNICO.-** SE INSTRUYE A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REVISIÓN DE LAS TARIFAS DE AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD, CREADA MEDIANTE EL ACUERDO 6 EMITIDO EN FECHA 3 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES, SE SIRVA REVISAR LAS TARIFAS APLICABLES AL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, 20 DE DICIEMBRE DE 2006. DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA”.

C. PRESIDENTE: “ESA ES LA DEL DIPUTADO JESÚS HINOJOSA TIJERINA, Y LA DEL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ DÁVILA ES ENVIAR UN EXHORTO EN ESTE MOMENTO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE DETENGA EL INCREMENTO DE LAS TARIFAS ¿ES CORRECTO DIPUTADO?... Y PEDIRLE INFORMACIÓN. SON DOS PROPUESTAS QUE TENGO COMO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA QUE SOMETER A VOTACIÓN. ¿HAY ALGUNA ACLARACIÓN QUE HAGAN ANTES DE PASAR A LA VOTACIÓN?... MUY BIEN. ENTONCES, SE VA PRIMERO POR LA MANERA EN QUE SE PRESENTARON, SE PONE PRIMERO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI SE

VOTA EN ESTE MOMENTO LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, SE ABRE PARA ELLO EL SISTEMA DE VOTACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR MAYORÍA.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “QUIERO ACLARAR, PORQUE PERCIBO QUE NO QUEDÓ MUY CLARO, MAS SIN EMBARGO YA QUEDÓ, ¿SI QUEDÓ CLARO?, SON DOS LAS QUE VAMOS A ENVIAR. MUY BIEN. AHORA SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES LA PROPUESTA HECHA DEL EXHORTO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO.... YA SE CERRÓ EL SISTEMA DE VOTACIÓN, SI PARA QUE SE VOTARA EN ESTE MOMENTO, YA FUE APROBADO PARA VOTAR EN ESTE MOMENTO, Y VOY A INICIAR... A VER UNA MOCIÓN DE ORDEN DIPUTADOS PORQUE ME DESGASTO Y ME PREGUNTAN DIFERENTES COSAS. SE VA A SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, YA FUE APROBADO, ENTONCES SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA Y SE ABRE EL SISTEMA DE VOTACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL PUNTO DE ACUERDO

PRESENTADO POR EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA FUE APROBADO POR MAYORÍA CON 24 VOTOS A FAVOR (PAN, PT Y PRD) Y 13 VOTOS EN CONTRA (PRI).

POR LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ES APROBADA POR MAYORÍA LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA. SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE ESTA MESA DIRECTIVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

C. SECRETARIA: “ASÍ SE HARÁ SEÑOR PRESIDENTE”.

EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DEL DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA, EL PRESIDENTE EXPRESÓ: “**ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE TURNA ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NOTA: MAS ADELANTE EL PRESIDENTE RECTIFICÓ EL TURNO DE LA PROPUESTA DEL DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA Y LA MANDÓ A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LAS TARIFAS.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “ ““DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, -LOS QUINCE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI- EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR PARA SU APROBACIÓN PUNTO DE ACUERDO, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL LUNES PASADO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE DIÓ A CONOCER QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FELIPE CALDERÓN AL PRESENTAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PROPUSEO AL CONGRESO DE LA UNIÓN RECORTAR EL 61% DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL). SE INFORMÓ QUE 11 DE ESOS 18 PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN, PRESENTAN DISMINUCIONES QUE VAN DESDE EL 1.7 HASTA CASI EL 65% SIENDO EL PROGRAMA MÁS AFECTADO EL DE ABASTO RURAL DE LA EMPRESA DICONSA, EN EL QUE SE PROPONE UNA REDUCCIÓN DEL 64.4%, EN COMPARACIÓN CON LO APROBADO PARA 2006. EN EL PROGRAMA

AHORRO, SUBSIDIO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA "TU CASA", PASA DE 2 MIL 965.6 A MIL 595.1 MILLONES DE PESOS, CON LO QUE SE REDUCE EN UN 48% CON RESPECTO AL 2006. POR OTRA PARTE, EL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO ENCARGADO DE "CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES Y CALIDAD DE VIDA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS BENEFICIADOS MEDIANTE LA ENTREGA MENSUAL DE UN PAQUETE ALIMENTARIO QUE CONTIENE PRODUCTOS SELECCIONADOS POR UN COMITÉ DE EXPERTOS EN NUTRICIÓN", SE PROPONE REDUCIRLO EN 19.5%. ASÍ MISMO, SE SEÑALA UNA REDUCCIÓN DEL 3.4%, A SIETE PROGRAMAS MÁS, ENTRE ELLOS:

- COINVERSIÓN SOCIAL;
- EMPLEO TEMPORAL;
- OPCIONES PRODUCTIVAS;
- JÓVENES POR MÉXICO;
- HÁBITAT;
- 3X1 PARA MIGRANTES;
- ATENCIÓN PARA ADULTOS MAYORES EN ZONAS RURALES.

ASÍ MISMO, SE INFORMA LA DESAPARICIÓN DE DOS PROGRAMAS RELACIONADOS CON EL ABASTO SOCIAL DE LECHE Y LA ADQUISICIÓN DE LECHE NACIONAL, ASÍ COMO A CINCO PARTIDAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO URBANO Y LA VIVIENDA. EN RELACIÓN A ESTE TEMA, ES DE RESALTAR TODAS LAS POSTURAS QUE CADA GRUPO

**PARLAMENTARIO -ME ASISTE POR FAVOR COMPAÑERO DIPUTADO CON UNA COPIA DE LA NOTA QUE PUNTUALMENTE PUBLICÓ EL PERIÓDICO “EL NORTE”, PUEDE SER DESDE ACÁ ARRIBA, PARA QUE SE VEA MEJOR, ME ACOMPAÑA, AQUÍ SE APRECIA PERFECTAMENTE EL DESGLOSE, ES UNA NOTA DE UN PERIÓDICO MUY PRESTIGIADO, EN LA CUAL SE PROPONE RECORTAR ONCE PROGRAMAS SOCIALES EN EL PROYECTO DE EGRESOS DEL 2007- POR ESO COMPAÑEROS DIPUTADOS, TENEMOS QUE SER CONGRUENTES, TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIOS, EL PRI, EL PAN, EL PRD, EL PT Y ALIANZA, HAN HABLADO DE AUMENTAR EL GASTO SOCIAL Y NO PODEMOS DE SER CONGRUENTES EN PEDIR QUE EN LO FEDERAL, NO SOLO NO SE DISMINUYAN ESTOS PROGRAMAS, SINO QUE SE AUMENTEN. AQUÍ INCLUSIVE TENEMOS UN COMPAÑERO DIPUTADO QUE FUE DELEGADO DE SEDESOL EL DIPUTADO FRANCISCO CANTU, QUE SABE LA IMPORTANCIA DE ESTOS PROGRAMAS, Y LA GRAVEDAD DE QUE SE DISMINUYA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS LA CANTIDAD ASIGNADA, A CADA UNO DE ELLOS. QUIERO TAMBIÉN DECIRLES, QUE ES IMPORTANTE AQUÍ EN ESTE PODER LEGISLATIVO, QUE HAGAMOS ALGO. POR ELLO...**

EL PRESIDENTE LE SEÑALO QUE SE AGOTO EL TIEMPO DE CINCO MINUTOS DE SU EXPOSICIÓN.- POR LO QUE EL PLENO APROBÓ POR UNANIMIDAD CONTINUARA CON SU PLANTEAMIENTO EL ORADOR.

**DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ** CONTINUO DICIENDO: EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y DADA LA URGENCIA DE QUE ESTE TEMA SE CONOZCA LO MAS PRONTO POSIBLE, EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y SE ACTÚE EN CONSECUENCIA, SOLICITAMOS QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EN ESTE MOMENTO, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO, Y POR QUÉ PIDO EN ESTE MOMENTO, PORQUE YA EL 29 DE NOVIEMBRE SUBIMOS A PEDIR UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PAFEP NO DISMINUYERAN Y SIGUE DURMIENDO EL SUEÑO DE LOS JUSTOS EN COMISIONES. NO NOS PODEMOS ESPERAR A QUE SE VAYA A COMISIONES PORQUE AL RATO NO VA A SER MATERIA, PORQUE SIMPLEMENTE YA SE APROBÓ EL PRESUPUESTO DE A EGRESOS. EL ACUERDO ES EL SIGUIENTE: **PRIMERO:** SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA QUE A TRAVÉS DE UN DESPLEGADO COMUNIQUE A LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE MANIFIESTA EN CONTRA DE RECORTAR 11 PROGRAMAS SOCIALES, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL (SEDESOL). **SEGUNDO:** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA AL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ANALICE LA POSIBILIDAD DE NO RECORTAR LOS 11 PROGRAMAS SOCIALES, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL), QUE HA PRESENTADO EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A TRAVÉS DEL PROYECTO DE EGRESOS

PARA EL 2007. MONTERREY NUEVO LEÓN, A 20 DE DICIEMBRE DE 2006.  
FIRMAN LOS QUINCE DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL  
PRI.-- EL C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ CONTINUÓ DICIENDO:  
“ ESTO ES SERIO COMPAÑEROS NECESITAMOS TENER CONGRUENCIA,  
AQUÍ HEMOS HABLADO DE NO PERMITIR QUE NO DISMINUYA EL GASTO  
SOCIAL, AL CONTRARIO, ESTAMOS BUSCANDO QUE AUMENTE EL GASTO  
EN NUEVO LEÓN, SI QUEREMOS SER RAZONABLES VAMOS A PEDIRLE AL  
GOBIERNO FEDERAL QUE ESTO NO SUCEDA, POR ESO PIDO QUE SE  
APRUEBE EL DIA DE HOY, QUE SE VOTE SEÑOR PRESIDENTE, Y QUE  
PODAMOS ACTUAR EN CONSECUENCIA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL  
**C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO  
SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. SIN DUDA ALGUNA LA  
PROPUESTA QUE HACE EL COMPAÑERO DIPUTADO, FELIPE ENRÍQUEZ, EL  
GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA RETOMA COMO  
UNA PROPUESTA, SENSIBLE A LAS NECESIDADES MAS ELEMENTALES DE  
LA POBLACIÓN Y APOYAMOS LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO,  
ESPEREMOS QUE TODOS DEMOS EL PUNTO DE VISTA A FAVOR DE ESTA  
PROPUESTA, YA QUE LOS PROBLEMAS DEL RECORTE PRESUPUESTAL EN  
EL ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL, SIEMPRE SERÁN EN PERJUICIO DE LOS  
QUE MAS NECESITAN. AQUÍ EN ESTA LEGISLATURA. INTEGRANTES DE  
LAS DIFERENTES FRACCIONES LEGISLATIVAS HEMOS COINCIDIDO Y LO

HE COMPROBADO CUANDO HEMOS ESTADO EN REUNIONES CON LOS FUNCIONARIOS PRINCIPALMENTE DE LAS ÁREAS DE DESARROLLO SOCIAL, EN QUE SE DEBE INCREMENTAR Y SE DEBE APOYAR Y FORTALECER TODO AQUELLO QUE SE REFIERA CON EL GASTO SOCIAL. Y HABRÁ ÁREAS EN QUE TENEMOS QUE PEDIR QUE SE REDUZCAN LOS GASTOS, PERO LO QUE ES VIVIENDA, EDUCACIÓN, ALIMENTOS, SALUD, ENTRE OTROS. APOYO A LOS GRUPOS VULNERABLES, NO DEBE SER MOTIVO DE TANTO REGATEO, AL CONTRARIO DEBE SER MOTIVO DE APOYO Y RESPALDO, POR LO TANTO HACEMOS TAMBIÉN PROPIA ESTA PROPUESTA Y ESPEREMOS EL VOTO DE LA MAYORÍA PARA QUE SE LLEVE EN ESTE MOMENTO UNA VOTACIÓN EN EL TEMA QUE SE PRESENTÓ, MUCHAS GRACIAS”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS. UNA VEZ MAS HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA MANIFESTAR NUESTRA CONGRUENCIA CON LA CLASE TRABAJADORA, CON LA CLASE OBRERA, CON LA CLASE MAS NECESITADA. Y SEGUIMOS CON NUESTRO SLOGAN, AUNQUE YA PASARON LAS CAMPAÑAS, Y SIEMPRE VAMOS A SEGUIR DICIENDO, QUE POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO TIENEN QUE SER LOS POBRES. PRIMERO, REQUERIMOS DE ERRADICAR POBREZA, UNO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS QUE PROMETE EL PRESIDENTE ILEGITIMO ES

ERRADICAR POBREZA, YO NO CREO QUE SE PUEDA ERRADICAR LA POBREZA CUANDO HAY MENOS 64.4% EN ABASTO RURAL QUE ES DICONSA, QUE ES DONDE LAS FAMILIAS DE LAS ZONAS RURALES COMPRAN LO BÁSICO, GENTE QUE NO GANA NI 20 PESOS POR DIA, PERO QUE EN DICONSA COMPRAN LO BÁSICO PARA PODER SUBSISTIR, AHORROS, SUBSIDIO, CRÉDITO PARA LA VIVIENDA, LO QUE ES TU CASA, PROGRAMAS IMPORTANTÍSIMOS PARA LA GENTE Y TRABAJADORES QUE PAGAN RENTA, -ES UN FRACASO- APOYO ALIMENTARIO MENOS 19.95% PERO LOS QUE GANAN SON: FONDO NACIONAL DE ARTESANÍAS, DESARROLLO LOCAL DE MICRO REGIONES, ATENCIÓN A JORNALEROS Y LOS APARECIDOS, SISTEMA DE GUARDERÍAS Y DE ESTANCIAS INFANTILES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y FONDO NACIONAL DE APOYO PARA EMPRESAS. CREO QUE ES PARTE DEL COMPROMISO QUE TUVO FELIPE CALDERÓN CON LOS EMPRESARIOS, Y EN PRO Y EN BENEFICIO DE LA GENTE MAS NECESITADA NOSOTROS NOS SUMAMOS A ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTA NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ Y NOS SUMAMOS A ÉL, SIMPLEMENTE.....

PARA UNA INTERPELACIÓN ACEPTADA EL C. DIP. **JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES** EXPRESÓ: “ GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. LA PREGUNTA VA ENCAMINADA A LO SIGUIENTE, QUIERO PREGUNTARLE SI USTED SABE BAJO QUÉ GOBIERNO SE CREARON ORGANISMOS COMO EL DE LICONSA PREOCUPADOS POR EL BIENESTAR DE LA GENTE MAS

NECESITADA Y DE LOS POBRES DE ESTE PAÍS”.

**C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ:** VOY A PEDIRLE AL DIPUTADO SALVADOR TREVIÑO QUE ME DISPENSE EL NO PODER CONTESTARLE YA QUE NO SUBÍ A HACER CAMPAÑA PARA NINGÚN PARTIDO, SUBÍ A DEFENDER LOS DERECHOS DE LA GENTE MAS POBRE, POR ESO YO APOYO LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO DIPUTADO, PORQUE ES UNA PROPUESTA CON SENTIDO COMÚN, CON SENTIDO DE NOBLEZA. POR ELLO, YO INVITO A TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS, A QUE POR EL BIEN DE TODOS LE HAGAMOS JUSTICIA A LOS POBRES, MUCHAS GRACIAS”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL

**C. DIP. NOE TORRES MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. LA VERDAD, LA VERDAD, LA VERDAD, PARA QUE SON TANTOS BRINCOS ESTANDO EL SUELO TAN PAREJO. AQUÍ NOS ESTÁ FALTANDO ES, Y CON EL DEBIDO RESPETO SEÑORES COMPAÑEROS DIPUTADOS. PROFUNDIZAR EN EL TEMA. HAY QUE PUNTUALIZAR Y DEJAR BIEN CLARO ALGO, TAL VEZ NO ESTEMOS AL TANTO DEL CONOCIMIENTO DE LO QUE ESTA SUcediendo EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN. EN PRIMER LUGAR DÉJENME HACER ALGO PARA EVITAR CONTROVERSIAS, PORQUE SIEMPRE HE PELEADO POR LA CONGRUENCIA. NOS SUMAMOS EN LA NECESIDAD DE QUE LOS MAS NECESITADOS,

TENGAN MAYORES RECURSOS, PARA QUE A PARTIR DE AHÍ NO VAYAMOS A TERGIVERSAR, DÉJENME DECIRLES ALGO: NUESTRO PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN O SI LO QUEREMOS DECIR FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, PRECISAMENTE EN LA BÚSQUEDA DE RECURSOS ESPECÍFICAMENTE PARA EL RAMO DE LICONSA, ESTA PIDIENDO QUE SE GRAVEN CIGARROS, QUE SE GRAVEN REFRESCOS Y ES UNA NOTA NACIONAL SEÑORES, QUE VA DIRIGIDO EXACTAMENTE A ESE RUBRO, PERO VAMOS HACIENDO UNA SITUACIÓN MAS CLARA, PARA NO ENTRAR EN CONTROVERSIA PORQUE ESTAMOS CANSADOS EN ESE PUNTO. A LO QUE YO QUIERO HACER AQUÍ, VAMOS A TRABAJAR RÁPIDO, VAMOS HACER LAS COSAS EFECTIVAS. YO LO QUE PROPONGO Y LO DEJO AQUÍ, ES, VAMOS HACER CLAROS, SI EL TRABAJO LO QUE QUEREMOS ES DE VERDAD QUE EL CIUDADANO QUE MAS NECESITA, LE LLEGUE EL RECURSO, PROPONGO INMEDIATAMENTE AQUÍ, QUE SE VOTE, PERO NO HACER UNA PUBLICACIÓN, VAMOS A ENVIARLES EL OFICIO DICIENDO NUESTRA POSICIÓN, VAMOS A ENVIAR AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO NUESTRA PETICIÓN, QUE LOS RECURSOS SE MANTENGAN.....

DESDE SU LUGAR SOLICITO EL DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ INTERPELAR AL ORADOR, A LO QUE EL ORADOR SEÑALO QUE AL TERMINO DE SU INTERVENCIÓN, SI SE LO PERMITE.

**EL C. DIP. NOE TORRES MATA**, CONTINUO DICIENDO: “ UNA PUBLICACIÓN, SERIA UN EFECTO MEDIÁTICO QUE NO LE LLEVARÍA NINGÚN BENEFICIO AL QUE MÁS NECESITA, LOS QUE VIVIMOS Y LO DIGO TAJANTE, HONESTAMENTE Y SUBRAYADO, LOS QUE VIVIMOS AUN EN COLONIAS HUMILDDES, LOS QUE PROCEDEMOS DE COLONIAS HUMILDDES, NO PODEMOS ESTAR ESPERANDO A QUE SE HAGA UNA PUBLICACIÓN, QUE SIMPLEMENTE TENGA UN EFECTO Y QUE SEA CLARO Y CONCRETO. LO QUE YO LES PIDO EN ESTE MOMENTO ES QUE VOTEMOS, PERO VOTEMOS QUE SE HAGA EL EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y VÁMONOS EN CONJUNTO, Y YA NO POLEMICEMOS POR EL BIEN, AHORA SI, DEL CIUDADANO, VAYÁMONOS JUNTOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA UNA INTERPELACIÓN ACEPTADA EL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ** EXPRESO: “ APLAUDO SU CONGRUENCIA, LA RESPETO MUCHO. QUÉ MEJOR ENTONCES -ES PREGUNTA- SI LO QUE ESTAMOS PIDIENDO ES UNA PUBLICACIÓN, QUE SEA UNA PUBLICACIÓN Y UN EXHORTO LAS DOS COSAS, YA EN OTRAS OCASIONES HEMOS APOYADO AQUÍ CON PUBLICACIONES, Y HABLO DE CONGRUENCIA, NUESTRO APOYO AL GOBIERNO FEDERAL, YO LO PROPUSE SI USTED LO RECORDARÁ, Y YO EN ANIMO DE CONGRUENCIA COMO USTED DICE, ESTARÍA DE ACUERDO A QUE FUERA PUBLICACIÓN Y EXHORTO LAS DOS COSAS Y VOTADAS EN ESTA SESIÓN, SI O NO.

**C. DIP. NOE TORRES MATA:** HONESTAMENTE Y SIENDO CONGRUENTE EN MI PUNTO, TENDRÍAMOS QUE REVISAR ASÍ COMO USTED EN ALGUNA MOMENTO DADO NOS SOLICITO REVISAR EL PUNTO. PRIMER REVISARLO Y ANALIZARLO PERFECTAMENTE, Y VIENDO QUE ES LO QUE SE PRETENDE PUBLICAR, PORQUE TAMBIÉN AHÍ COMPRENDERÁ QUE ESTO NO ES TAN SENCILLO COMO ENVIAR UN SIMPLE EXHORTO, PORQUE TIENE MUCHAS ARISTAS, TIENE MUCHOS CONCEPTOS, QUE INCLUSO EL MISMO PERIÓDICO QUE USTED NOS PRESENTÓ POR AHÍ, NO ES UN SOLO PUNTO. HABRÍA QUE ANALIZARLO, YO DEJO AQUÍ, AL ANÁLISIS DE TODOS MI PROPUESTA QUE ES ESPECIFICA Y SI LA SUMAMOS O NO, YA DEPENDE DEL PLENO QUE PARA ESO ESTAMOS”.

**C. PRESIDENTE:** “DIPUTADO ORADOR, LE PIDO QUE ME DE POR ESCRITO LA PROPUESTA QUE USTED HACE, EN ESTE MOMENTO PARA PODERLA SOMETER. *—ASÍ SE HARÁ—*.

PARA EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. SECUNDO LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO DIPUTADO, FELIPE ENRÍQUEZ, PARA SOLICITAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE EN UNO DE SUS ATRIBUCIONES, ANALICE

LA POSIBILIDAD DE NO RECORTAR LOS ONCE PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, SEDESOL. QUE HA PRESENTADO EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA A TRAVÉS DEL PROYECTO DE EGRESOS PARA EL 2007, SIN EMBARGO, UNO DE LOS TEMAS QUE TAMBIÉN HA QUEDADO FUERA DE LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO FEDERAL DE EGRESOS PARA EL 2007, Y QUE ERA TEMA DE CAMPAÑA DE NUESTRO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA FELIPE CALDERÓN, ES EL RELATIVO A LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. ESTO, EN RAZÓN DE QUE SE PUBLICO QUE SE VA A REDUCIR ESTE PROGRAMA, HASTA EN UN 36% DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL CENTRO DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD PRODUCTIVA. CONSIDERO QUE EN EL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y EXPRESIONES DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, NO DEBEMOS PERMITIR QUE ESTE TIPO DE PROGRAMAS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE APOYA A LAS MUJERES MALTRATADAS DESPAREZCA POR FALTA DE RECURSOS, YA QUE SON A TRAVÉS DE ELLOS, DE ESTOS PROGRAMAS QUE SE DA ASISTENCIA DE APOYO A LAS MUJERES QUE HAN SIDO VICTIMAS DE VIOLENCIA EN CUALQUIER ÁMBITO, POR LO QUE ME PERMITO SOLICITARLE SE ANEXE A LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO, EL QUE SE SOLICITE TAMBIÉN AL CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ANALICE LA POSIBILIDAD DE NO ELIMINAR LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SE DESTINEN RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2007. YO

QUIERO HACER MENCIÓN QUE EN ESTE RUBRO ES DE SUMA IMPORTANCIA COMO LOS RUBROS QUE MENCIONÓ MI COMPAÑERO DIPUTADO, EN LO QUE ES MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL. EL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES UN TEMA QUE SE TIENE QUE ATACAR DE FRENTE Y CON RECURSOS. A NIVEL ESTATAL EXISTEN PROGRAMAS MUY EFECTIVOS QUE HAN DADO RESULTADO Y QUE TODAS LAS COMPAÑERAS DIPUTADAS DE TODOS LOS PARTIDOS HEMOS IDO A PRESENCIAR AL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES. COSA QUE NO HA PASADO CON LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS HOMBRES, PORQUE NO HAN TENIDO ALGUNOS, LA MAYORÍA, LA OPORTUNIDAD DE VISITAR ESTE INSTITUTO. YO LOS INVITO A QUE LO VISITEN PARA QUE VEAN LO QUE SE HACE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LOS DELITOS QUE SE COMETEN EN CONTRA DE LAS MUJERES. PERO INDEPENDIENTEMENTE DE ESTA VISITA, LOS INVITO A QUE APOYEN MI PROPUESTA DE INCLUIR ESTE PROGRAMA TAMBIÉN EN LA PUBLICACIÓN Y EN EL EXHORTO QUE SE HAGA AL CONGRESO DEL ESTADO Y EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, PORQUE NO ES POSIBLE QUE EN SU CAMPAÑA Y EN LAS CAMPAÑAS DE TODOS NOSOTROS, Y DE TODOS LOS PARTIDOS, DIJIMOS Y DIJERON SIEMPRE QUE LAS MUJERES ÉRAMOS, LA BASE DE TODAS LA SOCIEDAD, Y EL DIA DE HOY NO ESTEMOS ATENDIENDO NUESTRAS PROMESAS DE CAMPAÑA. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: "NADA MAS EN LO QUE LA DIPUTADA TOMA LA TRIBUNA LES ACLARO UNA COSA QUE QUISIERA QUE LE DIERA LECTURA A LA SOLICITUD HECHA POR EL DIPUTADO FELIPE ENRIQUE Y NOS VAMOS A DAR CUENTA QUE EN EL SEGUNDO PUNTO DEL PUNTO DE ACUERDO QUE EL MANIFIESTA VIENE INCLUIDA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO NOE TORRES MATA. ENTONCES QUISIERA QUE ME PERMITIERA DIPUTADA PARA QUE LA DIPUTADA SECRETARIA DE ESTA MESA DIRECTIVA DÉ LECTURA A LA SOLICITUD HECHA POR EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ.

LA C. SECRETARIA DIO LECTURA: SON DOS PUNTOS DE ACUERDO: **PRIMERO: SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA QUE A TRAVÉS DE UN DESPLEGADO COMUNIQUE A LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE MANIFIESTA EN CONTRA DE RECORTAR ONCE PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL). SEGUNDO: LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA AL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ANALICE LA POSIBILIDAD DE NO RECORTAR LOS 11 PROGRAMAS SOCIALES, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL), QUE HA PRESENTADO EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A TRAVÉS DEL PROYECTO DE EGRESOS PARA EL 2007.**

**NOTA: POSTERIORMENTE EL PRIMER PUNTO DEL ACUERDO FUE  
ELIMINADO.**

C. PRESIDENTE: SI USTEDES PUEDEN OBSERVAR, EN EL MISMO PUNTO DE ACUERDO, SE ESTA SOLICITANDO DOS COSAS UNA LA PUBLICACIÓN, EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN COMO LO MANIFIESTA EN EL PRIMER PUNTO, Y TAMBIÉN SOLICITA QUE SE ENVÍE EL EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN. ESA ES LA PROPUESTA ESPECIFICA Y LA ACLARO PORQUE PERCIBO QUE LA ESTAMOS DEBATIENDO ALGO SIMILAR, Y ÉL PIDE QUE SE SOMETA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, LA PROPUESTA DEL DIPUTADO NOE TORRES ES EN EL SENTIDO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ACUERDO, QUE VIENE YA EN LA DEL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ. HACIENDO LA ACLARACIÓN YA LE DAREMOS EL CURSO CORRESPONDIENTE UNA VEZ QUE ACABEN USTEDES CON SU DEBATE”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, QUIEN EXPRESÓ: “ QUIEN EXPRESO. “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. PUES APOYANDO EL COMENTARIO DE LA DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ, NO QUIERO LLEVARLE LA CONTRA A CLARITA, PERO YO CREO QUE ESTAMOS MAL CLARITA EN EL COMENTARIO, LES VOY A DECIR PORQUÉ, AQUÍ EL DETALLE ES QUE ASÍ COMO UNA SERVIDORA Y CLARITA HEMOS LUCHADO A FAVOR DE LAS MUJERES, Y CONTRA LA VIOLENCIA, AQUÍ NO

ES DECIRLES, -CLARITA- EL APOYO, AQUÍ ES DECIRLES, PARA QUE NOS PUEDAN HACER CASO Y PARA QUE PUEDAN APOYAR A LAS MUJERES, ES DECIRLES Y RECALCARLES QUE LAS VOTACIONES NOSOTROS SOMOS MÁS DEL 50%, Y ES CUANDO NOS VAN A VOLTEAR A VER, LA GENTE QUE ANDA AHORITA EN CAMPAÑA ES LO QUE LE INTERESA. TAL VEZ NO LES INTERESA QUE UNA MUJER SEA GOLPEADA O QUE UNA MUJER SUFRA DE VIOLENCIA FAMILIAR, PERO SÍ LES INTERESA, QUE SI TODAS LAS MUJERES NOS UNIMOS A FORMAR UN PARTIDO, GANAMOS”.

C. PRESIDENTE: DIPUTADA LE PIDO SE DIRIJA AL PLENO PARA EVITAR ALUSIONES.

**C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME:** “ YA TERMINÉ PRESIDENTE GRACIAS”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTU TORRES, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. YO CREO QUE ESTE TEMA, DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, QUE ES UN TEMA MUY SENSIBLE PARA TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, LOS QUE HEMOS TENIDO ALGUNAS EXPERIENCIAS TAMBIÉN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SABEMOS CÓMO ES LA DINÁMICA DEL MANEJO DEL

PRESUPUESTO, POR AHÍ HEMOS LEÍDO YA QUE INCLUSO EN LAS COMISIONES, YA SE HA APROBADO UN INCREMENTO EN RECURSOS, PERO QUE BUENO QUE ESTAMOS HACIENDO ESTA CAUSA COMÚN TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS Y EN ESE SENTIDO CREO QUE ESTAMOS DE ACUERDO, VAMOS A ENVIAR ESE EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR LA URGENCIA, POR EL TIEMPO DE QUE SE ESTA DELIBERANDO EN LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO Y DE HACIENDA ALLÁ EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS ESTE TEMA, LO QUE SI CREO QUE NO ES CONVENIENTE QUE HAGAMOS, ES UNA PUBLICACIÓN, PORQUE ESO VA A SIGNIFICAR UN GASTO QUE HAGAMOS Y QUE ESO CONTRAVIENE NUESTRA INTENCIÓN. SI LO QUE ESTAMOS HACIENDO ES BUSCAR EL APOYO PARA LOS POBRES, SI LO QUE QUEREMOS ES PRECISAMENTE NO LESIONAR MÁS LA DIGNIDAD DE NUESTROS CONCIUDADANOS POBRES, POR QUÉ TENEMOS QUE HACER UNA MANIFESTACIÓN DE UN GASTO, A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE VA RESULTAR UNA CACHETADA A LA DIGNIDAD DE MUCHAS PERSONAS, QUE PUDIERAN ESTAR ESPERANDO RECURSOS PARA PODERLOS APOYAR. POR ESO, CREO QUE EL OBJETIVO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, NO TENEMOS QUE PERDERLO, TENEMOS QUE ENFOCARLO A DONDE TIENE QUE LLEGAR, Y A DONDE PUEDE TENER REALMENTE EL SUSTENTO Y LA VALIDEZ QUE ES LLEVARLO Y CABILDEARLO NOSOTROS CON NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE LOS DIFERENTES PARTIDOS QUE AQUÍ REPRESENTAMOS, PARA QUE SEAN ELLOS NUESTROS

POR TAVOCES Y SEAN ELLOS QUIENES LLEVEN TAMBIÉN LA VOZ DE AQUÍ DEL CONGRESO, UNIDOS LOS DIPUTADOS PARA SOLICITAR QUE EFECTIVAMENTE ESE RECURSO SE INCREMENTE, Y QUE NO SE PIERDA EN APOYOS PARA QUE EN EL 2007, MILES DE FAMILIAS DE MEXICANOS, MEXICANAS Y POR SUPUESTO NUEVOLEONESES PUEDAN TENER EL BENEFICIO DE ESTOS PROGRAMAS SOCIALES, ES CUANTO PRESIDENTE".

DESDE SU LUGAR PARA UNA INTERPELACIÓN ACEPTADA EL C. DIP. **FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**: "CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, ME DA MUCHO GUSTO QUE TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS ESTÉN DE ACUERDO EN ESTA PREOCUPACIÓN Y QUE ESTEMOS DE ACUERDO, Y SI ESTOY INTERPRETANDO COSAS QUE NO ME CORRESPONDEN QUE ALGUIEN ME LO DIGA, PERO LO QUE INTERPRETO QUE TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS ESTÁN DE ACUERDO EN QUE LE PIDAMOS MEDIANTE UN EXHORTO QUE NO SE DISMINUYA EL GASTO SOCIAL, AHÍ ESTAMOS DE ACUERDO. EN EL TEMA DE LA PUBLICACIÓN, YO RECUERDO QUE AQUÍ MI FRACCIÓN, LA FRACCIÓN DEL PRI, APOYÓ UN DESPLEGADO QUE SE PUBLICÓ ANTES DE LA TOMA DE PROTESTA DE NUESTRO AHORA PRESIDENTE DE TODOS LOS MEXICANOS FELIPE CALDERÓN. EN AQUEL TIEMPO NO PREOCUPABA EL COSTO, NO LO PUDIMOS HACER POR UNANIMIDAD PORQUE HABÍA ALGUNOS PROBLEMAS POLÍTICOS EN ESE MOMENTO. PERO CREO QUE ESTE, -Y LOS HAY- ESTE SÍ LO PODEMOS HACER POR UNANIMIDAD, CREO QUE ES MAS

IMPORTANTE INVERTIR A LOS POBRES, Y QUE SE REFUERCE CON UN DESPLEGADO, QUE LOS CIUDADANOS SEPAN NUESTRA FUNCIÓN, A NO HACERLO, YA EXISTE EL ANTECEDENTE DE HABERLO HECHO, PORQUE SI TOMÁRAMOS ESA PREMISA COMO GENERAL, DIRÍAMOS QUE NO ES JUSTIFICABLE QUE LA SECRETARIA A NIVEL FEDERAL GASTE UN SOLO PESO, EN PROPAGANDA Y PUBLICIDAD, MUCHAS GRACIAS. SEÑOR PRESIDENTE, CONSIDERO QUE EL TEMA ESTA SUFICIENTEMENTE DISCUSIDO, LE PEDIRÍA RESPETUOSAMENTE SI USTED LO CONSIDERA, QUE SE PUDIERA SOMETER A VOTACIÓN, MUCHAS GRACIAS”.

NUEVAMENTE EL C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ SOLICITO Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA EXPRESANDO: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EN EL TEMA DE FONDO ESTAMOS TODOS DE ACUERDO, LA VERDAD ES QUE, EL CENTRAR EL DEBATE ASI SE PUBLICA O NO, Y ME DISCULPO CON EL DIPUTADO FRANCISCO CANTU, CENTRAR EL DEBATE A ÉSO QUE ES SECUNDARIO, NO TIENE CASO, RETIRO EN EL PUNTO DE ACUERDO, EL PUNTO PRIMERO DE QUE SE HAGA UNA PUBLICACIÓN EN MEDIOS. LO IMPORTANTE ES, Y ESPERO QUE ESTO SEA POR UNANIMIDAD, EL EXHORTO Y VAMOS A VER PARA ADELANTE, REALMENTE VAMOS A OJALA, A APROBAR ESTE EXHORTO POR UNANIMIDAD Y LOS TEMAS SECUNDARIOS, DEJARLOS A UN LADO, MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: ENTONCES VAMOS A CLARIFICAR ESTE ASUNTO, EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ EN SU PUNTO DE ACUERDO, ESTA ELIMINANDO LA PRIMERA PARTE DE LAS DOS QUE INCLUÍA EL PUNTO DE ACUERDO, Y ÚNICAMENTE ESTA DEJANDO EL PUNTO SEGUNDO, QUE ES EL EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE TAMBIÉN FUE SECUNDADO POR EL DIPUTADO NOE TORRES MATA, POR EL DIPUTADO FRANCISCO CANTU Y AHORA SEGUIMOS DEBATIENDO CON EL DIPUTADO GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, CON EL PERMISO, AUNQUE EL SEÑOR DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA YA RETIRÓ LA PRIMERA PROPUESTA, NOSOTROS COMO GRUPO LEGISLATIVO LA ADOPTAMOS Y LA SUBIMOS OTRA VEZ A LA MESA, GRACIAS”.

C. PRESIDENTE.: NADA MAS LE PEDIRÍA DIPUTADO LO PRESENTARA POR ESCRITO EN ESTE MOMENTO PARA DARLE EL TRAMITE.- ENTONCES VAMOS AHORA SI ESTÁN DE ACUERDO, SON DOS PROPUESTAS, MOCIÓN DE ORDEN PARA PODER CLARIFICAR, ÚNICAMENTE HAY DOS PROPUESTAS SEPARADAS UNA ES LA DEL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ, CON LA ELIMINACIÓN DE LA PRIMERA PARTE DE SU PUNTO DE ACUERDO,

Y ESA PROPUESTA DEL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ, EN CUANTO AL EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN, FUE SECUNDADA POR EL DIPUTADO NOE TORRES, POR EL DIPUTADO FRANCISCO CANTU Y LA SEGUNDA PROPUESTA ES LA PRESENTADA POR EL DIPUTADO GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO DE ENVIAR EL PUBLICADO. ENTONCES TENGO QUE SOMETER A VOTACIÓN PRIMERO LA DE FELIPE ENRÍQUEZ, Y SI RESULTA ACEPTADA, SE DESECHA LA OTRA. Y DESPUÉS VOTARE SI EN ESTE MOMENTO SE APRUEBA ESTE PUNTO”.

C. PRESIDENTE CONTINUO DICIENDO: PRIMERO SOMETEMOS A VOTACIÓN, LA PROPUESTA DEL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ QUE TRATAMOS HACE UN MOMENTO, DEL EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA EN BASE A ESA VOTACIÓN PODER DESECHAR UNA DE LAS DOS, ESTA EN ESTE MOMENTO LA PROPUESTA, SE ABRE EL SISTEMA DE VOTACIÓN.....

**DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES:** GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, ME PERMITE UNA PREGUNTA, DIGO PERDÓNEME, LO QUE SUCEDA ES QUE NO ME QUEDA CLARO EN ATENCIÓN A QUE NO ENCUENTRO EL SUSTENTO JURÍDICO DE LA PROPUESTA QUE USTED ESTA HACIENDO. A MI ME GUSTARÍA QUE LOS SEÑORES, QUE LO ASISTEN EN EL TEMA NOS LO FUNDAMENTEN PORQUE CREO QUE ESTÁN COMETIENDO UN GRAVE ERROR DE FALTA DE LEGALIDAD Y CERTEZA JURÍDICA, AL MOMENTO DE

TOMAR ESA DETERMINACIÓN".

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O: YO LO QUE LE PROPONGO DIPUTADO PRESIDENTE ES DE QUE SOMETA A VOTACIÓN AMBAS PROPUESTAS. PRIMERO LA DE FELIPE ENRÍQUEZ Y DESPUÉS LA DEL COMPAÑERO DIPUTADO GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO.

C. PRESIDENTE: REPITO SE VA A SOMETER A VOTACIÓN LA DE FELIPE ENRÍQUEZ, SI ES APROBADA, LUEGO SOMETO A VOTACIÓN LA DEL DIPUTADO GERARDO Y AHÍ SE DEFINE, Y SI TAMBIÉN ES APROBADA UNA VA A COMISIONES Y LA OTRA SE SOMETE EN ESTE MOMENTO. SE ABRE EL TABLERO PARA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ,

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.

C. PRESIDENTE: AHORA, LA PROPUESTA DEL DIPUTADO GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO. VOY ACLARAR EL PUNTO, SE VA A SOMETER A VOTACIÓN.....ACLARANDO LA DEL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ YA FUE APROBADA Y FUE APROBADA TAMBIÉN ENVIARLA EN ESTE MOMENTO

CON EL EXHORTO, AHORA LA PROPUESTA DE GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO EN EL SENTIDO... PIDE TAMBIÉN EN ESTE MOMENTO ENVIAR UNA PUBLICACIÓN AL PERIÓDICO. LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO, SÍRVANSE MANIFESTARLO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 15 VOTOS A FAVOR PRI, PT, PRD, 21 VOTOS EN CONTRA PAN, 2 ABSTENCIONES DE LOS DIPUTADOS MARIA DOLORES LEAL CANTU DEL PANAL Y FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ DEL PRI.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**: SEÑOR DIPUTADO, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA, SOLAMENTE PARA QUE QUEDE PRECEDENTE Y COMO UNA MOCIÓN DE OBSERVACIÓN, QUE LOS RECURSOS DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, ESTÁN DISPONIBLES PARA FELICITAR AL PRESIDENTE ILEGITIMO FELIPE CALDERÓN, Y NO ESTÁN DISPONIBLES PARA PUBLICAR UNA LABOR SOCIAL CON MUCHO SENTIDO NOBLE, MUCHAS GRACIAS.

**C. PRESIDENTE**: AHORA AQUÍ HAY UNA PETICIÓN HECHA POR LA DIPUTADA CLARA LUZ FLORES CARRALES, ANEXAR A LOS ONCE PUNTOS UNO ADICIONAL, QUE ESTA AQUÍ POR ESCRITO. VOY A SOMETER A VOTACIÓN SI ACEPTAN QUE SE INCLUYA A LA PETICIÓN DEL DIPUTADO

FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ.

C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES: LO ÚNICO QUE QUIERO SEÑOR PRESIDENTE, ES QUE QUEDE EL PRECEDENTE DE QUE SI NO APOYAN LA PROPUESTA DE NO REDUCIR LOS PROGRAMAS DE VIOLACIÓN CONTRA LAS MUJERES, QUEDE EL PRECEDENTE DE QUE EN ESTE CONGRESO LA MAYORÍA NO ESTÁ A FAVOR DE APOYAR LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LAS MUJERES, FEDERALES Y ESTATALES, MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: ¿LA PROPUESTA ES QUE SE AÑADA O QUE NO SE AÑADA?.

**DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES:** QUE SE AÑADA, LA PROPUESTA ES, -A LO MEJOR NO ME PUSIERON ATENCIÓN DESDE QUE HICE USO DE LA TRIBUNA-, SOLICITÉ QUE SE AÑADIERA A LA PROPUESTA DEL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ, COSA QUE HICE EN ESE MOMENTO POR ESCRITO”.

**DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES:** PRECISAMENTE ES ESO, NO ES QUE ESTEMOS EN CONTRA, LO QUE CREO YO Y DEBE SER MAS CONGRUENTE ES QUE NO PODEMOS PEDIR LO QUE NO SOMOS CAPACES DE DAR EN NUESTRO ESTADO. Y AHORITA VOY CON MI PUNTO DE ACUERDO A ESE RESPECTO.

**DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES:** “YO CREO QUE DEBEMOS TENER CONGRUENCIA, COMO SIEMPRE LO HAN PEDIDO MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CREO QUE DEBE DE HABER APOYO PARA LAS MUJERES Y CREO QUE DEBE DE HABER APOYO PARA LAS MUJERES A NIVEL ESTATAL Y FEDERAL, PRECISAMENTE POR ESO SE HACE LA SOLICITUD, AQUÍ SOLO SE VA A DEJAR CONSTANCIA SI VOTAN EN CONTRA DE QUE A NIVEL FEDERAL SE DÉ APOYO PARA PREVENCIÓN A LAS MUJERES, SOLO SE VA A DEJAR CONSTANCIA QUE CUANDO NOS CONVIENE SÍ Y CUANDO NOS CONVIENE NO. MUCHAS GRACIAS, Y SOLO HACER UNA MOCIÓN PARA LA MESA DIRECTIVA, Y SOBRE TODO PARA QUE SE TOME EN CUENTA DESDE ANTES DE LAS VOTACIONES PORQUE CREO QUE PROCEDIMENTALMENTE COMO MI SOLICITUD SE HIZO ANTES DE QUE VOTARAN LA DEL DIPUTADO FELIPE SE DEBIÓ DE HABER VOTADO MI SOLICITUD CON LA DEL DIPUTADO FELIPE, MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, NO SE SI HAYA QUE HACER UNA MOCIÓN PARA LA DIRECTIVA”

**C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA:** “SEÑOR PRESIDENTE, ÚNICAMENTE PARA HACER UNA ACLARACIÓN. ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE COMENTA LA DIPUTADA CLARA LUZ, QUE DEBIÓ DE HABERSE SOMETIDO EN UN PRINCIPIO SI QUERÍAMOS REUNIR AMBAS PROPUESTAS, ASÍ SE

HIZO EN UNA OCASIÓN ANTERIOR Y ASÍ LO VOTAMOS EN ESE SENTIDO, QUE NO PODÍAMOS PASARLO A VOTACIÓN DE QUE SI QUERÍA EN ESTE MOMENTO MIENTRAS NO SUPIÉRAMOS QUÉ ES LO QUE ÍBAMOS A VOTAR, SIN EMBARGO EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ RETIRA UNA PROPUESTA INICIAL Y AHÍ ES DONDE SE DIO LA CONFUSIÓN. YO ENTIENDO LO QUE SUCEDIÓ Y QUE EN ESTE MOMENTO NO HAYA QUEDADO POSIBLEMENTE MUY CLARO, SIN EMBARGO SE SOMETIÓ UNA PROPUESTA QUE FUE CLARA Y ESPECIFICA DEL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ Y LAMENTABLEMENTE DEJA FUERA LA POSIBILIDAD DE INCLUIR LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA CLARA LUZ, SIN EMBARGO, AUN Y CUANDO ESTAMOS HABLANDO DE QUE YA ESTARÍA FUERA DE PROCEDIMIENTO, NO ESTAMOS EN CONTRA DE QUE SE SOMETA A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA CLARA LUZ, AUN Y CUANDO ESTÉ FUERA DE PROCEDIMIENTO. NO PORQUE ESTEMOS EN CONTRA COMO ELLA LO ESTA QUERIENDO HACER NOTAR, NO ES PORQUE ESTEMOS EN CONTRA, SINO SIMPLEMENTE NO ES LA MANERA DE REALIZARLO, MUCHAS GRACIAS”.

**C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES:** “ YO NADA MAS QUIERO DEJAR CLARO QUE AQUÍ HAY UNA VIOLACIÓN... ”

VARIOS DIPUTADOS SEÑALARON QUE PRIMERO SOLICITARA LA DIPUTADA CLARA LUZ FLORES CARRALES EL USO DE LA PALABRA A LA PRESIDENCIA.

**C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, CONTINUO DICIENDO: “ESTOY EN EL USO DE LA PALABRA SEÑOR PRESIDENTE, PARA LA INVESTIDURA DE TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS. SEÑOR PRESIDENTE QUIERO DEJAR CONSTANCIA DE QUE HAY UNA VIOLACIÓN PROCEDIMENTAL AQUÍ EN ESTE PLENO, Y QUIERO DEJAR CONSTANCIA QUE SI EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ, DIPUTADO POR EL DISTRITO I2, RETIRÓ UNA PROPUESTA QUE EL SEÑOR DIPUTADO HIZO, YO LA DIPUTADA POR EL DISTRITO 17 SOLICITÉ QUE MI PROPUESTA SE UNIERA A LA DE ÉL, LO CUAL NO QUIERE DECIR QUE SI EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ RETIRÓ SU PROPUESTA, LA MÍA POR LO TANTO IBA A QUEDAR RETIRADA. AQUÍ NO SE INCLUYÓ MI PROPUESTA QUE SOLICITÉ, Y PIDO QUE SE VIGILEN MAS LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTE PLENO, EN VIRTUD DE QUE ESTAMOS COMO PODER LEGISLATIVO PARA HACER CUMPLIR LAS LEYES, INCLUSO LAS DE NOSOTROS, GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: LES VOY A PEDIR UN FAVOR A TODOS LOS DIPUTADOS, YO QUISIERA DIPUTADOS QUE NOS AYUDEN A LA MESA DIRECTIVA A PODERLE DAR CURSO A LAS PETICIONES Y PROPUESTAS, QUE ES

NUESTRA OBLIGACIÓN COMO MESA DIRECTIVA HACERLO, EFECTIVAMENTE LO QUE USTED DICE ES CIERTO DIPUTADA. PERO NORMALMENTE EN ESTOS DEBATES CUANDO LA PROPUESTA VIENE DE SU FRACCIÓN, AL MENOS HA SIDO HASTA HOY, EN EL MOMENTO QUE EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ HIZO LA DECLINACIÓN, ME QUEDÓ CLARO QUE ERA LA POSTURA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, DERIVADO DE ELLO FUE QUE SE LE DIO ESE TRAMITE, MAS SIN EMBARGO LE QUIERO HACER UNA ACLARACIÓN DIPUTADA, SU PROPUESTA EN ESTE MOMENTO SE VA A SOMETER A VOTACIÓN Y SI EL PLENO ASÍ LO DECIDE, SERÁ TAMBÍEN ANEXADA AL PUNTO APROBADO DEL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ, NO VEO PROBLEMA EN EL SISTEMA PROCESAL Y SE CUMPLE PERFECTAMENTE CON LO QUE AQUÍ SE ESTA LLEVANDO ACABO, Y ASUMO LA RESPONSABILIDAD. NADA MAS LES PIDO A TODOS USTEDES COMPAÑEROS QUE EL DEBATE LO SUBAMOS DE NIVEL PARA QUE PODAMOS DARLE SALIDA A TODOS LOS ASUNTOS QUE AUN NOS QUEDAN PENDIENTES EN ESTE MISMO ORDEN DEL DIA”.

**C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES:** “SÓLO QUIERO HACER USO DE LA PALABRA SEÑOR PRESIDENTE, PARA AGRADECERLE SU INTERVENCIÓN Y SOLO QUIERO DEJAR CONSTAR QUE HICE MENCIÓN DE ESA VIOLACIÓN PROCEDIMENTAL DEL PROCESO EN VIRTUD DE QUE UN COMPAÑERO DIPUTADO HIZO REFERENCIA A ESA MISMA VIOLACIÓN, Y DEJAR CONSTANCIA QUE SI LOS COMPAÑEROS NO APOYAN A LAS

MUJERES, SEAN CONGRUENTES, LO QUE DIGAN EN CAMPAÑA LO SIGAN DICIENDO EN EL PLENO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: NADA MAS REPITO, ANTES DE DARLE EL USO DE LA PALABRA, EL PROCEDIMIENTO ES CORRECTO Y SE SOMETERÁ A VOTACIÓN NO HAY NINGÚN PROBLEMA. QUEDE CLARO ESO, Y ASÍ ESTÁ ESTABLECIDO.

**C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES:** “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. LO ÚNICO QUE QUIERO EXPRESAR SI ESTÁ DE ACUERDO CON EL FONDO, Y CON LA PRIMERA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ, APOYAMOS TOTALMENTE A LAS MUJERES PERO QUEREMOS EN EL ESTADO A TRAVÉS DE SU INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES SE HAGA LO CONDUCENTE Y EXHORTEMOS PRIMERO A NUESTRA CASA A CUMPLIR CON LA FUNCIÓN QUE TIENE ENCOMENDADA, Y CREO QUE YA ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUSITO EL TEMA”.

**C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA:** “A VER COMPAÑEROS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. SÓLO CONMINAR, CUANDO TIEMPO TENEMOS DISCUTIENDO UN TEMA EN QUE ESTÁBAMOS DE ACUERDO, EN GENERAL. SÓLO QUIERO CONMINAR A LOS COMPAÑEROS DE LAS DIFERENTES FRACCIONES PARLAMENTARIAS QUE ASÍ COMO EL

DIPUTADO FELIPE TUVO LA HABILIDAD DE DECIR, COMO SI QUEREMOS QUE CAMINE, Y SI LO QUE ESTABA ESTORBANDO ERA PUBLICARLO, Y QUEDAMOS DE MODIFICARLO PARA QUE CAMINARA, YO QUISIERA INVITAR A LOS DEMÁS COMPAÑEROS DE LAS DEMÁS FRACCIONES, QUE HICIÉRAMOS LO MISMO CON LA PROPUESTA HECHA POR NUESTRA DIPUTADA CLARA LUZ DE QUE SE INCLUYA Y QUE DESPUÉS SI ME PERMITEN, Y QUE DESPUÉS VOTEMOS A FAVOR Y TAMBIÉN BUSCAR LOS RECURSOS NECESARIOS A NIVEL ESTATAL PARA SER CONGRUENTES CON LO QUE HAGAMOS EN LO FEDERAL Y CON LO QUE HAGAMOS EN LO LOCAL, BUSCANDO LOS CÓMOS, SI PODAMOS AVANZAR TODOS DE LA MANO, GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE". CUÁNTO TIEMPO TENEMOS DISCUTIENDO UN TEMA, CONMINAR, DE QUE SE INCLUYA Y QUE DESPUÉS VOTEMOS A FAVOR Y BUSCAR LOS RECURSOS NECESARIOS A NIVEL ESTATAL".

C. PRESIDENTE: SE VA ACLARAR, LOS PROCEDIMIENTOS SE HAN CUBIERTO COMPLETAMENTE Y NO HA HABIDO NINGUNA VIOLACIÓN A NINGÚN PROCEDIMIENTO, ESTA DIRECTIVA SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA CLARA LUZ FLORES CARRALES DE QUE SE AÑADA A LA PROPUESTA DEL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO, SÍRVANSE MANIFESTARLO".

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA CLARA LUZ FLORES CARRALES POR MAYORÍA DE 17 VOTOS A FAVOR PRI, PANAL, PRD; 0 EN CONTRA, Y 21 VOTOS EN ABSTENCIÓN DEL PAN.

DESDE SU LUGAR LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**: “ NADA MAS PARA HACER UNA ACLARACIÓN QUE NO ESTAMOS EN CONTRA DE LAS MUJERES NI DE QUE SE ASIGNEN RECURSOS PARA ESOS TEMAS, SIMPLEMENTE YA SE HABÍA HECHO LA PROPUESTA DEL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ Y SE HABÍA VOTADO A FAVOR, PARA QUE NO TRATEN DE UTILIZAR EL TEMA, POR FAVOR, DE UNA MANERA POLÍTICA, GRACIAS”.

**C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**: ACLARANDO, EL HECHO ES QUE NO APOYARON A NIVEL FEDERAL, LOS RECURSOS QUE BAJARON EL 365 PARA APOYO PARA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS, EN CONTRA DE LAS MUJERES, ESE ES EL HECHO, NO APOYARON A LOS PROGRAMAS QUE SI SE REDUJERON A NIVEL FEDERAL”.

VARIOS DIPUTADOS MANIFESTARON SU INCONFORMIDAD, DEBIDO A QUE UNA VEZ VOTADA LA PROPUESTA, YA NO ERA MOTIVO DE DISCUSIÓN,

PARA CONTINUAR EN EL MISMO TEMA”.

**C. PRESIDENTE:** UNA MOCIÓN DE ORDEN, MIENTRAS ALGÚN DIPUTADO ESTÉ SOLICITANDO EL USO DE LA PALABRA MI OBLIGACIÓN ES DÁRSELA.

**C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES:** “GRACIAS VUELVO ACLARAR, SÍ APOYAMOS A LAS MUJERES, A TRAVÉS DE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ QUE QUEDE CLARO”.

**DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES:** “LE VOY A PEDIR AL SEÑOR PRESIDENTE SI ME HACE EL FAVOR DE INSTRUIR A LA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, CON LA FINALIDAD DE DAR LECTURA A LA PROPUESTA DEL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ Y SOLICITO MOCIÓN DE ORDEN A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS PARA QUE ESCUCHEN LO QUE CONTIENE ESA PROPUESTA QUE NO INCLUYE EL APOYO PARA LA VIOLENCIA FAMILIAR.

**C. PRESIDENTE:** COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTE TEMA YO LES PEDIRÍA CON TODA TRANQUILIDAD Y RESPETO A CADA UNO DE USTEDES, ES UN TEMA QUE YA FUE DEBATIDO, QUE FUE INCLUSIVE YA VOTADO, YO LE PEDIRÍA A USTED DE MANERA PERSONAL DIPUTADA CLARA LUZ Y A CADA UNO DE LOS DIPUTADOS, TENEMOS TODAVÍA EL ORDEN DEL DIA AMPLIO, YO LE PEDIRÍA A TITULO PERSONAL SI USTED DECLINARÍA Y SI NO BUENO CON MUCHO GUSTO LE ABRIREMOS OTRA VEZ EL PUNTO.

PERO NADA MAS LES INFORMO EL SENTIDO DEL VOTO, EL DEBATE DEL MISMO PUNTO YA FUE REALIZADO CADA UNO DE USTEDES SE MANIFESTÓ EN ESE SENTIDO”.

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**: “ES EN EL SENTIDO DE QUE ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE SE LE DEBE DAR EL USO DE LA PALABRA A CADA UNO DE LOS DIPUTADOS, TENEMOS EL DERECHO A EXPRESARNOS. SIN EMBARGO TENEMOS UN ORDEN DEL DIA QUE DEBEMOS DE RESPETAR, Y EN ESTE CASO, SI EL ASUNTO EL CUAL GENERÓ LA DISCUSIÓN, YA SE VOTO, YA ESTA AGOTADO, PODEMOS HACER USO DE LA PALABRA SIEMPRE Y CUANDO SEA OTRO TEMA, SI ES EL MISMO TEMA, YA ESTA AGOTADO, Y YA NO PODEMOS DAR EL USO DE LA PALABRA PARA ESE TEMA, SI ES OTRO SÍ, TENEMOS LIBERTAD PLENA PARA HACER USO DE LA PALABRA, GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE.

**C. PRESIDENTE**: “FUE LA OBSERVACIÓN QUE LE HICE A LA DIPUTADA”.

**C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**: “SOLO HICE REFERENCIA PORQUE EL SEÑOR PRESIDENTE DE ESTE CONGRESO, HIZO MENCIÓN QUE SE PODÍA HACER USO DE LA PALABRA CUANDO UNA COMPAÑERA DE SU PARTIDO, PIDIÓ LA PALABRA Y A ELLA SE LE CONCEDIÓ, ENTONCES POR LO TANTO SUPONGO QUE COMO ES PRESIDENTE DE ESTE PLENO PLURAL, SOLICITO Y NO DESISTO DE MI SOLICITUD DE DARLE LECTURA PARA QUE

QUEDE CLARO QUE LA PROPUESTA QUE RECHAZÓ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE DAR RECURSOS A NIVEL FEDERAL PARA LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES NO VIENE INCLUIDA EN LA PROPUESTA DEL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ.

C. PRESIDENTE: “ ES DECISIÓN DE ESTA PRESIDENCIA, VAMOS A DAR LECTURA ÚNICAMENTE A LO QUE USTED ESTA PIDIENDO, DESPUÉS TIENE LA PALABRA LA DIPUTADA NORMA, LAURA PAULA Y HASTA AHÍ VOY A CORTAR EL TEMA”.

**DIP NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES:** NADA MAS UNA ACLARACIÓN, SOLAMENTE PERMÍTAME ACLARARLE A LA DIPUTADA CLARA LUZ, CON TODO RESPETO, UNA VEZ DISCUSIDO Y APROBADO EL TEMA, SE LE DIO LA PALABRA A MI COMPAÑERA LAURA PAULA DESPUÉS DE LE DIO A LA DIPUTADA CLARA. Y LUEGO A UNA SERVIDORA. AQUÍ NO HAY PARTIDISMO, SE LES DIO A LAS TRES, Y PRIMERO FUE A ELLA”.

C. PRESIDENTE: NADA MAS LES VOY A DECIR UNA COSA, LE VAMOS A DAR LECTURA A LO QUE PIDE LA DIPUTADA CLARA LUZ, DESPUÉS LA POSTURA DE LAURA PAULA Y AHÍ VAMOS A CERRAR ESTE ASUNTO, Y CONTINUAREMOS Y DESPUÉS YA USTEDES PLATICAN”.

LA C. SECRETARIA DIO LECTURA: “”**ACUERDO PRIMERO**, SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA QUE A TRAVÉS DE UN DESPLEGADO COMUNIQUE A LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON...

C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES: “MOCION DE ORDEN DIPUTADO PRESIDENTE, PORQUE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS NO PONEN ATENCIÓN Y POR ESO SE PRESTAN LAS MALAS INTERPRETACIONES.

C. PRESIDENTE: CUANDO PIDA UNA MOCIÓN DE ORDEN, FAVOR DE ESPERAR A QUE LE DEN EL TURNO DE LA PALABRA.

LA C. SECRETARIA CONTINUO LEYENDO: “”**ACUERDO, PRIMERO:** SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA QUE A TRAVÉS DE UN DESPLEGADO COMUNIQUE A LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE MANIFIESTA EN CONTRA DE RECORTAR 11 PROGRAMAS SOCIALES, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL (SEDESOL). .....

NUEVAMENTE LA DIPUTADA CLARA LUZ FLORES CARRALES,

INTERRUMPIÓ LA LECTURA DEL ACUERDO, EXPRESANDO: OTRA MOCIÓN DE ORDEN LE SOLICITO, POR RESPETO A LA SEÑORA SECRETARIA PONGAN ATENCIÓN, LUEGO SE PRESTA A MALAS INTERPRETACIONES.

LA C. SECRETARIA CONTINUO LEYENDO: **SEGUNDO: LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA AL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ANALICE LA POSIBILIDAD DE NO RECORTAR LOS 11 PROGRAMAS SOCIALES, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL), QUE HA PRESENTADO EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A TRAVÉS DEL PROYECTO DE EGRESOS PARA EL 2007”.**

DESDE SU LUGAR LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, EXPRESÓ: “ NUEVAMENTE SEÑOR PRESIDENTE, PARA DEJAR EN CLARO Y COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GENERO, QUE ESTAMOS A FAVOR DE LAS MUJERES Y DE QUE SE LE ASIGNEN LOS RECURSOS, TODO ESTE PROBLEMA SE ORIGINÓ PORQUE LA DIPUTADA CLARA LUZ, NO PUSO ATENCIÓN DE QUE YA SE HABÍA VOTADO EL TEMA...

EN ESE MOMENTO EL PRESIDENTE LE SEÑALO A LA ORADORA QUE SE DIRIGIERA AL PLENO.

LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, CONTINUO DICIENDO: “ SI,

PERDÓN, DE QUE LA COMPAÑERA DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA, NO PUSO ATENCIÓN. NOSOTROS NOS CEÑIMOS A ESO, Y LES DECIMOS CLARAMENTE QUE EL TEMA DE LAS MUJERES Y LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DEL MALTRATO A LAS MUJERES ES UN TEMA MUY SERIO COMO PARA ESTARLO DISCUTIENDO TAN A LA LIGERA AQUÍ, POLITIZANDO EL ASUNTO. LO QUE QUEREMOS POR FAVOR ES QUE ESTO SE TRADUZCA EN ACCIONES A FAVOR DE LAS MUJERES, DE VERDAD, NO EN PALABRAS AQUÍ EN LA TRIBUNA”.

C. PRESIDENTE: “ES DECISIÓN DE ESTA PRESIDENCIA, TODA VEZ...

NUEVAMENTE LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, EXPRESÓ: POR ALUSIONES PERSONALES...

C. PRESIDENTE: EN LA MOCIÓN QUE YO LE HICE A LA DIPUTADA, LE HICE LA OBSERVACIÓN DE QUE NO PODÍA HACER ALUSIONES PERSONALES....

**C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES:** YA HUBO ALUSIONES PERSONALES..

C. PRESIDENTE: DIPUTADA, YA NO VOY A DAR USO DE LA PALABRA, QUE POR DARLES LA PALABRA SE FUE ALARGANDO, CLARAMENTE LES DIJE QUE TENIA USTED EL DERECHO, DESPUÉS LAURA PAULA, Y SE

CONCLUÍAN LOS ORADORES, LES PIDO ME AYUDEN A LLEVAR LA SESIÓN”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, PARA DEJAR PRECEDENTE POR MI FRACCIÓN PARLAMENTARIA, QUE EN ESTA DECISIÓN EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA ESTÁ MOSTRANDO UN SESGO NETAMENTE PARTIDISTA”.

NUEVAMENTE LA **DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, EXPRESÓ: “ SOLICITARLE INSTRUYA A LA SECRETARIA PARA QUE DÉ LECTURA AL ARTICULO DE LA CONSTITUCIÓN EN DONDE DICE QUE EL PRESIDENTE DEBERÁ DE SALVAGUARDAR LA LIBRE EXPRESIÓN DE SUS DIPUTADOS.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: GRACIAS, INSISTO EN LA MOCIÓN DE ORDEN QUE HICE HACE UNOS MOMENTOS, SE PUEDE UTILIZAR EL USO DE LA PALABRA SIEMPRE Y CUANDO NO ESTÉ AGOTADO EL TEMA, EN ESTE CASO YA ESTA AGOTADO EL TEMA, SE RESPETO EL ACUERDO DE USTED EN EL SENTIDO DE DAR USO DE LA PALABRA A LAS PERSONAS QUE USTED MENCIONÓ, Y HASTA AHÍ. SIN EMBARGO, YA CONTINUAR CON ESO ESTAMOS FLAGRANTEMENTE

VIOLANDO EL PROCEDIMIENTO QUE LOS DIPUTADOS ESTÁN SOLICITANDO QUE RESPETEMOS, NO PODEMOS SEGUIR CON ESTE TEMA, NI SIQUIERA POR ALUSIONES PERSONALES, PORQUE NO EXISTE EN EL REGLAMENTO ESE PUNTO. ENTONCES NO PODEMOS USAR LA PALABRA, SI EL ASUNTO YA SE AGOTO, NI DAR LECTURA DE NINGÚN DOCUMENTO, PASAR A OTRO TEMA, ES LO SIGUIENTE Y ES LO QUE SOLICITO SEÑOR PRESIDENTE, EN ATENCIÓN A NUESTRO REGLAMENTO MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: EL TEMA YA ESTA TOTALMENTE AGOTADO, YA VAMOS A PASAR AL SIGUIENTE UNTO DEL ORDEN DEL DIA, YO LE PIDO A CADA UNO DE USTEDES QUE POR FAVOR, POR RESPETO AL TIEMPO DE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS, PODEMOS ESTAR AQUÍ LAS HORAS QUE USTEDES LO DESEEN. PERO SI VAMOS A SEGUIR DEBATIENDO EN TEMAS YA VOTADOS, YA APROBADOS. SIENTO QUE ME DEBEN DE DAR EL VOTO DE CONFIANZA, PORQUE VERDADERAMENTE ES COMPLICADO, YO LES PIDO A CADA UNO DE USTEDES QUE HAGAMOS UN ANÁLISIS, Y TENEMOS MUCHO TODAVÍA POR RESOLVER EL DIA DE HOY”.

C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES: “ SEÑOR PRESIDENTE, SOLO POR ALUSIONES PERSONALES DE LA DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, QUE DIJO QUE YO NO PUSE ATENCIÓN A LO QUE PASA, QUIERO

QUE QUEDE CLARO, QUE LA MESA DIRECTIVA.. YO POR ESO HICE MI SOLICITUD POR ESCRITO, QUE LA MESA DIRECTIVA TIENE LA OBLIGACIÓN DE DARLE PROCEDIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE LOS DIPUTADOS. EN PRIMERA INSTANCIA, Y EN SEGUNDA INSTANCIA, POR ENCIMA DE CUALQUIER REGLAMENTO O CUALQUIER LEY, ESTA LA CONSTITUCIÓN Y QUIERO QUE QUEDE CLARO EN ESTE PLENO”.

C. PRESIDENTE: VAMOS A TURNAR, LE PIDO A LA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, SE SIRVA ELABORAR

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JULIAN HERNÁNDEZ SANTILLAN**, QUIEN EXPRESÓ: “ ME PARECE EN VERDAD MUY GRAVE, QUE NO SE ESTÉ ESPETANDO EN ESTE PLENO LA FIGURA DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA. USTED HACE UN MOMENTO SEÑALÓ CON TODA CLARIDAD, QUE EL TEMA ESTABA AGOTADO Y QUE ÍBAMOS A CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE. SIN EMBARGO SIN AUTORIZACIÓN PREVIA DEL PRESIDENTE, COMO LO MARCA EL REGLAMENTO RESPECTIVO, NO SE ATENDIÓ A ELLO, Y EL USO DE LA PALABRA SE SIGUIÓ DANDO A QUIEN SE LE SEÑALO QUE LE PERMITIERA CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DIA. NADA MAS QUIERO DEJAR SENTADO ÉSO, QUE SE ASIENTE EN ACTAS, ME PARECE UN HECHO MUY GRAVE, SI NO COMENZAMOS POR RESPETAR LA FIGURA DEL PRESIDENTE Y DE TODA LA MESA DIRECTIVA”.

C. PRESIDENTE: ES EXACTAMENTE LO QUE YO APELABA HACE UNOS MOMENTOS, YO LES PIDO A TODOS LOS DIPUTADOS DE TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS, SOMOS COMPAÑEROS, Y NOS TOCÓ A ESTA MESA DIRECTIVA DARLE CURSO A CADA UNA DE SUS INTERVENCIONES, SI USTEDES NO FACILITAN ESE TRABAJO, VERDADERAMENTE LEJOS DE AVANZAR LO MAS COMPLICADO. YO CON TODO RESPETO A CADA UNO DE LOS QUE HAN PARTICIPADO EN ESTE TEMA, DEBEMOS DE FOCALIZAR, Y VER QUE LO QUE ESPERAN DE NOSOTROS SON OTRAS COSAS LOS CIUDADANOS. YO LES PIDO QUE ME PERMITAN CONTINUAR, NO ES MI ESTILO TAMPOCO SER REPRESIVO, Y SI HAY ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE NO ENTIENDA QUE ME DEBEN DE AYUDAR A LLEVAR ESE REGLAMENTO; LA MESA DIRECTIVA NECESITAMOS LA COLABORACIÓN DE CADA UNO DE USTEDES POR LO TANTO YO YA CERRARÍA ESTE PUNTO. SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR. (RESPECTO A LA PROPUESTA DEL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ).

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “**Y HAGO UNA ACLARACIÓN EN CUANTO AL PUNTO ANTERIOR, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JESÚS HINOJOSA TIJERINA, FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE,**

**PERO EN EL TEXTO DE ÉL LO PEDÍA A LA COMISIÓN ESPECIAL, HAGO LA CORRECCIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LA OFICIALÍA MAYOR LO REGISTRE Y SE MANDE A LA COMISIÓN ESPECIAL DE LAS TARIFAS.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA** QUIEN EXPRESÓ: “VOY A TRATAR DE SER BREVE Y NO REPETIR COSAS QUE YA HAYAN MENCIONADO PARA TRATAR DE AGILIZAR ÉSTO PORQUE ... BUENO, COMPAÑEROS DIPUTADOS HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR MI DESACUERDO CON EL RECHAZO O VETO DEL GOBERNADOR JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS A LAS REFORMAS QUE REALIZAMOS AQUÍ EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO A LA LEY DE SIMEPRODE, PARA SUPRIMIR LAS FACULTADES DE ESTE ORGANISMO DE CONFINAR RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL Y PELIGROSO ASÍ COMO RECIBIR DESECHOS DE CUALQUIER PARTE DEL PAÍS...

**C. PRESIDENTE:** “¿ORADOR ACEPTE UNA PREGUNTA DEL DIPUTADO ENRÍQUEZ?”.

**DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA:** “VOY HACER UN COMENTARIO DIPUTADO PRESIDENTE, CREO QUE NOS HEMOS EXCEDIDO DE ESTAR

HACIENDO PREGUNTAS. CREO QUE YA HAY QUE PONERLE ORDEN A ESTO PORQUE YA VEMOS LO QUE SUCEDIÓ AHORITA O SI NO, PROPONER PONER UNA TRIBUNA DE AQUEL LADO PARA QUE ALGUIEN PASE A LA TRIBUNA DE ENFRENTE Y ALGUIEN EN LA TRIBUNA DE ACÁ, ENTONCES YO NO PERMITO INTERVENCIONES, SI ALGUIEN DESEA HACER UN COMENTARIO QUE PASE EN A LA TRIBUNA”.

**C. PRESIDENTE:** “DIPUTADO ENRÍQUEZ, NO ACEPTE EL ORADOR, CONTINÚE CON SU EXPOSICIÓN SEÑOR DIPUTADO VÁZQUEZ”.

**DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA:** “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, NO PUEDE SE POSIBLE QUE UN GOBERNADOR QUE LLEGÓ A ESE CARGO PROYECTANDO UNA ALIANZA CIUDADANA YA NO SE ACUERDE DE ELLA, HAGA CASO OMISO A LAS EXIGENCIAS DE LOS NUEVOLEONESES, DE LOS ECOLOGISTAS Y DE INSTANCIAS FEDERALES COMO LA SEMARNAT LOS LEGISLADORES DEL PAN, PT, PRD Y NUEVA ALIANZA QUE VOTAMOS A FAVOR DE LA REFORMA DE LA LEY DE SIMEPRODE LO HICIMOS BASADOS EN UN ORDENAMIENTO FEDERAL DE PARTE DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES QUIEN NEGÓ SU PERMISO PARA QUE SIMEPRODE MANEJARA RESIDUOS PELIGROSOS, EL 26 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO SEMARNAT RESOLVIÓ QUE LAS INSTALACIONES DE SIMEPRODE NO GARANTIZA UN CONFINAMIENTO CONTROLADO DE LOS DESECHOS PELIGROSOS POR NO ESTAR A UNA

DISTANCIA SUFICIENTE DE CENTROS DE POBLACIÓN Y POZOS DE AGUA  
EL MISMO DIRECTOR DE SIMEPRODE, JORGE PADILLA OLVERA AFIRMO  
EN ENTREVISTA CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN LO SIGUIENTE QUE  
CITO TEXTUAL “ES UN ARGUMENTO DE 100 HOJAS BÁSICAMENTE SE  
REFIERE A QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ESTAR A UNA  
DISTANCIA DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, A UNA DISTANCIA  
DETERMINADA DE LOS POZOS DE AGUA A QUE TENGA QUE SER  
IMPERMEABLE EL SUELO, ESTA BIEN INTERESANTE EL ESTUDIO Y DICE  
QUE NO CUMPLE CON NINGUNO DE LOS REQUISITOS, O SEA, SIMEPRODE  
DONDE ESTÁ NO CUMPLE CON NINGUNO DE LOS REQUISITOS. ENTONCES  
NO SE PUEDE” CIERRO LA CITA. NO SE PUEDE, ESO ES LO DIJO JORGE  
PADILLA POR ESO DECIDIÓ NO APELAR LA RESOLUCIÓN DE SEMARNAT  
ADEMÁS TAMBIÉN NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÀS, PERO NO COMO  
GOBERNADOR SINO COMO CANDIDATO A LA GUBERNATURA POR PARTE  
DE LA ALIANZA CIUDADANA EN SU PROPUESTA DE GOBIERNO DADA A  
CONOCER EL 26 DE JUNIO DEL 2003 SE COMPROMETÍA A LO SIGUIENTE, EN  
EL PUNTO 1.4 EN UN AMBIENTE DE CALIDAD PARA LAS PRESENTES Y  
FUTURAS GENERACIONES EN NUEVO LEÓN SE HA INCREMENTADO LA  
GENERACIÓN DE RESIDUOS CON INDUSTRIALIZACIÓN Y DESARROLLO  
TECNOLÓGICO. POR ESTAS RAZONES ES NECESARIO QUE DICHOS  
RESIDUOS SEAN DEPOSITADOS BAJO CONTROL Y EN SITIOS Y EN  
CONDICIONES ADECUADOS PARA ELLO DE OTRA MANERA SE CORRERÍA  
EL RIESGO DE QUE SE PRODUJERA GRAVES CONSECUENCIAS EN LA

HIGIENE Y LA SALUD DE LAS PERSONAS ASI COMO UN IMPACTO NEGATIVO EN EL AMBIENTE, ESO PROMETÍA EL CANDIDATO A GOBERNADOR QUE LOS RESIDUOS PELIGROSOS SEAN DEPOSITADOS EN SITIOS Y EN CONDICIONES ADECUADAS. PARA ELLO SITUACIÓN QUE SIMEPRODE NO CUMPLE PUES HAY UN AMPLIO ESTUDIO FEDERAL QUE LO DESCALIFICA PARA TALES TAREAS SIN EMBARGO YA EN EL PODER EL GOBERNADOR SE OLVIDA DE LO QUE AFIRMABA EN CAMPAÑA Y VETA ESTA RESOLUCIÓN DE DIPUTADOS INTEGRANTES DE CUATRO GRUPOS LEGISLATIVOS. RECHAZA TAMBIÉN LOS ARGUMENTOS DE SEMARNAT, LOS CIUDADANOS Y LOS ECOLOGISTAS COMO MARÍA DE JESÚS MARQUEDA PRESIDENTA DEL COMITÉ ECOLÓGICO PRO BIENESTAR QUE LO CALIFICA DE INTOLERANTE, ES TIEMPO QUE EL GOBERNADOR ESCUCHE Y ATIENDA LAS DEMANDAS DE LOS CIUDADANOS LES SUGERIMOS QUE DESISTA DEL VETO Y QUE PUBLIQUE LAS REFORMAS APROBADAS AQUÍ A LA LEY DE SIMEPRODE, ES POR EL BIEN DE LOS NUEVOLEONESES Y A FAVOR DE LA ALIANZA CIUDADANA QUE EL TANTO PREGONÓ Y AHORA OLVIDA EL EJECUTIVO ESTATAL MANIFIESTA QUE DICHAS REFORMAS REPRESENTA UN RETROCESO EN LA MODERNIZACIÓN DEL ORGANISMO MENCIONA QUE AL QUITARLE A SIMEPRODE LAS FACULTADES DE CONFINAR RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL Y PELIGROSOS Y DE RECIBIR DESECHOS DE CUALQUIER PARTE DEL PAÍS SE PONE EN RIESGO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NUEVOLEONESES; ALEGA QUE AL QUITARLE A SIMEPRODE DICHAS

ATRIBUCIONES SE PROMOVERÍA LA CREACIÓN DE TIRADEROS CLANDESTINOS Y SE ENCARECERÍA ESTE SERVICIO POR FALTA DE OPCIONES, VAYA SOLUCIÓN SEÑOR GOBERNADOR. AHORA RESULTA QUE PODEMOS VIOLAR LA LEY CON EL ARGUMENTO DE QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE NO TIENE LA CAPACIDAD DE VIGILAR EL QUE NO SE FORMEN TIRADEROS CLANDESTINOS. POR OTRO LADO EL DIPUTADO VERDE CUASI TRICOLOR JORGE PADILLA, MANIFIESTA QUE DE IMPLEMENTARSE LAS REFORMAS OBLIGARÍA A CERRAR EL CONFINAMIENTO, PORQUE POR EJEMPLO SERÍA ILEGAL CONFINAR RESTOS DE FRUTAS PROVENIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL PAÍS A PARA AUTORIDADES QUE PADECIMOS EN EL ESTADO, CON ESOS ARGUMENTOS LO ÚNICO QUE DEJAN CLARO ES QUE MUCHOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LOS ESTATALES SIGUEN LA LÍNEA MERCANTILISTA QUE CARACTERIZA AL SEÑOR GOBERNADOR. QUEDA CLARO QUE LO QUE PREVALECE SON LOS INTERESES MONETARIOS Y NO LOS INTERESES DE LA COLECTIVIDAD SI LO QUE PERSIGUEN ES LO MERAMENTE ECONÓMICO, PUES PROMUEVAN A NIVEL MUNDIAL AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO EL BASURERO DE DESECHOS PELIGROSOS INTERNACIONAL HABRÍA LAS SUFICIENTES ENTRADAS DE DINERO PARA QUE AL EX DIPUTADO NO LE PREOCUPE EL FUNCIONAMIENTO EN UN FUTURO DEL CONFINAMIENTO, CLARO, LO ANTERIOR EN DETRIMENTO DE LA SALUD DE LOS HABITANTES DEL ESTADO Y DEL ECOSISTEMA DEL MISMO QUE ES LO QUE MENOS LES INTERESA A DICHAS AUTORIDADES

PERO SI DE ANTEMANO EL EJECUTIVO INSISTE EN SU POSTURA DE PREVALECER COMO EL PRINCIPAL LEGISLADOR COMO SE LO PERMITIÓ LA ANTERIOR LEGISLATURA Y SE OPONE A LAS REFORMAS PROMOVIDAS POR UN PARTIDO DISTINTO AL SUYO LE PROPONGO LO SIGUIENTE Y QUE QUEDE CLARO, SEÑOR GOBERNADOR CAMBIE EL LEMA DE SU ADMINISTRACIÓN QUE YA NO SEA NUEVO LEÓN ESTADO DE PROGRESO QUE AHORA SEA NUEVO LEÓN ESTADO EN RETROCESO DE DESECHOS PELIGROSOS, GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIP. **FELIPE ENRIQUEZ HERNÁNDEZ** QUIEN EXPRESÓ: “ME PREOCUPARÍA VER POR EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA UNA VERSIÓN MIOPE DE LA ECOLOGÍA, SIGO ESPERANDO. EL ME INVITO Y CUMPLÍ EN PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ALCALDE DE SANTA CATARINA EN EL TEMA TAN FAMOSO QUE PARECE SER QUE SE OLVIDÓ EN ESTA TRIBUNA Y EN ESTE CONGRESO, DE VALLE DE REYES, OJALÁ PARA NO HACER CALIFICATIVOS PERSONALES, QUE LA ACTITUD QUE DEMUESTRA EN EL TEMA DE DESECHOS SÓLIDOS DONDE HAY QUE RECORDAR SI HAY UNA EMPRESA QUE EN EFECTO EJERZA UN MONOPOLIO QUE ES RYMSA AL MARGEN DE ESO, OJALÁ QUE ESA ACTITUD QUE DEMUESTRA SEA CONGRUENTE CON QUE TAMBIÉN PODAMOS DE UNA VEZ POR TODAS APROBAR EL EXHORTO AL ALCALDE DE SANTA CATARINA, CONFÍO EN QUE QUIEN ME INVITÓ

HACERLO TENGA PALABRA QUE PROMUEVA QUE ÉSTO SUCEDA YO CUMPLÍ CON LA INVITACIÓN".

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ** QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, CREO YO QUE ES IMPORTANTE ANALIZAR EN CALIDAD DE QUE VIENE ESE VETO, PERO TAMBIÉN QUIERO RECALCAR QUE OBVIAMENTE QUE SIMEPRODE NO TIENE LOS PERMISOS DE SEMARNAT CREO QUE ESE VETO..."

**C. PRESIDENTE:** "DIPUTADO ORADOR HAY UNA MOCIÓN DEL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ".

**DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ:** "NO DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, QUISIERA CONCENTRARME EN LO QUE VOY A DECIR, CREO YO, QUE LEJOS DE CUALQUIER INTERÉS ECONÓMICO Y LEJOS DE CUALQUIER INTERÉS POLÍTICO SIEMPRE LO HEMOS DICHO Y LO VAMOS A SEGUIR DICIENDO NO PODEMOS ANTEPONER LOS INTERESES ECONÓMICOS A LOS INTERESES QUE DEBE PREVALECCER DENTRO DE NOSOTROS DENTRO DEL ESTADO QUE ES LA SALUD. PODEMOS HACER UNA CONSULTA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SALINA VICTORIA Y LA MAYORÍA DE LA GENTE NO ESTA DE ACUERDO CON SIMEPRODESO,

CIERTAMENTE EXISTE EL RUMOR DE QUE ESTO PUEDE GENERARSE A UNA EMPRESA LLAMADA RYMSA QUE PUEDE OBTENER EL MONOPOLIO. PERO SI HABLAMOS DE MONOPOLIO QUIERO DESTACAR ALGO MUY IMPORTANTE CUANDO POR PRIMERA VEZ SE MENCIONÓ ALGO DEL MONOPOLIO ME DEDIQUE A CHECAR ALGUNAS ESTADÍSTICAS Y RYMSA RECIBE APROXIMADAMENTE ENTRE 300 Y 350 MIL TONELADAS AL AÑO, PERO VAYA SORPRESA CON QUE ME TOPÉ, LO QUE ES CEMENTOS MEXICANOS, LO QUE ES APASCO, LO QUE ES CRUZ AZUL HIDALGO LO QUE SON TODAS LAS CEMENTERAS EN TODO EL PAÍS RECIBEN ENTRE 700 Y 800 MIL TONELADAS, CREO QUE ESO SI ES MONOPOLIO PARA MI, A NIVEL NACIONAL PORQUE RYMSA RECIBE RESIDUOS A NIVEL NACIONAL NO SOLAMENTE A NIVEL ESTATAL CREO QUE SI VAMOS A VER EL TEMA DEL MONOPOLIO LO VEAMOS ENTONCES A FONDO, NO IMPORTAN QUÉ INTERESES AFECTEMOS SIMEPRODE NO CUENTA CON EL PERMISO DE SEMARNAT, SIMEPRODE NO TIENE LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA ADEMÁS DE QUE LA GENTE DE LA COMUNIDAD DE SALINAS VICTORIA NO ESTA DE ACUERDO POR EL RIESGO QUE TIENDE A DAR A ESA COMUNIDAD, POR LO CUAL SIN NECESIDAD DE POLITIZAR MÁS YO ESTOY A FAVOR DE LA SALUD DE LA GENTE; TENGO QUE SE CONGRUENTE CON LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA QUE PRESIDO”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL** QUIEN EXPRESÓ: “SI LA LEY LE DA

ATRIBUCIONES AL EJECUTIVO PARA PODER OBSERVAR CUALQUIER INICIATIVA APROBADA POR EL LEGISLATIVO, ES PORQUE SABIAMENTE LA CONSTRUCCIÓN DE LEYES VUELVE A RESTABLECER EL EQUILIBRIO DE PODERES. EL HECHO DE SER UNA MAYORÍA NO NECESARIAMENTE SE APROPIA DE LA RAZÓN O DE LA VERDAD, NOS PODEMOS EQUIVOCAR COMO LO ES EL CASO DE LA APROBACIÓN DE LA LEY EN COMENTO. EL COMPROMISO DE GONZÁLEZ PARÁS EN MATERIA DE DESECHOS QUEDO CLARAMENTE ESTABLECIDA EN SU CAMPAÑA Y HOY POR HOY EN NUEVO LEÓN NO SE PROCESAN DESECHOS TÓXICOS PARA AQUELLOS QUE QUIERAN ENTENDER LA DIFERENCIA ENTRE DESECHOS TÓXICOS Y DESECHOS PELIGROSOS. LOS DESECHOS PELIGROSOS SE DESCARTAN AL LADO DE NUESTRAS CASAS, LOS ACEITES EN LOS TALLERES, LOS MATERIALES HOSPITALARIOS, LOS DESECHOS COMUNES Y CORRIENTES QUE POR SU NATURALEZA NO PUEDEN SER MEZCLADOS CON LA BASURA Y QUE SE GENERAN POR MILES DE TONELADAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA LEY DEL ORGANISMO EN SU VERSIÓN ORIGINAL ANTES DE SER MODIFICADA POR ESTE CONGRESO LE PERMITÍA PODER PLANTEAR LA PROPUESTA DE PROCESAR DESECHOS PELIGROSOS ACEITES, DESECHOS HOSPITALARIOS ETC. Y SE LO PERMITÍA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR LA NORMATIVIDAD FEDERAL DEL MEDIO AMBIENTE, ES POR LO CUAL QUE LA PRIMER PROPUESTA QUE EL ORGANISMO HIZO FUE RECHAZADO PORQUE NO CUMPLÍA CON LA NORMATIVIDAD Y DEBIÓ ACATAR EL ORDENAMIENTO QUE ASÍ LO

ESTABLECÍA AL TRANSFORMAR LA LEY. LO QUE LE QUITAMOS ES LA POSIBILIDAD PARA SIEMPRE DE PODER ENTRAR EN EL MERCADO ESTE TIPO DE DESECHOS QUE HOY EN NUEVO LEÓN LO DESARROLLA UN AGENTE PRIVADO Y UN AGENTE PRIVADO QUE CON ESTA LEY LO QUE HEMOS HECHO ES CREARLE EL MONOPOLIO EXCLUSIVO, PRECISAMENTE SI NOS QUEREMOS PREGUNTAR QUE SUENA RARO, PUES SUENA RARO QUE CREEMOS UN MONOPOLIO A FAVOR DE UN GRUPO DE FAMILIAS QUE SON LOS DUEÑOS DE ESTA EMPRESA Y ASÍ LE QUITAMOS TODA POSIBILIDAD DE ESTE ESTADO. ABARATAR EL COSTO DE PROCESAMIENTO DE LOS DESECHOS DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS QUE TIENEN LOS TALLERES MECÁNICOS, QUE TIENEN CLÍNICAS, HOSPITALES PARA PODER PROCESAR ESOS DESECHOS Y LO QUE FINALMENTE HICIMOS ES ENCARECER EL COSTO DE PROCESAMIENTO. ¿CUÁL ES EL EFECTO DE ENCARECERLO?, SEÑORES, NO NOS HAGAMOS PATOS NI DEMAGÓGICAMENTE ESTABLEZCAMOS DISCURSOS CUANDO ESTABLECEMOS QUE NO TENEMOS LA CAPACIDAD DE VIGILANCIA PARA LOS TIRADEROS CLANDESTINOS, NO LA TIENE LA FEDERACIÓN NI LA TIENE EL ESTADO. NUNCA HAY RECURSOS SUFICIENTES PARA ESTE PROCESO ¿Y QUÉ ES LO QUE VA A PASAR CUANDO LOS DESECHOS SON TAN COSTOSOS? LO QUE VA A PASAR ES QUE LO QUE LA GENTE EN LUGAR DE PAGAR LO QUE CUESTA UN PROCESAMIENTO, EL TALLER MEDIANO DE LA ESQUINA LOS A DESCARGAR EN EL DRENAJE QUE LE COMPLICA LA VIDA A NUESTRA EMPRESA DE AGUA Y DRENAJE EN EL

PROCESAMIENTO DE AGUAS NEGRAS. SEÑORES RECONOZCAMOS A VECES AL LEGISLAR NOS EQUIVOCAMOS, Y EN ESTE CASO ESTOY SEGURO QUE NOS EQUIVOCAMOS CREAMOS UN MONOPOLIO QUE EN LUGAR DE FAVORECER EL MEDIO AMBIENTE VAMOS A DEGRADARLO Y AL FIN DE CUENTAS NO CUMPLIMOS CON NUESTRA FUNCIÓN. ASI ES QUE NO RECLAMEMOS QUE CUANDO SABIAMENTE LA CONSTITUCIÓN GENERA A TRAVÉS DE LAS OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO EN EQUILIBRIO DE PODERES, ÉSTE REGRESE PARA QUE LO VOLVAMOS A PENSAR Y PARA QUE NOS CONVENZA, Y SI UN TERCIO NO ESTA CONVENCIDO GRACIAS A DIOS TENEMOS ESE BALANCE DE PODERES PARA PODER CORREGIR Y ENMENDAR LOS ERRORES QUE SON HUMANOS Y QUE INCLUSO LOS LEGISLADORES COMETEN, GRACIAS.”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **DIP. NOE TORRES MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE, LA VERDAD ESCUCHO CON ATENCIÓN, CON SUMA ATENCIÓN EL ASUNTO DE EQUILIBRIO DE PODERES, MUY BIEN EFECTIVAMENTE EXISTE, SE HA RAZONADO Y EN UNA FORMA EXEGÉTICA FUE LO QUE BUSCARON LOS CONSTITUYENTES PERMANENTES CUANDO INICIAMOS CON TODO ESO Y DESPUÉS HASTA ESTAS FECHAS, EL PROBLEMA ES CUANDO SURGIÓ ESA CONCIENCIA. PARA MI ESTA CONCIENCIA SURGE EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2006 QUÉ COSAS NO, PORQUE HACE ALGUNOS MESES ESA CONCIENCIA NO EXISTÍA

POR NINGÚN LADO HEMOS VISTO Y CON SUMA ATENCIÓN...

**C. PRESIDENTE:** "HAY UNA MOCIÓN POR PARTE DEL DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL".

**DIP. NOE TORRES MATA:** " CON TODO RESPETO SI PUDIERA SER AL FINAL. LA SANA CONCIENCIA ES VALIDA, EL EQUILIBRIO DE PODERES EXISTE PERO PARECE QUE ESO SE EVIDENCIA A PARTIR DEL 20 DE SEPTIEMBRE DONDE QUEDÓ EL TIEMPO HACIA ATRÁS Y RECAPITULO, DONDE QUEDARON TODAS AQUELLAS ESCENAS QUE VIMOS PORQUE LAS HEMOS VISTO, QUE EN UN ANÁLISIS FRÍO, ORDENADO, OBJETIVO HEMOS VISTO Y AQUÍ NUESTROS COMPAÑEROS QUE TRABAJAN DE APOYO NOS HAN MOSTRADO POR AHÍ ESCENAS EN LAS CUALES NO APARECÍA ESA SANA CONCIENCIA DEL EQUILIBRIO. NO APARECÍA AQUÍ CON PROYECTOS DE INICIATIVAS TRAS PROYECTOS DE INICIATIVAS, TRAS PROYECTOS DE INICIATIVAS CON APROBACIONES TRAS APROBACIONES, TRAS APROBACIONES. ES AHÍ EN DONDE YO DIGO CUÁNDΟ SURGIÓ ESA CONCIENCIA PORQUE LA CONCIENCIA CLARO QUE EXISTE Y COINCIDO EN ESE PUNTO. SEGUNDO FELICITO A NUESTRO DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, QUÉ BUENO QUE SE PUSO A ANALIZAR QUÉ BUENO QUE VE POR AHÍ QUE EXISTE Y QUÉ BUENO QUE NOS PREOCUPA TANTO EL TEMA QUE HASTA PROFUNDIZAMOS. UNA FELICITACIÓN SINCERA SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE

ECOLOGÍA Y EN TERCER PUNTO ES UN PUNTO BIEN CLARO Y AQUÍ SI LO VEO CON SUMA TRANQUILIDAD PORQUE ESTÁ GRABADO PORQUE ACABO DE ESCUCHAR ALGO QUE NOS DA UNA CERTEZA, QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO SE DECLARA INCAPAZ, CITO: EL GOBIERNO DEL ESTADO SE DECLARA INCAPAZ DE TENER PLENA SEGURIDAD EN QUE ESE TIPO DE BASUREROS CLANDESTINOS NO SURJAN. BUENO ENTONCES HAY QUE VERLO DESDE OTRO PUNTO DE VISTA PERO NO PERJUDICANDO AL CIUDADANO, NO PERJUDICANDO LA PERIFERIA DE LAS PERSONAS QUE VIVEN A UN LADITO, CERCA, A ESAS PERSONAS QUE TIENEN LA NECESIDAD DE PORQUE NO TIENE MAS RECURSOS QUE VIVIR CERCA DE SIMEPRODE. SEÑORES EL CIUDADANO ANTE TODO EL CIUDADANO QUE VIVE EN LOS ALREDEDORES DE SIMEPRODE QUE ESTARÁN PENSANDO DE VERDAD, PIENSA QUE ELLOS ESTÁN EL EQUILIBRIO DE PODERES, DE VERDAD CREEN QUE EL CIUDADANO NO HA DE ESTAR RAZONANDO Y DICEN EL EQUILIBRIO DE LOS PODERES, UN BASURERO TOXICO, UN BASURERO DE DESECHOS, USTEDES DE VERDAD LO ENTIENDEN O NO LO ENTIENDEN EN SU ESENCIA. EL CIUDADANO POR ENCIMA DE TODO, SEÑORES AQUÍ YO SÍ QUIERO QUE QUEDE BIEN PUNTUALIZADO LOS DESECHOS QUE SE ESTÉN TIRANDO, EL CIUDADANO LO ESTA ANALIZANDO EL VETO CUESTA MÁS POLÍTICAMENTE SI AL SEÑOR GOBERNADOR CREO YO QUE LO HA DE HABER ANALIZADO PIENSO YO SIMPLEMENTE ES UN SUPUESTO PARA MI. PUNTUALIZO, EL CIUDADANO POR ENCIMA DE TODOS. SEGUNDO, EL CIUDADANO QUE VIVE EN LA

PERIFERIA DE SIMPERODE MERECE EL RESPETO NUESTRO, EL CIUDADANO QUE PUEDE VERSE PERJUDICADO Y CITO, PUEDE VERSE PERJUDICADO NO PODEMOS JUGAR NI SIQUIERA CON LA POSIBILIDAD DE QUE SE PERJUDIQUE, NI SIQUIERA CON ES POSIBILIDAD Y UN ESTADO QUE BUSCA LA VANGUARDIA, UN ESTADO QUE BUSCA PROGRESO UN ESTADO QUE ESTAMOS HABLANDO CON TODAS LAS BONDADES DE EVENTOS INTERNACIONALES DE PRONTO NOS SURGIMOS CON QUE NO TENEMOS UNA VANGUARDIA EN EL SENTIDO DE SEGURIDAD EN EL MANEJO DE LOS DESECHOS. PUNTUALIZO ¡EL CIUDADANO POR ENCIMA DE TODOS LOS INTERESES!. ES CUANTO Y CON GUSTO ESCUCHO SU PREGUNTA SEÑOR DIPUTADO Y ESPERO PODER RESPONDERLA”.

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL  
**C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL:** “DEJANDO EN RESERVA PARA TRIBUNA EN LA RESPUESTA EN ALGUNOS DE LOS COMENTARIOS ME DEDICO A ESTA PARTICIPACIÓN EXCLUSIVAMENTE HACERLE UNA PREGUNTA DIPUTADO, PORQUE USTED ASEVERABA QUE EL PASADO EL EJECUTIVO NUNCA HABÍA HECHO USO DE ESTE PROCESO CUANDO TENÍA MAYORÍA, ¿ESTÁ USTED SEGURO DE ESA ASEVERACIÓN O LE GUSTARÍA QUE LE RECORDARA?, ¿ESTÁ USTED SEGURO DE LA ASEVERACIÓN QUE HIZO O TENDRÍA QUE REFRESCARLE LA MEMORIA?

**DIP. NOE TORRES MATA:** “LE PUEDO CONTESTAR SEÑOR DIPUTADO,

CREO QUE O NO ME EXPLIQUÉ TAL CUAN DEBERÍA DE SER, QUE CREO YO QUE ESO ES O NO SE ESCUCHÓ BIEN Y QUIERO PENSAR ESO, EN NINGÚN MOMENTO MANEJÉ QUE ES LA PRIMERA VEZ QUE VA A UTILIZAR EL VETO. EXISTIÓ EL VETO CANALES ESO ES UN ASUNTO QUE SIEMPRE HE MANEJADO Y LO HE DICHO CON TODA CONGRUENCIA EL HECHO QUE EL SEÑOR CANALES...

**DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL:** “ YO ESTOY HABLANDO DE ESTA ADMINISTRACIÓN”

**DIP. NOE TORRES MATA:** “DE ESTA ADMINISTRACIÓN? NO, NO LO SE MAS NO LO MANEJE YO EN TRIBUNA SEÑOR DIPUTADO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “ES IMPORTANTE CUANDO SUBIMOS A ESTA TRIBUNA MANEJAR LOS ELEMENTOS CON FIDELIDAD A LO QUE ESTAMOS DISCUTIENDO. CUANDO HABLAMOS DEL CIUDADANO, SIN DUDA LOS QUE ESTAMOS AQUÍ PRESENTES ESTAMOS A LA DEFENSA DEL CIUDADANO, CUANDO HABLAMOS DE LOS VECINOS DE SIMEPRODE DE LA EMPRESA PROCESADORA DE DESECHOS, SEÑORES LA LEY LO ÚNICO QUE PERMITÍA

ES LA POSIBILIDAD DE UNA PROPUESTA DE CONFINAMIENTO, ESA PROPUESTA PUEDE ESTAR EN LA CONCHINCHILLA EN LA MERA PUNTA DEL ESTADO. PUEDE ESTAR EN EL MUNICIPIO QUE USTEDES GUSTEN, DABA LA LIBERTAD LA LEY DE QUE SI CUMPLÍAN CON LOS REQUERIMIENTOS FEDERALES ESE CONFINAMIENTO PODÍA ESTAR EN CUALQUIER LUGAR, INCLUSIVE ALEJADO DE CENTROS POBLACIONALES. NO VENGAMOS A AQUÍ A POLEMIZAR CUANDO NO TENEMOS LOS ELEMENTOS. NADIE DIJO QUE EN EL FUTURO UNA PROPUESTA DE ESTA EMPRESA IBA A SER EXACTAMENTE DONDE ESTÁ LA ACTUAL LOCALIZACIÓN, DE HECHO EL PRECEDENTE ES QUE FUE NEGADO EL PERMISO POR ESO SIEMPRE FUE IMPORTANTE PUNTUALIZAR QUE YA LA LEY DECÍA CLARAMENTE QUE SÓLO ERA PERMISIBLE CON LA AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE ESTE TIPO DE INSTALACIONES Y CON LO QUE RESPECTA A LA ASEVERACIÓN DE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO SE DECLARA INCOMPETENTE USTED MISMO LO SABE COMPAÑERO, COMO LEGISLADOR MI OBSERVACIÓN ES COMO LEGISLADOR Y COMO CIUDADANO DESGRACIADAMENTE NI LA TALA DE BOSQUES, NO LOS DESPERDICIOS DE LA REPÚBLICA, NI LA DEGRADACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE QUE TODOS QUISIÉRAMOS CON EL CORAZÓN TIENE LA CAPACIDAD LA SECRETARÍA FEDERAL DE PODERLO OBSERVAR, PORQUE NO TIENE RECURSOS Y FUE UNA OBSERVACIÓN COMO CIUDADANO DE QUE POR MÁS SUEÑOS GUAJIROS QUE TENGAMOS, NUNCA VA HABER LOS

SUFICIENTES RECURSOS Y FUE UNA OBSERVACIÓN COMO CIUDADANO DE QUE POR MÁS SUEÑOS GUAJIROS QUE TENGAMOS NUNCA VA HABER LOS SUFICIENTES RECURSOS SI NO ACTUAMOS CON UNA CONCIENCIA. Y LE QUIERO DECIR DE NUEVO QUE DESAFORTUNADAMENTE LO ÚNICO QUE HICIMOS FUE MANTENER UN MONOPOLIO QUE AL ESTAR ALTAMENTE COTIZADO EL PROCESAMIENTO ESTAMOS DEJANDO QUE EMPRESAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS AL NO PODER PAGAR ESE PROCESAMIENTO LO TIREN POR EL DRENAGE, LO HAGAN EN TIRADEROS Y SEÑOR ES IMPOSIBLE TENER EN CADA EMPRESA UN INSPECTOR. OJALÁ EL GOBIERNO PUDIERA DEDICARLE ALTÍSIMOS RECURSOS A ESA VIGILANCIA PERO HAY PRIORIDADES. PERO FINALMENTE EN MATERIA DE VETO LA ADMINISTRACIÓN GONZÁLEZ PARÁS, MISMO SE DIO SU PRECEDENTE Y TUVO QUE HACER UNA CORRECCIÓN MEDIANTE LAS OBSERVACIONES DEL PRESUPUESTO DEL PAQUETE FISCAL, CUANDO DIO MARCHA ATRÁS A LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL IMPUESTO A LA NÓMINA, ESE PRECEDENTE FUE MUY CLARO. SI UN GOBERNADOR HA SIDO CONGRUENTE CON PONERLE REVERSA A COSAS QUE SABE QUE NO FUERON DISEÑADAS CON LA MEJOR POLÍTICA PÚBLICA LO HA EVIDENCIADO Y LE HA DADO PARA ATRÁS. LE DIO PARA ATRÁS A ESE IMPUESTO QUE ESTABA PERJUDICANDO A LA EMPRESA DE NUEVO LEÓN. REPITO, IGUAL COMO PODER LEGISLATIVO DEBEMOS DE TENER LA CONCIENCIA DE QUE NO SOMOS SÚPER HÉROES, QUE NOS PODEMOS EQUIVOCAR Y REALMENTE EN TODA CONGRUENCIA LA HISTORIA NOS LO

DIRÁ EN ESTA INICIATIVA NOS EQUIVOCAMOS Y QUÉ BUENO QUE EXISTE EL EQUILIBRIO DE PODERES, GRACIAS”.

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOE TORRES MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “HAGO LA PREGUNTA Y PUNTUALIZO. CON EL RESPETO SEÑOR DIPUTADO LA PREGUNTA INICIAL, LA RADICAL SERÍA, ¿ QUE SERÍA MÁS IMPORTANTE EL CIUDADANO O LA CIRCUNSTANCIA DE LA EMPRESA?, EN ESE TENOR Y ACLARO PUDIERA USTED ASEGURARME SIENDO CONGRUENTE, QUE INDEPENDIENTEMENTE DEL LUGAR AL QUE VAYA EL CONFINAMIENTO ¿NO SE PERJUDICARÍAN PERSONAS EN SU SALUD? EN TÉRMINOS MUY GENERALES PARA NO CAER EN SÍ. Y SEGUNDO, PORQUE NO SE DIO UNA PARTIDA SUFICIENTE, YO HE VISTO LOS INGRESOS Y SI NUESTRAS FORMAS ES MUY LIMITADO PORQUE NO APARECE POR AHÍ UNA PARTIDA TAN SUFICIENTE QUE PODAMOS DARLE UNA LUCHA A ESA CIRCUNSTANCIA Y PODAMOS OLVIDARNOS DE, PORQUE, POR ESO ES MI PRIMER PUNTO INICIAL QUE ES MAS IMPORTANTE EL CIUDADANO O EL SIMPLE HECHO DE HACER OBSERVACIONES, GRACIAS”.

**EL C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL:** “ LE CONTESTO CATEGÓRICAMENTE, QUE LO MÁS IMPORTANTE ES EL CIUDADANO Y A CONTINUACIÓN TOMO LA SEGUNDA PARTE DE SU PREGUNTA, TAN ES IMPORTANTE EL CIUDADANO QUE ESTE CONGRESO HA DECIDIDO EN UN

INTENTO DE NEGOCIACIÓN, REFORZAR EL YA DE POR SÍ, EL IMPORTANTE PRESUPUESTO DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PORQUE ES IMPORTANTE EL CIUDADANO. ESTAMOS INTENTANDO ENCONTRAR MÁS RECURSOS DE LOS QUE YA SON BASTANTES PARA EL PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR, PARA EL PROGRAMA DE LA DISCAPACIDAD, PARA LA EDUCACIÓN, PRECISAMENTE PORQUE ES MAS IMPORTANTE EL CIUDADANO. PORQUE ES LO QUE MÁS LE AFECTA EN FORMA DIRECTA, ASI ES QUE EN ESA PARTE QUEDA CLARO QUE UN PRESUPUESTO ES DE EQUILIBRIO Y SI HAY PARA ALGO A VECES HAY QUE SACRIFICAR EN OTRAS COSAS Y EN SU SEGUNDA PREGUNTA, ME PREGUNTA USTED DE QUE SI ESTOY TAN SEGURO DE QUE NO SE VA A AFECTAR A LOS CIUDADANOS. AÚN Y CUANDO SE PONGA EN UN TERRITORIO AISLADO DE LAS ÁREAS DESÉRTICAS DE ALGÚN MUNICIPIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN YO LE DIRÍA ESTOY TAN SEGURO QUE LA ALTERNATIVA DE TENERLOS CONFINADOS ES MÁS SALUDABLE PARA LOS CIUDADANOS, QUE LA ALTERNATIVA QUE LOS TENGAN TIRADOS A LADO DE SUS CASAS POBRES, ENCONTRÁNDOSE JERINGAS ENCONTRÁNDOSE DESECHOS CON SANGRE DE HOSPITALES, QUE NO TIENEN EVIDENTEMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY. ME PARECE MUCHO MAS SANO QUE PODEMOS ESTAR MÁS SEGUROS DE GARANTIZAR QUE NO SE VAN A CONTAMINAR SUS MANTOS ACUÍFEROS CON TIRADEROS CLANDESTINOS, ESO ME PARECE MUCHO MÁS SANO SEÑOR DIPUTADO, GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE, ACABO DE ESCUCHAR UNA FRASE QUE DE VERAS TIENE MUCHA RAZÓN, COMO SERES HUMANOS TODOS NOS PODEMOS EQUIVOCAR Y VOY A DEJAR UN CUESTIONAMIENTO, ¿NO SE EQUIVOCARÍA LA MAYORÍA DE LA LEGISLATURA ANTERIOR? PERO BUENO, VAMOS A DEJAR ÉSO A UN LADO. EN RELACIÓN A LO QUE SE ESTÁ HABLANDO DEL TEMA VOY A REPETIR NADA MAS LO QUE UN COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ LA PALABRA, DE HECHO QUE INICIÓ, MENCIONÓ EN RELACIÓN A SEMARNAT, Y DECÍA QUE EL 26 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO SEMARNAT RESOLVIÓ QUE LAS INSTALACIONES DE SIMEPRODE NO GARANTIZAN, REPITO, NO GARANTIZAN UN CONFINAMIENTO CONTROLADO DE LOS DESECHOS PELIGROSOS POR NO ESTAR A UNA DISTANCIA SUFICIENTE DE CENTROS DE POBLACIÓN ETC, ESTAMOS HABLANDO DE LO MAS IMPORTANTE COSA QUE TAMBIÉN ME PARECIÓ DE PRIMER NIVEL ES EL CIUDADANO, PERO NO VOY A HABLAR DEL CIUDADANO NADA MÁS PORQUE ESTRICAMENTE CIUDADANO ES DE LA MAYORÍA DE EDAD, VOY A HABLAR DE LA COMUNIDAD, VOY HABLAR DEL SER HUMANO, DE LA PERSONA, Y SI ESTAMOS SIENDO CONGRUENTES, ESTAMOS DICIENDO QUE AHORITA TAMBIÉN QUE EL NOS IMPORTA Y NOS IMPORTA SU SALUD. NO PUEDO EN NINGÚN MOMENTO NI POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA PONER EN TELA DE DUDA EL QUE

PUDIERA DAR UN DAÑO O CREAR UNA PATOLOGÍA UNA ENFERMEDAD O COMO LE QUERAMOS LLAMAR A UN SER HUMANO POR ESTAR CONFINADO CERCA DONDE SE VIVE, ES POR ESTO QUE NO HAY MUCHO QUE DISCUTIR. HABRÀ OTRAS FORMAS PARA DISCUTIRLO PERO EL FONDE ESTAMOS EN LO MISMO TODOS. NOS PODEMOS EQUIVOCAR COMO SE PUDIERON EQUIVOCAR LOS ANTERIORES EN CUANTO A PRESUPUESTO ETC, ES CIERTO Y PARA ESO ESTAMOS TODOS AQUÌ PARA NO EQUIVOCARLOS, COMO YO CREO EN ESTA LEGISLATURA NO LO VAMOS HACER, PERO TAMBIÉN UN PUNTO IMPORTANTÍSIMO ES ESO ESTAMOS TOCANDO LA SALUD, Y DEBEMOS DE VELAR POR LA SALUD PORQUE ES UN DERECHO CONSTITUCIONAL E INDEPENDIENTEMENTE ES UN SER HUMANO, ES UN SENTIR QUE TENEMOS, QUE DEBEMOS DE CUIDARNOS TODOS Y PROTEGER LA SALUD HASTA DONDE SEA, Y EN ESTO LA RESOLUCIÓN QUE SE TOMÓ ES PRECISAMENTE PARA DAR HINCAPIÉ PARA PROTEGER LA SALUD, NO NADA MÁS LOS CIUDADANOS SINO DE TODOS LOS NUEVOLEONESES, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, MI PRIMERA DUDA ESCUCHANDO AL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, ES SI BIEN ES CIERTO QUE EN EL LUGAR QUE SE PLANTEÓ ORIGINALMENTE ESE PERMISO FUE NEGADO, NO

QUIERE DECIR QUE EN OTRO LUGAR DE ESTE ESTADO SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS Y ESTA INICIATIVA CORTA DE TATO ESA POSIBILIDAD. EN CUALQUIER PARTE DE ESTE PÍAS, NO DIGO DE ESTE ESTADO, DE ESTE CONTINENTE DE ESTE MUNDO PUEDEN AFECTAR POTENCIALMENTE ESTE TIPO DE DESECHOS A LOS VECINOS, A LOS CIUDADANOS PARA ELLO LO QUE SE TIENE QUE HACER ES EJERCER UNA NORMATIVIDAD Y QUE QUIEN SOLICITE LOS PERMISOS SE PONGA Y CUMPLA CON LO REQUISITOS ADECUADOS NO PODEMOS ELIMINAR DE LA NOCHE A LA MAÑANA UNA REALIDAD QUE EXISTEN DESECHOS TÓXICOS, PRIMER PUNTO. SEGUNDO PUNTO, PARECIERA QUE DESDE QUE SE PLANTEÓ ESTA REFORMA TUVIERA JIRIBILLA, PARECIERA Y QUE EL OBJETIVO DE FONDO FUERA QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA VETARA. PERO LA SORPRESA ES QUE NO LA VETO ¿ALGUIEN SABE QUE NO LA VETO EL GOBERNADOR?, NO LA VETO, SENCILLAMENTE PORQUE EL VETO NO EXISTE QUE ALGUIEN ME DIGA DONDE ESTÁ PLASMADO ESE PROCEDIMIENTO Y ESA PALABRA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA EN LA LEY ORGÁNICA O EN CUALQUIER MARCO JURÍDICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO NOS EQUIVOCAMOS, EL GOBERNADOR SIMPLEMENTE LA SANCIONÓ Y REALIZÓ SUS OBSERVACIONES ENTONCES YO LES PEDIRÍA A TODA ESTA ASAMBLEA QUE ACTUÁRAMOS CONFORME A COMO DEBE ACTUAR ESTE ORGANISMO Y CUANDO HABLEMOS DE PROCEDIMIENTOS HABLEMOS DE PROCEDIMIENTOS QUE EXISTAN EN EL MARCO JURÍDICO, YO NO ENCUENTRO EL VETO, ESE PROCEDIMIENTO,

ESA PALABRA EN NINGÚN MARCO JURÍDICO Y COMO NO ME QUIERO EQUIVOCAR, COMO YA ME EQUIVOQUÉ EN LA FIRMA DE UN DICTAMEN QUE FILTRARON DONDE COMETÍ DOS HORRORES DE ORTOGRAFÍA, AQUÍ MEJOR PREGUNTO, PUEDO ESTAR EQUIVOCADO, SI ALGUIEN ME PUEDE ACLARAR DÓNDE DICE QUE EXISTE EL VETO, SE LO AGRADECERÍA, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, **FERNANDO KURI GUIRADO**: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, CON TODO RESPETO COMPAÑEROS, PERO CUANDO VINO EL GOBERNADOR A EXPONER AQUÍ, ÉL MISMO MENCIONÓ QUE TENÍA DERECHO AL VETO. ENTONCES, VAMOS A PREGUNTARLE AL SEÑOR GOBERNADOR. YO CREO QUE TODOS LO RECORDAMOS PORQUE TODOS ESTUVIMOS AQUÍ. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, OJALÁ QUE ALGUIEN AQUÍ ME PUEDE ILUSTRAR Y ME DIGA SI EXISTE O NO EL VETO, HABEMOS 42 DIPUTADOS GENTE DE ANÁLISIS LEGISLATIVO , DE LA OFICIALIA MAYOR SI EXISTE O NO EXISTE EL VETO, Y SI NO TENEMOS LA CAPACIDAD DE HACERLO PUES VALOREMOS CONTRATAR UN ESPECIALISTA PARA QUE NOS DIGA SI

EXISTE O NO. EL ASUNTO DE FONDO ES EL SIGUIENTE EN EL PROCESO LEGISLATIVO HAY UNA MAYORÍA....

**C. PRESIDENTE:** “ DIPUTADO HAY UNA MOCIÓN DEL DIPUTADO NOE TORRES MATA, LO ESCUCHO DIPUTADO”.

**DIP. NOE TORRES MATA:** “GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE PERMÍTAME HACERLE UNA INTERPELACIÓN AL DIPUTADO”.

**C. PRESIDENTE:** “ACEPTA SEÑOR DIPUTADO UNA INTERPELACIÓN?”.

**DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ:** “CON TODO GUSTO ACEPTE, LA INTERPELACIÓN OJALÀ Y ÉL TAMBIÉN LO HICIERA CUANDO YO LO PROPONGO”.

**DIP. NOE TORRES MATA:** “DIPUTADO FELIPE, ES USTED ABOGADO, NADA MAS PREGUNTA PARA HACER UN COMENTARIO...”

**DIP. FELIPE ENRIQUEZ HERNÁNDEZ:** “ES UNA O DOS PREGUNTAS”.

**DIP. NOE TORRES MATA:** “ES UNA SOLA”.

**DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ:** “SI. YA LA CONTESTÈ, SIGAMOS,

ESTÁBAMOS...

**DIP. NOE TORRES MATA:** “SEÑOR PRESIDENTE, SIGUIENDO CON EL PROCEDIMIENTO, QUISIERA INTERPELAR NUEVAMENTE AL SEÑOR DIPUTADO”.

**C. PRESIDENTE:** “ACEPTA UNA INTERPELACIÓN MÁS DIPUTADO”.

**DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ:** “ CON TODO GUSTO ACEPTE QUE ME INTERPELE”.

**DIP. NOE TORRES MATA:** “GRACIAS, EXISTE, ES UNA PREGUNTA, UN POQUITO, Y CRÉAME QUE ES CON LAS MEJORES INTENCIÓNES, ¿EXISTE EN EL ARGOT DE LOS TÉRMINOS JURÍDICOS UNA PALABRA QUE SE HA VENIDO ACEPTANDO COMO PALABRA VETO, AL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE HACEN OBSERVACIONES A LOS PROYECTOS DE LEY ANTERIOR, ANTES DE LA PUBLICACIÓN. ¿CONOCE USTED DE LA REGLA DE LA CUAL INCLUSO, HASTA EN LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ES ACEPTADO LOS TÉRMINOS QUE COLOQUIALMENTE SE USAN?, ESA ES TODA LA PREGUNTA”.

**DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ:** “LE AGRADEZCO SU OBSERVACIÓN, SU INTERPRETACIÓN Y SU ILUSTRACIÓN, SOBRE LA REAL

ACADEMIA DE LA LENGUA. YO LO QUE INSISTO Y SE LO VUELVO A RATIFICAR ES QUE NO EXISTE NINGUNA DISPOSICIÓN SOBRE ESTE TEMA EN PARTICULAR Y YENDO AL TEMA DE FONDO PORQUE EL TEMA DE FONDO ES...

**DIP. NOE TORRES MATA:** “¿PUEDO HACER OTRA INTERPELACIÓN SEÑOR DIPUTADO?”

**DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ:** “CON TODO GUSTO SEÑOR DIPUTADO OJALA SEA CORRESPONSABLE CUANDO YO LO HAGA”.

**DIP. NOE TORRES MATA:** “GRACIAS, SEÑOR DIPUTADO LA ÚNICA CIRCUNSTANCIA ES ACLARAR QUE PRECISAMENTE ERA EN DEFENSA DEL TÉRMINO VETO UTILIZADO POR EL SEÑOR GOBERNADOR, QUE AMABLE”.

**DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ:** “LE AGRADEZCO MUCHISISISIMO QUE DEFIENDA AL SEÑOR GOBERNADOR, SE LO APRECIO MUCHO. EL ASUNTO DE FONDE ES EL SIGUIENTE, UNA FRACCIÓN PARLAMENTARIA EN UNA LEGISLATURA EN LA LXXI, EN LA LXX, EN LA LXIX PUEDE EJERCER SU MAYORÍA ABSOLUTA SI LA TIENE, ES DECIR, EN ESTE CASO 22 DE 42 DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES EN LA MATERIA EL GOBERNADOR PUEDE HACER OBSERVACIONES Y SANCIONAR Y NO INVADE, RECALCO, AQUÌ PARA

TODOS Y HAY POQUITOS, NO INVADE LAS FACULTADES DEL LEGISLATIVO, SOLO QUE OH SORPRESA AHORA TIENE QUE APROBARLO DOS TERCERAS PARTES, OJALÀ QUE TENGAN DOS TERCERAS PARTES, GRACIAS.”.

PARA OTRO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR PARA UNA MOCIÓN AL **DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “EN EL SENTIDO DE QUE FUE CONVOCADA LA COMISIÓN DEL FORUM PARA LAS CUATRO DE LA TARDE, PERO ES OBVIO QUE NO PUDIMOS REALIZAR LA REUNIÓN Y ES EXPLICABLE PORQUE SE ESTÁ AMPLIANDO EL PLENO, ENTONCES QUERÍA PEDIR QUE AL FINAL DE LA SESIÓN PUDIÉRAMOS TENER LA REUNIÓN, NADA MAS CON EL FIN DE INSTALARLA Y LUEGO MAÑANA LA SEGUIMOS, PERO PARA INSTALARLA PARA NO TENER QUE CONVOCAR CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, DEJARLA PERMANENTE, ES TODO. PODRÍAMOS INCLUSIVE REUNIRNOS AQUÍ A UN LADO, LA INSTALAMOS, LA DEJAMOS PERMANENTE Y EL DIA DE MAÑANA LA CONTINUAMOS”.

C. PRESIDENTE: “ESTÀ USTED INFORMANDO A LA ASAMBLEA LO QUE VA A SUCEDER, ES CORRECTO DIPUTADO, AL TERMINAR SE CITA AQUÍ Y AHÍ SE TOCARÁ EL TEMA”

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.**

**MARIO CESAR RÍOS GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE: LOS SUSCRITOS **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN SEGÚN LO DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDIMOS A ESTA ASAMBLEA A FIN DE PRESENTAR LA APROBACIÓN DE UN **PUNTO DE ACUERDO**, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITE DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007 DESTINE \$2,000 MILLONES DE PESOS A LA PARTIDA DEL RAMO 23 DENOMINADA INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y SE SIRVA INCLUIR A LAS ÁREAS METROPOLITANAS DE GUADALAJARA, JALISCO; SAN PEDRO, SANTA CATARINA, ESCOBEDO, GUADALUPE, APODACA, GARCÍA Y MONTERREY, NUEVO LEÓN. TODO LO ANTERIOR, DEBIDAMENTE MOTIVADO Y FUNDADO EN LA SIGUIENTE: LA FUNCIÓN

PRESUPUESTARIA, HACENDARIA O FINANCIERA ES UNA FACULTAD RECONOCIDA A LA MAYOR PARTE DE LOS PARLAMENTOS CONTEMPORÁNEOS Y CONSISTE EN LA APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS. EN TAL VIRTUD, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ES EL ACTO LEGISLATIVO QUE PERMITE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA USAR LOS RECURSOS MONETARIOS DEL ESTADO DURANTE UN EJERCICIO FISCAL. ASÍ MISMO, ES EL DOCUMENTO QUE CONCENTRA LAS PARTIDAS EN LAS QUE EL GOBIERNO PODRÁ GASTAR PARA SATISFACER LAS NECESIDADES COLECTIVAS, PERO TAMBIÉN ES EL PRINCIPAL INSTRUMENTO DE POLÍTICA ECONÓMICA DEL PAÍS. RECORDEMOS QUE EL ESTADO DEBE REALIZAR DIVERSOS GASTOS A EFECTO DE CUMPLIR CON SUS OBJETIVOS Y FINES, LOS CUALES LLEVA A CABO CON LA AUTORIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO O TRAVÉS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A LA QUE CORRESPONDE DE MANERA EXCLUSIVA LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ANUAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LO FEDERACIÓN. EN DICHO TENOR ES DE SEÑALARSE QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2006, EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, EN ARAS DE BRINDAR SOLUCIONES TANGIBLES AL REZAGO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA QUE TANTO AGOBIA AL ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DESTINÓ UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LO FEDERACIÓN. LO ANTERIOR ES EL REFLEJO DE LAS ACCIONES NECESARIOS PARA ATENDER LOS REZAGOS EN INFRAESTRUCTURA QUE PRESENTAN CENTROS URBANOS DE

GRANDES PROPORCIONES QUE HAN SIDO REBASADOS POR LA EXPLOSIÓN DEMOGRÁFICA GENERADA A RAÍZ DE UNA GRAN CONCENTRACIÓN DE FUENTES DE EMPLEO. EN ESTE SENTIDO ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA CIUDAD DE MÉXICO NO ES EL ÚNICO CENTRO URBANO CON ALTAS TASAS DE CRECIMIENTO. RECORDEMOS QUE CON LA FIRMA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON AMÉRICA DEL NORTE, LA ECONOMÍA MEXICANO DIO UN GRAN PASO EN LO APERTURA COMERCIAL, EN LA DESREGULACIÓN DEL MERCADO Y POR CONSECUENCIA EN UNA MAYOR GENERACIÓN DE FUENTES DE EMPLEOS. EN TAL VIRTUD, PODEMOS AFIRMAR QUE CIUDADES COMO GUADALAJARA Y MONTERREY, CUNA DE GRANDES CORPORATIVOS Y POR CONSIDERARSE POLOS DE DESARROLLO EN EL PAÍS, SE VIERON BENEFICIADOS CON UN MAYOR ASENTAMIENTO DE EMPRESAS. ESTO OCASIONÓ LA EXPLOSIÓN DEMOGRÁFICA QUE SE HA VENIDO PERFILANDO EN AMBAS ÁREAS METROPOLITANAS Y QUE HA GENERADO COMPLICACIONES EN INFRAESTRUCTURA URBANA. EN DICHO TENOR Y EN ARAS DE DAR ATENCIÓN PREVENTIVA A LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA QUE REQUIEREN LAS ÁREAS METROPOLITANAS DE GUADALAJARA Y MONTERREY, Y ASÍ EVITAR LA TERRIBLE SITUACIÓN QUE SE VIVE EN LA CIUDAD DE MÉXICO DERIVADO DEL REZAGO EN INFRAESTRUCTURA, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PROPONEMOS SE SOLICITE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL

EJERCICIO FISCAL 2007 DESTINE \$2,000 MILLONES A LA PARTIDA DEL RAMO 23 DENOMINADA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES DEL ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y SE SIRVA INCLUIR A LAS ÁREAS METROPOLITANAS DE GUADALAJARA Y MONTERREY. EN VIRTUD DE LO ANTES EXPUESTO ME PERMITO PROPONER PARA SU APROBACIÓN, EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO PRIMERO.** LA LXXI LEGISLATURA, SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007 DESTINE \$2,000 MILLONES DE PESOS A LA PARTIDA DEL RAMO 23 DENOMINADA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES DEL ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y SE SIRVA INCLUIR A LAS ÁREAS METROPOLITANAS DE GUADALAJARA, JALISCO; SAN PEDRO, SANTA CATARINA, ESCOBEDO, GUADALUPE, APODACA, GARCÍA Y MONTERREY, NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES INCLUYA UNA PARTIDA PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LAS ÁREAS METROPOLITANAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, GUADALAJARA, JALISCO; SAN PEDRO, SANTA CATARINA, ESCOBEDO, GUADALUPE, APODACA, GARCÍA Y MONTERREY, NUEVO LEÓN **FIRMAN EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** EL C. DIP. MARIO CÉSAR RÍOS

GUTIÉRREZ, CONTINUÓ DICIENDO: POR LA URGENCIA DEL CASO SOLICITO A ESTE PLENO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO".

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIP **GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ** QUIEN EXPRESÓ "MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SE SUMA AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA,...

**C. PRESIDENTE:** "ES EL PUNTO DE ACUERDO QUE DIO LECTURA EL DIPUTADO".

**DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ:** "BUENO, PERDÓN, VENÍA EQUIVOCADO EL DICTAMEN, PERO INDEPENDIENTEMENTE DE TODO ESO Y POR LA IMPORTANCIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO MARIO RÍOS, COMO FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, NOS SUMAMOS A ESTE PUNTO DE ACUERDO POR LO CUAL PEDIMOS EL VOTO DE LAS DEFERENTES FRACCIONES A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO GRACIAS".

**C. PRESIDENTE:** "SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI SE VOTA EN ESTE MOMENTO LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO MARIO RÍOS

GUTIÉRREZ Y QUE DIO LECTURA HACE UNOS MOMENTOS".

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE DESECHADA LA PROPUESTA DEL DIP. MARIO CÉSAR RÍOS GUTIÉRREZ, CON 18 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 20 ABSTENCIONES.

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE, LO TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 DE LA FRACCIÓN VX PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: " CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE SON DOS ESCRITOS QUE QUIERO PRIMERO DAR LECTURA MUY BREVEMENTE, QUE VAN DIRIGIDOS AL C. LIC. RUBÉN EDUARDO MARTÍNEZ DONDÉ, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. HUBO UNA REUNIÓN EN ATENCIÓN A LO ACORDADO CON USTED EL DÍA 4 DE DICIEMBRE PRÓXIMO PASADO, DURANTE SU COMPARCENCIA ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO DE ESTE H. CONGRESO; Y ANTE LA EVIDENTE NECESIDAD DE TRANSPARENTEAR Y EFICIENTAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DERIVADOS DE LOS FONDOS A FAVOR DE LOS MUNICIPIOS NO METROPOLITANOS DE NUESTRA ENTIDAD, NOS PERMITIMOS

SOLICITARLE LO SIGUIENTE: **PRIMERO:** SE INCREMENTEN EN EL NUEVO PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2007, LA SUMA DESTINADA A LOS FONDOS DESCENTRALIZADOS Y VIDA DIGNA. **SEGUNDO:** SE CREE UN FONDO ESTATAL PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS RURALES Y/O NO METROPOLITANOS. ATENTAMENTE ALGUNOS DIPUTADOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y DEL GRUPO LEGISLATIVO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL OTRO ESCRITO FECHADO TAMBIÉN DEL 4 DE DICIEMBRE, DICE, POR MEDIO DE LA PRESENTE Y ANTEPONIENDO UN CORDIAL SALUDO, LOS SUSCRITOS, DIPUTADOS POR LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A MANIFESTARLE LO SIGUIENTE: EI DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO TUVO A BIEN PRESENTAR A ESTA SOBERANÍA, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE EJERCERÁ POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 10 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, PARA LOS EFECTOS QUE SE ESTABLECEN EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. PARA EL DEBIDO EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE NOS IMPONE EL ORDINAL IMPETRADO, ES MENESTER CONOCER MAYORES DETALLES QUE LOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA DE MÉRITO, PUES DE UN SENCILLO EXAMEN AL DOCUMENTO, SE APRECIA QUE SOLO EXPRESA LAS

CANTIDADES POR CONCEPTOS GENERALES DE LOS PROGRAMAS, DEPENDENCIAS Y OFICINAS DE MANERA GENÉRICA, LO QUE NO SATISFACE DEL TODO A ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA. ADEMÁS, RESPECTO A ALGUNAS ENTIDADES, APENAS PROPORCIONA EL MONTO TOTAL TRANSFERIDO PARA GASTO CORRIENTE, SIN PRECISAR LOS CONCEPTOS QUE LO INTEGRAN, LO CUAL NOS PARECE INSUFICIENTE PARA LA ADECUADA EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO. DE TAL MANERA, CON EL PROPÓSITO DE COMPRENDER MEJOR LA POSTURA DEL EJECUTIVO EN RELACIÓN CON EL GASTO Y LOGRAR UN MEJOR ENTENDIMIENTO ENTRE AMBOS PODERES, Y DADA LA IMPORTANCIA QUE PARA ÉSTA REPRESENTACIÓN POPULAR TIENE EL CORRECTO Y EFICIENTE EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO; CONSIDERAMOS OPORTUNO NOS PROPORCIONE A LA BREVEDAD, EN FORMATO ELECTRÓNICO, INFORMACIÓN PORMENORIZADA DEL PRESUPUESTO, ATENDIENDO AL CATÁLOGO DE CUENTAS A DETALLE, LA NÓMINA DE CADA DEPENDENCIA (QUE A PESAR DE ENCONTRARSE DISPONIBLE EN LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO ESTATAL, NO PERMITE SU IMPRESIÓN), EL DESGLOSE POR DEPENDENCIA DE LOS MONTOS TRANSFERIDOS PARA GASTO CORRIENTE, ASÍ COMO DE LAS EROGACIONES DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN POR DEPENDENCIA Y OBRA O CONCEPTO AL QUE ESTÁN AFECTAS. SIN OTRO ASUNTO POR EL MOMENTO Y ESPERANDO SU PRONTA RESPUESTA, NOS REITERAMOS DE USTED, ATENTAMENTE INTEGRANTES DEL PARTIDO DE ACCIÓN

NACIONAL.

EL C. DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, CONTINUÓ DICIENDO:

“ EN EL PRIMER PUNTO QUISIERA SEÑALAR, QUE HABEMOS MUCHOS DIPUTADOS FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA Y DONDE EL TESORERO EN ESA INVITACIÓN Y COMPARRECENCIA QUE TUVO EN LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PRESIDIDA POR EL DIPUTADO OSCAR CANO, SE COMPROMETIÓ ANTE LOS MEDIOS Y ANTE NOSOTROS A FORTALECER ESOS FONDOS TANTO DESCENTRALIZADOS Y OBRAS POR CONDUCTO DEL MUNICIPIO PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS MISMOS Y CREO QUE ES UNA SITUACIÓN IMPORTANTE QUE NOS COMPETE A TODOS PORQUE YA NO PUEDE SEGUIR SIENDO NADA MAS EL PRESUPUESTO ENFOCADO EN EL ÁREA METROPOLITANA Y SU ZONA CONURBADA MAS SIN RESTAR IMPORTANCIA AUNQUE SON MUNICIPIOS CON MUCHAS NECESIDADES TAMBIÉN ES IMPORTANTE LO QUE ESTAMOS PROMOVIENDO, LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN Y PARA ELLO QUE EN EL PRESUPUESTO HAY RECURSOS. ENTONCES, ES IMPORTANTE DEDICARLE UNA PARTIDA ESPECIAL A ELLOS, SIENDO QUE YA SE GENERÓ UN COMPROMISO AL MENOS EN LO VERBAL POR PARTE DEL SEÑOR SECRETARIO DE FINANZAS, Y EN LO OTRO QUE HEMOS INSISTIDO Y QUE CREO QUE PODEMOS ESTAR DE ACUERDO LOS DIPUTADOS, TODOS LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA, EN ESPECIAL LOS QUE REPRESENTAMOS A LOS MUNICIPIOS NO METROPOLITANOS ES EN EL

FONDO QUE TAMBIÉN EL TESORERO HABÍA FACTIBILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE MÁS DE 6 MIL MILLONES GENERABA UN FONDO ETIQUETADO PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL CON RECURSO ESTATAL, PORQUE HAY UN FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL QUE ES EL FICE, PERO ES CON RECURSOS FEDERALES SEGÚN NOS LO HAN HECHO SABER LOS SECRETARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN LAS DEFERENTES DEPENDENCIAS EN DONDE HEMOS TOCADO EL TEMA, INCLUSO A LA LICENCIADA RANGEL. ENTONCES, ESA ES LA INVITACIÓN A QUE TENGAMOS UN RECORDATORIO Y UNA INVITACIÓN A QUE ÉSTO ES PRIORITARIO PARA TODOS QUE TENEMOS QUE DARLE LA SUMA IMPORTANCIA PARA SACARLO ADELANTE, TOCANDO EL TEMA UN POQUITO ANTERIOR DONDE DECÍAN QUE ACCIÓN NACIONAL NO LE IMPORTABA EL APOYO A LAS MUJERES. YO CREO QUE ESA ES UNA GRATITUD ETERNA QUE TODOS TENEMOS PORQUE SON LAS QUE NOS DAN LA VIDA, PERO MAS SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE TAMBIÉN PUNTUALIZAR QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE VIDA DIGNA Y DE FONDOS DESCENTRALIZADOS O DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL QUE ESTAMOS PIDIENDO, NO ES SOLAMENTE PARA LAS MUJERES SI BIEN ES MUY IMPORTANTE, TAMBIÉN HAY GENTE DE LA TERCERA EDAD, TAMBIÉN HAY GENTE DISCAPACITADOS, HAY NIÑOS, HAY DROGADICTOS. YO CREO QUE TODOS SON IMPORTANTES, ESO LO QUEREMOS DEJAR BASTANTE CLARO QUE DESDE EL PRINCIPIO DIJIMOS

QUE ERA UNA LEGISLATURA CON SENTIDO SOCIAL Y CREO QUE ESO NO ESTÀ A DISCUSIÓN EN EL RESPETO Y EL AMOR QUE NOS DIERON NUESTRAS MADRES QUE SON LAS MUJERES. POR ELLO LOS INVITO QUE LLEGUEMOS A UN CONSENSO EN ESTOS TEMAS DEL PRESUPUESTO Y QUE NOS SUMEMOS A QUE APOYEN A LA DESCENTRALIZACIÓN AL FORTALECIMIENTO Y ENTONCES SI HABRÁ MUCHOS INSTITUTOS DE LA MUJER MUNICIPALES QUE APOYEN ACCIONES Y NO NADA MAS PROMUEVAN; INSTITUTO DE LA JUVENTUD QUE NO NADA MAS NOS LLEGUEN CACHUCHAS A LOS MUNICIPIOS RURALES, QUE NOS LLEGUEN TAMBIÈN LOS PROGRAMAS. ENTONCES CREO QUE ES IMPORTANTE DEDICARLE EN EL PRESUPUESTO LA DEBIDA PRIORIDAD A LA APLICACIÓN DEL RECURSO. POR ELLO ESTAMOS PIDIENDO AL SEÑOR TESORERO QUE SU CONCENTRADO HISTÓRICO, QUE SUS PARTIDAS HISTÓRICAS DE APLICACIÓN NO LO PUEDE DAR Y A LA MEJOR SE TARDA UNA HORA, PERO ES IMPORTANTE ANALIZAR A FONDO TODO LO QUE COMPETE AL PRESUPUESTO, YA QUE REPRESENTAMOS A MUCHOS CIUDADANOS Y CREO QUE ES LA OPORTUNIDAD DE QUE SE SIENTAN ORGULLOSOS DE TENER REPRESENTANTES COMO NOSOTROS Y QUE DE ALGUNA MANERA ESE SENTIDO DE RESPONSABILIDAD MORAL, PROFESIONAL, POLÍTICO, COMO LO QUIERAN LLAMAR, SAQUEMOS ÉSTO ADELANTE POR CONSENSO Y NOS DEJEMOS DE ESTAR DEBATIENDO EN TEMAS DE HABER QUIEN PUEDE MÁS UNOS O LOS OTROS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.**

**JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE, DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LA SUSCRITA DIPUTADA JUANA AURORA CAVAZOS, INTEGRANTE DE ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDE A NUESTRO ENCARGO SEGÚN LO DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTO A ESTA ASAMBLEA LA SIGUIENTE SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO DE ACUERDO A LO SEÑALADO POR LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SOLICITE A **LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES** QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DISPONGA ESTABLECER UNA OFICINA DE ENLACE EN EL MUNICIPIO DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN. TODO LO ANTERIOR, DEBIDAMENTE FUNDAMENTADO EN LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES LE CORRESPONDE EJECUTAR LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO, PROMOVER, PROPICIAR Y ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE LAS

ACCIONES EN EL EXTERIOR DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES QUE A CADA UNA DE ELLAS CORRESPONDA, DIRIGIR EL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO E INTERVENIR EN TODA CLASE DE TRATADOS, ACUERDOS Y CONVENCIONES EN LOS QUE EL PAÍS SEA PARTE. EN ESTE SENTIDO LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, CONFORME LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DEL REGLAMENTO DE PASAPORTES, LA SECRETARIA ES LA ENTIDAD FACULTADA PARA PROPORCIONAR A LOS MEXICANOS UN DOCUMENTO QUE LOS IDENTIFIQUE INDUBITABLEMENTE, QUE ACREDITE SU NACIONALIDAD E IDENTIDAD, ASÍ COMO QUE LES PERMITA SOLICITAR A LAS AUTORIDADES EXTRANJERAS EL LIBRE TRÁNSITO, Y QUE SEA GARANTÍA DE RESPETO Y PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES COMO MEXICANOS, YA SEA DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO. ASÍ MISMO, LA SECRETARÍA PARA EL ESTUDIO, PLANEACIÓN Y DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN, PODRÁ CONTAR CON UNIDADES ADMINISTRATIVAS DESCONCENTRADAS, ESTO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5 DE SU REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA. EN MÉXICO EL PASAPORTE ES UN TÍTULO DE IDENTIDAD Y VIAJE, EXPEDIDO EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA A SUS CONNACIONALES QUE VIAJAN AL EXTRANJERO. POR ELLO ES QUE NUEVO LEÓN SIENDO UN ESTADO FRONTERIZO, ES DE LO MÁS COMÚN QUE LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS LO UTILICEN PARA HACER VIAJES AL PAÍS VECINO, YA SEA PARA COMPRAS, DIVERSIÓN, VISITAR ALGÚN FAMILIAR,

O BIEN PARA REALIZAR ESTUDIOS. ADEMÁS, AL SER UNA DE LOS ESTADOS DE VANGUARDIA Y ALCANCE INTERNACIONAL, SON CADA VEZ MÁS LOS CIUDADANOS QUE TRASPASAN LAS FRONTERAS DEL CONTINENTE, HACIÉNDOSE MÁS COMUNES LOS VIAJES A EUROPA Y ASIA. EN ESTE CONTEXTO, EN NUESTRO ESTADO HAY ESTABLECIDAS TAN SÓLO 15 OFICINAS DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, MISMAS QUE ESTÁN UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE ALLENDE, APODACA, CADEREYTA DE JIMÉNEZ, GENERAL ESCOBEDO, GUADALUPE, LINARES, MONTEMORELOS, MONTERREY, SABINAS HIDALGO, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SANTA CATARINA Y SANTIAGO, LAS CUALES PRESTAN SUS SERVICIOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD DE LA SECRETARÍA. SIN EMBARGO, EXISTEN MUNICIPIOS QUE ESTANDO MÁS ALEJADOS DE LAS MENCIONADAS POBLACIONES, LES ES MÁS DIFÍCIL ACCEDER A ESTE INDISPENSABLE SERVICIO, POR LO QUE LAS PERSONAS DEBEN TRASLADARSE A LA MUNICIPALIDAD MAS CERCANA QUE CUENTE CON UNA OFICINA DE ENLACE DE LA SECRETARÍA PARA PODER REALIZAR SUS TRÁMITES, LO CUAL IMPLICA PARA LAS FAMILIAS PÉRDIDA DE TIEMPO Y DINERO, YA QUE ESTAS INSTALACIONES QUEDAN LEJOS DE SU LOCALIDAD Y EL TRASLADO NO SIEMPRE ES FÁCIL. ES POR ELLO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PROPONE QUE SE ESTABLEZCA UNA OFICINA DE ENLACE EN EL MUNICIPIO DE GENERAL TERÁN, A FIN DE QUE EN ESTA OFICINA SE OTORGUEN LOS SERVICIOS CONSULARES INDISPENSABLES A NUESTROS CONNACIONALES. ES DE

MENTIONARSE QUE DICHA OFICINA NO PRESTARÁ EL SERVICIO ÚNICAMENTE AL MENCIONADO MUNICIPIO, SINO QUE ADEMÁS PODRÁ COADYUVAR EN EL MISMO SENTIDO, A LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS CERCANOS, TALES COMO CHINA Y LOS RAMONES. POR LO ANTES EXPUESTO Y BUSCANDO AGILIZAR Y COADYUVAR CON LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES A NUESTROS CONNACIONALES, Y BUSCANDO ANTE TODO AYUDAR A LA ECONOMÍA FAMILIAR Y FACILITARLES EL PROCESO QUE TIENEN QUE LLEVAR A CABO PARA LA TRAMITACIÓN DEL PASAPORTE, NOS PERMITIMOS PROPOSER PARA SU APROBACIÓN, EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO, ÚNICO.** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE ACUERDO A LO SEÑALADO POR LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DISPONGA ESTABLECER UNA OFICINA DE ENLACE EN EL MUNICIPIO DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EN DICHA OFICINA SE PRESTEN LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACION DE PASAPORTES.- MONTERREY NUEVO LEÓN, A DICIEMBRE DE 2006, **FIRMA DIPUTADA JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS.**

MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO

SEÑOR PRESIDENTE, AGRADEZCO A LA DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ EL INTERÉS PARA QUE SE ABRA UNA OFICINA EN GENERAL TERÁN DE RELACIONES EXTERIORES EN REALIDAD, EN GENERAL TERÁN TIENE UNA POBLACIÓN DE APROXIMADAMENTE DE UNOS 17 MIL HABITANTES, UN NÚMERO APROXIMADO, TENEMOS UNA OFICINA CERCANA QUE ES EN MONTEMORELOS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, LA DE TERÁN ESTÁ A 18 KILÓMETROS OJALA Y SE LOGRARA TENER ESA OFICINA, PERO DE HECHO A 18 KILÓMETROS NO DISTANCIA COMO PARA NO TENER ESTE SERVICIO, OJALA Y LO PUDIÉRAMOS TENER PUES NOS FACILITARÍA YA QUE HAY QUE RECORDAR QUE NUESTRA ZONA CITRÍCOLA ESPECIALMENTE GENERAL TERÁN, LOS RAMONES, CHINA, TODA ESTA REGIÓN DE ALLENDE, MONTEMORELOS, LINARES, GRAN PARTE DE LOS CIUDADANOS DE ESTOS MUNICIPIOS SOMOS GENTE QUE VAMOS A LOS ESTADOS UNIDOS EN MUCHAS OCASIONES, MUCHOS RESIDENTES, OTROS CIUDADANOS AMERICANOS QUE VAN Y VIENEN Y BUENO FACILITARÍA POR EL HECHO DE TENERLA EN GENERAL TERÁN UNA OFICINA, OJALÁ QUE SE LOGRE, ESTOY DE ACUERDO, LO APOYO Y PUES ADELANTE. OJALÁ QUE EN EL MOMENTO EN QUE TENGAMOS QUE VOTAR, LES PIDO EL VOTO A FAVOR, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, EN VIRTUD DE QUE ESTAMOS MUY CERCANOS A CONCLUIR

EL PERÍODO Y PARA OBTENER TIEMPO QUISIERA QUE PUDIÉRAMOS VOTARLO EN ESTE MOMENTO".

EL C. PRESIDENTE SOMETE A VOTACIÓN PRIMERO LA PROPUESTA HECHA POR LA DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, DE QUE SE ENVIÉ EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN FUE DESECHADA LA PROPUESTA CON 17 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 20 VOTOS EN ABSTENCIÓN. POR LO QUE EL C. PRESIDENTE TURNÓ EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO LARRAZABAL BRETÓN. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA, **PARA PRESENTAR ANTE ESTA SOBERANÍA UN POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA DEFINICIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. ESTAMOS YA EN EL SIGLO XXI, EN LA ERA DE LA INFORMACIÓN Y LA TECNOLOGÍA, DONDE PODEMOS ACCEDER POR INTERNET A MAPAS GEOFÍSICOS QUE MEDIANTE

SEÑAL SATELITAL, NOS PROPORCIONAN UN NIVEL DE DETALLE NUNCA ANTES VISTO SOBRE REGIONES Y CENTROS POBLACIONALES. SIN EMBARGO, AQUÍ EN NUEVO LEÓN AÚN PERSISTEN LAS DISPUTAS TERRITORIALES ENTRE VARIOS MUNICIPIOS, PUES HAY CONFUSIÓN EN CUANTO A SUS LÍMITES. HACE UNOS DÍAS, RECIBÍ UNA CARTA DE VECINOS DE LA COMUNIDAD DE EL BARRO, QUIENES EXIGEN UNA SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS QUE A DIARIO ENFRENTAN, PUES NO SABEN SI SUS PROPIEDADES ESTÁN EN MONTERREY O EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO. COMENTAN LOS HABITANTES DE ESTA COMUNIDAD, QUE PAGAN IMPUESTOS EN MONTERREY, EN RELACIÓN AL PREDIAL, PERO LOS SERVICIOS DE AGUA, LUZ, TELÉFONO LOS PAGAN EN SANTIAGO, MUNICIPIO DEL CUAL RECIBEN TAMBIÉN LOS SERVICIOS DE LIMPIA, SERVICIO POSTAL, ALUMBRADO Y VIGILANCIA. EN LAS ESCRITURAS, EN ALGUNOS CASOS APARECEN LAS PROPIEDADES DENTRO DEL TERRITORIO DE MONTERREY, Y OTRAS EN SANTIAGO. SIN EMBARGO, ESTOS CASOS NO SON AISLADOS, POR DESGRACIA TAMBIÉN HAY CONFUSIÓN POR LOS LÍMITES TERRITORIALES ENTRE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS:

- MONTERREY Y GUADALUPE.
- AGUALEGUAS-CERRALVO-GENERAL TREVÍNO.
- CIÉNEGA DE FLORES Y ZUAZUA.
- BUSTAMANTE Y VILLALDAMA
- LINARES Y HUALAHUISES.

ES VERDAD QUE ESTE ES UN PROBLEMA COMPLEJO, PUES HAY QUE REVISAR ARCHIVOS HISTÓRICOS, CONSULTAR FUENTES DOCUMENTADAS, QUE LOS AYUNTAMIENTOS SE PONGAN DE ACUERDO, Y CONOCER EL SENTIR DE LA GENTE, SIN EMBARGO, ESTE ASUNTO YA TIENE AÑOS SIN OFRECER UNA RESPUESTA CONCRETA Y EFECTIVA. EN UNA SESIÓN PASADA DE ESTA LEGISLATURA, NOSOTROS PUDIMOS APOYAR A LA GENTE QUE EXIGE UNA SOLUCIÓN A ESTA PROBLEMÁTICA, AL VOTAR LA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE PERMITIRÁ A QUE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO PUEDAN RESOLVER ENTRE SÍ, MEDIANTE CONVENIOS, CONTROVERSIAS SOBRE SUS LÍMITES TERRITORIALES, PARA QUE UNA VEZ PUESTOS DE ACUERDO, ESTO SÓLO SEA VALIDADO POR EL CONGRESO. NO OBSTANTE, NO HUBO VOLUNTAD DE ALGUNOS COMPAÑEROS POR SACAR ESTO ADELANTE, CON LO CUAL DARÍAMOS UN GRAN PASO PARA EVITAR ESTE TIPO DE CONFUSIONES. ES IMPORTANTE NO DIFERIR MÁS LAS ACCIONES QUE PUEDAN BRINDAR SEGURIDAD, IDENTIDAD Y CERTEZA JURÍDICA A LOS HABITANTES, NUEVOLEONESES COMO NOSOTROS, QUE SUFREN POR ESTA SITUACIÓN,...

**C. PRESIDENTE:** “DIPUTADO ORADOR EL DIPUTADO JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES ESTÁ HACIENDO UNA MOCIÓN”.

**DIP. JOSE SALVADOR TREVIÑO FLORES:** “NO, NADA MÁS, ES UNA MOCIÓN DE ORDEN, PERO AL PLENO, DIGO, A LA SESIÓN PARA QUE

GUARDEN SILENCIO Y QUE ESCUCHEN LO QUE EL COMPAÑERO ESTÁ DICIENDO, EXPRESANDO POR FAVOR, HAY MUCHO RUIDO”.

**EL C. DIP. MARTÍN ALANIS VILLALÓN**, CONTINUÓ CON SU EXPOSICIÓN: “ES IMPORTANTE NO DIFERIR MÁS LAS ACCIONES QUE PUEDAN BRINDAR SEGURIDAD, IDENTIDAD Y CERTEZA JURÍDICA A LOS HABITANTES, NUEVOLEONESES COMO NOSOTROS, QUE SUFREN POR ESTA SITUACIÓN AL NO SABER A QUÉ MUNICIPIO REALMENTE PERTENECEN. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS, SOLAMENTE PARA TERMINAR COMPAÑEROS DIPUTADOS AQUÍ TENGO LAS DOS CARTAS PRESENTADAS Y ESTAMOS HABLANDO QUE LAS DOS CARTAS QUE UNA FUE PRESENTADA EN OCTUBRE DE 1999 Y LA OTRA CARTA FUE PRESENTADA EN NOVIEMBRE DEL 2006 Y ESTAMOS HABLANDO QUE ESTA PROBLEMÁTICA YA HA SIDO ARRASTRADA POR LEGISLACIONES PANISTAS Y POR LEGISLACIONES PRIÍSTAS, GOBERNADOR PANISTA Y GOBERNADOR PRIISTA, ESTAMOS VIENDO QUE TAMBIÉN HAY UNA CARTA DONDE FUE MANDADA POR EL ALCALDE RUIZ MONTEMAYOR ALCALDE DE SANTIAGO EN EL AÑO 2002, TAMBIÉN PARA VER ESTE TIPO DE CONTROVERSIAS EN LO CUAL NO SE LE DIO UNA SOLUCIÓN ESPEREMOS QUE AHORA SÍ SEAMOS CONGRUENTES COMO LO HEMOS DICHO AHORITA ESTABA ESCUCHANDO A LOS ANTECESORES DIPUTADOS QUE ESTABAN EXPLICANDO DE QUE SEAMOS CONGRUENTES DE QUE MUCHAS VECES LA MAYORÍA NO QUIERE DECIR QUE TENGAN LA RAZÓN

PERO TAMBIÉN NOS HEMOS DADO CUENTA QUE NO POR SER MINORÍA TAMBIÉN SE PUEDA TENER LA RAZÓN. TAMBIÉN ESCUCHÉ CUANDO UN DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ, ESPEREMOS QUE ALCANCEMOS LA TRES CUARTAS PARTES PARA PODER CONSENSAR Y LLEGAR Y PODER DARLE APROBATORIA A LOS DICTÁMENES, DARLE APROBATORIA A LO QUE VIENE SIENDO LAS INICIATIVAS PUES ESPEREMOS QUE EN ESTA OCASIÓN SI EN UN FUTURO SE VUELVE A DAR PENSEMOS EN LOS HABITANTES A LOS QUE ESTAMOS REPRESENTANDO Y DEMOS LA CONCIENCIA NECESARIA. LES AGRADEZCO POR SU ATENCIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **DIP. BENITO CABALLERO GARZA** QUIEN EXPRESÓ: CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE, SÓLO PARA SUMARME A LO QUE DECÍA NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO HAY QUE TENER CONCIENCIA EN ESO ESTUVIMOS TAN CERCA PARA PODER LOGRAR Y DESTRARBAR ESTE TIPO DE CONTROVERSIA QUE EXISTEN EN LOS MUNICIPIOS Y LO RECORDARÁN EL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA PORQUE COMPARTE CONMIGO Y CON OTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS LA COMISIÓN QUE VIO ESTE ASUNTO Y HOY QUE SE VOTÓ AQUÍ, SOLO DARLE EL ANTECEDENTE DE QUE LAS DOS TERCERAS PARTES ERA LO ÚNICO QUE NOS ATORABA. TODOS COINCIDÍAMOS EN QUE NO PODÍAMOS DEJAR EL PODER ABSOLUTO EN QUE DOS MUNICIPIOS SE PUDIERAN PONER DE ACUERDO Y VIOLÁRAMOS Y BRINCÁRAMOS HASTA EL

CONGRESO Y POR INTERESES PARTIDISTAS PUDIÉRAMOS COMETER ABUSO DE PODER, LAS DOS TERCERAS PARTES ERA UN REQUISITO QUE OBVIAMENTE LIBRABA POR ENCIMA DE LAS CUESTIONES POLÍTICAS Y DE QUIEN EN ESE MOMENTO EN ESA LEGISLATURA, EN LA ANTERIOR O EN LA QUE SIGA PUDIERA TENER UN CONTROL ABSOLUTO DEL PODER, POR ESA SITUACIÓN, DIGO, HAY QUE PARTIR DE ALGO, DURAMOS EN EL CARGO TRES AÑOS, LAS LEGISLATURAS HAN ESTADO CAMBIANDO SUS MAYORÍAS CADA TRES AÑOS, CREO QUE ES PORQUE LOS DIPUTADOS Y LO DIGO CON TODO RESPETO NO HAN CUBIERTO LAS EXPECTATIVAS QUE LAS CIUDADANÍAS ESPERABA DE ELLOS, POR ESO A LOS TRES AÑOS VUELVEN A CAMBIAR POR OTRA OPCIÓN POLÍTICA. OJALA Y NOSOTROS SÍ TENGAMOS LA CAPACIDAD COMO LO DIJIMOS EL 20 DE SEPTIEMBRE DE SER UNA LEGISLATURA DIFERENTES QUE SUME, HOY PRECISAMENTE HOY CUMPLIMOS TRES MESES, HOY DIA 20 DE DICIEMBRE HACE TRES MESES QUE INICIAMOS Y LEEMOS CON TRISTEZA, LOS DISCURSOS DE NUESTROS COORDINADORES DE NUESTRO PRESIDENTE, DE NUESTRO GOBERNADOR Y LA VERDAD DISTAN MUCHO DE LA REALIDAD EN MUCHOS ASPECTOS SOLO QUIERO TERMINAR DICIÉNDOLES: YA ESTAMOS ACABANDO EL PRIMER PERÍODO, NO CREO QUE HAYAMOS CAMBIADO ABSOLUTAMENTE NADA DE LO QUE HIZO LA LEGISLATURA PASADA NI LA ANTEPASADA RESPECTO A LO QUE HICIERON EN EL PRIMER PERÍODO DE SESIONES. ENTONCES LO QUE NOS PROPUSIMOS EL 20 DE SEPTIEMBRE TODAVÍA CON HECHOS NO LO HEMOS LOGRADO HACER HASTA ESTE

MOMENTO YO ME SUMO A LA PROPUESTA HAY QUE DESPARTIDIZAR ÉSTO Y TRABAJAR MAS EN CONSENSOS QUE REALMENTE NOS HAGAN VER QUE EL LEGISLADOR NO TIENE QUE VER EL DIA DE HOY LA VOTACIÓN SINO LA TRASCENDENCIA DE LAS DECISIONES QUE AQUÍ TOMAMOS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “SI MUCHAS GRACIAS, NADA MÁS PARA RECORDAR QUE HACE UN MES SE RECHAZÓ UNA INICIATIVA QUE FUE PRESENTADA PRECISAMENTE ORIGINARIAMENTE POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y QUE TENÍA COMO PRIORIDAD RESOLVER LOS PROBLEMAS COMO LOS QUE ACABA DE EXPONER AQUÍ EL COMPAÑERO MARTÍN NOSOTROS EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES TOMAMOS TAL, TAL, TAL CUAL LA INICIATIVA QUE PRESENTÓ EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y LOS MIEMBROS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE ESTÁN EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES LA VOTARON A FAVOR EN COMISIONES AL MOMENTO DE LLEGAR AQUÍ CAMBIARON SU POSTURA. ENTONCES YO LES DIRÍA, YO LE DIRÍA AL COMPAÑERO QUE HABLO HACE RATITO AQUÍ EN EL ESTRADO, A QUE NOS REFERIMOS EN CUESTIONES PARTIDISTAS, LA REALIDAD QUEDA MUY CLARO Y ES OBVIO Y POR OTRO LADO YO CREO QUE ESTA LEGISLATURA HA SIDO

UNA LEGISLATURA QUE HA TRABAJADO FUERTE EN ESTOS TRES AÑOS, EN ESTOS TRES MESES, PERDÓN, ESTOY CONVENCIDO QUE LA CIUDADANÍA ESTÁ CONTENTA, HEMOS TRATADO DE CAMBIAR Y ASÍ HA SIDO, HEMOS TRATADO DE CAMBIAR LA IMAGEN DEL DIPUTADO NO HEMOS TENIDO ESOS DIPUTADOS QUE HEMOS TENIDO EN LEGISLATURAS PASADAS MUY BRAVUCONES, SINO AL CONTRARIO HEMOS TRATADO DE SER MAS CENTRADOS, ENTONCES YO NO COMPARTO LA IDEA QUE SE EXPRESÓ HACE RATITO DE QUE NO HEMOS CAMBIADO NADA. YO CREO QUE SÍ HAY UNA DIFERENCIA CON LA LEGISLATURA PASADA, NO SOLAMENTE PORQUE SOMOS MAYORÍA, SINO PORQUE SOMOS MAYORÍA Y ESTAMOS ENRIQUECIDOS CON UNA MINORÍA DE BUENA CALIDAD, GARCÍAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, HE ESCUCHADO CON ATENCIÓN LOS COMENTARIOS DE LOS TRES DIPUTADOS QUE ME ANTECEDIERON EN LA PALABRA, LOS TRES COINCIDEN EN BENEFICIAR A LA COMUNIDAD, YO EN ALGUNA OCASIÓN RECIBÍ UNA INVITACIÓN DE UN DIPUTADO DE ACCIÓN NACIONAL PARA PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO Y QUE RECIBIRÍA EL APOYO DE ESA FRACCIÓN, HOY LE DECIMOS AL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, QUE SI

PRESENTA UNA REFORMA O UNA INICIATIVA EN LA QUE SU PUEDA APROBAR POR DOS TERCERAS PARTES MI FRACCIÓN PARLAMENTARIA LA APOYARÍA INMEDIATAMENTE, MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO CESAR RÍOS GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, **DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN** PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO LOS SUSCRITOS DIPUTADOS **MARIO CÉSAR RÍOS GUTIÉRREZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, FERNANDO KURI GUIRADO, OSCAR CANO GARZA, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, NOÉ TORRES MATA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, INTEGRANTES DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA CON EL OBJETO DE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA MISMA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO. FUNDAMENTAMOS NUESTRO PROPUESTA EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** EL MUNICIPIO DE CERRALVO, SE ENCUENTRA UBICADO AL

NORESTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LO REGIÓN FISIOGRÁFICA DENOMINADA LLANURA COSTERA DEL GOLFO Y EN LA ZONA ECONÓMICA NORESTE. LIMITA AL NORTE CON EL MUNICIPIO DE AGUALEGUAS, AL SUR CON DR. GONZÁLEZ Y LOS RAMONES, AL ESTE CON GENERAL TREVIÑO, MELCHOR OCAMPO Y LOS HERRERAS Y AL OESTE CON LOS MUNICIPIOS DE HIGUERAS Y MARÍN. CABE DESTACAR QUE DON JOSÉ LUIS CARVAJAL Y DE LA CUEVA EL 31 DE MAYO DE 1579, FIRMÓ LAS CAPITULACIONES CON EL REY FELIPE" PARA PACIFICAR Y POBLAR EL NUEVO REINO DE LEÓN, OTORGÁNDOSELE LA FACULTAD PARA HACERLA EN UNA EXTENSIÓN, QUE NO EXCEDIESE A 200 LEGUAS POR LADO. POR LO QUE LA HISTORIA REGISTRA QUE EL PRIMER ASENTAMIENTO HUMANO EN NUEVO LEÓN, TUVO LUGAR EN CERRALVO, E INCLUSO FUE LA PRIMERA CAPITAL DEL ESTADO; POSTERIORMENTE A PARTIR DE 1630 SE LE TITULA VILLA DE SAN GREGORIO DE CERRALVO, EN HONOR DEL DECIMOQUINTO VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, DON RODRIGO PACHECO Y OSORIO, MARQUÉS DE CERRALVO (ESPAÑA). DE SU ARQUITECTURA DESTACA "LA ANTIGUA CASA DE LA MONEDA", CONSTRUIDA A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII Y QUE SIRVIÓ PARA ACUÑAR METAL YA PROCESADO PROVENIENTE DE LAS MINAS DE LA REGIÓN. EL ORIGEN HISTÓRICO DE ESTE MUNICIPIO, COMO YA SE HA MENCIONADO FUE LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS MINEROS ABUNDANTES EN ESA ÉPOCA. SUS PRIMEROS POBLADORES ADEMÁS DE DEDICARSE A LA EXPLOTACIÓN DE MINAS DE PLOMO, SE DEDICARON A LA VENTA DE

INDIOS A ESPAÑOLES DE OTRA REGIÓN. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, Y TOMANDO EN CUENTA LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE CERRALVO, Y EN VIRTUD DE QUE EL PRÓXIMO 22 DE ABRIL DE 2007 SE CUMPLEN 425 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL REFERIDO MUNICIPIO Y DEL INICIO DE LA CONFORMACIÓN DE LO QUE HOY ES NUESTRO ESTADO, ES QUE SE PROPONE LA CREACIÓN DE UN COMITÉ ORGANIZADOR, CON EL OBJETO DE QUE SEA EL ENCARGADO DE PLANEAR Y DESARROLLAR DIVERSAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO ESTOS FESTEJOS, PROponiendo que los mismos se realizarán principalmente en el MUNICIPIO DE CERRALVO, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE QUE ESTA CELEBRACIÓN SE CONTEMPLE COMO UN EVENTO PREVIO AL FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS. PARA CONTRIBUIR CON ESTOS FESTEJOS, QUIENES SUSCRIBIMOS EL PRESENTE ESCRITO, PROPONEMOS QUE ESTE PODER LEGISLATIVO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 83 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL PROPONER LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EN EL MUNICIPIO DE CERRALVO, N.L. PARA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO CONMEMORE JUNTO CON LOS HABITANTES DE ESA LOCALIDAD, EL ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN. LO ANTERIORMENTE PROPUESTO, LO HACEMOS EN RAZÓN DE CONSIDERAR QUE ES IMPORTANTE FOMENTAR LA NECESIDAD POR CONOCER Y PRESERVAR

NUESTRAS RAÍCES HISTÓRICAS, POR ELLO PROPONEMOS APOYAR AL REFERIDO MUNICIPIO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL ESTADO, SE DIFUNDA LA HISTORIA DE NUEVO LEÓN, O TRAVÉS DE DIVERSOS ACTOS Y CEREMONIAS, TALES COMO LA REALIZACIÓN DE UNA FERIA A LA QUE ANO CON AÑO, ACUDEN LOS HABITANTES DE DIFERENTES MUNICIPIOS A ESTA ENTIDAD. BASADO EN LO ANTERIOR, PROPONEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO, PRIMERO:** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, LA CREACIÓN DE UN COMITÉ ORGANIZADOR, CON EL OBJETO DE QUE SEA EL ENCARGADO DE PLANEAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA CONMEMORAR EL 425 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CERRALVO, N.L., PROponiendo QUE LOS MISMOS SE REALICEN PRINCIPALMENTE EN EL MUNICIPIO Y EN TODO EL ESTADO, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE QUE ESTA CELEBRACIÓN SE CONTEMPLE COMO UN EVENTO PREVIO AL FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS. **SEGUNDO:** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 83 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTE CONGRESO DEL ESTADO CELEBRARÁ SESIÓN SOLEMNE EL 22 DE ABRIL DE 2007, EN EL MUNICIPIO DE CERRALVO, N.L. PARA CONMEMORAR EL ANIVERSARIO DE SU

FUNDACIÓN. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SE SUMA AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA, PARA SOLICITAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO LA CREACIÓN DE UN COMITÉ ORGANIZADOR CON EL OBJETO DE QUE SEA EL ENCARGADO DE PLANEAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA CONMEMORAR EL 425 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CERRALVO, NUEVO LEÓN, POR CONSIDERAR QUE RESULTA DE NECESARIA TRASCENDENCIA QUE TODOS LOS NEOLEONESES CONOZCAMOS LA RIQUEZA HISTÓRICA Y CULTURAL QUE TIENE DICHO MUNICIPIO DESDE LA ÉPOCA COLONIAL Y SE DEBE DESTACAR SU IMPORTANCIA NO SOLAMENTE PARA CONMEMORAR SU ANIVERSARIO, SINO TAMBIÉN PARA QUE SIRVA PARA IMPULSO A SU DESARROLLO SOCIAL Y TURÍSTICO, ADEMÁS ES NECESARIO PRECISAR QUE NO SE PUEDE HABLAR EN EL ESTADO DE UN FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS, SI NUESTRO PUEBLO DESCONOCE SU PASADO HISTÓRICO Y CULTURAL. POR LO TANTO, CONSIDERAMOS DE NOTABLE IMPORTANCIA EL PUNTO DE ACUERDO YA MENCIONADO Y SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL MISMO.

MUCHAS GRACIAS".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. AGRADEZCO AL DIPUTADO GUILLERMO QUE SE SUME EN ESTA PROPUESTA, YA QUE PARA NOSOTROS LOS CERRALVENSES ES MUY IMPORTANTE QUE SE DESTAQUE LA IMPORTANCIA DEL NACIMIENTO DE NUEVO LEÓN EN CERRALVO, COMO EL PRIMER ASENTAMIENTO HUMANO, COMO LO DECÍA QUIEN ME PRECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO MARIO RÍOS. PARA MI ES MUY IMPORTANTE QUE VOTEMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO, NADA MAS QUE LO ÚNICO QUE TENGO QUE ACLARAR Y QUE ME HICIERON LA OBSERVACIÓN AHORITA, QUE COMO COMISIÓN NO PODEMOS PROPONER PUNTOS DE ACUERDO, ¿ASÍ ES?. PERO SÍ MENCIONAR QUE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, EL DIPUTADO MARIO CESAR RÍOS GUTIÉRREZ, UN SERVIDOR, LA DIPUTADA LAURA PAULA, LOS DIPUTADOS FERNANDO KURI, OSCAR CANO, RANULFO MARTINEZ, NOE TORRES, FELIX CORONADO, DIEGO LOPEZ CRUZ, MARIA DOLORES LEAL Y GILBERTO TREVIÑO, ESTUVIMOS COMENTANDO COMO INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN Y NO A TRAVÉS DE ESTA COMISION NOS PUSIMOS DE ACUERDO Y QUEREMOS PROPONER A ESTE PLENO VOTAR A FAVOR PARA QUE PROGRAMEMOS UNA SESIÓN SOLEMNE EL 22 DE ABRIL DEL PRÓXIMO 2007, EN CERRALVO, YA QUE AHÍ SE CONMEMORA EL

NACIMIENTO DE CERRALVO, Y EL NACIMIENTO DE NUEVO LEÓN. ENTONCES, YO LES PEDIRÍA SU VOTO A FAVOR PARA EL MISMO, A TRAVÉS ESTOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA Y A TRAVÉS DE ESTA COMISION CUARTA DE HACIENDA Y NO A NOMBRE DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y PEDIR A LA OFICIALIA SE ENCARGUE DE LA LOGÍSTICA DEL EVENTO DE ESTAR DE ACUERDO LOS DIPUTADOS DE ESTA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DE QUE SESIONEMOS SOLEMNEMENTE EL 22 DE ABRIL DE 2007 EN CERRALVO, NUEVO LEÓN, PARA CONMEMORAR JUNTO CON SUS HABITANTES EL NACIMIENTO DE NUEVO LEÓN. AHÍ PRECISAMENTE EN CERRALVO, QUE ANTES SE LLAMABA VILLA DE LAS MINAS DE SAN GREGORIO DE CERRALVO Y TAMBIÉN GIRAR OFICIO AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE IMPLEMENTE UN COMITÉ DE FESTEJOS CONMEMORANDO TAMBIÉN LA FUNDACIÓN DE NUEVO LEÓN Y QUE SE ENCARGUE TAMBIEN DE LO CONDUCENTE PARA QUE SE LLEVE A CABO EN CERRALVO Y QUE SE HAGA CARGO EN ELLO. ENTONCES, ES MUY IMPORTANTE DE NUESTRAS RAICES, NUEVO LEÓN, MONTERREY, GUADALUPE Y TODO LO DEMÁS, DEBEMOS DE DARNOS CUENTA QUE SI BIEN VIVIMOS EN LA METRÓPOLI EN UNA URBE MUY DESARROLLADA TAMBIEN PODEMOS DECIR QUE TUVIMOS UN ORIGEN ALLÁ EN ESE PEDACITO DE NUEVO LEÓN QUE SE LLAMA CERRALVO. ENTONCES, MUCHO AGRADECERÍA QUE NOS APOYARAN EN ESTE POSICIONAMIENTO O PUNTO DE ACUERDO DE PARTE DE ESTOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CUARTA, DE ESTOS

INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA. Y ME GUSTARÍA MUCHÍSIMO SI A BIEN LO TIENEN, VOTAR EN ESTE MOMENTO, A MENOS QUE ALGUIEN TENGA ALGUNA OBJECIÓN DE HACERLO, QUE LO MENCIONE, Y SI NO, AGRADECIDO DE QUE NOS APOYEN Y LLEVAR A ESTE HONORABLE CONGRESO A SESIÓN SOLEMNE EN CERRALVO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTU QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMO QUE ESTAMOS UN POQUITO CANSADOS ¿VERDAD?, PERO HAY QUE CONTINUAR. Y BUENO DECIRLES QUE HAY QUE PREGONAR CON EL EJEMPLO, Y QUÉ BUENO QUE NUEVO LEON QUE ES CUNA DE TODOS NOSOTROS, LOS DIPUTADOS DE LA LXXI LEGISLATURA PONGAMOS EL EJEMPLO DE IR HASTA ESTE BELLO MUNICIPIO A UNA SESIÓN SOLEMNE, Y NO NADA MAS A TRABAJAR, SINO QUE CON ESTO PODAMOS DAR A CONOCER NUESTRAS RAÍCES. EL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA SE UNE A ESTE PUNTO DE ACUERDO, SE UNE A ESTA PROPUESTA QUE SE HACE PARA VISITAR EN SESIÓN SOLEMNE, PERO TAMBIÉN SE LE HACE UNA INVITACIÓN AL EJECUTIVO PARA QUE SE HAGA UNA COMISIÓN QUE PUEDA ENCARGASE DE LOS FESTEJOS DE TAN BELLO MUNICIPIO. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL

**C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO NOS SUMAMOS A LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO MARIO RÍOS, TODA VEZ QUE EL 425 ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO DE CERRALVO, NO PUEDE PASAR DESAPERCIBIDO EN EL ESTADO DE NUEVO LEON. POR LO QUE TAMBIÉN PEDIMOS DE LA MANERA MAS ATENTA QUE LAS DIFERENTES BANCADAS SE SUMEN A ESTE PUNTO DE ACUERDO, A SU VEZ SE VOTE DE MANERA INMEDIATA EN ESTA SESIÓN, PERO TAMBIÉN PEDIMOS QUE A ESTA FERIA DE CERRALVO, SEA SUMADA AL FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS A CELEBRARSE EN EL ESTADO DE NUEVO LEON, Y ADEMÁS QUE SE LE OTORGUE EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA QUE LA CELEBRACIÓN DE LA CUNA DEL ESTADO DE NUEVO LEON SEA COMPLETA. POR LO QUE LES PEDIMOS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES SU VOTO A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL LUSO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE. ASÍ RAPIDITO. YA LO DECÍAMOS EN LAS SESIONES ANTERIORES QUE ERA IMPORTANTE QUE NO PASÁRAMOS ESTA FECHA PARA NUEVO LEÓN, 22 DE ABRIL DE 2007, CUATROCIENTOS VEINTICINCO AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE NUEVO LEON Y EL PROPIO MUNICIPIO DE CERRALVO. Y BUENO, EN ESTE AÑO HUBO UNA FERIA, SE INSTALO UNA FERIA Y POR

AHÍ LA VISITAMOS, LES QUIERO DECIR QUE CERRALVO ES UN MUNICIPIO HERMOSO, ESTÁ CERCA DE BUSTAMANTE, COLINA CON MUCHOS MUNICIPIOS COMO YA SE DECÍA EN EL PUNTO DE ACUERDO. PERO LES QUIERO DECIR A USTEDES QUE UNA VEZ, QUE ESTOY SEGURO QUE VOTEMOS, YA LA DIRECTIVA SE PONDRA DE ACUERDO PARA LA HORA QUE DEBAMOS DE CELEBRAR LA SESIÓN SOLEMNE EL 22 DE ABRIL EN ESE HERMOSO MUNICIPIO DE CERRALVO Y LES QUIERO DECIR QUE YA PLATIQUE CON MARIO RÍOS Y NATURALMENTE QUE VA A ESTAR DE ACUERDO BALTAZAR MARTÍNEZ; SI EN ESTE AÑO SE ASARON 424 CABRITOS, VAMOS POR 425 CABRITOS Y ESTAMOS INVITADOS. QUE DIOS LOS BENDIGA Y A VOTAR POR ESE ACUERDO”.

C. PRESIDENTE: DIPUTADO ORADOR ME PERMITE UN MINUTO, PARECE QUE EL DIPUTADO JESÚS HINOJOSA DESEA HACERLE UNA INTERPELACIÓN. ¿ACEPTA USTED?. FUE ACEPTADA.

POR LO QUE EL C. DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA, EXPRESÓ: “PARA VER SI VAN A AGREGAR LO DE FORUM PARA ABRIL O LO DEJAMOS EN SEPTIEMBRE”.

C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ. “POR LO PRONTO CELEBRAMOS EL 22 DE ABRIL Y DESPUÉS EN SEPTIEMBRE CELEBRAMOS LO DEL FORUM, YA VEREMOS CUÁNTOS CABRITOS SE ASAN EN SEPTIEMBRE, Y TAMBIÉN QUÉ

BUENO QUE ME DIO OPORTUNIDAD DE REGRESAR. PIDO QUE SE VOTE EN ESTE INSTANTE. GRACIAS QUE DIOS LOS BENDIGA, PADRE”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “HAY UN PUNTO DE ACUERDO QUE ESTÁ PRESENTANDO EL DIPUTADO MARIO RÍOS Y CON UN AGREGADO QUE ESTÁ HACIENDO EL DIPUTADO BALTAZAR MARTÍNEZ, EN PRIMER LUGAR DE QUE EL DIPUTADO MARIO SOLICITA QUE SE CELEBRE EL ANIVERSARIO DE CERRALVO CON UNA SESIÓN SOLEMNE POR PARTE DE ESTE CONGRESO EN ESE MUNICIPIO, Y EL AGREGADO DEL DIPUTADO BALTAZAR MARTÍNEZ ES EN EL SENTIDO DE QUE SE CELEBRE EL DIA 22 DE ABRIL DE 2007, APOYANDO LA SOLICITUD DEL DIPUTADO MARIO DE QUE SEA EN UNA SESIÓN SOLEMNE, Y ADEMÁS SOLICITÓ QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. Y LO MISMO SOLICITA EL DIPUTADO DIEGO LÓPEZ, SOLICITANDO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. POR LO CUAL PRIMERO HAY QUE PONER A CONSIDERACIÓN SI ESTÁN DE ACUERDO EN ESTE PLENO, EN EL PUNTO DE ACUERDO QUE ESTÁ SOLICITANDO EL DIPUTADO MARIO RIOS, CON EL AGREGADO QUE ESTÁ HACIENDO EL DIPUTADO BALTAZAR MARTÍNEZ... PRIMERO SI ESTAMOS DE ACUERDO DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO...

SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO QUIEN EXPRESÓ: “LA PROPUESTA ES QUE SE HAGA UNA

ACTIVIDAD PREVIA AL FORUM”.

C. PRESIDENTE: “Y LA PROPUESTA DEL DIPUTADO GERARDO GARCÍA MALDONADO ES QUE SE HAGA UNA ACTIVIDAD PREVIA AL FORUM”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “CON ESTOS AGREGADOS QUE LES PEDIRÍA POR FAVOR QUE NOS LOS HICIERAN LLEGAR POR ESCRITO PARA PODERLOS ANEXAR EN EL PUNTO DE ACUERDO. BUENO QUE SE AGREGUE TAL CUAL AL PUNTO DE ACUERDO”.

C. PRESIDENTE: “SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO SI ESTÁN DE ACUERDO QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO. SE ABRE EL SISTEMA DE VOTACIÓN”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “AHORA SÍ, SE VA A PONER A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL PUNTO DE ACUERDO A QUE HICIMOS MENCIÓN, PARA LO CUAL SE ABRE EL SISTEMA DE VOTACIÓN”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.

C. PRESIDENTE: “LE SOLICITO A LA SECRETARIA DE ESTA MESA DIRECTIVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR. ASI MISMO A LA OFICIALÍA MAYOR LLEVAR A CABO LOS PREPARATIVOS QUE SEAN NECESARIOS PARA PODER LLEVAR ESTE EVENTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. **HONORABLE ASAMBLEA:** DÍA A DÍA, LA VIOLENCIA FAMILIAR COBRA NUEVAS VÍCTIMAS. LOS EFECTOS DE ESTE MAL, SE EXTIENDEN MUCHAS VECES HASTA UNA O DOS GENERACIONES A PARTIR DE QUIEN LA SUFRE, CUYAS CONSECUENCIAS SÓLO PUEDEN SUPERARSE POR MEDIO DE APOYO PROFESIONAL DEDICADO Y OPORTUNO, AL QUE POCAS VECES SE DA UN SEGUIMIENTO ADECUADO. ES ALARMANTE QUE, EN NUEVO LEÓN, SEGÚN INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA, DE CADA 1,192 CASOS EN QUE SE COMPRUEBA EL MALTRATO FAMILIAR, SÓLO EN 42 DE LOS CASOS SE PRESENTA UNA DENUNCIA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO. PARA SU DEBIDA ATENCIÓN, EL GOBIERNO DEL ESTADO HA CREADO UN PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL, ENTRE CUYOS OBJETIVOS DESTACA EL APOYO A GRUPOS VULNERABLES, BRINDÁNDOLES ASESORÍA LEGAL Y GESTORÍA SOCIAL PARA LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL QUE LOS AFECTA. LA LEY DE

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA VIOLENCIA FAMILIAR ESTABLECE LAS BASES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; AL EFECTO, ATRIBUYE AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y A LAS ENTIDADES INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL LA APLICACIÓN DE ESTA LEY, CON LA COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN DE LOS MUNICIPIOS Y LOS ORGANISMOS DEL SECTOR PRIVADO Y SOCIAL. MEDIANTE ESTA LEY, SE CONFIERE AL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL FENÓMENO DE LA VIOLENCIA FAMILIAR. ASIMISMO, ESTA LEY PREVÉ EL ESTABLECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS, ACCIONES Y OBJETIVOS A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, CON LA PARTICIPACIÓN QUE CORRESPONDA A LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL, CONTENIENDO LAS SIGUIENTES LÍNEAS DE ACCIÓN:

- LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN EXISTENTE EN EL ESTADO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LA FAMILIA Y LA VIOLENCIA FAMILIAR;

- LA DETERMINACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN, EDUCATIVAS Y SOCIALES, PARA BRINDAR PROTECCIÓN A LOS INTEGRANTES DE LAS FAMILIAS;
- LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN QUE DEBERÁ LLEVAR A LA PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ATENCIÓN INTEGRAL Y OPORTUNA, ASÍ COMO LA COMPRENSIÓN DE LA COMPLEJIDAD DE ESTE PROBLEMA SOCIAL;
- LA DETERMINACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS GENERALES Y PARTICULARES TANTO DE LOS ASPECTOS PREVENTIVOS, EDUCATIVOS, DE ASISTENCIA INTEGRAL Y DE SEGUIMIENTO POSTERIOR A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, QUE SE DESARROLLEN PARA TAL EFECTO;
- LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALBERGUES CON LÍNEAS TELEFÓNICAS LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y TRATAMIENTOS ORDINARIOS;
- LA INTEGRACIÓN DE GRUPOS DE APOYO PARA SUJETOS GENERADORES Y RECEPTORES DE VIOLENCIA FAMILIAR;

- EL ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y USO DE LA ESTADÍSTICA GENERADA EN EL TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA FAMILIAR;
- LA DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DE LA LEGISLACIÓN EXISTENTE DE PROTECCIÓN, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA EN LA MATERIA, CON EL OBJETO DE FOMENTAR Y SALVAGUARDAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EVITANDO TODA DISCRIMINACIÓN; Y
- LA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PARA FOMENTAR EN LA SOCIEDAD LA CULTURA DE EQUIDAD DE LOS GÉNEROS.

EN ESTE PUNTO, ES PRECISO SEÑALAR QUE, VISTO EL NÚMERO DE CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR DE QUE TENEMOS NOTICIA DIARIAMENTE, LA ACTUACIÓN DEL CONSEJO NO RESPONDE VERDADERAMENTE AL PROPÓSITO DE BRINDAR UNA ATENCIÓN OPORTUNA Y ADECUADA A LAS MUJERES Y A LOS MENORES, COMO GRUPO VULNERABLE, INCUMPLIENDO CON ELLO SON SUS ATRIBUCIONES Y CON SUS OBJETIVOS GENERALES, INCUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA VIOLENCIA FAMILIAR, EN FRANCO PERJUICIO PARA LA CIUDADANÍA, CON LAS CONSECUENCIAS ANTES MENCIONADAS: UN NÚMERO CONSIDERABLE DE CASOS DE COMPROBADO MALTRATO FAMILIAR, Y MUY pocas DENUNCIAS

PRESENTADAS. A LA PAR CON EL CONSEJO, EXISTE LA PROCURADURÍA PARA A DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, CUYO OBJETIVO EN BRINDAR ASISTENCIA JURÍDICA, SOCIAL Y PSICOLÓGICA A LOS MENORES DISCAPACITADOS, ANCIANOS, A LA FAMILIA Y A LA COMUNIDAD EN ESTADO DE ABANDONO, DESAMPARO, MALTRATO, O DE ESCASOS RECURSOS; TAMBIÉN, SE PROPORCIONA UN SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE MALTRATO INFANTIL Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR, PROVEYENDO EL INGRESO DE MENORES EN SITUACIÓN DE MALTRATO A LAS COMUNIDADES DE GUARDIA Y CUSTODIA, COMO EL CENTRO CAPULLOS, ENTRE OTROS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, A LA PAR DE ESTOS ORGANISMOS, EXISTEN NUMEROSAS ORGANIZACIONES CIVILES ENCAMINADAS A DAR ATENCIÓN A LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, ENTRE CUYAS TAREAS ENCONTRAMOS LA DE DAR APOYO A LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE ESTE MAL SOCIAL. EL INCREMENTO EN LOS CASOS DE VIOLENCIA ENTRE LOS CÓNYUGES O CONCUBINOS, Y DE MALTRATO A MENORES NOS MUEVEN A HACER UN LLAMADO A LA SOCIEDAD EN GENERAL A DENUNCIARLAS ANTE LAS INSTANCIAS PERTINENTES, A PEDIR APOYO EN LAS ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES Y CIVILES DEDICADAS A ELLO, Y EN GENERAL A REFLEXIONAR SOBRE LAS GRAVES CONSECUENCIAS DE ESTE MAL ABERRANTE. EN ESTE MOMENTO, ATENTAMENTE SOLICITO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA, HACER UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES A BRINDAR UNA OPORTUNA ATENCIÓN A LOS CASOS DE VIOLENCIA

FAMILIAR, A HACER USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE SUS POSIBILIDADES PARA LLEVAR A CABO UN VERDADERO SERVICIO SOCIAL DE APOYO A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, DE MANERA PRONTA Y EFICAZ, COLABORANDO PARA LA SOLUCIÓN DE ESTE MAL SOCIAL. DEL MISMO MODO, ES NECESARIO CONTAR CON UN SISTEMA QUE GARANTICE POR COMPLETO LA REHABILITACIÓN DE SUJETO ACTIVO DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, PARA REASUMIR SU ROL FAMILIAR SIN REPRESENTAR UN RIESGO. PARA ELLO, SERÁ NECESARIO CONTAR CON MAYORES RECURSOS PRESUPUESTARIOS DESTINADOS A LAS INSTANCIAS ENCARGADAS CON LA SOLUCIÓN A ESTE PROBLEMA SOCIAL, Y A LA VEZ, CONMINAR AL GOBIERNO DEL ESTADO A BRINDAR MAYORES RECURSOS A LAS INSTITUCIONES CIVILES DEDICADAS A LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, PARA QUE ESTÉN EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON SUS OBJETIVOS OPORTUNA Y EFICAZMENTE. EN SUS DISTINTOS ÁMBITOS DE FACULTADES, EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DEBERÁN EJERCER SUS ATRIBUCIONES COORDINADAMENTE PARA LA EFICAZ ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ESTA SITUACIÓN, Y AL MISMO TIEMPO, INSTALAR LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN QUE AYUDEN A ERRADICAR ESTE TERRIBLE MAL. POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ATENTAMENTE SOLICITO A LOS INTEGRANTES DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, SU VOTO FAVORABLE AL SIGUIENTE PROYECTO

DE: **ACUERDO. ÚNICO.** EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES RELACIONADAS CON EL APOYO A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, A EFECTO DE BRINDAR ATENCIÓN OPORTUNA Y EFICAZ A LAS DENUNCIAS QUE SE LES SOMETA, PARA COADYUVAR A LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA DEL INCREMENTO EN LA VIOLENCIA QUE SE VIVE EN EL SENO DE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN, AL MISMO TIEMPO, SE EXHORTA ATENTAMENTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO A FIN DE BRINDAR MAYORES RECURSOS PRESUPUESTALES A LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DEL APOYO A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, Y A INSTALAR LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA REHABILITACIÓN DEL SUJETO ACTIVO, PROMOVIENDO TAMBIÉN MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMA EL PRESENTE, LA DE LA VOZ, DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES.**

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EN MI INTERVENCIÓN QUISIERA HACER UN LLAMADO ANTES DE DESCONCENTRARME EN EL TEMA, DE SOLICITARLE DE LA MANERA MAS ATENTA QUE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS NO

PERMITAN QUE NO HAYA QUÓRUM EN ESTE HONORABLE PLENO, PORQUE HAY MOMENTOS EN QUE ESTABA MI COMPAÑERA DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA HACIENDO USO DE LA PALABRA Y LLEGÓ UN MOMENTO EN QUE NO HABÍA QUÓRUM. LE HAGO ESTA OBSERVACIÓN DE LA MANERA MAS ATENTA Y RESPETUOSAMENTE SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN DIPUTADA, SIEMPRE SE MANTUVO EL QUÓRUM LE INDICO, PERO CONTINÚE CON SU PRESENTACIÓN”.

LA C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, CONTINUÓ CON SU EXPOSICIÓN: SÓLO PARA SER CONGRUENTE CON MI ACTUAR Y MI PROCEDER, MI PENSAR Y MI EJECUTAR, LES APOYO COMPLETAMENTE LA INICIATIVA DE MI COMPAÑERA DIPUTADA QUE HIZO EL USO DE LA PALABRA ANTES DE MI PERSONA, SOBRE TODO PORQUE NO IMPORTA, CREO FIRMEMENTE, EN QUE NO IMPORTA DE QUIÉN VENGA LA INICIATIVA, SINO QUE LO QUE IMPORTA ES ATENDER A LOS GRUPOS VULNERABLES. Y LOS GRUPOS VULNERABLES SON LAS MUJERES, SON LOS NIÑOS Y CREO FIRMEMENTE EN LA INSTITUCIÓN DE LA FAMILIA. TAMBIEEN QUIERO RECONOCER EN ESTA TRIBUNA, EL QUE HAYA SIDO CREADO EL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN ESTE ESTADO EN VIRTUD DE QUE ESTE CENTRO HA SIDO COPIADO POR MUCHOS DE LOS ESTADOS DEL PAÍS, Y QUE DEFINITIVAMENTE SI TENEMOS HOY MÁS DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR ES PRECISAMENTE PORQUE SE HA GENERADO LA CULTURA DE LA DENUNCIA. PRECISAMENTE POR ESO,

TAMBIÉN CREO QUE ESTA ES UNA LABOR DE TODOS, DE TODAS LAS AUTORIDADES, DE LAS AUTORIDADES DEL PODER LEGISLATIVO COMO SOMOS NOSOTROS EN ESTE ACTUAR, DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL Y FEDERAL, DE LOS MUNICIPIOS Y DE LA SOCIEDAD. PRECISAMENTE INSISTO, CON EL AFAN DE SER CONGRUENTE Y NO BUSCAR DE QUIÉN VENGA LA PROPUESTA, PORQUE POR MAS QUE SEA BUENA LA PROPUESTA, SEA DE QUIEN VENGA, YO PERSONALMENTE LA VOY A APOYAR. Y EN ESTE CASO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL TAMBIÉN ESTÁ A FAVOR DE LAS MUJERES, PORQUE SIEMPRE HEMOS ESTADO A FAVOR DE LAS MUJERES, SIEMPRE ESTAREMOS A FAVOR DE LAS MUJERES Y SEGUIREMOS ESTANDO EN CUALQUIER CONDICIÓN POLÍTICA QUE NOS ENCONTREMOS. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. QUIERO HACER DE MANIFIESTO NUESTRO APOYO AL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA NORMA, SIENDO CONGRUENTES CIERTAMENTE CON LO QUE MENCIONABA NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA CLARA LUZ, HACE UNOS MOMENTOS, CREO QUE LA MAYORÍA DE NOSOTROS COMO DIPUTADOS LOCALES CUANDO ANDUVIMOS EN CAMPAÑA CIERTAMENTE

PROMETIMOS MUCHO ÉSTO, SINO QUE CREO QUE FUERON MUCHAS DE LAS PROMESAS CLAVES DE TODOS, POR LO CUAL YO ME SUMO A ESTA PROPUESTA, ME SUMO A ESTE PUNTO DE ACUERDO, Y MANIFESTAR TODO NUESTRO APOYO A ESTE PUNTO DE ACUERDO Y UN NO ROTUNDO, UN NO ROTUNDO A LA VIOLENCIA FAMILIAR. GRACIAS".

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: " CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: QUIERO DE LA MANERA MÁS ATENTA SEÑALAR ALGO QUE SEÑALÓ LA DIPUTADA CLARA LUZ HACE UN RATO, Y ES EN RELACIÓN AL RESPETO QUE DEBE DE HABER A QUIENES TOMAN LA TRIBUNA PARA EXPONER SUS PUNTOS DE VISTA O SUS POSICIONAMIENTOS. CON LA DISPENSA QUE ME MERECE SEÑOR PRESIDENTE, PERO YO SIENTO QUE HUBO UN MOMENTO EN QUE NO HUBO QUÓRUM, CREO QUE ESO ES FALTA DE RESPETO PARA QUIEN ESTÁ EXPONIENDO, Y CREO QUE LA COMPAÑERA NORMA YOLANDA ROBLES MERECE RESPETO COMO MERECEMOS TODOS, Y YO PEDIRÍA QUE SE INSTRUYA A LOS AMIGOS DE LA OFICIALIA MAYOR PARA QUE CUANDO NO HAYA QUÓRUM SE SUSPENDA EN SU MOMENTO HASTA QUE SE HAYA QUÓRUM. SIENDO CONGRUENTES QUE ES LA PALABRA DE MODA EN ESTE MOMENTO, CON LO QUE SEÑALABA LA COMPAÑERA NORMA Y LA COMPAÑERA CLARA LUZ, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE SUMA A ESTE PUNTO DE ACUERDO Y APOYAMOS TOTALMENTE ESTA PROPUESTA PORQUE TODO LO QUE SEA

VIOLENCIA FAMILIAR, TODO LO QUE SEA EN CONTRA DE LOS GRUPOS VULNERABLES NOS DEBE DE PREOCUPAR Y DEBEMOS DE UNIFICAR ESFUERZOS Y CRITERIOS PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR. PRINCIPALMENTE AQUELLA QUE SE EJERCE USANDO LA FUERZA, USANDO LOS MEDIOS PSICOLÓGICOS, INCLUSIVE LOS MEDIOS PATRIMONIALES, LA VIOLENCIA EN TODOS LOS ASPECTOS, INCLUYENDO LA ECONÓMICA DEBE SER SANCIONADA, PRINCIPALMENTE CUANDO SE EJERCE CONTRA LOS NIÑOS, CONTRA LOS ANCIANOS, CONTRA LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, PERO SOBRE TODO CONTRA LAS MUJERES, PORQUE SE SUPONE QUE LAS MUJERES ES EL SER MÁS VULNERABLE, PERO A LA VEZ EL SER CON MÁS CAPACIDADES, EL SER... FINALMENTE COMO DECIA UN COMPAÑERO, EL SER MÁS BRILLANTE DE LA TIERRA Y DEBEMOS DE APOYARLAS, PORQUE TODOS VENIMOS DE UNA MUJER, Y CREO QUE LAS MUJERES MERECEN EL RESPETO, Y POR LO TANTO VA NUESTRO VOTO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ LA COMPAÑERA NORMA YOLANDA ROBLES DE SANTOS. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO YO SÉ QUE YA ESTAMOS MUY CANSADOS, PERO HAY QUE APOYAR UNA PROPUESTA TAN MARAVILLOSA COMO LA QUE PRESENTÓ LA COMPAÑERA NORMA.

LAS CLASES VULNERABLES, LO MANIFESTABA HACE RATO CLARA LUZ DEBEN SER NUESTRA PRIORIDAD. Y EN ESE SENTIDO, NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA TAMBIÉN SE UNE A ESTA PROPUESTA FUERTEMENTE, YA QUE LA VIOLENCIA QUE SE VIVE HOY EN DIA, ES CADA DIA MÁS FUERTE, Y ESTO ES OBLIGACIÓN DE TODOS DEL PODER EJECUTIVO, DEL LEGISLATIVO Y DE LA SOCIEDAD EN GENERAL, DE ACABAR CON ESTE GRAVE PROBLEMA, QUE ATACA A NUESTROS NIÑOS, A LAS MUJERES, Y TAMBIÉN A LOS ANCIANOS, Y EN ESE SENTIDO NOS SUMAMOS FUERTEMENTE. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “COINCIDO TOTALMENTE, PERO TAMBIÉN DEBO DECIR QUE HAY QUE AGREGAR, TAMBIÉN HAY VIOLENCIA FAMILIAR HACIA LOS HOMBRES. TAMBIÉN HAY, QUE QUEDA ANOTADO, ¿VERDAD?.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE TEMA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 FRACCIÓN XI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN..

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.**

**JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA A FIN DE MANIFESTAR EL SIGUIENTE POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN QUE SE GUARDA EN EL MUNICIPIO DE GENERAL TERÁN NUEVO LEÓN, LA ATENCIÓN BRINDADA POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO EN COMENTO, MISMO QUE LO HAGO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: EL MUNICIPIO DE GENERAL TERÁN NUEVO LEÓN, DEL CUAL SOY ORIGINARIO, NO CUENTA CON UNA OFICINA SUCURSAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, POR LO QUE CARECEMOS EN EL MUNICIPIO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, COMO LO SON LAS CONTRATACIONES, ACLARACIONES EN EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, O BIEN, LA FALTA DE PERSONAL TÉCNICO NECESARIO PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO PARA LOS CASOS DE EMERGENCIAS, EN LOS QUE POR ALGÚN MOTIVO SE SUSPENDA EL SERVICIO. CONSIDERO QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIVISIÓN GOLFO NORTE, DEBE NO SÓLO PRESTAR SU SERVICIO DEL COBRO POR EL CONSUMO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA QUE DE MANERA INDIRECTA REALIZA EN ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE AQUELLA LOCALIDAD, SINO QUE DEBE DE PRESTAR DE MANERA INTEGRAL TODOS LOS SERVICIOS QUE SE RELACIONEN CON EL MISMO. POR LO QUE PROPONGO EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE

OBRE CONSTANCIA DE LO QUE ACONTECE EN EL MUNICIPIO DE GENERAL TERÁN NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE PRESTA LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, SOLICITANDO SE ANEXE AL EXPEDIENTE NÚMERO 4331, INICIADO EN FECHA 5 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO Y TURNADO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS. **ACUERDO ÚNICO:** SE HACE UN ATENTO EXHORTO A LA GERENCIA DE LA DIVISIÓN GOLFO NORTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, A FIN DE ESTABLECER UNA SUCURSAL EN EL MUNICIPIO DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN, PARA BRINDAR OPORTUNAMENTE LA ATENCIÓN AL USUARIO, EN CASO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ACLARACIONES, Y RESTABLECIMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA. ATENTAMENTE, SERVIDOR JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO.

EL C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO CONTINUÓ DICIENDO: COMPAÑEROS, NO ES POSIBLE QUE EN ESTOS TIEMPOS DEL AVANCE TECNOLÓGICO Y LOS MEDIOS PARA EL BUEN SERVICIO, EN GENERAL TERÁN NO TENEMOS UNA OFICINA DE SERVICIO POR PARTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ACTUALMENTE HAY DOS CENTROS DE COMERCIO DONDE SE REALIZAN LOS PAGOS. EN ESTE PUNTO NO HAY PROBLEMA, EL PROBLEMA ES EL TENER QUE TRASLADARSE A MONTEMORELOS PARA HACER CONTRATOS Y ACLARACIONES Y UNA DE LAS COSAS QUE MÁS AQUEJA ES LA

NECESIDAD DE UNA GUARDIA PERMANENTE, LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, CUALQUIER EMERGENCIA, APAGONES, CUCHILLAS CAÍDAS, RAMAS Y ÁRBOLES CAÍDOS SOBRE LOS CABLES DE ALTA TENSIÓN ASÍ COMO POSTES DERRIBADOS POR TEMPESTADES O POR ACCIDENTES DE VEHÍCULOS DE TRANSITO, LA CUADRILLA DE GUARDIA SE ENCUENTRA EN MONTEMORELOS Y TIENE QUE TRASLADARSE A GENERAL TERÁN. Y GENERAL TERÁN TIENE COMUNIDADES A 80 KILÓMETROS DE LA CABECERA MUNICIPAL. POR ESTAS RAZONES AL MOMENTO DE VOTAR LES PIDO QUE VOTEMOS A FAVOR; DE LOGRARSE ESTE SERVICIO, A NOMBRE DE LA COMUNIDAD DE GENERAL TERÁN Y EL MÍO PROPIO, DE ANTEMANO MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO INTERVENCIONES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO ANEXAR ESTE ASUNTO AL EXPEDIENTE 4331 QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESÓ: CON SU PERMISO SEÑOR

PRESIDENTE. POSICIONAMIENTO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA FELICITAR A LOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS DEL PRI, DEL PRD, EN LA CÁMARA SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR HABER (HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) RECHAZADO EL 5% DE IMPUESTO A LOS REFRESCOS. ES DE SEÑALAR, QUE CON ESTE ACTO DONDE CON 73 VOTOS A FAVOR SE CANCELA EL GRAVAMEN, LOS LEGISLADORES DEL PRI Y PRD PRINCIPALMENTE ECHAN ABAJO ESTE GRAVAMEN A LAS BEBIDAS. GASEOSAS QUE HABÍA SIDO APROBADO ANTERIORMENTE EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS. ES DE DESTACAR QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN) NO LOGRÓ REUNIR LOS VOTOS SUFICIENTES PARA PASAR ESE IMPUESTO QUE SERÍA APLICABLE A LOS REFRESCOS ENDULZADOS -LOS MISMOS- CON FRUCTUOSA -AZÚCAR-. SITUACIÓN QUE EN CASO DE APROBARSE REPERCUTIRÍA DESFAVORABLEMENTE EN LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS, QUIENES PROPORCIONALMENTE SON LAS QUE MÁS CONSUMEN ESTE TIPO DE PRODUCTO. LOS VOTOS A FAVOR FUERON DE LOS SENADORES DEL PRI, PRD, PVEM Y CONVERGENCIA Y LOS SUFRAGIOS EN CONTRA DE LA BANCADA DEL PAN Y DEL LEGISLADOR DE NUEVA ALIANZA, RAFAEL OCHOA GUZMÁN NO PUDIERON SUPERARLOS. ES CUANTO Y COMO YA ESTAMOS A PUNTO DE TERMINAR QUE DIOS LOS BENDIGA Y QUE PASEN

BUENAS NOCHES”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, SIN DUDA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE CONGRATULA A LA ALIANZA QUE SE DIO EN LA CÁMARA DE SENADORES ENTRE PRI, PRD, PT, EN UNA ALIANZA POR DETENER EL IMPUESTO A LOS REFRESCOS QUE SIN DUDA SON EL LÍQUIDO MÁS IMPORTANTE QUE SIGUEN CONSUMIENDO LOS MEXICANOS. POR ESA RAZÓN ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL POSICIONAMIENTO QUE HACE NUESTRO COMPAÑERO LEGISLADOR DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DIEGO LOPEZ, EN EL SENTIDO DE FELICITAR A NUESTROS SENADORES DESDE ESTA TRIBUNA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. ESTÁN VIENDO USTEDES AHORITA Y FELICITÁNDOSE MUTUAMENTE, PORQUE VA A HABER UN AHORRO SUPUESTAMENTE ENTRE ESOS CONCIUDADANOS DE QUE UTILIZAN PARA DEGUSTAR DE ESOS ALIMENTOS DE LAS BEBIDAS GASEOSAS, DE LOS REFRESCOS. SIN EMBARGO HEMOS HABLADO AQUÍ MUCHO Y ME DA

PENA, ME DA PENA DE VERAS, DE QUE HEMOS TRATADO ASUNTOS, TANTO COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DE TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS, DONDE ESTAMOS HABLADO MUCHO DE LA SALUD, Y HEMOS PERO RECALCADO QUE NOS HACE FALTA MUCHA CULTURA Y QUE ESTAMOS EN CONTRA DE LA OBESIDAD INFANTIL, Y QUE ESTAMOS EN CONTRA DE LOS ALIMENTOS CHATARRA EN LAS ESCUELAS, Y QUE ESTAMOS EN CONTRA DE TODO ESE MUGRERO, ¿QUÉ SON LOS REFRESCOS SEÑORES?, ES UN MUGRERO, NOS HACE FALTA CULTURA TODAVÍA, PORQUE DEBEMOS INGERIR EL AGUA EN DADO CASO, EN ESTE CASO AHORITA NO PODEMOS ESTAR FELICITANDO DE QUE ESA MEDIDA QUE NADA MAS ESTAMOS VIENDO POR UN FAMOSO INCREMENTO, NOS ESTÁ TODAVÍA DETENIENDO EN LA CULTURA QUE DEBEMOS DE TENER TODOS LOS MEXICANOS, EN QUE EL REFRESCO, LA BEBIDA GASEOSA, LA SODA, COMO LE QUIERAN LLAMAR, NO ES LO MÁS SALUDABLE PARA NUESTROS NIÑOS, PARA NUESTROS JÓVENES Y PARA NUESTROS ADULTOS. ES TODO”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. BUENO QUIERO SUMARME A LA ALEGRÍA, ¿SÍ?, A LA ALEGRÍA DE ESOS 73 VOTOS EN CONTRA DE LOS IMPUESTOS AL REFRESCO, Y BUENO PARA TERMINAR MI INTERVENCIÓN YO QUIERO

DECIR, BUENO PUES QUÉ MAS NOS QUEDABA, YA QUE MAS LE QUEDABA A LA GENTE, PUES SI LE QUITARON LA LECHE, PUES DE PERDIDO HAY QUE TOMAR REFRESCO. Y SI LE SUBEN EL 5% PUES YA NO VAMOS A PODER TOMAR NI REFRESCO. ENTONCES, PUES SI LOS NIÑOS NO PUEDEN TENER DERECHO A LECHE, PUES DE PERDIDO UNA COQUITA, PARA QUE NO LA PASEN SIN NADA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. QUÉ LAMENTABLE QUE COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SALUD Y APOYO A GRUPOS VULNERABLES, CUANDO AQUÍ VENIMOS A DECIRLE A LAS COMPAÑERAS DIPUTADAS Y A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE HAGAMOS TODOS LO POSIBLE PARA RECETAR ALGUNAS DIETAS DE COMIDA A LA POBLACIÓN, PERO ESAS DIETAS LAS PUEDE LLEVAR A CABO NADA MAS LOS QUE TIENEN LANA, PERO LA GENTE DE ABAJO, LA MÁS DESPROTEGIDA NI ESCUCHAN ESA PALABRA DE DIETA, AL CONTRARIO, QUIEREN COMER PARA SEGUIR ADELANTE. POR LO PRONTO EL GOBIERNO FEDERAL LES QUITÓ LA LECHE, ESO ES LO QUE DEBEMOS DE CHECAR, LES QUITÓ LA LECHE, POR LO QUE AHORA NI ESO PUEDEN TOMAR, Y TODAVÍA QUERÍAN AUMENTARLE EL 5% A LOS REFRESCOS, CUANDO MUCHOS NIÑOS VAN A LA ESCUELA Y ES LO ÚNICO QUE LA MAMÁ O LOS PADRES DE FAMILIA LE PUEDEN DAR A ESAS

CRIATURAS, UN PEQUEÑO REFRESCO. Y LUEGO SE DICE QUE TOMEN AGUA, ¿DE DÓNDE? DE LA LLAVE PARA QUE SE LLENEN DE LOMBRICES, PORQUE YO VEO QUE NOSOTROS O ALGUNOS DE NOSOTROS EXIGIMOS AGUA PURIFICADA Y QUIEN SABE CUÁNTO CUESTE EL AGUA PURIFICADA Y ESOS NIÑOS PUES NO LA VAN A ALCANZAR. MAL TIENEN PARA BAÑARSE, POR ESO FELICITO NUEVAMENTE A LOS SENADORES DEL PRI Y DEL PRD, VOTO POR VOTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN EXPRESÓ: “ MUCHAS GRACIAS, CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. SIGO MANIFESTANDO LO MISMO. COMO ALGUIEN MENCIONA EN TRIBUNA, ME DA PENA, ME DA TRISTEZA ESTO. PRIMERO QUE NADA ESE INCREMENTO, ESE IMPUESTO PRECISAMENTE ES PARA MANTENER SIN OTRO AUMENTO O SIN UN AUMENTO AL PRECIO DE LA LECHE, PERO LO QUE MÁS PENA ME DA ES LO SIGUIENTE: ESTAMOS VIENDO QUE LA DIETA DE NUESTROS NIÑOS Y SUPUESTAMENTE NOS SALE MUCHO MÁS BARATO Y ES LA MANERA DE EDUCARLOS EN UNA CULTURA ALIMENTICIA, EN UNA CULTURA DE ALIMENTACIÓN SANA, ES UN REFRESCO, LA VERDAD ME DA PENA. Y NO ES CIERTO QUE SALGA MÁS BARATO, SI VAMOS A LLEVARLE LO CLÁSICO QUE SE LLEVAN LOS NIÑOS, NO VOY A DECIR EL NOMBRE COMERCIAL, PERO EL REFRESCO, SON LAS GALLETTAS O SE PUEDE DECIR, LOS FAMOSOS PINGÜINOS O GANSITOS, TE SALE MÁS CARO...

C. PRESIDENTE: A VER DIPUTADOS ...

C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ: "...RECUÉRDAME....

EL C. DIP. ANGEL VALLE DE LA O CONTINUÓ DICIENDO: PRECISAMENTE TE ESTOY RECORDANDO EN ESTE MOMENTO DE QUE ME DA PENA DE QUE PENSEMOS ASÍ, PORQUE SALE MÁS CARO ESO QUE MANDAR AL NIÑO EN DADO CASO CON UN ALIMENTO NUTRITIVO Y QUE TE PUEDE SALIR MÁS BARATO. Y ESTÁ COMPROBADO QUE ES MAS CARO... Y DEJA TU ESO, ESTÁ VISTO AHORITA QUE EL RENDIMIENTO ESCOLAR DISMINUYE Y TAMBIÉN EL RENDIMIENTO EN LAS PERSONAS ADULTAS EN SU TRABAJO, EN AQUELLOS QUE NO ESTÁN BIEN ALIMENTADOS. ESTAMOS VIENDO EL INCREMENTO DE LA OBESIDAD EN LA POBLACIÓN INFANTIL, ESTAMOS VIENDO EL INCREMENTO DE ENFERMEDADES DE TIPO DE LA DIABETES, ES DECIR, LA AZUCAR EN LA SANGRE DE LA DIABETES TIPO DOS, Y TODO ESO A QUÉ SE DEBE, SE DEBE A UNA MALA NUTRICIÓN Y ESA MALA NUTRICIÓN SE ESTÁ TENIENDO DESDE LA FAMILIA, POR FALTA DE EDUCACIÓN Y DE CULTURA Y POR UN RAZONAMIENTO EQUIVOCO DE QUE SALE MÁS BARATO ALIMENTARLO CON ESO, ESO NO ES ALIMENTARLOS, O SI QUIEREN LLAMARLE ALIMENTACIÓN DÉJENLO ASÍ, MAS NO ES NUTRICIÓN Y LO QUE QUEREMOS PARA NOSOTROS PARA LOS MEXICANOS PARA NUESTROS HIJOS, ES QUE ESTEMOS SANOS, QUE

TENGAMOS UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y UN MEJOR RENDIMIENTO EN CUALQUIER ACTIVIDAD DE LA VIDA QUE NOS DESEMPEÑEMOS Y PARA ESO DESDE LA CASA DEBEMOS TENER LA CULTURA DE LO QUE ES LA NUTRICIÓN. POR ESO ES QUE ME DA PENA AHORITA QUE ESTÉN DEFENDIENDO ESE PUNTO CUANDO TAMBIÉN AQUÍ YA SE DIJO MUY CLARO AL INICIO DE MI PARTICIPACIÓN PARA QUÉ ERA ESE IMPUESTO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. SIN DUDA EL DOCTOR DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, NO LE VAMOS A CONTRADECIR, USTED TIENE TODA LA RAZÓN DEL MUNDO. QUÉ GRAVE ES QUE SUS SEÑORES LEGISLADORES A NIVEL FEDERAL, NO TENGAN ESA PERCEPCIÓN. QUÉ TRISTE ES VER QUE AUMENTEN LA LECHE, QUE LE QUITEN LA LECHE A LA GENTE MÁS NECESITADA. UN PUEBLO NO PUEDE ESTAR NUTRIDO SIN LO MAS ESENCIAL QUE ES LA LECHE. SIN EMBARGO LOS QUE HEMOS ANDADO EN ALGUNAS COMUNIDADES DE LO MÁS POBRE, DE LO EXTREMO, NOS HEMOS DADO CUENTA QUE ALGUNAS CRIATURITAS TODAVÍA SERES HUMANOS DEBERÍAN DE VER CÓMO DESEAN, AUNQUE SEA POR MÍNIMO UNA SODA. UNA SODA PORQUE NO HAY AGUA Y LA QUE HAY TIENE LODO, Y LA QUE HAY TIENE TEPOCATES, Y LA QUE HAY TIENE ESTIÉRCOL, QUE TRISTE VER ESA SITUACIÓN. A LO MEJOR HOY SE

COMETIÓ UN ERROR, A LO MEJOR, SE PUDO HABER COMETIDO UN ERROR EN NO AUMENTAR ESE IMPUESTO QUE USTED MENCIONA. SIN EMBARGO, CREEMOS QUE POR LO PRONTO ES UN ALICIENTE PARA MUCHOS MEXICANOS, INCLUSIVE PARA GENTE DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE PIDO QUE ESTE TEMA POR CONSIDERARLO QUE ESTÁ SUMAMENTE DEBATIDO LO DEJEMOS EN ESOS TÉRMINOS. YO CREO QUE POR EL TÉRMINO DE LA CÁTEDRA QUE EL COMPAÑERO LEGISLADOR NOS BRINDÓ EN TERMINO DE NUTRICIÓN ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO CON USTED. SIN DUDA LA NUTRICIÓN EN LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES ES SUMAMENTE IMPORTANTE. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ME DA MUCHO GUSTO, CUANDO MENOS QUE YA ESTÁN TOCANDO EL TEMA QUE ESTÁ DE ACUERDO EL DIPUTADO EN QUE LO MÁS IMPORTANTE ES LA NUTRICIÓN, NO TANTO LA ALIMENTACIÓN. YO CREO QUE YA AHORITA ESTAMOS PARTIENDO DE UN PUNTO QUE YA LO HABÍAMOS TOCADO, HACE RATO ALGUIEN MENCIONÓ QUE PASAMOS A TRIBUNA Y SE NOS OLVIDA LO QUE HABÍAMOS TRATADO CON ANTERIORIDAD Y ESE TEMA YA HABÍA SIDO MANEJADO, Y LOS COMPAÑEROS DE LAS DIFERENTES FRACCIONES PARLAMENTARIAS HABÍAMOS HABLADO AL RESPECTO DE LO IMPORTANTE QUE ERA LA NUTRICIÓN EN TODOS NUESTROS NIÑOS. ENTONCES, AHORITA YA ME DA GUSTO DE QUE ESTÉN

REACCIONANDO NUEVAMENTE UN COMPAÑERO DIPUTADO EN CUANTO A QUE LA NUTRICIÓN ES FUNDAMENTAL, ESO ES BÁSICO. ME MENCIONAN QUE TAMBIÉN LO SIGUIENTE QUIERO DECIRLO, LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y LOS SENADORES SON LOS QUE LLEVARON LA CONTRARIA. YA HABÍAMOS HABLADO AHORITA DE LO QUE VIENE SIENDO LO DEL IMPUESTO, YA HABLAMOS TAMBIÉN DE LO QUE VIENE SIENDO LA LECHE LICONSA, Y HAGO TAMBIÉN OTRA ACLARACIÓN, LA LECHE NO ES EL ÚNICO ALIMENTO NUTRITIVO QUE EXISTE, PERO SI LA LECHE NO ES EL ÚNICO PERO SÍ EXISTE NUTRICIÓN EN ELLA, EN DONDE NO LE ENCUENTRO NI UN SOLO PUNTO DE NUTRICIÓN ES EN LAS BEBIDAS GASEOSAS. GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DIP. FERNANDO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LOS SUSCRITOS CIUDADANOS COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS FACULTADES QUE NOS CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDIMOS ANTE ESTA TRIBUNA A PRESENTAR EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO**: HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA EXPONER UN ASUNTO QUE AL SER RESUELTO TANTO POR EL GOBIERNO FEDERAL COMO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERALES, SIN DUDA BENEFICIARÍA ENORMEMENTE A NUESTRO ENTIDAD Y PRINCIPALMENTE A LOS MUNICIPIOS LOCALIZADOS FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. SE HA HABLADO EN LOS ÚLTIMOS MESES DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO FRONTERIZO CON MÉXICO POR PARTE DEL PAÍS VECINO DE ESTADOS UNIDOS, LA CUAL ES UNA MEDIDA QUE HA SIDO FUERTEMENTE CUESTIONADA Y CONDENADA POR LA OPINIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO POR LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES. SIN EMBARGO, ES PRECISO QUE TAMBIÉN AQUÍ EN MÉXICO DERRIBEMOS MUROS BUROCRÁTICOS QUE LLEVAN AÑOS IMPIDIENDO A NUESTROS PAISANOS QUE VIVEN EN LOS ESTADOS UNIDOS UNA AGRADABLE ESTANCIA EN SU TIERRA. DESDE HACE 15 AÑOS NUESTRAS AUTORIDADES FEDERALES HA IDO OBSTACULIZANDO SEVERAMENTE LA INTERNACIÓN DE VEHÍCULOS DE LOS TURISTAS AMERICANOS Y DE LOS PAISANOS. LO QUE IMPIDE QUE EL MERCADO DE TURISMO CARRETERO MÁS GRANDE DEL MUNDO NO LLEGUE A MÉXICO, Y LO QUE MÁS NOS CONCIERNE, A NUESTRO ESTADO. ESTA SITUACIÓN LAMENTABLE SE LLEVA A CABO CUANDO EXIGEN QUE LOS TURISTAS Y

LOS PAISANOS TRAMITEN UN PERMISO DE IMPORTACIÓN TEMPORAL POR SUS VEHÍCULOS. ADEMÁS DE TRAMITAR ESTE DIFÍCIL PERMISO, LOS TURISTAS TIENEN QUE GARANTIZAR EL REGRESO DE SUS AUTOS MEDIANTE LAS FIRMAS DE TARJETA DE CRÉDITO; Y PARA QUIENES NO TIENEN TARJETA DE CRÉDITO COMO MUCHOS DE NUESTROS PAISANOS, TIENE QUE GESTIONAR ANTE UN BANCO DEL GOBIERNO UNA FUERTE FIANZA EXIGIENDO EL AVAL DE ALGÚN RESIDENTE EN MÉXICO QUE DEMUESTRE QUE TIENEN INMUEBLES LIBRES DE GRAVÁMENES. EL TURISMO AMERICANO NO LLEGA ENTONCES A MÉXICO, Y PREFIERE DISFRUTAR DE LOS ATRACTIVOS QUE OFRECEN EL ESTADO AMERICANO DE TEXAS, CUYAS CIUDADES Y POBLACIONES SE HAN DESARROLLADO FAVORABLEMENTE AL CAPTAR EFICAZMENTE A ESTE MERCADO. LOS DAÑOS A LA ECONOMÍA DE NUESTRA ENTIDAD LOS PODEMOS SINTETIZAR ASÍ: 1.- PUEBLOS DESOLADOS. VARIOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN SOBREVIVEN EN LAS REMESAS QUE ENVÍAN LOS PAISANOS, PERO TAMBIÉN FLORECEN CUANDO VIENEN DE VACACIONES A VISITAR A SUS FAMILIARES. HAY MUNICIPIOS EN LA ENTIDAD QUE EXISTEN GRACIAS AL APOYO DE NUESTROS CONNACIONALES QUE RADICAN EN LOS ESTADOS UNIDOS, SIN EMBARGO DEBIDO A LAS TRABAS QUE TIENEN PARA INGRESAR, MUCHOS PAISANOS YA NO VUELVEN PERJUDICANDO LA ECONOMÍA DE ESTOS PUEBLOS. 2.- DESEMPLEO. SEGÚN DATOS DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE HOTELES Y MOTELES DE NUEVO LEÓN, SI LAS AUTORIDADES FEDERALES ELIMINARAN ESTAS TRABAS, SE PODRÍAN

CREAR 13 MIL EMPLEOS DE PLANTA DIRECTOS Y 25 MIL INDIRECTOS EN UN PLAZO CORTO, CASI DE INMEDIATO, AL INCREMENTARSE EL NÚMERO DE VISITANTES DE LA ENTIDAD. 3.- MÁS MIGRACIÓN. ANTE EL DESEMPLEO Y LA FALTA DE OPORTUNIDADES EN LOS PUEBLOS, MUCHOS COMERCIANTES QUE SOBREVIVÍAN DEL DINERO QUE LOS PAISANOS GASTABAN AQUÍ EN SU TIERRA, HAN OPTADO POR CERRAR Y EMIGRAR A LOS ESTADOS UNIDOS O A OTRAS CIUDADES. ES IMPORTANTE POR LO TANTO, ELIMINAR BARRERAS QUE HAN QUEDADO OBSOLETAS CON EL TIEMPO, POR ELLO ES NECESARIO APOYAR A NUESTROS PUEBLOS, Y A LOS PAISANOS QUE BASTANTES SACRIFICIOS HACEN EN LOS ESTADOS UNIDOS COMO PARA QUE BATALLEN AL LLEGAR A SU TIERRA. DEBEMOS EXIGIR AL GOBIERNO FEDERAL Y A NUESTROS DIPUTADOS FEDERALES QUE UNAN ESFUERZOS PARA REGULAR EFICAZMENTE LA ENTRADA DE TURISMO EXTRANJERO Y PAISANOS A MÉXICO, ELIMINANDO LOS OBSOLETOS PERMISOS TEMPORALES Y LAS FIANZAS SIN SENTIDO QUE SÓLO AGRAVAN LA LLEGADA DE MÁS RECURSOS QUE BENEFICIAN LA ECONOMÍA DE NUESTRAS REGIONES. TODAS ESTAS TRABAS BUROCRÁTICAS LO ÚNICO QUE HAN PROVOCADO ES MOLESTIA ENTRE NUESTROS PAISANOS, QUE TIENEN QUE HACER GRANDES FILAS Y ESPERAR HORAS PARA REALIZAR LOS TRÁMITES, LO QUE ES APROVECHADO POR GENTE SIN ESCRÚPULOS QUE ENTRAN A LA PRACTICA DE LA CORRUPCIÓN. MOTIVOS SUFICIENTES POR LO QUE PROPONEMOS ANTE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE

**ACUERDO: PRIMERO.-** QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HAGA LLEGAR UN ATENTO EXHORTO A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y DE GOBERNACIÓN, ASÍ COMO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERALES, PARA QUE A LA BREVEDAD UNAN ESFUERZOS CON EL FIN DE REGULAR DE FORMA MÁS EFICIENTE LA ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA QUE SE INTERNAN EN TERRITORIO NACIONAL Y QUE SON PROPIEDAD DE EXTRANJEROS O MEXICANOS, PROCURANDO ELIMINAR TRAMITES QUE HAN QUEDADO OBSOLETOS, COMO LOS PERMISOS DE IMPORTACIÓN VEHICULAR TEMPORAL, EL PAGO DE FIANZAS, ASI COMO LOS AVALES REQUERIDOS.

**SEGUNDO.-** QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y LA DE GOBERNACIÓN NO LIMITEN LA ENTRADA A LOS VEHÍCULOS DE LOS EXTRANJEROS Y MEXICANOS RESIDENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS A SEIS MESES, PORQUE LA DERRAMA ECONÓMICA QUE DEJAN ES IMPORTANTE PARA EL PAÍS. LE SOLICITAMOS AL DIPUTADO PRESIDENTE SOMETA A VOTACIÓN EN ESTOS MOMENTOS EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, EN VISTA DE LA URGENCIA DEL MISMO. MONTERREY, N. L. A 13 DE DICIEMBRE DE 2006. FIRMAN LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MARIO CÉSAR RÍOS GUTIÉRREZ, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU

PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PARA SUMARME A LA PREOCUPACIÓN DEL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO EN TODO LO QUE ÉL HA EXPRESADO EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, Y ENTIENDO Y HAGO ESAS PROPUESTAS, LAS MÍAS, Y PIDO EL VOTO A FAVOR DE ESE PUNTO DE ACUERDO Y TAMBIÉN ME SUMO A LA PROPUESTA DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. PARA SUMARME TAMBIÉN AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO BALTAZAR. CIERTAMENTE PARA QUE SE HAGA ESE EXHORTO O ESA SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, PARA QUE ESOS TRÁMITES, CIERTAMENTE COMO SE LES LLAMAN OBSOLETOS, QUEDEN ELIMINADOS, PERO TAMBIÉN ME UNO A LA PROPUESTA DE QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, EN VIRTUD DE QUE ESTAMOS EN ÉPOCAS EN DONDE NUESTROS PAISANOS, LA GENTE, MEXICANOS, COMO TODOS NOSOTROS NOS VISITAN Y CIERTAMENTE SON VÍCTIMAS DE MUCHOS TRÁMITES OBSOLETOS YA, Y SON VICTIMAS TAMBIÉN DE MUCHAS TRANSAS. ENTONCES, SÍ ES IMPORTANTE QUE ELLOS PUEDAN TENER LA LIBERTAD DE PODER ENTRAR Y SALIR DE NUESTRO PAÍS, POR LO CUAL YO INVITO A TODAS LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS A SUMARNOS A

ESTE PUNTO DE ACUERDO Y ESTAR A FAVOR DEL MISMO AL VOTARSE EN ESTE MOMENTO. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE VA A PONER A CONSIDERACIÓN SI ESTÁN DE ACUERDO PRIMERO QUE EN ESTE MOMENTO SE PONGA A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, SE ABRE EL SISTEMA DE VOTACIÓN”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

EN SEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “DIPUTADOS LES PIDO UNA MOCIÓN DE ORDEN PARA LA CONCLUSIÓN DE ESTA SESIÓN, PONGAN ATENCIÓN POR EL HORARIO VA A CAMBIAR. ESTA PRESIDENCIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 79 DEL

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO CITAR AL PLENO DEL CONGRESO A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DIA DE MAÑANA JUEVES 21 DE DICIEMBRE A LAS 9:00 HORAS, ASIMISMO, SOLICITO A LA SECRETARIA DE ESTA MESA DIRECTIVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DIA DE MAÑANA. REPITO, ES A LAS NUEVE HORAS EL INICIO DE LA SESIÓN.

LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1o.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2o.- APERTURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.
- 3o.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4º.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2006.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 8.- INFORME DE COMISIONES
- 9.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS.
- 10.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS, CITANDO PARA EL DIA DE MAÑANA JUEVES 21 DE DICIEMBRE A LAS NUEVE HORAS A SESIÓN EXTRAORDINARIA. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN

C. SECRETARIA:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS  
CAVAZOS

C. SECRETARIO:

DIP. JAVIER PONCE FLORES

**DD # 40-LXXI -06.  
MIÉRCOLES 20 DE DICIEMBRE DE 2006**